

Montevideo, Viernes 22 de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19405

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

CON EL N.o 19.393 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

26
Resolución 2.324/974. — Se anula una resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, por la que se dispuso la desvinculación de un operario de los Registros de Afiliados.

27
Resolución 2.335/974. — Se transfiere el cargo de un Chofer designado en el Programa 13.01, al Padrón Presupuestal del Programa 13.05 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

28
Resolución 2.339|974. — Se deja sin efecto una resolución y se designa por promoción Enfermero 2.o a una Auxiliar de Servicio del Centro Departamental, de Salud Pública de Colonia.

29
Resolución 2.340|974. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a una Enfermero 1.o del Hospital Maciel.

Ministerio de Agricultura y Pesca

30
Decreto 906/974. — Se fija el contenido mínimo de extracto seco reducido por cada litro de sidra elaborada en el corriente año.

31
Decreto 907/974. — Se fijan los volúmenes físicos como capacidad productiva de la hectárea media del país, para el período 1973 - 1978, de acuerdo a disposiciones de la ley 13.695

32
Decreto 908|974. — Se suspende temporalmente, la aplicación de diversas disposiciones sobre beneficios a los fertilizantes.

33
Decreto 909|974. — Se modifican disposiciones del decreto 813|974, relacionadas con los requisitos para organizar la realización de los cultivos de semillas de trigo "hija de certificada".

34
Decreto 910|974. — Se establece que el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá destinar un 3 o|o de las partidas para subsidios a los fertilizantes para atender gastos de funcionamiento del Plan de Desarrollo Agropecuario.

35
Decreto 911|974. — Se prorroga hasta el 30 de noviembre de 1974, la vigencia del decreto 849|974, por el cual se permite la atención del abasto de los Departamentos del Interior (excluído Canelones), con vacas, novillos y menudencias.

36
Decreto 912|974. — Se prorroga hasta el 30 de noviembre de 1974, la vigencia de disposiciones del decreto 859|974, por el que se permite la comercialización en ferias, remates, locales ferias y similares, de novillos gordos en pie.

37
Decreto 913|974. — Se modifican los precios máximos de venta de menudencias vacunas para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

38
Resolución 2.337/974. — Se designa para ser expropiado un inmueble con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable, en la localidad de Capilla del Sauce, Departamento de Florida.

Banco Central del Uruguay

39
Resolución. — Se amplía una línea de crédito para prefinanciar exportaciones no tradicionales. (Circulares 2.. y 560).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 898/974. — Se reglamenta el artículo 25 de la ley 14.252, estableciendo que las Contadurías Centrales remitirán declaración jurada de los saldos que arrojen las diversas Unidades Ejecutoras en materia de contralor, contabilidad y administración financiera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Considerando: la necesidad de reglamentar dicha norma.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 21 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las Contadurías Centrales remitirán declaración jurada de los saldos que arrojen las diversas Unidades Ejecutoras desde el 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1973, discriminando:

a) Fondos recaudados;
b) Fondos recibidos como depositario (fondos de terceros);
c) Fondos para pagos, y
d) Fondos para Caja chica o anticipos del Fondo Permanente. Si total o parcialmente no pudieran efectuar dicha discriminación, deberán fundamentarlo expresamente en cuyo caso, de cualquier manera deberán certificar los fondos referidos en forma global.

Art. 2.o La referida declaración jurada deberá ser firmada por el Contador Central respectivo, el que deberá indicar los elementos que tuvo a la vista, sea: libro de Caja, libro de actas de arqueo, comprobantes y cualquier registro o documento probatorio de los saldos que denuncia.

Art. 3.o La declaración jurada de referencia deberá presentarse a la Contaduría General de la Nación, dentro del plazo de sesenta días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 4.o La Contaduría General de la Nación, en función de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 14.252 de los artículos 83, 84, 85, 100, 101 y concordantes del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968, podrá verificar los elementos que estime necesarios de las referidas declaraciones juradas, tomando las providencias convenien

les para el fiel cumplimiento de lo establecido por el artículo 25 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Art. 5.o Las Contadurías Centrales deberán efectuar las rendiciones de cuentas a que se refiere el inciso 1.o del artículo 25 de la ley 14.252 por duplicado, enviando una copia a la Contaduría General de la Nación dentro del plazo establecido en dicha norma, aunque no esté visada por el Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 6.o Fíjase un plazo de sesenta días para que las Contadurías Centrales presenten las rendiciones de cuentas vencidas a la fecha de publicación de este decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Resolución 2.327|974. — Se destituye a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, por ineptitud física.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1974. (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1974 por la que se dispuso solicitar al Consejo de Estado la venia constitucional correspondiente para destituir de su cargo por ineptitud física, al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Ernesto Viega.

Considerando: que por resolución de 27 de agosto de 1974 ese Alto Cuerpo concede la autorización respectiva.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de la atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese de su cargo en la Dirección Nacional de Aduanas por la causal de ineptitud física al señor Ernesto Viega.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución 2.328/974. — Se destituye a un funcionario de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, por ineptitud física.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1974 (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario instruído al funcionario de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas señor José Ulpiano Ledesma Tabarés.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas surge plenamente probada su incapacidad física.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo dispuso por resolución de fecha 7 de marzo de 1974 solicitar la Venia Constitucional correspondiente para proceder a su destitución.

II) Que con fecha 26 de marzo de 1974 el Consejo de Estado concedió la autorización solicitada.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de noviembre 1974.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese de su cargo al funcionario de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, señor José Ulpiano Ledesma Tabarés por ineptitud física.

2.o Comuníquese y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 2.329/974. — Se destituye a una funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta, por ineptitud física.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1974 (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario instruído a la funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta, señora Orfilia Alanis de Caprile, por ineptitud física.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas, surge plenamente comprobada la incapacidad física para desempeñar sus funciones, en razón de padecer diversas afecciones crónicas.

Considerando: que el Poder Ejecutivo solicitó al Consejo de Estado la Venia correspondiente para proceder a su destitución la que fue concedida por resolución de ese Cuerpo de fecha 23 de julio de 1974.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese de su cargo a la funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta, señora Orfilia Alanis de Caprile, por ineptitud física.

2.o Comuníquese, etc. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 2.330|974. — Se destituye a un funcionario de la Dirección General Impositiva, por ineptitud física.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1974 (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario instruído al funcionario de la Dirección General Impositiva, Trancredo Paiva Olivera por ineptitud física.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas surge plenamente comprobada la imposibilidad física para el desempeño de las funciones, en razón de que padece de diversas afecciones crónicas.

Considerando: que el Poder Ejecutivo solicitó al Consejo de Estado, la Venia correspondiente para proceder a su destitución la que fue concedida por resolución de ese cuerpo de 23 de julio de 1974.

Atento: a lo establecido en el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de noviembre 1974.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección General Impositiva, Trancredo Paiva Olivera, por ineptitud física.

2.o Comuníquese, etc. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 2.331|974. — Se destituye a una funcionaria de la Dirección General Impositiva. - Oficina de Impuestos Directos, Agente de Papel Sellado y Timbres, por ineptitud física.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1974 (*)

Visto: que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 17 de julio de 1974 suspendió preventivamente, sin pérdida de haberes a la funcionaria de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos, Agente de Papel Sellado y Timbres (a sueldo) Sara Esquivel de la Torre de Viera de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley 12.376 de 31 de enero de 1957, y solicitó al Consejo de Estado la Venia Constitucional correspondiente para su destitución.

Considerando: que ese Alto Cuerpo con fecha 10 de setiembre de 1974 concedió la autorización solicitada.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese de su cargo a la funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos, Agente de Papel Sellado y Timbres (a sueldo) Sara Esquivel de la Torre de Viera, por ineptitud física.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría General y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 2.338|974. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo para el acto de escrituración de un predio donado a favor del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de octubre de 1974 (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de Julio de 1974, en la cual se acepta la donación de un predio ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3.471 en mayor área para la instalación de una Estación Meteorológica.

Considerando: que en la mencionada resolución no se nombró delegado del Poder Ejecutivo para la suscripción de la escritura pública de donación antes referida.

Atento: a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1958, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permita delegar atribuciones.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de noviembre 1974.

El Ministro Interino de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase delegado del Poder Ejecutivo para el acto de escrituración a favor del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Miembro del Organo Asesor de la Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional, Teniente Coronel don Milton Cristiani.

2.o Publíquese, comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a sus efectos. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 2.320/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Mar".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1974 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Mar", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Mar", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

9

Resolución 2.321|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Karate" (A. U. de K.).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1974 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Karate" (A. U. de K.), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolu-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

ción del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Karate" (A. U. de K.), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

10

Resolución 2.322|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Rojo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1974. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Rojo", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inc. n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Rojo", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

11

Resolución 2.323|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Oriental", con sede en el Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1974. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Oriental", con sede en el Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Oriental", con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

12

Resolución 2.332|974. — Se efectúan ascensos en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1974 (*)

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física por los que adjunta propuestas de ascensos para la provisión de cargos dentro de dicho organismo.

Considerando: procede actuar en consecuencia.

Atento: a la opinión favorable emitida al respecto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Programación y Presupuesto y Oficina Sectorial de Administración de Personal del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 5 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnanse por vía de ascenso en los cargos que a continuación se mencionan en la Comisión Nacional de Educación Física, en lo que respecta exclusivamente a los funcionarios presupuestados, las siguientes personas:

Señor Willi Juan Píriz, actual Ayudante de 1.a para desempeñar el cargo de Subconserje, Código Ab, Partida 50, Grado 3; señora Ecilda Machado Silva de Rodríguez, actual Ayudante de 2.a a Ayudante de 1.a, Grado 3; señor Elías Andrade Davis, Ayudante de 3.a a Ayudante de 2.a, Grado 2; señor Silvano Molina Cal, Ayudante de 4.a, a Ayudante de 3.a, Grado 2; señora Elsa Sicco de Strada, Conserje de 1.a, Grado 4, señor Leandro Dionisio Umpiérrez Gómez, Subconserje a Conserje, Grado 4.o; señor Luis Alberto Javier Javier, Ayudante de 1.a, a Subconserje Grado 3; señora María Méndez de Lara, Ayudante de 2.a a Ayudante de 1.a, Grado 3; señora Selika Marina Sánchez Alvarez de Varela, Ayudante de 3.a a Ayudante de 2.a, Grado 2; señora Aniceta Obdulia Cor de Ferreira, Ayudante de 4.a a Ayudante de 3.a, Grado 2; señor Miguel Angel Apaulaza Muniz, Conserje, a Conserje de 1.a, Grado 4; señora Elbia Segovia de Harispuru, Subconseje, a Conserje, Grado 4; señor Albérico Hernández Rodríguez, Ayudante de 1.a a Subconserje, Grado 3; señor Ambrosio Sassetti Bogado, Ayudante de 2.a a Ayudante de 1.a, Grado 3; señora

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

Elisa Moreno, Ayudante de 3.a a Ayudante de 2.a, Grado 2; señor Ladimir Hugo Raffo Rivero, Ayudante de 4.a, a Ayudante de 3.a, Grado 2; señora María Esther Pérez de González, Ayudante de 2.a a Ayudante de 1.a, Grado 3; señor Ramón de los Angeles Sosa García, Ayudante de 3.a a Ayudante de 2.a, Grado 2; señor Miguel Angel Arregui Motta, Ayudante de 4.a a Ayudante de 3.a, Grado 2; señora Eusebia Pacheco Ferro de Barboza, Subconserje, a Conserje, Grado 4.o; señora Lucía Hernández Hernández de Brun, Ayudante de 1.a a Subconserje, Grado 3; señora Gregoria Margarita Reboiras Durán de Larghero, Ayudante de 2.a a Ayudante de 1.a, Grado 3; señor Roberto Araújo Araújo, de Ayudante de 3.a a Ayudante de 2.a, Grado 2; Apolonio Calero Cabrera, de Ayudante de 4.a a Ayudante de 3.a, Grado 2; señor Francisco Otero, de Subconserje a Conserje, Grado 4; señora Juana Núñez de Marrero, Ayudante de 1.a a Subconserje, Grado 3; señora Gregoria Quintana Pegorraro de Castillo Ayudante de 2.a a Ayudante de 1.a, Grado 3; señor Omar Lescano Carrera, Ayudante de 3.a a Ayudante de 2.a, Grado 2; señor Telésforo Cándido Benquet Dubarry, Ayudante de 4.a a Ayudante de 3.a, Grado 2.

2.o Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, y pase a la Comisión Nacional de Educación Física a sus efectos. — CARLOS ALBERTO ROCA.

13

Resolución 2.333/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Radical Cristiana".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1974 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Radical Cristiana", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por la ley 9.524, de 11 de diciembre de 1935 y decreto de 16 de diciembre de 1935 y a lo establecido por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Radical Cristiana", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 9.524, de 11 de diciembre de 1935, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

14

Resolución 2.334/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Comercial de Sayago y Zonas Adyacentes".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1974 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Comercial de Sayago y Zonas Adyacentes", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Comercial de Sayago y Zonas Adyacentes", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

15

Resolución 2.341|974. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Asociación de Agentes Oficiales de Lotería" (ADAOL).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación de Agentes Oficiales de Lotería" (ADAOL), con sede en esta Capital.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 1941.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación de Agentes Oficiales de Lotería" (ADAOL), continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — CARLOS ALBERTO ROCA.

16

Resolución 2.342|974. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Jockey Club de Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Jockey Club de Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú.
Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 1952 y ratificada por la de 20 de diciembre de 1960.
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Jockey Club de Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú, continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — CARLOS ALBERTO ROCA.

17

Resolución 2.343|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria N.o 1 Minas", con sede en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria N.o 1 Minas", con sede en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria N.o 1 Minas", con sede en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

18

Resolución 2.344|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de San Carlos", con sede en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de San Carlos", con sede en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de San Carlos", con sede en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

19

Resolución 2.345|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Treinta y Tres", con sede en la ciudad de Treinta y Tres.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Treinta y Tres", con sede en la ciudad de Treinta y Tres, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, Inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Treinta y Tres", con sede en la ciudad de Treinta y Tres, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

20

Resolución 2.346|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de San José", con sede en la ciudad de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de San José", con sede en la ciudad de San José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna coontraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio, y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, Inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de San José", con sede en la ciudad de San José, Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

21

Resolución 2.347|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Bahía".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Bahía", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Bahía", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

22

Resolución 2.348|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Salsipuedes Tiatucura", con sede en la Estación Tres Arboles, Departamento de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Salsipuedes Tiatucura", con sede en la Estación Tres Arboles, Departamento de Paysandú, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Salsipuedes Tiatucura", con sede en la Estación Tres Arboles, Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — CARLOS ALBERTO ROCA.

23

Resolución 2.349/974. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Centro Automovilista del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Centro Automovilista del Uruguay", con sede en esta Capital.
Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica y ratificada por resoluciones del Poder Ejecutivo de 2 de febrero de 1923, 1.o de setiembre de 1927, 24 de setiembre de 1937, 27 de agosto de 1946, 31 de mayo de 1950, 13 de abril de 1959, 14 de enero de 1965 y 10 de febrero de 1966.
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Centro Automovilista del Uruguay", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — CARLOS ALBERTO ROCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24

Decreto 904|974. — Se transfiere del Grupo "C" al Grupo "B" el producto denominado "Monoetanolamina", de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: la gestión promovida por la firma Hielogas S. A., tendiente a obtener se transfiera del Grupo "C" al "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto "Monoetanolamina", que es utilizado en el proceso industrial de elaboración del Anhídrido Carbónico.
Resultando: I) Informa la referida firma que la solicitud en trámite está basada en el hecho de los depósitos que ha tenido que realizar en la Dirección Nacional de Aduanas en carácter de títulos de garantía y derechos de alguna afianzados, con motivos del régimen de importación y a que debe frecuentemente actualizar para que no resulte insuficiente para cubrir los costos Cif del citado producto;
II) Informa la Dirección de Industrias, luego de un análisis sobre las características del producto en cuestión, que podría accederse a lo solicitado;
III) La Junta de Aranceles y Comisión Revisora de Materias Primas, informan en un todo de acuerdo para que se conceda la transferencia solicitada.
Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que nada obsta para que se transfiera del Grupo "C" al "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Monoetanolamina" solicitado por la firma Hielogas S. A.
Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Revisora de Materias Primas del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1932.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo "C" al Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Monoetanolamina", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de 14 de setiembre de 1961.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

25

Decreto 905|974. — Se declara que las inclusiones en la Sección Materias Primas de la Tarifa Aduanera efectuadas o a efectuarse en el Grupo A) de determinado decreto, no están sujetas a control de destino.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Ricardo Vázquez, solicitando la eliminación de destino, que las inclusiones en Materia Prima de fechas 15 de enero de 1957 y 26 de junio de 1958, establecen para el producto "Negro de Humo".
Resultando: que el Negro de Humo fué incluído en el Grupo "A" por ser un producto de exclusivo uso industrial.
Considerando: que el decreto de 21 de julio de 1932, que creó el régimen de contralor a que están sometidas las materias primas que se importen con franquicias aduaneras, dispuso que por el Grupo A) serán despachados directamente y sin desnaturalizar, los productos químicos de exclusivo uso industrial.
Atento: a lo expuesto y lo informado favorablemente por el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas, Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles de dicho Organismo y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las inclusiones en la Sección Materias Primas de la Tarifa Aduanera efectuadas o a efectuarse en el Grupo A) del decreto de 21 de julio de 1932 no están sujetas a control de destino.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a todos sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Resolución 2.324/974. — Se anula una resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, por la que se dispuso la desvinculación de un operario de los Registros de Afiliados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de octubre de 1974 (*)

Visto: el recurso de anulación, subsidiario al de revocación interpuesto por el operario señor Gerardo Sosa contra la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de fecha 28 de febrero de 1973.
Resultando: que por la precitada resolución se dispuso desvincular al titular de los Registros de afiliados por haber incurrido en falsa declaración.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

Considerando: que los artículos 14 y 15 de la ley 10.562 de 12 de diciembre de 1944 sustituídos por el artículo 1.o de la ley 10.891 de 16 de enero de 1947 para el caso de falsa declaración prevé una graduación de la pena que consiste en una suspensión de seis meses en los derechos a la compensación la primera vez y en la eliminación de los registros de la Caja, si el que infrigiere la norma fuere reincidente;

II) Que surge de estos antecedentes reiteración de hechos contrarios al orden jurídico, no habiéndose por el contrario constatado reincidencia de los mismos, o sea la omisión del delito, dentro de un determinado plazo, posterior a la condena por un delito anterior, por lo que en la especie correspondería la pena mínima prevista al respecto.

Considerando: que la norma legal citada es preceptiva, no existiendo en el caso la resolución impugnada extravasa las facultades que en la materia tenía el Consejo de la Caja.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Sala de Abogados de esta Secretaría de Estado y por los señores Fiscales de Gobierno, y a lo dispuesto en apartado a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Anúlase, por razones de legalidad la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de fecha 28 de febrero de 1973, por la que se dispuso la desvinculación del operario señor Gerardo Sosa de los Registros de Afiliados.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

27

Resolución 2.335/974. — Se transfiere el cargo de un Chofer designado en el Programa 13.01, al Padrón Presupuestal del Programa 13.05 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de octubre de 1974 (*)

Visto: la resolución de 5 de setiembre de 1974 por la que se designa para ocupar un cargo de Chofer Ad, Grado 4 de esta Secretaría de Estado al funcionario señor Juan Povigna.

Resultando: I) Que el funcionario que se designa en la precitada resolución presenta renuncia al cargo que ocupaba en el Programa 13.05 Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, de Portero Ad, Grado 2;

II) Que la Dirección del mencionado Programa 13.05, solicita se transfiera, a ese Programa el cargo al que fuera designado el funcionario Povigna.

Considerando: que el caso encuadra dentro de lo previsto por el artículo 307 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969 que hace extensivo a todos los Ministerios lo dispuesto en el artículo 92 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 307 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969, y a lo prvisto en el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Unidad Ejecutora 01, señor Juan Povigna, al cargo de Portero Ad. Grado 2, que ocupara en el Programa 13.05.

2.o Transfiérese el cargo de Chofer Ad, Grado 4, del Programa 13.01 al que fuera designado el señor Povigna, al padrón Presupuestal del Programa 13.05.

3.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos al Departamento Sectoria del Servicio Civil, Contaduría Central e Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28

Resolución 2.339|974. — Se deja sin efecto una resolución y se designa por promoción Enfermero 2.o a una Auxiliar de Servicio del Centro Departamental, de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de octubre de 1974. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia señorita Angela María Cabrera contra la resolución del Ministerio de Salud Pública, en delegación de funciones, de fecha 24 de enero de 1974 (resolución interna 12) por la cual se promovió, entre otros, a la Auxiliar de Servicio del citado establecimiento señora Anita Delpratto de Pereira para ocupar un cargo de Enfermero 2.o.

Considerando: que de la revisión de los antecedentes, surge que se omitió incluir la calificación de la funcionaria reclamante al procederse a la confección de la promoción respectiva, por lo que corresponde dejar sin efecto la resolución de referencia en lo que tiene relación con la promoción de la señora de Pereira y designar a la señorita Cabrera en el cargo reclamado, en virtud de tener mayor puntaje (87.246) contra (71.800).

Atento: a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación) y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Ministerio de Salud Pública, en delegación de funciones, de fecha 24 de enero de 1974 (resolución interna 12), en lo que tiene relación con la promoción para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.03, Partida 798) de la Auxiliar de Servicio del citado establecimiento señora Anita Delpratto de Pereira.

2.o Promuévese para ocupar el cargo de referencia a la Auxiliar de Servicio del mismo, que posee certificado de Enfermería N.o 5.649, señorita Angela María Cabrera.

3.o Comuníquese y tomen nota las Divisiones Asistencia y Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

29

Resolución 2.340|974. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a una Enfermero 1.o del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de octubre de 1974. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de venia formulada oportunamente al Consejo de Estado para exonerar de su cargo por ineptitud física a la Enfermero 1.o del Hospital Maciel señora Lilia Amalia Prisco de Giriboni.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

Considerando: que el citado Consejo con fecha 27 de agosto del año en curso, concedió la venia solicitada para exonerar a la mencionada funcionaria.
Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Exonérase de su cargo, por ineptitud física, a la Enfermero 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 713), señora Lilia Amalia Prisco de Giriboni.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

30

Decreto 906/974. — Se fija el contenido mínimo de extracto seco reducido por cada litro de sidra elaborada en el corriente año.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: las gestiones realizadas por los industriales elaboradores de sidra ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.
Resultando: I) En las mencionadas gestiones los aludidos industriales plantean la inquietud de que en las sidras elaboradas en el presente año, los extractos secos reducidos no alcanzan al mínimo exigido en el decreto 175|972, del 22 de febrero de 1972;
II) Ante dichas gestiones la Asesoría Técnica de la mencionada Dirección realizó controles técnicos, en la totalidad de las sidrerías, aconsejando se establezca para las elaboraciones de sidra del corriente año un porcentaje mínimo de 14 gramos de extracto reducido por litro de sidra, con vigencia hasta el 1.o de julio de 1975.
Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal, a través de su Asesoría Técnica, en base a los controles efectuados en la materia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en catorce gramos el contenido mínimo en extracto seco reducido por cada litro de sidra elaborada en el corriente año.

Art. 2.o El extracto seco reducido establcido por el artículo anterior tendrá vigencia hasta el día 1.o de julio de 1975, rigiendo —a partir de esa fecha— lo establecido en el artículo 6.o, inciso b) del decreto 175|972, del 22 de febrero de 1972.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

31

Decreto 907/974. — Se fijan los volúmenes físicos como capacidad productiva de la hectárea media del país, para el período 1973 - 1978, de acuerdo a disposiciones de la ley 13.695.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: el artículo 60, apartado a) de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968, por el que se dispuso que el Poder Ejecutivo, dando cuenta a la Asamblea General, establecerá cada (5) cinco años el volumen físico de la producción media de lana y carne bovina y ovina en pie cuyo promedio equivaldrá al promedio real nacional.

Resultando: por resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de marzo de 1974, se exhortó a la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, para que realizara el estudio y lo elevara antes del 30 de agosto de 1974, de la capacidad productiva media del país, a los efectos de fijar los volúmenes físicos, en base a las condiciones y datos actuales.

Considerando: I) Con fecha 24 de julio de 1974, la referida Comisión elevó al Ministerio de Agricultura y Pesca el estudio encomendado, el que fuera aprobado por unanimidad, y complementado con fecha 13 de setiembre de 1974;

II) El artículo 68 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968, estableció los volúmenes físicos como capacidad productiva media del país por hectárea para el período 1968 - 1973;

III) En cumplimiento del mandato legal corresponde establecer la capacidad productiva media del país por hectárea para el período 1.o de octubre de 1973 - 30 de setiembre de 1978, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes volúmenes físicos como capacidad productiva de la hectárea media del país, para el período 1973 - 1978: Producción de carne bovina: 48.0 kilogramo por hectárea; Producción de carne ovina 7.5 kilogramos por hectárea; Producción de lana: 3.9 kilogramos por hectárea.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

32

Decreto 908|974. — Se suspende temporalmente, la aplicación de diversas disposiciones sobre beneficios a los fertilizantes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: los decretos 180|974, de fecha 7 de marzo de 1974, 357|972, del 25 de mayo de 1972, 285|973, del 12 de abril de 1973 y 248|972, del 7 de abril de 1972.
Resultando: por dichos decretos se establecen los beneficios acordados a la fabricación y comercialización de fertilizantes.

Considerando: I) La utilización de fertilizantes para el mejoramiento y refertilización de pasturas se halla en su etapa final para el año en curso, lo que se da por cumplido el programa de estímulo a la ganadería en la presente zafra;

II) Los fondos disponibles no permitirían mantener el nivel de subsidio vigente, en razón de que la actual situación del mercado mundial de carnes en materia de precios, ha determinado una sensible disminución de las retenciones a las importaciones de carne bovina;

III) Esta situación indica que no es oportuno trasladar beneficios derivados de retenciones a las exportaciones del sector ganadero, al agrícola, como en el caso de subsidios fertilizantes con destino a cultivos agrícolas estivales con retenciones a la carne;

IV) Restan para finalizar el año agrícola, la siembra de los cultivos de verano, para los cuales se han fijado precios compensatorios;

V) El último trimestre del año es el de menor consumo de fertilizante y en consecuencia el que menos afecta la situación del sector al tomarse una medida de esta naturaleza;

VI) Al iniciarse el próximo período de siembra de pasturas y refertilizaciones se establecerá el régimen de subsidios a adoptarse, teniendo en cuenta la política del Poder Ejecutivo de mantener una relación insumo-producto adecuada, que estimule las inversiones directamente productivas y en consecuencia prioritarias para el desarrollo del Sector;

VII) En consecuencia, corresponde suspender temporariamente los subsidios al nitrógeno total, al fósforo asimilable e insoluble y a la granulación de los fertilizantes;

VIII) No obstante la suspensión temporaria de los subsidios a los fertilizantes, se mantendrán en volúmenes físicos, los beneficios establecidos en los decretos N.os 104|974 y 830|972.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese, temporalmente, la aplicación del artículo 3.o del decreto 570, del 9 de diciembre de 1965, modificado por los decretos 17|970, 677|970, 248|972, 357|972, 285|973 y 180|974, del 8 de enero y 31 de diciembre de 1970, 7 de abril y 25 de mayo de 1972, 12 de abril de 1973 y 7 de marzo de 1974 respectivamente, que establece un beneficio al contenido de fósforo asimilable e insoluble a los fertilizantes de fabricación nacional.

Art. 2.o Suspéndese, temporalmente, la aplicación del artículo 4.o del decreto 570|965, del 9 de diciembre de 1965, modificado por los decretos 17|970, 677|970, 248|972, 357|972, 285|973 de 8 de enero y 31 de diciembre de 1970, del 7 de abril y 25 de mayo de 1972 y 12 de abril de 1973, respectivamente, que otorga beneficios al nitrógeno total.

Art. 3.o Suspéndese, temporalmente, la aplicación del artículo 2.o del decreto 357|972, del 25 de mayo de 1972 y artículo 2.o del decreto 180|974, del 7 de marzo de 1974, que otorgan beneficios a la granulación de fertilizantes elaborados en el país.

Art. 4.o Suspéndese, temporalmente, la aplicación del decreto 299|973, del 27 de abril de 1973 que extiende los beneficios del subsidio al superfosfato triple.

Art. 5.o Suspéndese, temporalmente, la aplicación del artículo 3.o del decreto 248|972, del 7 de abril de 1972 que confiere beneficio de subsidio a los fertilizantes elaborados con pescado y residuos de pescado.

Art. 6.o El beneficio de terneras establecido por decreto 830|972, del 28 de diciembre de 1972 y el beneficio al mejoramiento de pasturas establecido por decreto 104|974, del 7 de febrero de 1974, mantendrán el nivel en kilos de fertilizantes, que surge de la aplicación de las referidas normas a la fecha de vigencia de los decretos referidos.

Art. 7.o El importe del subsidio generado por la materia prima importada al amparo del decreto 180|974, del 7 de marzo de 1974 y disponible a la fecha del presente decreto se aplicará en su totalidad al cumplimiento de lo dispuesto por decretos 830|972 del 28 de diciembre de 1972 y 104|974 del 7 de febrero de 1974.

Art. 8.o Cométese a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario la instrumentación de las normas para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 6.o de este decreto.

Art. 9.o Los recursos necesarios para atender las erogaciones provenientes del cumplimiento de este decreto serán atendidos por el mecanismo previsto en el artículo 20, inciso "a") del decreto 1.017|973, del 29 de noviembre de 1973.

Art. 10. El presente decretó entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 11. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 12. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

33

Decreto 909|974. — Se modifican disposiciones del decreto 813|974, relacionadas con los requisitos para organizar la realización de los cultivos de semillas de trigo "hija de certificada".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: el decreto 813|974, del 10 de octubre de 1974.

Resultando: por el aludido decreto se reglamenta la producción y comercialización de semillas de trigo "hija de certificada".

Considerando: conveniente proceder a la modificación del artículo 7.o del referido decreto, relacionado con los requisitos que deben reunir las instituciones semilleristas para organizar la realización de los cultivos de tales semillas.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.664, del 13 de junio de 1968.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 7.o del decreto 813|974, del 10 de octubre de 1974, por el siguiente:

"Artículo 7.o (De los requisitos). — Las instituciones semilleristas autorizadas por el artículo 2.o de este decreto, deberán estar capacitadas para organizar la realización de estos cultivos; tendrán suficiente capacidad de almacenaje y de recepción de la semilla obtenida, planta de maquinación y cura adecuadas, laboratorio de análisis y organización de ventas. Deberán contar, además, con asesores técnicos acreditados por la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca".

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

34

Decreto 910|974. — Se establece que el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá destinar un 3 o|o de las partidas para subsidios a los fertilizantes para atender gastos de funcionamiento del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973 y la ley 14.189, del 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Por el artículo 631 de la ley 14.106, se fija para los ejercicios 1973 y subsiguientes en hasta pesos 3.000:000.000, la partida anual a que se refiere el apartado H) del artículo 378 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967, con destino a subsidiar a los fertilizantes y con cargo al Fondo Nacional de Subsidios;

II) Por el artículo 632 de la misma ley se fija en hasta $ 1.600:000.000, la partida anual para el desarrollo agropecuario a que se refiere el apartado I) del artículo 378 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967;

III) Por el artículo 52 de la ley 14.189, se amplió la citada partida para situarla en $ 2.230:000.000;

IV) El decreto del 24 de mayo de 1962, en su artículo 10 dispone que: "De cada una de las partidas previstas en los decretos dictados o que se dicten en función de la ley del 10 de mayo de 1962, para el Plan de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá destinar un 2 1|2 o|o de las mismas para atender los gastos de locomoción, publicaciones, impresos, compra de útiles de oficinas, contratación de contabilidad y estadística mecani-

zada y todo otro gasto que origine la aplicación del referido Plan". Dicha partida por decreto 398|968, de 20 de junio de 1968 fue aumentada a un 4 1|2 o|o y por decreto 679|970, del 31 de diciembre de 1970 se reduce el porcentaje de reserva al 2 o|o, y por decreto 863|973, del 4 de octubre de 1973 se mantiene el porcentaje de reserva en el 2 o|o.

Considerando: conveniente reiterar la norma establecida por el decreto del 24 de mayo de 1962, pero ampliando el porcentaje de reserva en el 3 o|o para todas las imputaciones que se realicen con cargo a los fondos previstos en los artículos 631 y 632 de la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973 y 52 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, a fin de que la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario pueda atender los gastos de funcionamiento del Plan programado al efecto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o De cada una de las partidas que se imputen a los fondos previstos en los artículos 631 y 632 de la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973 y artículo 52 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974 para subsidios a los fertilizantes y desarrollo agropecuario, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá destinar un 3 o|o (tres por ciento) de las mismas para atender los gastos de locomoción, publicaciones, impresos, compra de útiles de oficina, contratación de personal, compensaciones, contrataciones de contabilidad y estadística mecanizada y todo otro gasto de cualquier naturaleza que origine a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario la aplicación de lo dispuesto en dichos artículos.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 863|973, del 4 de octubre de 1973

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

35

Decreto 911|974. — Se prorroga hasta el 30 de noviembre de 1974, la vigencia del decreto 849|974, por el cual se permite la atención del abasto de los Departamentos del Interior (excluído Canelones), con vacas, novillos y menudencias.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: el decreto 849|974, del 24 de octubre de 1974.

Resultando: por el mencionado decreto se suspendió transitoriamente, hasta el 15 de noviembre de 1974, la aplicación del inciso 2.o del artículo 4.o del decreto 964|973, del 15 de noviembre de 1973, y se permitió la atención del abasto de los depactamentos del interior del País (excluído Canelones), con vacas, novillos y menudencias. Asimismo se dispuso que a los efectos de cubrir las cuotas de faena para abasto establecidas para cada departamento en el período antes señalado, fuese de aplicación lo establecido en el artículo 1.o del decreto 849|974.

Considerando: conveniente prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1974, la vigencia del referido decreto, habida cuenta que persisten las causas que motivaron su sanción.

Atento: a lo establecido en el artículo 4.o del decreto 964|973, del 15 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 30 de noviembre de 1974, la vigencia de las disposiciones contenidas en el decreto 849|974, del 24 de octubre de 1974.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc — BORDABERRY — ADOLFO CARDOSO GUANI. — Coronel HUGO LINARES BRUM. WALTER RAVENNA.

36

Decreto 912|974. — Se prorroga hasta el 30 de noviembre de 1974, la vigencia de disposiciones del decreto 859|974, por el que se permite la comercialización en ferias, remates, locales ferias y similares, de novillos gordos en pie.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: el decreto 859|974, del 29 de octubre de 1974.

Resultando: por el mencionado decreto se dispuso —hasta el 15 de noviembre de 1974— la suspensión transitoria de la aplicación del decreto 197|972, del 9 de marzo de 1972, que prohibió la comercialización en ferias, remates, locales ferias y similares, de novillos gordos en pie.

Considerando: conveniente prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1974, la vigencia del referido decreto, habida cuenta que persisten las causas que motivaron su sanción.

Atento: a lo establecido en el decreto 197|972 y 849|974, del 24 de octubre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 30 de noviembre de 1974 la vigencia de las disposiciones contenidas en el decreto 859|974, del 29 de octubre de 1974.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 3.o Dése cuenta al Conseo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

37

Decreto 913|974. — Se modifican los precios máximos de venta de menudencias vacunas para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de noviembre de 1974.

Visto: los precios máximos de venta de las menudencias vacunas para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, fijados por el artículo 1.o parágrafo III del decreto de fecha 12 de noviembre de 1974.

Considerando: que resulta aconsejable modificar los precios máximos de venta a carnicerías de menudencias vacunas a efectos de posibilitar la absorción del mayor costo que se registra en la etapa de comercialización minorista.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y el régimen fijado por las resoluciones ordina-

rias 126 y 142 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, homologado por el Poder Ejecutivo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el parágrafo III del artículo 1.o del decreto de fecha 12 de noviembre de 1974, que quedará redactado en los siguientes términos:

NUEVA TARIFA DE CARNE VACUNA Y MENUDENCIAS

III) MENUDENCIAS VACUNAS

	Por kilo A carnicerías	Al público
Sesos	$ 580	$ 696
Mondongo	" 651	" 781
Riñones	" 726	" 871
Hígados	" 674	" 809
Rabos	" 567	" 680
Nonatos	" 738	" 885
Pajarilla	" 211	" 253
Cuajo	" 293	" 352
Médula	" 419	" 503
Molleja	" 1.146	" 1.375
Tripa Gorda	" 371	" 445
Chinchulines	" 472	" 566
Ubre	" 403	" 484
Corazones	" 690	" 828
Entraña Gruesa	" 889	" 1.067
Lengua sin papada	" 1.210	" 1.452

Art. 2.o Las tarifas que se modifican regirán a partir de la fecha de vigencia del decreto mencionado en el artículo anterior.

Art. 3.o El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

38

Resolución 2.337/974. — Se designa para ser expropiado un inmueble con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable, en la localidad de Capilla del Sauce, Departamento de Florida.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 23 de octubre de 1974 (*).

Visto: la necesidad urgente de disponer de un predio con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable en la localidad Capilla del Sauce.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1974.

Considerando: que a juicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) el terreno citado en estos antecedentes es adecuado a la finalidad expuesta.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.958 de marzo 28 de 1912, por el decreto ley 13.728 de diciembre 17 de de 1968, y por el inciso K) del artículo 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de junio 6, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, y a propuesta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, el siguiente inmueble con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad Capilla del Sauce; Padrón número 170 M|A. ubicado en la calle Florida, a 22 m. 95 al Este en la esquina con la calle Artigas, en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de la Sucesión de Eduardo F. Reyes y Modesta M. Matos de Reyes, con una superficie de 427 mc. 59 dmc.

2.o Declárase urgente en ocupación.

3.o Vuelva a OSE a los efectos dispuesto en el artículo 15 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — FEDERICO SONEIRA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

39

Resolución. — Se amplía una línea de crédito para prefinanciar exportaciones no tradicionales. (Circulares 285 y 560).

(CIRCULAR N.o 570)

Montevideo, 15 de noviembre de 1974.

Se comunica en lo pertinente, la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central del Uruguay en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1974:

"Amplíase a $ 4.500:000.000 (cuatro mil quinientos millones de pesos) la línea especial de redescuento destinada a atender las necesidades financieras de los industriales y|o exportadores de productos no tradicionales a que se refieren las resoluciones del 15 de julio de 1971 y 18 de octubre de 1974. (Circular N.o 561)".

Cr. William W. Rosso, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 22 de Noviembre de 1974
Tomo 277 — Año LXIX — Número 19405

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 7 de noviembre de 1974.

Vistas por 10 días: Acta N.o 4.242 Luis Magnini. — Acta N.o 4.335 Julio Garra. — Acta N.o 5.154 Pablo Borujuvsky. — Acta número 5.504 Franki Argentina S.R.L. — Acta No 5.505 Franki Argentina S.R.L. — Acta N.o 5.533 A. Roque González. — Acta N.o 5.559 Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Menegazzi. — Acta N.o 5.912 Juan Clausen. — Acta N.o 5.998 Oficina de Estudios y Aplicaciones Técnicas S.R.L. — Acta N.o 6.150 Pilotes Franki Argentina S. de R. Ltda. — Acta N.o 6.220 George C. Young. — Acta N.o 6.930 Emilio Guillermo Reinhold. — Acta N.o 7.119 Sociedade International Dos Cyclones Ywol. — Acta N.o 7.121 Jaroslav Ptacek. — Acta número 7.126 Elemer Szigeti. — Acta número 7.241 Alejándro B. Reggio y Héctor Fernández. — Acta N.o 7.354 Electro Motor S.R.L. — Acta N.o 8.386 Schlage Lock Company. — Acta N.o 8.927 Haupt San Pablo y Cía. Ltda. — Acta N.o 9.025 John B. Pierce Foundation. — Acta N.o 9.104 José Chabela. — Acta N.o 11.054 Luis A. Szenck y Hugo Patrone. — N.o 129.438 "R. J. Inox". — N.o 133.449 "Russwin". — N.o 133.450 "Dermo Praxis". — N.o 133.578 "Fit Et Flot".

—**Vistas por 20 días:** Acta N.o 1.786 "Escuelas E.U.C.I.". — Acta N.o 140.067 "Veterinarios Unidos S. A. (VETUSA). — Acta N.o 120.627 "Riders". — Número 122.087 "Monclair". — Acta N.o 128.929 "Brinel". — Acta N.o 130.763 "Noblex". — N.o 131.471 "J. Sauviac". — Acta número 131.581 "Minolta Fax". — Acta número 131.620 "Hostaphat". — Acta número 134.712 "Música en libertad". — Acta número 134.793 "Allegro". — Acta número 136.706 "I.C.I.". — Acta número 136.680 "Cambrelle". — Acta N.o 138.509 "San Vicente". — Acta N.o 140.347 "N.G.P.". — Acta N.o 140.793 "Marcosan". — Acta número 141.138 "Stahler". — Acta número 141.155 "Field". — Acta N.o 142.432 "Marathon". — Acta N.o 143.403 "Tempo". — Acta N.o 143.693 "Winstrol". — Acta número 143.694 "Wintrocina". — Acta número 143.695 "Rhodine". — Acta número 143.696 "Rhodiavitam". — Acta N.o 143.697 "Zolone". — Acta N.o 143.698 "Pyostacine". — Acta N.o 143.741 "Stratford". — Acta número 143.882 "Therma". — Acta número 144.078 "Atlantic". — Acta N.o 145.572 "Bowling".

—**Vistas por 20 días. (Modelos Industriales):** Acta N.o 0010 Roberto Migliónico Monte. — Acta N.o 0035 Pablo Ferrando. — Acta N.o 0044 Bronmetal Ltda. — Acta número 0060 Fernando Molinaro. — Acta N.o 0073 Pedro Rivero Arrartea. — Acta N.o 0076 Magdalena Fulop de Karpelesz. — Acta N.o 0085 Gustavo Guerra. — Acta N.o 0097 Sunbeam (Uruguay) S. A. — Acta N.o 0130 Fanny Bialystocki de Sapiro y A. Sapiro. — Acta N.o 0131 Fanny Bialystocki de Sapiro y A. Sapiro. — Acta N.o 0135 Fanny Bialystocki de Sapiro y A. Sapiro. — Acta N.o 0154 Eva Diano de González. — Acta N.o 0194 Sara Rojzman Fidelman. — Acta N.o 0209 Agustín Sotes. — Acta N.o 0215 Julio Mannocci. — Acta N.o 0220 Ernesto Rodríguez. — Acta N.o 0231 José Heisner. — Acta N.o 0251 Jorge Luis Sangiovanni. — Acta N.o 0256 Carlos Martínez Sánchez. — Acta N.o 0272 Habib Carlos Manuelian. — Acta N.o 0285 Mondragon Ltda. — Acta N.o 0336 Wilson Neder de León Delgado. — Acta N.o 0344 Miguel Caligaris. — Acta N.o 0337 Blanca Vieira de Bazzano.

Vistas por 20 días. (Patentes): Número 6.928 Alberto Nieto Clavera. — Número 9.793 S. A. Madera Industrial Compensada (SAMIC). — N.o 10.478 Miguel Vilas Campos. — Acta N.o 15.256 Valentín Crosa Dorado. — Acta N.o 16.801 Rodolfo Bazzano Saroldi. — Acta N.o 18.224 Conatel S. A. — Acta N.o 18.700 Juan Pedro Sclavo. — Acta N.o 18.896 Melloch Niborski. — Acta número 18.909 R. Omar Vanni y José Tucci Meise. — Acta N.o 18.940 Ernesto Ferraro Marichal y José A. Martínez Cáceres. — Acta N.o 18.966 Farbwerke Hoechst AG. vormals M. L. y Bruning. — Acta número 18.975 Gerardo P. Campana y Olga Maciera de Campana. — Acta N.o 19.009 José Luis Mostarda y Gustavo Galimberti. — Acta N.o 19.013 E. I. Du Pont de Nemours And Co. — Acta N.o 19.014 Mario Hugo Mignot Valls. — Acta N.o 19.040 Alberto Solari Marfetan. — Acta N.o 19.047 Juan Baroczy. — Acta N.o 19.059 Eduardo Ernesto Kraves. — Acta N.o 19.091 Jaime Emilio Mutarelli Farell. — Acta número 19.118 Manuel Pazos. — Acta N.o 19.133 United Merchants And Manufacturers Inc. — Acta número 19.137 Omar Víctor Rezzónico. — Acta N.o 19.170 Ladislao Schonwiessner. — Acta número 19.179 Eduardo Damián Niebla Baca. — Acta número 19.210 Franklin Hugo Amatti. — Acta N.o 19.214 Binichells S.P.A. — Acta número 19.222 Walter Emilio Ugartemendia — Acta N.o 19.227 Víctor Hugo Ortiz. — Acta N.o 19.230 Kiva Rabinavicius. — Acta N.o 19.239 Fisons Limited. — Acta número 19.241 Víctor Gabay. — Acta número 19.245 Habid Carlos Manuelian Araújo. — Acta N.o 19.249 Bromyros S. A. — Acta N.o 19255 Nelly Lodeiro de Riviére. — Acta N.o 19.258 Stjepan Slijepcevic. — Acta N.o 19.263 Ignacio Villaro. — Acta No 19.265 Juan Maroczy. — Acta número 19.272 Magya S. A. — Acta número 19.273 Héctor Camiou. — Acta N.o 19.277 P. Ferrero y C.S.p.A. — Acta N.o 19.321 Farbwerke Hoechst AG. vormals M. L. y Bruning. — Acta N.o 19.330 Jorge Tomás Gaspar. — Acta N.o 19.353 E. I. Du Pont de Nemours And Company.

—**Se detiene el trámite (Art. 25):** Acta N.o 1.699 "Alimar". — Acta N.o 61.108 "La Competencia". — Acta N.o 35.179 "London París". — Acta N.o 76.622 "1810". — Acta N.o 109.560 'San José". — Acta N.o 118.187 "Topo Gigio". — Acta N.o 129.888 "Papacito". — Acta N.o 132.981 "Viralón". — Acta N.o 133.926 "Japonés". — Acta número 133.928 "Japonés". — Acta N.o 134.687 "Oleptan". — Acta N.o 135.060 "Hermetik". — Acta N.o 135.126 "Geri". — Acta N.o 135.153 "Bicirón". — Acta N.o 135.190 "Forever". — Acta N.o 135.501 "Yardley Sea Spray". — Acta N.o 135.648 "Kent". — Acta N.o 135.922 "Marcol". — Acta número 135.993 "Suzuki". — Acta N.o 136.002 "Spalding". — Acta N.o 136.014 "Askars". — Acta N.o 136.049 "Formacril". — Acta número 136.133 "Amica". — Acta N.o 136.296 "Ultima Hora". — Acta N.o 136.397 "Infrasul". — Acta N.o 136.541 "Pluma". — Acta N.o 137.254 "Picnic". — Acta N.o 137.350 "Adidas". — Acta N.o 137.351 "Adidas". — Acta N.o 137.406 "Ovifén". — Acta número 137.407 "Persol". — Acta N.o 137.408 "Kickers". — Acta N.o 137.170 "Alborada". — Acta N.o 137.572 "Crilenka". — Acta número 137.573 "Crilenka". — Acta número 137.585 "Morley". — Acta N.o 137.586 "Morley". — Acta N.o 137.998 "Pegasus". — Acta N.o 138.170 "Juan Pierre". — Acta N.o 138.194 "Pocky". — Acta N.o 138.339 "España". — Acta N.o 138.340 "Chicago". — Acta N.o 141.371 "Hoasis". — Acta número 141.644 "MVE". — Acta N.o 141.947 "Anahí". — Acta N.o 141.980 "Mulata". — Acta N.o 142.021 "Ralo". — Acta N.o 142.099 "La Voz de los Barrios". — Acta N.o 142.228 "Pichiruchi". — Acta N.o 142.238 "Andresito".

—**Se detiene el trámite (Art. 13). (Modelos Industriales):** Acta N.o 0172 Carlos Ferretti Uruguay S. A. — Acta N.o 0183 Salomón Eisips. — Acta N.o 0186 Julio Rodríguez Falero. — Acta N.o 0190 Wasili Benuic y Alfredo Durán. — Acta N.o 0218 Joaquina Alemany de Izquierdo. — Acta N.o 0229 Juan Settin. — Acta N.o 0277 Fernando Alfaro. — Acta N.o 0287 Jorge Fernández. — Acta N.o 0330 Francisco Valettuti. — Acta N.o 0339 Eduardo A. Demaría. — Acta N.o 0345 Carlos María Martínez. — Acta N.o 0359 Raúl Michel. — Acta N.o 0402 Juan Carlos Mata. — Acta número 2.695 Luis Díaz (Patentes). — Acta número 14.879 Monsanto Chemical Co. — Acta N.o 16.843 Tomás Amenábar y Leonardo Zuccoli. — Acta N.o 17.951 Kenfi Matsukura. — Acta N.o 18.234 Conatel S. A. — Acta N.o 18.243 Francisco Parisi. — Acta número 18.969 Arco Limitada. — Acta N.o 18.979 Tydio A. Silva Fugareliz. — Acta N.o 18.980 Tydio A. Silva Fugareliz. — Acta número 19.139 Manuel Pallares Padilla. — Acta N.o 19.177 Rafael Salerno. — Acta N.o 19.287 Dilcofán S. A. — Acta N.o 19.250 Víctor

Manuel Abreu. — Acta N.o 19.261 Socaspre S. de Casas Prefabricadas S.A.R.L.— Acta N.o 19.269 Socaspre S. de Casas Prefabricadas S.A.R.L. — Acta N.o 19.317 Nicolás Serassio.

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 6.257 Westinghouse Electric Manugacturing Company.

—Se detiene el trámite por 30 días con noticia: Acta N.o 137.930 "Inolin". — Acta N.o 138.206 "(Descripta y facsimilada)".

—Trámite a detener: Acta N.o 0019 Pyn Limitada. — Acta N.o 0020 Pyn Limitada. — Acta N.o 16.779 Corn Products Company. — Acta N.o 18.825 F. Hoffmann La Roche y Co. Ag. — Acta N.o 19.132 F. Hoffmann La Roche y Co. Ag. — Acta N.o 19.219 F. Hoffmann La Roche y Co. Ag. — Acta número 134.890 'Lee Riders". — Acta número 135.531 "Veinac".

La Secretaría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Acta. — Se otorgan Permisos de Pesca Comercial, para actuar como pescadores de tierra.

Número 3. — En Montevideo, a los 7 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, el Señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el Señor Ministro de Agricultura y Pesca y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración:

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, los correspondientes Permisos de pesca comercial para actuar como pescadores de tierra:

Marcelo R. Fernández Graña, domiciliado en Barra de la Laguna de Rocha.
Leonel Alvarez, domiciliado en Balneario La Paloma.
Alberto Selallez Díaz, domiciliado en Barra de Carrasco.
Adolfo Ortiz Baladan, domiciliado en Rambla Wilson 527, (Montevideo).
Ruben E. Arnal Vidal, domiciliado en 25 de Mayo 540, apto. 7, (Montevideo).
Tiodulo E. Rivero Vázquez, domiciliado en Gral. Oribe 67, Carrasco, (Canelones.)
Urunday J. Varela Alfonso, domiciliado en Acuña de Figueroa 267 (San José).
Gumersindo Silva Bitabar, domiciliado en Barra de Chuy, (Rocha).
Milton D. Machado, domiciliado en Rambla y Calle N.o 8, (Atlántida).
Waldimir Pereyra Silva, domiciliado en Barra del Chuy, (Rocha).
Juan Ferreira Silva, domiciliado en Barra del Chuy, (Rocha).
Carlos Marx Saura Avila, domiciliado en Fraternidad 3955, La Teja.
Juan J. Zapata Massa, domiciliado en N.o 26 y Rambla Costanera, (Atlántida).
Enrique Sosa Callero, domiciliado en Av. 1.o de agosto y José Hernández, (Rocha).
Gualberto Lorenzo Bottini, domiciliado en Orosmán de los Santos 72, (Rocha), y Solano García 2646 apto. 10 (Montevideo).
Wáshington Miguez Rijas, domiciliado en 25 de Agosto 110, (Rocha).
Eduardo Giacometti Aguilera, domiciliado en Campichuelo 306, (Nuevo París).
Luis A. Alcoba Urrutia, domiciliado en Oficial 3 N.o 5197.
Walter Montiel Cejas, domiciliado en Oficial 2 N.o 1821.
Julio C. Betarte, domiciliado en Luis A. de Herrera 411, (San José).

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios quedan exonerados del pago de derechos, por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

Montevideo, 11 de noviembre de 1974.

La Suprema Corte de Justicia, atento a lo comunicado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno, resolvió levantar la suspensión, a partir del veintitrés de mayo de mil novecientos ssesenta y nueve, que se decretara oportunamente en el ejercicio de su profesión a la Escribana María Norma Bonsignore de De La Grecca. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.



Montevideo, Viernes 22 de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19405

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Matrimonios de Montevideo
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800 00
De más de 5 años	"	2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

la Página

Hasta un año	$	1.000 00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos.

Decreto 642/974 y 686/974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313/973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104/968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GERVASIO o GERVASIO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23904 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ASUNCION RODRIGUEZ de DENTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23778 Nov 18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SICA de INFANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23800 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE MARIO ACOSTA o ACOSTA CECCONE y CARLOS NORBERTO ACOSTA o ACOSTA CECCONE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23491 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREZ AQUINO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23490 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA IDA LEITE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 23254 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARBIZU o ARBIZU SIERRA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23251 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA NATALIA ALVARIZA de GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23252 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE ADOLFO ASTEGIANTE o ASTEGGIANTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22986 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL o ASDRUBAL JUAN TRIAS URIBARRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Acuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 23083 Nov 11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SAMANIEGO o SANANIEGO o SAMAÑEGO, (E. 1844|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23950 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA DELUCIA de BELLO, (E. 2 018|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23808 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO APARICIO (E|1.846|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23524 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO CARLOS SORIA ALEGRE (E|1.944|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23413 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO o CALIXTO FORTUNATO RIJO (E|1.902|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23402 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRILES RODRIGUEZ o JOSE C. RODRIGUEZ (E|1.988|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23293 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTOBBIO GHIO (E|2.010|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23304 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEBERINO BENTANCOURT FERNANDEZ, (E. 2.162|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24104 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA BORNES de MAGLIANO (Ficha E N.o 390) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 13 de setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23915 Nov.19-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HONORATA BUGNA de ARRIGONI (E|2.008|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22907 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OTERO BRENLLA, (414|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Aída Lipovetzky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24090 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PINTOS de FLORES o LUISA EUGENIA PINTOS de FLORES, (558|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Eduardo Chiapparo. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24091 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO PABLO BUENO TORRES, (582|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23889 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO PELLEGRINI o PELLEGRINI TOMADIN, (94|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23713 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BISSOLO LACHERRE de VIGNOLI, (326|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23715 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FILPO de GATTO. (402|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23714 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA DORNALECHE ECHARTE de MONTERO (560|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 12 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23574 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESCANDON ROSANO o ROSAN de ZUFRIATEGUI (566|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23572 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA del VALLE o del VALLE de ALBA de GARIN y ALBERTO CAYETANO GARIN CABRERA (564|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23326 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENOUHI TAKVORIAN de ARTINIAN (486 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub. 23336 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA MARIA VERNAZZA o VERNAZZA de BERGERET (235|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23343 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROSSOTTI o ROSSOTTI BURGUEÑO (478|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23051 6ov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LOS SANTOS (562|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23176 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHARLES BERRO (502|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23036 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COUTO o MARIA LAURA COUTO SOLARI (424|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23037 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALFREDO MEDINA FERREIRA (360|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23041 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVER FOWELL LANCASTER o LANCASTER BUXTON (510|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23039 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ ROGEL o JUAN GONZALEZ (556|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23038 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PEREYRA ARNAYS (466|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23052 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BLACK ANDERSON MAC RAE MAC NEILL de DIEGUEZ (432|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 46.000 30|pub. 22049 Oct.30-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARDO (508|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21694 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ALEJANDRO CEREIJO. (S 400|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24031 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BISCAR de GRATI, (S. 282|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23711 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCALA VIOLANTE BRUM de LAPIDO (S|416|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23576 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MATO o MATTO de PARDIÑAS (S|142|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23456 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ALBO da SILVA (S|30|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23455 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio Panizza y por resolución dictada el 29 de agosto de 1974, con el N.o 11.318, en los autos SALOMON ZALTZMAN, "Yacencia" (S. 284|74), se hace saber la apertura del intestado Salomón Zaltzman, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días, comparezcan con los justificativos de sus parentezco ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 72.000 30|pub. 22619 Nv.6-v dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO OSCAR FURIO de RIBOTA, (S. 382|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21727 Oct 28-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IMPERATRICE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23951 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO ANDRES TOLEDO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23752 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BENJAMIN DUARTE FERNANDEZ y de JUANA GREGORIA MIGUEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub 23751 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINARTE EULA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23769 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CLULOW COMPARADA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23767 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BELEN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23512 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA JUANA FERRUA RISSO o JUANA FERRUA RISSO de CASANOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 23258 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23190 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO ARMANDO BASSINI SAMONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23084 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA DOVAT de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23246 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA BO RATTI o MARIA LUISA ANGELA BO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23247 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BOSCO MARCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23085 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GONZALEZ GATTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 20868 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL SANCHEZ SIEIRA, (S. 474|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24115 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO GRACERAS, (S. 478|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23912 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE DIAZ PARCERO, (S. 230|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23911 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ, (S. 420|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23910 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GAMBARANI de MIRANDA (S. 434|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 23772 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOGALDO ROSSI, (S. 372|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23770 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE CARDOZO o CARDOZO SAMPAYO, (S. 422 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23776 Nov 18-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ZULEMA RIOS de IVALDI (S|370|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23591 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA DELFINA DURO de PIANO (S|476|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23592 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOCA (S|450|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23598 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRADERIO GIUSEPPE o PRADERIO CLERICI (S|218|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23600 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR JUSTA SALA de PALESSI (S|470|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23596 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALLAS Y PALLAS o PALLAS de BARCA (S|448|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23493 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS CHIARAMELLO o CHIARAMELLO VIÑA (S|464|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23134 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE TALENTO de PETROCELLI (S|402|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23123 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA GONZALEZ QUEVEDO (S|366|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23122 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso al apertura de la sucesión de LUISA BULLA, (L.o 49, F.o 296), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23245 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso al apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAPOBIANCO o CAPOBIANCO DAMICO, (S. 266|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23244 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso al apertura de la sucesión de WILSON MESIAS o MESIAS MACHADO (S. 430|974), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23243 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERICO PACHECO o PACHECO BAÑA, (S. 374|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23036 Nov 11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ISABEL WALLER de MOREIRA (S 354|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23008 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME STUKALSKI SZACHNOWICZ, (F. A. 588|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24032 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZINI de BURLANDO, (A. 562|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24024 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO MENDIOROZ o HECTOR MARIO MENDIOROZ TIRELLI, (F. A. 582|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24048 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA SIVERIO SANCHEZ, (A. 436|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 23923 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINA ELICEGUI de MONREAL y de RUFINO MONREAL HUARTE, (A. 512|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23908 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ZITO LAMOGLIE (A. 548|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 15.600 10|pub. 22878 Nov 15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LEON REYES DELEMULIE (F.A. 510|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23424 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MAURO del CAMPO GAMIO (A|580|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23316 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSAS DUARTE (A 542|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23362 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO CASETTI BRAGA (A|546|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23126 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TOSCANO (A|508|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23011 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL O'NEILL AROCENA (F. 778|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23823 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA BASZA o CHANA BASLA MONKAROWICZ o MONKOROVICZ de JELEN (F. 576 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23695 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EDUARDO LEPRA ONETTO (F. 806| 74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23554 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de NESTOR MIGLIANI o MIGLIANO CARRIZO, (F. 798|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23249 Nov.15.-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CAPELUTO, (F. 720|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23546 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de, Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARECHAVALETA SANSOBRINO (F. 808|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23308 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIA IGNACIO MICHELINI LORENZI, (A. 360|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23963 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ CAMEJO, RAUL, (A. 228|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23962 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TRUJILLO PELUFFO (A|362|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23427 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LAZDINAS, (A. 216|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23892 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MEDARDO PEREIRA o PEREIRA DIANO, (A. 166| 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 23943 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO FEDRIGOTTI RONDELLI (A|366|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 30 de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23425 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IDA MARGARITA AMALIA CAMINOS y de ALBERTO JULIO JUAN o JULIO ALBERTO TRAVELLA CAMINOS (A|348|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23400 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AUZA VEGLIO (A|342|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23337 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAFAEL NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24106 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARGARITO HUERTAS o HUERTAS MONZON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24107 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BERNASCONI DELLA VALLE o ANGELA BERNASCONI de SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24114 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGISQUET SASSUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24113 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23801 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ESPERANZA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1 $ 12.000 10|pub. 23795 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA OLIVIA CANZOBRE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23794 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME TOSI TOSI citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23551 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO MANNA PALADINO o CARMELO F. MANNA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23489 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARTINA MATTOS SAN MIGUEL de BORRET VIERA o AIDA MARTINA MATTOS de BORRAT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23173 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA LEZAMA de MOROSINI c MOROSINI, JUANA MOROSINI de BARRIONUEVO, DOLORES MOROSINI, CENIMORA c MATILDE CENIMORA o CEMINORA MOROSINI, CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO MOROSINI y CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.000 30|pub. 23189 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SILVEIRA de MELENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23253 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIXIO c BIXIO REPECTO (S. 87 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22141 Oct.31.-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA VICTORIA DELFINA URSULINA o URSULA CELESIA o CELESIA BIXIO (S. 89|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22142 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VINELLI o VINELLI CELESIA BIXIO (S. 91|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22143 Oct.31.-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA o MARIA MARTA BIXIO y de TERESA c MARIA TERESA BIXIO (S. 93|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22140 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOFIA CELESIA o CELESIA BIXIO; CARMEN o CARMELA BOCCARDO o BOCCARDO CELESIA BIXIO y de ANDREA o ANDRES BOCCARDO CELESIA BIXIO (S. 95|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Octuaria Adjunta.
1) $ 48.000 30|pub. 22139 Oct.31.-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR STAGI STAGI, (E. 1.385|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24004 bis Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LOMBARDI (E. 2365|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23694 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOFFA GALLO (E|2.369|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23552 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ADELIO ROSADILLA (E|2.363|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23412 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCHISSIO de BATTAGLINO (E|2.321|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23401 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORONIEL RODRIGUEZ (E|2.429|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23305 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOROSS MUSAIAN (E|1.927|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 23184 Nov.12-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VITO SANTORSOLA ANGIULI (E|1.373|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23307 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO VICENTE ROSSINI y ROSALIA GRACIA de ROSSINI (E|541|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23306 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HONORARO FERNANDEZ (E|2.317|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22988 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA BALLEDOR (E|1.151|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22989 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO LUIS o ERICH THOEHAUER, (E. 1.009|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 21864 Oct 29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA ELIDA RIVAROLA de PEREZ y MARCOS PEREZ o MARCOS ANTONIO PEREZ GENAI, (417|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 24039 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERFETA de PARTHE, (471|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24085 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL MARQUEZ GONZALEZ, (449|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24037 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GIANNANTONIO CORIO o CORIA, (335|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24038 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZRA o EZIO CAION o KAJON, (453|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24035 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATERNIDAD MARIA GONZALEZ, (463|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23890 Nov.15-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO STANIC ZNIDERCIC, (387|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23893 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA NIETZEL o NIETZEL de ITUARTE, (369|588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23891 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALZIRA PARADEDA de BARCELLOS (61|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 13 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
$ 36.000 30|pub. 23571 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAMPOS FYNN o CAMPOS de SENESE (207|1974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23454 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o VENTURA AMALIA ALLENDE RUBIO de ROBAINA o AMALIA ALLENDE RUBIO de ROBAINA, (459|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 23453 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RECLUS SILVA (183|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. —Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23172 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANDRADA RODRIGUEZ (423|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23174 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SARDELLA LOMBARDI (439|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23175 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SOLANO IBARRA IMAZ (S. 17|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24083 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELVECIA MANEYRO RAMIREZ (S| 111|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23373 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELINA CAZZOLA de CALLO (S|329|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23177 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KAC HESKENAZY o ASZKENAZY (S|337|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23178 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MENA LOPEZ (S|377|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23003 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO ZAZPE BUSTINGORRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23760 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DE FILIPPO de PEREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23752 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LORENZA ALEMAN de PONZO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23763 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA VILLAVERDE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23492 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO PILOTTO ROGNONE y LUCIA GIROD-GENET o GIROT-GENET de PILOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 24.000 20|pub. 16549 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GIRALDI o GIRARDI o CATALINA GIRARDI de SICHERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23250 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: AMELIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS. "Sucesiones", (F. C. 55|73), se cita, llama y emplaza a don Mario Eduardo Seijas Cazaux, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 60.000 30|pub. 22347 Nov.4-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA FIGUEIRA de LAMELA, (S. 555|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24116 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODOLFO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU SEMINARIO, (S. 369|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24120 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ, (Ficha S. 282|974), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los documentos que acrediten sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 24124 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ZOILA EMELINA VILLEGAS (S. 565|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $86.000 30|pub. 23802 Nov.21.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO NUÑEZ VERA o VEGA, (S. 563|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23952 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TROCHON, (S. 505|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23862 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GERMAN o FRANZ HERMANN o FRANCISCO HERMANN SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 23864 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBA FELLER de PIEPSCH (S. 513|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23909 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELENA MONTERO de SAETTONE (S. 275|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23774 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LEONE de RETTA (S. 531|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23775 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRIERI o FRIERI MAURI (S|572|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23590 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA o MARIA DOLORES LARROSA de RUETALO (S| 5..|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugzado. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23599 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARIA SOUTO LOUZAN, (S 545|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23494 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA CUADRA RODRIGUEZ de MELGAREJO, (S. 495|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23495 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YANIERO DE SALVO (S|529|974) citándos para que comparezcan dentro de treinta dose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23000 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ALTEZ (S|461|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23007 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIOFFI (A. 477|47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 24088 Nov.21.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LOROÑA o LOROGNA (A. 229|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24162 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO REY BRUZZONE, (F. A. 443 bis| 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23953 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GONZALEZ NIEVES, (A. 561|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24021 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ISABEL AMY de BUTLER (A. 449|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jpzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23824 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA TECHEIRA o TECHERA de RAMIREZ, (A. 711|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23779 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OTERO SOSA (F. A. 493|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23720 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCILDA MARIA FILIPPINI de LURAGHI, (A. 491| 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23414 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de SATURNINA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del DEMURO y MIGUEL DEMURO (A|313|74) término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23361 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SLAVKO BADEL (F.A. 531| 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23372 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ, (F. A. 381|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23219 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ISERN LADALA, (F.A. 207|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23228 Nov 12-v.nov 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEWELL DAVIS BLYTHMAN, (F. 689|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 23188 Nov.12-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANTONIO SARTORI (F.A. 357|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23010 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIOFFI CUPOLINO, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 23562 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CIRIGLIANO FILOMENA CIRIGLIANO de CIRIGLIANO JOSE CIRIGLIANO y DOMINGO CIRIGLIANO (A|711|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzeadc. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23553 Nov.15.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA A. o MARIA ANTONIA VIERA de de los SANTOS o de DE LOS SANTOS (F. 499|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23958 Nov.20.-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIO JESUS TERRA PIRIZ (F. 781|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23957 Nov 20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MOREIRA o MOREIRA RODRIGUEZ de DONDY (F. 785|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24004 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ de SOBRAL (F. 743|74) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Deffégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22843 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FERRER, (F. 257|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23661 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA CAZZOLA RISSO (F. 655|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23309 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ELENA ROCCO de CARAVIA, (F 801|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 22842 Nov.18.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FONTES ARBELO (F. 779|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23192 Nov.12.-v.nov 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GASPAR BARRACO (F. 795|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23191 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA POZZOLI o ANGELA POZZOLI de CORDANO (F. 703|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22990 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINE VIRGEN MORALES FLEITAS (A|357|74) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 2 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23556 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PRADO LORES (A. 541|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23966 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ SACCO (A. 529|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23965 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MORAN RAMOS (A. 449|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23964 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DE LEON TEJERA (A. 315|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23961 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARMINATI de GIL (A. 368|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 13 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23959 Nov.20.-b.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENTURA ERSERGUER o PEDRO ENRIQUE VENTURA ERSERGUER (A. 477 de 1974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23705 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PIZZANO SESSINI (A|377|74) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23569 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ MARTINEZ o LOPEZ de RODRIGUEZ (A|459|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23555 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TURCATTI CAPITANI (A|485|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23557 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ABEL FERNANDEZ GONZALEZ, (A. 451|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23426 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ZIPITRIA (A|393|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23314 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEON LOPEZ, (A. 321| 74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23310 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO SALAVERRIA, (A. 501|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23311 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PASELLE de ORTEGA (A|273|74) citándose a herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, junio 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22991 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIO (A. 335|974), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23089 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAURICIA MUNUA de BAEZA, (A. 483|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23150 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZUSMANAS GURVICIUS o JOSE GURVICH (A. 427|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 21865 Oct.29.-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VARGAS o AGUSTIN BARGAS o AUGUSTO BARGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23886 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23486 Nov 14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BALBIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión octubre 21 de 1974. —
1) $ 12.000 10|pub. 23887 Nov.19.-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDA GUIDO DE MARTINEZ (Ficha S. 156|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24006 Nov 20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SERRA de MEDINA (Ficha S. 154|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24007 Nov 20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORINO BADANI y NESTOR MARIA BADANI MALACRIDA (Ficha S. 160|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24008 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES CABRERA (Ficha S. 155|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $12.000 10|pub. 24009 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS SALVIOLI BRANDA (Ficha S. 152|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24010 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOMINGUEZ SORIA (Ficha S. 151|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $12.000 10|pub. 24011 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MEDINA SCAGNI (Ficha S. 157|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de octubre de 1974. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24012 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANITA CURBELO DE PERDOMO (Ficha S|71|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24013 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN M. GRENNO o GRENO (Ficha S|104|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24014 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ROCCA (F. 149 74) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24015 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESTEBAN o ESTEVAN de COTELO, (Ficha S. 142|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23285 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORTEROLA de MARTINEZ, (Ficha S. 131|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23286 Nov 13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLERO PESSI o PECE o PESCE, (Ficha S. 141|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 18 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23287 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA LANZ de RIVERO, (Ficha S, 118|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 28 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 23288 Nov.13-v nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CAUBET LABORDA de GARCIA, (Ficha S, 140|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23289 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANSELMO o ARTURO CAUBET LABORDE, (Ficha S. 146|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23290 Nov 13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALFREDO CLAVIJO PERCOVICH, (Ficha S. 144|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23291 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MESA BENTANCOR de SAONA, (Ficha S. 143|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1974. — César D. Menoni Sarto, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23292 Nov 13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BASILIO RODRIGUEZ CESPEDES (Ficha 20|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23998 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDO o ROMUALDO PICARDO o PICARDO PEREZ, (Ficha 352|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23644 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BERRIEL DELGADO (Ficha V. 384|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23418 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JOSEFA OTAROLA, (Ficha V, 337|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 23417 Nov.14-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARMENTANO GUARINO (Ficha V. 402|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 23416 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DELGADO de ROLANDO, (Ficha V. 376|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 23268 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS SIMON RODRIGUEZ. (Ficha V. 389|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23269 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO POSSE, (Ficha V. 388|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23270 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO ROMAN, (Ficha V. 383|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23271 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL JULIAN BERRUTTI CASSARINO. (Ficha V. 377|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23082 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVA SUAREZ. Sucesión. (Ficha 474|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24000 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de SIGIFREDO FALERO HERNANDEZ y MARIA TERESA CAPORALINI o CAPPORALINI de FALERO. Sucesiones (Ficha 367|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 24001 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEVEZ HERBALEJO. Sucesión (Ficha 444|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 23732 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO LEOPOLDO CACERES PINTOS Sucesión (Ficha 376|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 9 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23731 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FERREIRA SAAVEDRA. Sucesión. (Ficha 305|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de agosto de 1974. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23319 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ELIDA SCAGLIA DE CASAÑA. Sucesión (Ficha 449|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23320 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO SANCHEZ. Sucesión. (Ficha 387|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23321 Nov.13.-v.nov.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO PEREIRA DA SILVA, (F. 531|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23431 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINO NACIMIENTO TECHERA BORBA o NERES o NIEVES, (N.o 563, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1974. — Luis A Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 23090 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLIVERA (Ficha N.o 492|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 31 de octubre de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 23814 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OLGA MONZON de MALLO (Ficha N.o 561|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 31 de octubre de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23815 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELCHOR MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 23429 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENCIO BICA ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23430 Nov.14-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SARA VELEZ de IRARI o SARA VELEZ OVIEDO de IRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23978 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BORTEIRO o BOLTEIRO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23067 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ERCILIA BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 28 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23068 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PATRICIO BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 28 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23069 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SALOMON DE BIDARTE (Ficha 338 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 11 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23971 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ISMAEL GAUTO MONTES (Ficha 387 c. 74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23972 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ELISA OLIARI de CALO (Ficha 372 C|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23593 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ISOCO (Ficha 380 C|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Carmelo 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23594 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO OLMOS ARAGOLAZA. (Ficha 247 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23129 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA MAZZA de CACARO (Ficha 248 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 7 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23130 Nov.12.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH NEGRIN GEYMONAT (Ficha C. N.o 436, Año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24129 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 437 Año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24130 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA HASTINGS de GREEN, (Ficha C. N o 409 Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 18 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23747 Nov.18-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA GABITTO de RODRIGUEZ (Ficha C. N o 427. Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 31 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub.23746 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA GARCIA de PEREZ (Ficha C. N.o 292, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23744 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALVAREZ GONZALEZ (Ficha C. N.o 420, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23745 Nov.18-v nov.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHAFTARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23688 Nov.18-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NELIDA TABORDA de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23687 Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO DOLORES FERNANDEZ o WENCESLAO DOLORES FERNANDEZ MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20272 Nov.13.-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO BOTTINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1974 — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23012 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CARMEN SANCHEZ CERIZOLA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23013 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVANGELIO MARCOS ACUÑA o MARCOS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de mayo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23014 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o GILA ELVIRA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23015 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23016 Nov.11-v.nov.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o AGUSTINA ELISA FRONTAN RIVERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 30 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23350 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SALOME FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 30 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23351 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VICTOR TELECHEA y BASILIA o BASILISIA ANASTACIA ESTIVEZ o ESTEVEZ de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 30 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 23352 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AMY o JORGE AMY CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 31 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 23353 Nov.13 -v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ORTIZ ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 21 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23134 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA JUSTINA MENDITEGUY de PEREZ o ESTELA JUSTINA MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23135 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ESTEBAN PELAEZ BERATERVIDE o PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 22 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23136 Nov.12.-v.nov.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de GARIBALDI AMICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23546 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23543 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA CONCEPCION o BARBARA PUENTE de FUICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23544 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO PRADO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23539 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA o VIVIANA PERALTA DE JOAQUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23540 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PONS de ISERN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23541 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de SLAIMEN o SLAIMES YUNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23542 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA o LUCIA MARIA TELESFORA ARISTIMUÑO de SOUTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 23545 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IBARRA de CARDOZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Eechechury de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23640 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TELIS de BUFFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23665 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN MEDALLA ARAMBILLETE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 23667 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRIEGO de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 23668 Nov 15-v nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MANUEL GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23669 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VAZQUEZ o VAZQUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23670 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA HERMINIA MUSSO de FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de setiembre de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23671 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23639 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VIERA ALBANO y CARLOTA o CARLOTA PETRONA POMBO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 23638 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BERNARDA LUFIEGO de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 23666 Nov.15-v.nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIA FERMINA ALZUGARAY ARISTOY de MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24167 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o SANTIAGO EVANGELISTA MARTINEZ DORTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24168 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 6 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24169 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ANGEL VARELA o VARELA DIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24166 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA TOMASA GIMENO PRIETO o JIMENO PRIETO o XIMENEZ PRIETO de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23921 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPERANZA del ROSARIO BERACOCHEA TOURNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 30 de octubre de 1974 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23817 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALIDA FELIPA FERNANDEZ de CHARQUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23581 Nov.15-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ESTEVES o ESTEVEZ de DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23582 Nov 15.-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO FACAL MEIGAR, citándose a los herederos, alreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23583 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABRIEL BORGES y doña PALMIRA CABRERA de BORGES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de octubre 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23584 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIELA GARRO de HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23585 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO CONRADO o PEDRO ALEJANDRINO RAMIREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 6 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23465 Nov.14-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ CASTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Acutario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23463 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO RIGAU CERRUTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23464 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EDUARDO VILLARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 22155 Oct.31-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUIAR HERNANDEZ de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23616 Nov 15-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de

MIGUEL ANGEL LUZARDO COLISTRO. (Ficha 2455|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23606 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANJORA PEREIRA GUERRA (Ficha 2038|74) citándose a los herederos raceedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de octubre de 1974. — Cristina Costa Del Campo Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23607 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES DUTRA PEREIRA, (Ficha 1660|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 23395 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hacer saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA GONZALEZ MOLINA de BERTOLDI o AMELIA ANTONIA GONZALEZ CASADO (Ficha 1664|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 23471 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hacer saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO o CESAREO MARTINEZ TEJERA (Ficha 1280|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de octubre de 1974. —
1) $ 12.000 10|pub. 23470 Nov.14:-v.nov.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASELLA, (L.o 27, F.o 629, N.o 464), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de octubre de 1974 — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22973 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELISA PIÑERA FENDER, (Ficha Letra "B" N.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de octubre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22975 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TERZA de MACHADO de OLIVEIRA, (Ficha B N.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1974 — Escribana María E. Taboad de Sancassano Actuaria
1) $ 16.000 10|pub. 22976 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MASSA o SANTIAGO DOMINGO MASSA PINTOS, (Ficha B número 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22977 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUBOTIN o SABOTIN, (L.o 25, F.o 676, N.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $ 16.000 10|pub 22979 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ELIAS de CARBALLO (E. 458|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23929 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO BARRETO VIERA (B. 686|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23928 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SATRIANO ODDONE, (S. 579|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22971 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LOPEZ o LORENZO AGUSTIN LOPEZ (L. 643|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 23480 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PABLO VENETUCCI, (V. 636|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22972 Nov.11-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BOLIVAR ELHORDOY BRITOS, (E. 396|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22974 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO SANGUINE o NATALIO SANTOS, (S. 605|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 22978 Nov.11-v.nov.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORLANDO MOLONEY RENNE (Ficha C. N.o 575|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salabérry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24179 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GEROMA o GERONIMA SOFIA CASTRO de ROSSO (Ficha C N.o 528|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1974. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 24180 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARIZAGA CALLERI (Ficha C número 581|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24178 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ODULIA LACHMUND de FRANSIO (Ficha C N.o 601|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 23623 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDINA ELISA RODRIGUEZ de CANO y AMBROSIO ALFREDO CANO (Ficha C. número 574|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos octubre 14 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 23622 Nov.15.-v.nov.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RUGNITZ de MULATTIERI (B. 282|1968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23986 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NUÑEZ TOGNOLA (Ficha B 206|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de agosto de 1974. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23984 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARCLINA da SILVA do CARMEN o do CARMO y JOAQUIN Do CARMEN o Do CARMO (B. 386|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de octubre de 1974. — Simón Barg, Actuario. Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 23756 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARENCIO TUBINO (B. 272|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23753 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS WLADIMIR de MELLO (B. 121|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23754 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA (B 287|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, octubre 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 23755 Nov 18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MILKA TEMES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 30 de 1974 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23756 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CISTA BICA RODRIGUEZ o SISTA o SIXTA BICA de FERREIRA y de JUAN PEDRO BICA (B. 83|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, octubre 22 de 1974. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 23757 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARTINEZ ALVEZ (B. 311|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23985 Nov.20.-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PALACIO de ALVAREZ (Ficha 1080|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23601 Nov 15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PIOLI o PIOLI COLA (Ficha 1093|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 23602 Nov 15 -v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN SANGUINETTI BALDILLOU (Ficha 1116|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23603 Nov.15.-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIA CASAÑAS PRUM y de ISAAC LEANDRO CASAÑAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24062 Nov.20.-v dic.3.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EUSEBIO UBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24063 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARMELO SOTIEL o SOTIE o SOTIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto 20 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24064 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REDUCINDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24065 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLTON de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de julio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23120 Nov 12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CORDOBA de CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23119 Nov 12.-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELINA SELGAS de MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23115 Nov.12.-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BARBOZA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23116 Nov.12.-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA NUÑEZ o ROSAS NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10 pub. 23117 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23118 Nov.12.-v nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLETTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 29 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23436 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CARDOZO de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 31 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23112 Nov.12.-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRA GUTIERREZ de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 31 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23113 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON DE PAULA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23114 Nov.12.-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MANDARIN de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 29 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23110 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALGADO de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 30 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23111 Nov12.-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAURO BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 8 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23128 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA OXANDABARAT de ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 23127 Nov.12-v.nov.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA AVERO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 23684 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO MARIO o MARIO VERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23722 Nov.18-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CLEMENTI RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 4 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23723 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ARMIDA IGLESIAS DE OLASGUIRRE U OLASAGUIRRE, citán-

cese a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 23724 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MEDINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23042 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JORGE BORASI o PEDRO BORASI o JOSE PEDRO BORASI DAVIO o JOSE PEDRO BORASI DOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 23043 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesiones de ABDON PLACERES PLACERES y EXEQUIELA ROBERT de PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de octubre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 23044 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesiones de EMILIO ROLANDO y GREGORIA SEGUNDA FABRE de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de octubre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 23045 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA AMANDA CARDONA BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23048 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CEDRES PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23049 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO CARMELO GALLERO o ANGEL CARMELO o ANGELO CARMELO GALLERO o GAGGERO BETANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23047 Nov.11-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA IGLESIAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 32.000 20|pub. 21612 Nov.26.-v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO CONDINANZA y de MARIA - ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA MASTANDREA de CONDINANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 6 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23631 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS POLETTO ORTOLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de noviembre de 1974. — Esc Martín Irisarri,, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23200 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PINTOS o PINTO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23201 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA IRIGOITE de ALAGGIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1974 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23202 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR QUIJANO CLARA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23203 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de INES DUPOUY SCARPA y de EDUARDO BURGHI BARANDEGUY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuaio
1) $ 12.000 10|pub. 23204 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE NEGRIN BERTON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 11 de octubre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23205 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA TELESCA MONACO de NAVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 11 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23206 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PABLO MAURO MEDINA y CLEMENCIA CALERO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23207 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO ALCAIRE o ALCAIDE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23208 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLANCA VICTORIA y CONRADO ENERO DUPOUY o DUPAUY SCARPA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 15 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23209 Nov.12-v nov.25.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS LEANDRO ZUGARRAMURDI MENENDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23210 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO ESTEVEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23211 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO JUAN ANTONIO URIARTE BADARO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23212 Nov.12-v nov 25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANGELICA CABRERA PEREZ de MONGE o MARIA ANGELICA PEREZ de MONJE y de MARTIN MONGE ,citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23213 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS FERMIN GOUGEON URETA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 23214 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA IEMA de MAYERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23215 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL ANDRES ROBERTO o ANDRES MANUEL ROBERTO y de MANUELA o MANUELA GUMECINDA ROBERTO y ANTONIO ROBERTO o ANTONIO ROBERTO COLOMBO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de noviembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 23215 Nov.12-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUVENAL DUARTE COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 23867 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23443 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSALIA LEGAUZCUE de GARRIDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23444 Nov.14.-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23445 Nov 14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILDO PIRES o HILDO PIRES BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23446 Nov.14.-v.nov.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23917 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS y PRATO PIREZ o SABAS GRATO PIREZ o ZABAS PIRIZ o ZABAS G. PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23154 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAVO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1974. — Esc Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23167 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN o DELFINO RAMOS GARRIDO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23155 Nov 12-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO RODRIGUEZ OLASCUAGA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23156 Nov.12-v nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO VERGARA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23158 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23159 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MENDEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23260 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ARAUJO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 23261 Nov.12-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERINO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de junio de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23162 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO LANZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 23163 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o HERMENEGILDA MAXIMA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
1) $ 16.000 10|pub. 23164 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO MAXIMO BARATAU BATIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23165 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TELIS o FELIPA TELIZ o FELIPA TELIS o FELIPA TELIZ de TELIZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta
1) $ 16.000 10|pub. 23161 Nov.12-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ROSA o SERAFIN DA ROSA o SERAFIN DA ROSA o SERAFIN DA ROSA MAGALLANES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
1) $ 16.000 10|pub. 23160 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILICIO FLEITAS, MAXIMA FLEITAS de FLEITAS y MAXIMO EMILIANO FLEITAS FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23166 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ERMINDA o HERMINDA GATICA NAVEIRO de TORRES FRANCISCO GATICA LAPAZ y OROSVIL u OROSBIL NICOLAS TORRES GATICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
1) $ 16.000 10|pub 23157 Nov.12-v.nov.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JORGE MARTINEZ ROCCA (Bartolomé Mitre 1506)

Fraccionamiento propiedad de Sucesores de Víctor J. Rrcelus

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que e expresarán como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|c promesas de compraventa y|c documento relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en el paraje denominado Colón 9.a Sección Judicial de Montevideo

-Manzana D Solar 107a, Padrón 147.684 Antonio Vázquez y otro.

Manzana D Solar 121a, Padrón 152.582 Antonio Musetti Gianelli

Manzana F, Solar 166, Padrón 147.743, Olga Carlucci de Canci. — Montevideo, de noviembre de 1974.
2) $ 90.000 15|pub 22810 Nov.8-v.nov 28.

MALDONADO

OFICINA CAJARVILLE FRACCIONAMIENTO PROPIEDAD JUAN E. CAJARVILLE

Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causa-habientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre el solar que se menciona, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación del solar: Primera Sección Judicial de Maldonado (Localidad Punta del Este), Padrón matriz 3.706

Solar 12. Manzana 1.

Nombre: LEONOR y RICARDO AISENBERG.
2) $ 60.000 15|pub. 23187 Nov.12-v Dic.2.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1974 en el local de la calle Solís 1476 a la hora 18 con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria y Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 1967 1968, 1969 1970, 1971 1972 y 1973.

3.o) Elección de Directorio y Síndico para el Ejercicio 1974

4.o) Determinación de las remuneraciones a Directores y Síndico

Se hace constar: a) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art 20 de los Estatutos Sociales); b) Que para intervenir en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco o Oficina Pública — El Directorio
3) $ 150.000 15|pub 22466 Nov 5-v.nov.25.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad Galicia 1966 Montevideo el día 30 de noviembre de 1974 a la hora 10.45 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico, titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 11. — El Directorio.
3) $ 60.000 7|pub. 23186 Nov.15-v nov.25.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de Primera Convocatoria se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1974 a la hora 20 y 30 en la Sede Social (Uruguay 1580) para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.

2.o) Considerar los Inventarios y Balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al Ejercicio 1973-1974. cerrado al 30 de junio de 1974 e Informe a la Comisión Fiscal.

3.o) Pago del Retorno en Acciones (Proyecto del Consejo Directivo.
4.o) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales.
Se exigirá Documento de Indentidad por la Corte Electoral. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Ignacio Milano, Presidente. — Juan C. Risso, Secretario.
3) $ 40.000 5|pub. 23842 Nov.19-v.nov.25.

LABORATORIO ATHENA
22.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 22.a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1974 a las 11 horas, en el local social de la Avenida Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios vencidos el 30 de setiembre de 1972 y 30 de setiembre de 1973.
2.o) Elección del Directorio y Síndico.
3.o) Remuneración del Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — El Secretario.
3) $ 40.000 5|pub. 23841 Nov.19.-v.nov 25.

CIA. NACIONAL DE HOTELES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria
Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las 20 horas en el local de la Rambla Repca. del Perú 815, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Renuncia de suplentes del Directorio y elecciones de nuevos suplentes; 2.o) Situación financiera y convenios; 3.o) Deudas impositivas nacionales, municipales y Banco de Previsión Social; 4.o) Sanciones para los señores accionistas morosos en el pago de la cuota por gastos comunes; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota. — En caso de no obtenerse el quórum requerido en la primera convocatoria, la asamblea extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria a la hora 20.30, del mismo día conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del estatuto.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado, con cinco días de anticipación, a la realización de la asamblea. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 21.000 3|pub. 24054 Nov.20-v.nov.22.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1974 a las 20 horas, en el local social, sito en la ruta César Mayo Gutiérrez 2211, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al vigesimotercer ejercicio vencido el 30 de junio p.pdo.; 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de Directorio para el próximo ejercicio, (artículos 21 y 39); 5.o) Designación de Fiscalizador o Síndico, (artículo 33); 6.o) Remuneración al Directorio; 7.o) Remuneración al Fiscalizador o Síndico.
Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones, o certificado de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — El Directorio.
3) $ 30.000 3|pub. 24005 Nov.20-v.nov.22.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social Ana Monterroso de Lavalleja 2123, el día 29 de noviembre de 1974 a las 18 y 30 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en la caja social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 18.000 3|pub 24033 Nov.20-v.nov.22.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social Ana Monterroso de Lavalleja 2123 el día 29 de noviembre de 1974 a las 18 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en la caja social o donde los autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.000 3|pub. 24034 Nov.20-v.nov.22.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de diciembre de 1974, a la hora 10 en la sede social, calle Faustino Carámbula N.o 1189 de la ciudad de Rivera, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar hasta tres días antes del señalado para ésta, en Artigas N.o 1134 ciudad de Rivera, sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — Rivera, 8 de noviembre de 1974. — Por el Directorio: Antonio Taracido, Presidente. — Carolino Alvez Apolo, Secretario.
3) $ 24.000 3|pub 23988 Nov.20-v.nov.22.

BEATHYATE HERMANOS S. A.
Se cita a los accionistas de Beathyate Hermanos S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1974 a la hora 10, en el local de 20 de Febrero 2302, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Cuenta de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
2) Elección de Directorio y Síndico.
3) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo al artículo 17 del Estatuto Social, para poder participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Empresa, con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) $ 14.000 2|pub. 24164 Nov.21-v.nov.22.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 2 de diciembre de 1974 a las 17 horas en Ituzaingó 1312 Apto. 504 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974
2) Informe del Síndico.
3) Distribución utilidades a compensar pérdidas anteriores y a Fondo de Reserva.
4) Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y Suplentes
Se previene que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 35.000 5|pub. 24103 Nov 21-v nov 27.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 2 de diciembre de 1974 a las 17 y 30 horas en Ituzaingó 1312 Apto. 504 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y dos.
2) Autorización a la capitalización de Reservas por la suma de cinco millones de pesos
Se previene que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 30.000 5|pub. 24104 Nov.21-v.nov.27.

PASSEGGI S. A.
De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Passeggi S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1974 a la hora 11 en el local de la sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1973|1974; 3.o) Elección de dos directores; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 40.000 5|pub. 24084 Nov.21-v.nov.27.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la entonces Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ANA MARIA, ANTONIO, ISABEL MARGARITA, MARIA INES FORMENTO FRANZIA y ROSA MARIA FRANZIA LEVERATTO, solicitando la expedición de un certificado que los habilite a la utilización del panteón número 39 del Cementerio de La Teja cuyo titular es Antonio Rocca.
En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan a la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Alfredo Settembri Terra, Escribano.
4) $ 60.000 10|pub. 23195 Nov.12-v.nov.25.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor JOSE LUIS MICHETTI, solicitando Título Duplicado del Nicho 582, primer cuerpo del Cementerio Central, del cual es titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — La Dirección.
4) $ 30.000 10|pub. 23180 Nov 12.-v.nov.25.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores SARA REYNA ELLAURI SAEZ de ABAL, SARA SYLVIA ABAL ELLAURI de FRECHOU, RICARDO LEON y JUAN CARLOS ABAL ELLAURI, MARIA HORTENCIA ABAL ELLAURI de BIANCHETTI, GERMAN SERGIO ABAL BONOMI, FERNANDO y GONZALO ABAL GUERAULT, sucesores de los señores FRANCISCO NATALIO y RICARDO LORENZO ABAL GRAZIDE y las señoras NUMANCIAS CARLOTA ABAL GRAZIDE de METHOL y MARIA CARLOTA ABAL GRAZIDE que se mantienen en el uso, solicitando Título duplicado del Sepulcro 43 del 1.o cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Este Servicio.
4) $ 70.000 10|pub. 23196 Nov.12-v.nov.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO o JUAN SERGIO GOYRET HERNANDEZ y MIRTHA LAURA MOLINA WIGNART (V. 320/974), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23451 Nov 14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO LUBIAN e INES AURORA PELAEZ (V|164|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22346 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE RAUL ROMERO y STELLA MARIA ADELA DE AZEVEDO (V. 268|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22207 Oct.31.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA ANNA LYFORD PIKE o LIFORD PIKE y HECTOR JOSE GARINO (F. D|1014|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23698 Nov.18.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CORTIGLIA y DILIA ROSALIA CORONEL (Ficha C. 1668|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23605 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARMANDO SOLANO y OFELIA de LEON, (Ficha B. 1900|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23559 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE ROSS BERNHEIM y LUCIA ALEJANDRO REGUEIRA (Ficha C. 2128|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1974 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23339 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITO ARRUA y MIRTA MARIA TRUJILLO, (Ficha C. 1.762|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Escribana Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22932 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BERNARDINA OTERO y MANUEL QUESADA (Ficha D. 1146|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22437 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS PEDRO CESTARO y RAQUEL IRIDE CORRAL (Ficha C.654|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22367 Nov.4-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GUERRA OTTASSO y MARIA ELENA RODRIGUEZ, (Ficha D. 454/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23441 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS LENIN MAYA OLIVERA y GRACIELA BEATRIZ BENVENUTO LOVESIO (Ficha 208|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23256 Nov.12.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVANO ODOLFO FAGUNDEZ y MARIA ANGELICA ALLINGHAM, (Ficha 204|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22462 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITERBO LEONARDO DA SILVA MANSILLA y ELSA RUTH RAMOS ,Ficha 506|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22210 Oct.31.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ONOFRE VICENTE CORE o CORES MORALES y MIRTA IRENE SEIJAS, (por auto de 13|6|974), (F. A 536|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOISES BERGER EHRLICH y ANA FURMAN WINCYG, (por auto de 14|10|974), (F A. 944|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23520 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE FERNANDEZ MARTINEZ y SUSANA DI PIERRO ANGIONI, (por auto de 21|10|74), (F. A. 984|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23522 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BERTA ANA LANGRICH y SERAFIN ULFF (F. B. 360|974), (por auto de 30 de abril de 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22999 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por MARCOS EVANGELIO HERNANDEZ y EMA ELIDA SILVA HERNANDEZ (F. B|550|1974), (por auto de 27 de junio de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22259 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de agosto de 1974, se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE ZERBI RIVERON y MARISA ELBA CAVIGLIA SANCHEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22211 Oct.31 -v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO CESAR MARTINEZ ESGANGA y TERESA ORIOLI BOSA (por auto de 20|8|974) (F. B. 790|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21889 Oct.29.-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de junio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO MEDINA D'AGOSTO y MARIA CRISTINA SPANGEMBERG MARTINEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21745 Oct.28-v nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO BONINO FASCUAS y GLADYS IRMA BERACOCHEA PRIETO, (Ficha C 706|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23597 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO y CANDIDO DOMINGUEZ LAGO (Ficha C|364|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21760 Oct.28-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ARISTOLE CAMACHO y ELIA MARGARITA VELAZQUEZ (Ficha A 398|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20 pub. 22006 Oct 30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CALVO CASTRO y MARIA del CARMEN BUSTAMENTE (Ficha A. 52|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22852 Nov 8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN de VIBEL, ESTHER LILA contra FELIPE TOMAS VIBEL, (Ficha E. 452|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
5) $ 32.000 20 pub. 24098 Nov.21-v.dic.18

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORTHEIRY ELBIO SALVADOR contra AMELIA CARLOTA DIENELT (Ficha E. 488|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 11 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
5) $ 32.000 20 pub. 23826 Nov.19-v dic.16.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALDOMIR JUAN FRANCISCO contra JULIA HELENA FERNANDEZ AMY (Ficha E 482 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5) $ 32.000 20 pub. 23325 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSTIANTE BRUNO CARLOS y HAYDEE MARTEGANI de OSTIANTE, (Ficha E. 472 74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
5) $ 32.000 20 pub. 23449 Nov 18.-v dic 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUPPO SIRI ENRIQUE RAUL y BLANCA GLORIA WILLIAMS OXOCELHAY (Ficha E. 466 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 8 de 1974 - Alba Berrezibus de Silva Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23370 Nov 13 v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIUFFRA FERRARI RAQUEL contra AMERICO ATAHUALPA DEL CIOPPO (Ficha E 382 74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22005 Oct 30-v.nv 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARIA del ROSARIO REYES de VILLAR y EDUARDO VILLAR ERRUTTI (Ficha E. N.o 466|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23980 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DE ARMAS y CARLOS LAGO FACAL (Ficha E. N.o 360|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23897 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARBIZA, EDGAR EMILIO y TATIANA EGORENKOVA (Ficha E. 492|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de setiembre de 1974 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 23342 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERA DE MARCO, MARIO NELSON y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE ABALO DE VERA (Ficha E número 490|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos dentro de seenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20 pub. 23194 Nov 12 -v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMAND PILON, UBALDO y RITA FRIPP (Ficha E N.o 550 74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20.pub. 23193 Nov 12 v dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA SCHINZEL y JOSE VALENTIN MACHADO (Ficha E. 480 74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 22909 Nov 8 v dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PESCE FUENTES y MARIA JASEFA CIOCCA IRAOLA (Ficha E. 558 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 30 de octubre de 1974 — María Emilia Gleiss Actuaria
5) $ 32.000 20|pub 22279 Nov 1.o-v nov 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA BALBINA OTERO de PANIZZA y HECTOR PANIZZA (Ficha E. 552|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de octubre de 1974 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 22326 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON ARMANDO GARCIA PEREZ c| MARIA ANGELICA MORALES (Ficha E N.o 168|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22232 Oct.31. v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges LUCRECIA BERTELLI y TEOFILO DURAN (V-129|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23828 Nov.19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JAIME NULDE PEDRAGOSA SURRAMENDI y MARIA MARGARITA GARCIA RIZZO (V. 243|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo. noviembre 5 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23078 Nov 11-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges ANACLETO JUAN MARINO y GLADYS MARGOT MARTINEZ. (V. 691 974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley numero 10.783. — Montevideo. 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 22604 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO SCREMINI ALGORTA y ALBA VILLAMIDE ABELENDA. (V. 293|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 22439 Nov 5-v dc.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENZO FIRIZ y NELIA GLIDA SILVERA (V.449|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo octubre 24 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub 22206 Oct 31 v nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN BAUTISTA GUASQUE y EMILIA MARTINA FERREYRA, (V. 433 974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22209 Oct.31 v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR BONAGLIA y JUANITA GUILLERMINA MIRANDA. (V|393|974). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22345 Nov 4-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL ORDOÑEZ y HAYDEE PORTE (V. 567|1974). debiendo los interesados comparecer dentro del término

de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21748 Oct.23-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SACCO AMBROSONI y FERNANDO ALBERTO CABRAL, (Ficha B. 2 385|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23558 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CASAVIEJA y AGUSTINA FERNANDEZ ,(Ficha C. 1.197|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22715 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN OSCAR BONINO y CONCEPCION LUISA PAZ LOPEZ (Ficha C. 1533|1973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22472 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGUIZ RODRIGUEZ CARDOZO c| HAYDEE SAYANS DEL RIO (Ficha D. 1361|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21867 Oct.29.-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LISARDO ENRIQUE GONZALEZ e INES MACHADO (D|459|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 23457 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RENE MONDINO y MARIA ISOLINA LOPEZ (Ficha D|497|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23442 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBERTO PICCARDO y MARIA MERCEDES POMBO (Ficha D. 525|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22993 Nov.11-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó l a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA BESPALKO y MIGUEL GEL (Ficha D. 501|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22992 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ANDREA SILVA y NESTOR MARTINEZ. (Fcha D. 511|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 22615 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NESTOR CAGGIANI y OFELIA ISABEL GIL. (Ficha D. 541|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22614 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ALGORTA PONCE de LEON y ELSA VAZQUEZ CALLANDER, (Ficha 407|V|1974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 24121 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FELLO y ELIA IRMA CALERO (Ficha 269|V.1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23905 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ADALBERTO PODESTA ROMERO y SUSANA PILAR CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 33|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 23906 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO FABINI y ELSA STAJANO WILSON (Ficha 353|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23079 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMA PARODI y HEBER ROMULO SCUOTEGUAZZA (Ficha 341|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 22991 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA FRAGA y JUAN JOSE MARIA CAMBON MAGAN (Ficha 351|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21776 Oct 28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MONTI y MARIA ANGELICA MOURE (Ficha 365|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21770 Oct.28-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por AYESHA LABORA y JUAN JOSE BENINCASA, por auto de 15|8|974), (F. B. 443|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 22622 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO JULIO MORE y BEATRIZ PEREDA (F. B. 787|1974), (por auto de 30 de setiembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22281 Nov.1.o-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA o MIRTA GABRIELA TEJEDOR y ELSO MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21913 Oct.29.-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MACIAS y MARIA ALEJANDRINA SAAVEDRA, (Ficha C. 191|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Juan E Morasso Valle. Escribano.
5) $ 32.000 20|pub. 23560 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINORAH ELSA VAZQUEZ de BUZO y Coronel don ARAPALCO BUZO, (Ficha C. 503|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — María L. Muniz. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23566 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE PEREZ IGLESIAS y BLANCA LUZ EDWARD GLIGLIERMINO (Ficha C. 457|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — María I. Muniz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23257 Nov.12.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON

CHICUREL o CHICOUREL y MARIA FRANCISCA GIUDICE (ficha C 837|74), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22208 Oct.31-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA GNOCCHI y LUIS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha C. 789|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21985 Oct.30-v.nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENEROSO TORRES y MARIA TERESA LEMA (Ficha C|487 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974 — María Inés Muniz, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21763 Oct.28-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BELTRAN y MARIA ANA FLAQUE (Ficha A. 375|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23827 Nov 19-vDic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS M. GARCIA MORATORIO y CELIA RUSSO MARTINEZ (Ficha A 487|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23450 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES ORLANDO ANDRADA MAIDANA y MARIBEL VIERA MELLO (Ficha A 507|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23169 Nov 12.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RETA LUIS ALBERTO y PIÑON MARIA CARMEN (Ficha A. 577|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22995 Nov 11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RETA GARCIA JUAN CARLOS e IRAOLA LILIA (Ficha A. 575|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 22996 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGE CARMEN FIGNONI y DIEGO DE LEON (Ficha A. 349|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22853 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ICIGSONS y MEYER LITMANOWICZ, (Ficha A. 583|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 22722 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA ANGELITA ALEGRE y HECTOR ENRIQUE NIETO, (Ficha A. 513|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22781 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE AMICIS MARRANGHELO y ZULMA SUSANA GONZALEZ DE MIGUEL (F. A. 379|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21735 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA FELIPA REINOSO y JUAN CARLOS LAVALLEJA MONACO, (Ficha A. 543|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22049 Oct.30-v.nv.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CARLOS ESMORIS y EDDA CARMEN LIPPERT, (Ficha A. 475|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21984 Oct.30-v.nv 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA CROAS de GALBAN MARIA de los DOLORES contra NICOLAS GALBAN o GALVAN (Ficha E-309|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23448 Nov 14-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO LIA ELDA y RICARDO VENTURA (Ficha E. 453|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22997 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODRIOZOLA JOSEFA y FELIX ETCHENIQUE (Ficha E. 891|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22998 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA NELSON MARIO y GRACIELA BEATRIZ CASTELO, (Ficha E. 489|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22716 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE DE TAMBUSSO MIRIAM PERLA contra JORGE TAMBUSSO, (Ficha E. 425|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22438 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI GRAÑA MAURO y YOLANDA OLGA POSENTE (Ficha E. 385|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22258 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICI AURORA PALMA c| MANUEL HENRIQUEZ (Ficha E. 331|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.00 20|pub. 21888 Oct.29.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO GARCIA ANGUIZ y JUSTINA LARREGUI OLIVERA de GARCIA (Ficha E. N.o 559|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23981 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONSOL, JACOBO y MIRIAM CELIA PETRONA FRICIELLO (Ficha E 689|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23182 Nov.12.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BUZZETTI y MYRTHA DIAZ, (Ficha E. N.o 589|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22890 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA COZUJOVICH y CALEK ARON WULF (Ficha E. 305|1974) y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21911 Oct.29-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IRIS ANTONIA MENESES y don VICENTE TOLOSA JUAN (Ficha N.o 567|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrá acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de noviembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 23888 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA LILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974), debiendo los interesados comparecer ante este Jugado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21838 Oct.28-v.nov.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERNABE RAIMUNDO CARABALLO y MARIA LUCIA PERILLO. (Ficha V. N.o 349|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 10 de 1974. — Alvaro Juan Roybaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 22068 Oct.30-v.nv.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CABRERA de PEREZ y EDUARDO VICTOR PEREZ (Ficha 342|V|1974). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23328 Nov.13-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE SILVA y TEOFILA ISABEL BUENO. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" (Ficha 242|974), se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges referidos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 27 de 1974. — Hedis Rodríguez Mocteyro, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23430 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: ERNESTO COMAS y MATILDE SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 532|974). se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Ernesto Comas y Matilde Silveira, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre 10 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 22105 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Sara Amelia Ferritis contra MAXIMO NELIDO RIVERO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 338|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21857 Oct.28-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GUMERSINDO SUANES PINTOS contra MARTA ESTHER VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 400|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de agosto de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22685 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AMIR GREQUE y NILBIA FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 508, año 1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amir Greque y Nilbia Ferreira, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Melo, octubre 8 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub 22123 Act.30-v.nv.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 10 de octubre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO BOUVIER BERNARDI e HILDA BERGER GEYMONAT (Ficha 547|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|945 — Colonia, octubre 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 22680 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ORDOÑEZ y MARIA TERESA ZAGARZAZU de ORDOÑEZ (Ficha 373 c. 73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23974 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO CARCOT y MARIA MONZON de CARCOT, (Ficha 347. C. 74), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 21 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22745 Nov 7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE LINO ROMANELLI FERRARI y JULIA MARGARITA VENCE ELIZALDE (Ficha 300 c 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 13 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21853 Oct.28-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de octubre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HALLER, GILBERTO MANUEL y BRATSCHI, JULIA RENEE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 23475 Nov.14-v.dic.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "WALTER HUGO FERNANDEZ e IRIDES ELISABETH LOSER de FERNANDEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 697|1974), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Walter Hugo Fernández e Irides Elisabeth Loser de Fernández, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 11 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23319 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JOSE GERARDO FERRAN y ELIDA FAJARDO BALBUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 877|974), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre José Gerardo Ferrán y Elida Fajardo Balbuena, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Durazno, octubre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21836 Oct.28-v.nov.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANTONIO FACCIOLO PEREZ y MIRTA LIDIA MACIEL IGLESIAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23538 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTELA GOMEZ de FERNANDEZ y ORIENTE FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 23672 Nov.15-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BALDUINO FRANCISCO MOISES y RAMOS LARROSA EMILIA BLANCA, (Ficha 286, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Moisés Balduini Verdigi y doña Emilia Blanca Ramos Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 22928 Nov.8-v.dic.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fe-

cha 27 de setiembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y MARIA NELLY MIGUELES RUIZ (Ficha N.o 2200|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1974. — Cristina Costa Del Campo Escribana Actuaria.

5) $ 40.000 20|pub. 23970 Nov 20.-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE GONZALEZ y CATALINA de MARCO (Ficha G. N.o 557), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 5 de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 40.000 20|pub. 23930 Nov 19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUTH ELENA PETRAGLIA de ALVAREZ y ORLANDO ALVAREZ VIERA (Ficha P. N.o 463), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 14 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 40.000 20|pub. 21940 Oct.29.-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PEDRO MIGUEL CIVITATE y JUANITA BURSTEIN de CIVITATE. (Ficha C. N.o 566|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 22117 Oct.30-v nv.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ROSENDO FIGUEROA y MARIA CARMEN RE FRASCHINI ARIAS, (A. 284|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 29 de octubre de 1974. — Simón Barg Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub 23759 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TEODORO DUARTE y SIRIS RITA CABRERA, (A. 118-74) se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 27 de setiembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto

5) $ 32.000 20|pub 22562 Nv.5-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAURICIO DONINELLI y HONORINA MACHADO (A. 199|974) en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 1.o de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 23987 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOAQUIN ORUEZABAL y MARIA EDELMA MINARRIETA (A. 147|1974), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 5 de 1974. — Alvaro M Fernández, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 22541 Nv.5-v.dc.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE PEREZ GOITIA y GLADYS BARRIOS CENTURION, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 23 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 23629 Nov 15-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOLLER JORGE MARIA con FIGUEROA de MOLLER RAQUEL MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 21, F.o 576), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge María Moller y Raquel María Figueroa de Moller, citándose a que comparezcan a deducir en tiempo y forma sus derechos todos los interesados, que detentaban esa calidad con anterioridad al 29 de julio de 1964, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o. de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

5) $ 48.000 20|pub. 22826 Nov.8-v.dic.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DIVER MANTRANA contra AMARANTO DIAZ. Disolución de sociedad (Ficha 67 Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 18 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes marzo 5 de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 23197 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — En autos: CARLOS ALBERTO ROMERO contra CRISTELA ELUNDINA HERMAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 844, Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783 — Mercedes, octubre 15 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

5) $ 32.000 20|pub 23198 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — En autos: ABEL SENEN VERA y DELIA VESPA de VERA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 835, año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 18 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 21946 Oct 29 -v nov.25.

EDICTO. — En autos: YOLANDA DIVOR AYALA de FERNANDEZ c| RAMON HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 51, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 24 de junio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 21947 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: ELISA RAMONA VIÑUELA y RUBEN CESAR VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 848, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 25 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 21948 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: CELESTE HILDA LEAL y GUALBERTO FREDIT FRODELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 864, año 1974), se hace saber Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes setiembre 24 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 21949 Oct.29 -v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de GRACIELA ESTHER ANTUNEZ ALVEZ y HEBER QUINTERO RODRIGUEZ; citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 22115 Oct.30-v.nv.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre ANTONIO ULISES ALFARO y ZULLY SUSANA GUERRA (Ficha 802|C.| Año 1973), y emplázase por el término de sesenta días a todos los interesados en esta gestión — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria

5) $ 24.000 20|pub. 23168 Nov.12-v dic.9.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

TOPER Y COMPAÑIA

En documento del 16 de octubre de 1970 se disolvió la sociedad con efectos desde el 31 de octubre de 1972. La socia Ana Esther Segal de Haimovich, toma el activo y pasivo social. Interesados a Rivera 2041.

6) $ 20.000 10|pub. 23702 Nov.18-v.nov.29

TIERRAS DE ATLANTIDA S. A

Habiéndose disuelto totalmente la sociedad Tierras de Atlántida S. A. se emplaza a los acreedores por el término de diez días a presentar sus créditos en Sarandí 693, piso 1, escritorio 2, en el horario de 14 a 16 horas Artículo 492 del Código de Comercio.

6) $ 30.000 10|pub. 23934 Nov.19-v.dic 3.

COLONIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AUTOMOTORA VALDENSE Ltda. por cambio de empresa, comunica su disolución, debiendo presentarse los interesados de acuerdo a la ley de 1904, en el domicilio del Sr. Gustavo Bonsignore, Radial a Colonia Valdense y J Batlle y Ordóñez, Tel. 345, de lunes a viernes en el horario de 9 a 10 horas.

6) $ 60.000 20|pub. 22350 Nov.4-v.nov.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dispuso en autos: "Concepción Catoira Díaz contra ENRIQUE MARIÑAS RAMOS. Divorcio unilateral", (B. 1352|74) citar y emplazar a Enrique Mariñas Ramos, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20586 Oct.14.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pereyra, Marta Graciela c| SOULTANIDIS, GEORGES JEAN. Divorcio por causal" (D. 172|1974) se cita, llama y emplaza a Georges Jean Soultanidis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky. Atuaria Adjunta.
7) $ 60.000 20|pub. 21169 Oct.21 -v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Oubiña, Cándida c| MONTES, RAMON. Divorcio por causal" (D. 608|74), se cita, llama y emplaza a Ramón Montes, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 21168 Oct.21.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO, MARIO ORLANDO. Divorcio", (AB 318|74) y "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO, MARIO ORLANDO. Auxiliatoria" (AB 320|74), se cita, llama y emplaza a Mario Orlando Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33849 Nov 18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Casuriaga, Delia contra LUIS ALBERTO FERNANDEZ. Divorcio", (Ficha E. 456|74), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburú. Actuaria
7) $ 36.000 30|pub. 23563 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Queiros María Elisa contra ROVIRA BERNARDO TOLENTINO Divorcio" (Ficha E 184|971), se cita, llama y emplaza a don Bernardo Tolentino Rovira para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho y asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburú. Actuaria.
7) $48.000 30|pub. 20587 Oct.14-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lilián Sánchez Viacava contra WILSON MACHADO Divorcio" (Ficha E N.o 372/74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilson Machado, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub 20738 - Oct.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Marín Zulema contra BERNARDO MELO. Divorcio Causal" (D. 345|1974), se cita, llama y emplaza a Bernardo Melo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 23053 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Salvarrey, Luis Alberto contra MARIA ENIDA DA LUZ. "Div. causal". (D. 229|969) se cita, llama y emplaza a María Enida Da Luz, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33694 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Etcheverry Cristina contra WALID FARID ABDUL NOUR. Divorcio por causal" (D|383|1974), se cita, llama y emplaza a Walid Farid Abdul Nour para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se le notifica del auto número 13.551 de octubre 28 de 1974 en los autos entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza (D|411|1974), que dice: Con citación contraria, a cuyos efectos se procederá conforme al Pet. 1.o y del Ministerio Fiscal, recíbase la información ofrecida cometiéndose. — D'Angelo. — Pérez Santana. — Habilitándose la feria mayor a estos efectos. — Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33622 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don JORGE RUBENS GHIGGIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Sparlato, Silvia Renée contra JORGE RUBENS GHIGGIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 283|74), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub 21516 Oct.24-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Gabriel Ibáñez contra BONIFACIA UBALDINA CORBO. Divorcio", (B 1.209|74), citar y emplazar a Bonifacia Ubaldina Corbo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20737 Oct.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Alcalá Fremd Olivera contra VICTORIA BALBINA ROMAY Divorcio" (B. 2667|73), citar y emplazar a Victoria Balbina Romay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20988 Oct 17-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Murillo César A. contra MUÑOZ LIDIA B. Divorcio por causal" (D|295|1974), se cita, llama y emplaza a Lidia Beatriz Muñoz Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, setiembre 8 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 21743 Oct.28-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a FELICIANO MEDINA (Ficha AB 285|74), a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le iniciara Juana Dorina Colman, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33861 Nov 19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Montiel Hebert contra RAQUEL MUÑOZ SANTIAGO", Divorcio (Ficha E. 399|1974, se cita llama y emplaza a doña Raquel Muñoz Santiago para que comparezca denrto del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburú, Actuaria
7) $ 36.000 30|pub. 23371 Nov.13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Robles Leira Esteban Pablo contra MARIA LUISA PASCUAL SANCHEZ. Divorcio", (Ficha E. 89|74), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Pascual Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33666 Nv.6-v.dc.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes, Heber contra ELVA LUDMILA AMAYA. Divorcio por causal", (Ficha civil N.o 565|1974), se cita, llama y emplaza a Elva Ludmila Amaya, para que comparezca, dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 28 de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 23736 Nov.18-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, recaída en expediente: "Genta Costa, Felicia Matilde contra FRANCO BARBI ANDERLINI Divorcio por causal". (Ficha número 100, letra C, año 1969), se cita, llama y emplaza a don Franco Barbi Anderlini, para que comparezca en autos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilitó el próximo feriado. — Pando 16 de junio de 1969. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 22645 Nov.6-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DARCY PIMENTEL contra GLADYS BORGES. Divorcio" (N.o 542, Año 1974), se dispuso citar y emplazar a Gladys Borges, para que comparezca dentro del término de treinta días, en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándosele igualmente, para llenar el previo requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 24 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 16.000 10|pub. 23434 Nov.14-v nov 27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Caseras Hilda contra ROGELIO VICTORIANO COTTO: Divorcio" (Ficha 461|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rogelio Victoriano Cotto a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20|IV|955 que la gestionante

...curo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4842 del 31|VII|74. — Colonia setiembre 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33872 Nov.20.-v.dic.31. Fcd.3.-v.feb.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AMARILLO OLIVEIRA MESQUITA, (Ficha A. 104|71), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Nara María Avila Salles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 27 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 22563 Nv.5-v.dc.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Silva, Raúl Walter contra PERLA IRIS LEITES. Divorcio", se cita y emplaza a doña Perla Iris Leites, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Tacuarembó, agosto 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) $ 36.000 30|pub. 21055 Oct.17-v nv.27.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 27|8|74: 1.o) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Peón Contratado del Servicio Minas, señor NELSON VARELA TELLECHEA, N.o 6.283.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33901 Nov.21-v.nov.25

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 2|10|74: 1.o) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Oficial "C" Contratado N.o 7.482 de la División Locomoción, señor JORGE WILFREDO DOPICO MAGGIO.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33902 Nov.21-v.nov.25.

OFICINA JURIDICA

Atento al sumario que se intruye al Dr. ALEJANDRO ARTUCIO RODRIGUEZ y a que no concurre a sus tareas, se le emplaza para que se presente a prestar declaración en el mismo y a reintegrarse a sus funciones dentro de los próximos 30 días, o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, decreto del 15 de octubre de 1929 y artículo 307 del C.P.C. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.
8) (C. C.) 30|pub. 23380 Oct.25-v.dic.9.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — Por resolución de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, se emplaza a los propietarios del bien padrón N.o 13.189 ubicado en la esquina de la Avenida Agraciada y Valparaíso "Gared Sociedad Anónima" o a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan ante esta Institución calle Paraguay N.o 1228 con el plazo de sesenta días a los efectos de intimarle inicie las obras de construcción de acuerdo con las obligaciones contraídas al adquirir el inmueble, integran Presidente Aubrey J. Edgar, Vicepresidente Kc Cha Chum. Secretario Luis Alberto Fregz. Vocales Kc Fook Snig, Ko Took Sun y Augusto N. Moria. — Montevideo, noviembre de 1974.
8) (C. C.) 10|pub 33783 Nov.13-v Nov.26.

HOSPITAL VILARDEBO

De acuerdo al expediente referencia 27.577 se emplaza al señor JUAN RAMON MOREYRA HERNANDEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1974. — Dr. Samuel Villalba. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33881 Nov.20-v.nov.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Inspección General de Impuestos

Se emplaza a la funcionaria señora MARIA CRISTINA LAPLAZOTTE de GOMEZ por el término de 3 días para que concurra a esta Inspección General de Impuestos (Plaza Independencia 743) a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33869 Nov.20.-v.nov.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Visto que el funcionario señor JULIO PALAVECINO, Credencial Cívica SAA 21.391 no se ha reintegrado a desempeñar sus tareas luego de vencido el término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida oportunamente.

Atento a lo dispuesto por el decreto 241| 1969, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificación del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Juan Carlos Muñoz Secretario Interino.
8) $ 6.000 3|pub. 24058 Nov.20.-v.nov.22.

DIRECCION DE CONSERVACION DE SUELOS Y CENTRAL DE MAQUINARIAS

Conforme a lo dispuesto por el decreto N.o 241, de 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor FRANKLIN DELMO PEREIRA, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de su trabajo o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Pedro Yuguero Sánchez. Secretario General.
8) (C.C.) 3|pub. 33878 Nov.20-v.nov.22.

Conforme a lo dispuesto por el decreto N.o 241, de 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor WALTER DE LOS SANTOS, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de su trabajo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Pedro Yuguero Sánchez. Secretario General.
8) (C.C.) 3|pub. 33879 Nov.20-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a ENRIQUE CABAÑA, funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas, a presentarse en las Oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo. 20 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 3'pub. 33906 Nov.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Silva Rodríguez, Gregorio Duilio contra VAZQUEZ, NELIDA MABEL. Guarda" (C 8), se cita, llama y emplaza a doña Nélida Mabel Vázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 29 de 1974. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
8) $ 36.000 30|pub. 23570 Nov 15-v dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Ambrus Kattero Eugenio con MORITZ GYONGYI ENIKO (Ficha D. 156|74) se cita llama y emplaza a Gyongyi Eniko Moritz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Juan Elías Morasso Actuario Adjunto.
8) $ 48.000 30|pub. 20335 Oct.9.-v.nov.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
AVISO AL PUBLICO
Emplazamiento por 30 días
Panteón municipal N.o 13
Sección Cementerio

De acuerdo a lo establecido en el artículo 81, inciso a), del Reglamento de Cementerios y disposiciones afines, se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las oficinas de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía, quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos, el Municipio procederá a exhumarlos, trasladando los restos al Osario General, y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa 14.285. — Juan Vique. — 16|3|971.
Chapa 14.595. — Elvira Laner de Romero. — 22|7|972.
Chapa 14.342. — Juan Calvo. — 25|5|971.
Chapa 14.332. — Hilario Delgado. — 13 de mayo de 1971.
Chapa 14.461. — Cándido Picardo. — 16 de noviembre de 1971.
Chapa 14.430. — Guillerma M. E. C. de Trasante. — 20|9|971.
Chapa 14.490. — Rosa Esperanza de Rolando. — 31|12|971.
Chapa 14.579. — María Grasso de Marchisío. — 15|6|972.
Chapa 14.511. — Heriberto Jesús Cabrera. — 23|1|972.
Chapa 14.546. — Vicente Alfaro. — 31 de marzo de 1972.
Chapa 14.205. — Guadalupe Viera. — 28 de setiembre de 1970.
Chapa 14.185. — Geroncio Díaz. — 5|9|970.
Chapa 14.496. — Laura Beatriz Rus. 27|12|971.
Chapa 14.147. — Isabel Gesto de Martínez. 13|7|970.
Chapa 14.553. — Francisca V. de Díaz. — 18|4|972.
Chapa 14.555. — Juan García. — 24|4|972.
Chapa 14.077. — Aguiar, (nacido sin vida) — 15|4|970.
Chapa 14.626. — Antonio Cerianti. — 31 de agosto de 1972.
Chapa 14.613. — Félix Gerardo Maruri, 14|8|972.
Chapa 14.668. — María M. A. de Rodríguez. — 9|11|972.
Chapa 14.621. — Ernesto Alvarez. — 29 de agosto de 1972.
Chapa 14.644. — María Rosa T. de Moreira. — 27|9|972.
Chapa 14.616. — Juan Fernández Mollo. — 19|8|972.
Chapa 14.617. — Adolfo Rodríguez. — 20 de agosto de 1972. — Santa Lucía, 13 de noviembre de 1974. — Por la Junta Local Autónoma de Santa Lucía, Antonio Mario Alvarez. Director de División.
8) (C.C.) 10|pub. 33874 Nov.20-v.dic.3.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza al señor EDUARDO ECHEVERRIA, Maestro de Primer Grado, efectivo en la Escuela número 187, de Segundo Grado, de Las Piedras, para que se presente, antes de tres días, a las oficinas de la Inspección Departamental calle Treinta y Tres 491, Canelones o a sus obligaciones.
8) (C.C.) 3|pub. 33873 Nov.20-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Vertiz, Leonardo J. contra MILES, MOISES y otra. Cobro de pesos (Ficha 71|974)", se cita, llama y emplaza a Moisés Miles, con domicilio en calle Corrientes número 2371 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y a Diaben o Diarben S.A. C.I. en la persona de sus representantes, con domicilio en Sante Fé N.o 879 de Buenos Aires, República Argentina, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación. — Maldonado, 28 de junio de 1974 — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
8) $ 72.000 30|pub. 23139 Nov.12-v.dic.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

RAMAL FERROVIARIO A SALTO GRANDE

EDICTO. — Se hace público que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto y 7 de octubre de 1974, han sido destinadas para su expropiación y toma urgente de posesión las siguientes parcelas por ser necesarias para la construcción del ramal ferroviario de Estación Salto a la Represa de Salto Grande:

Departamento de Salto: 2.a Sección Judicial — Suburbana:

Washington Beltrán Pedro F. R. Forti, padrones N.os 4360, 4359, 4358, áreas aproximadas 771 metros cuadrados, 475 metros cuadrados y 478 metros cuadrados, respectivamente.

Luis y José Caglioto, padrón N.o 4361 m|á, área aproximada 490 metros cuadrados.

Juan B Arralde, padrón N.o 4362 m|á. área aproximada 810 metros cuadrados.

Juan Ferrer, padrón N.o 4363 m|á. área aproximada 310 metros cuadrados.

Germán Ferrer, padrón N.o 4364 m|á, área aproximada 1.830 metros cuadrados.

Glady Alice Conçalvez Sánchez de Maquiavelo, padrón N o 4365 m|á, área aproximada 8.790 metros cuadrados.

José G. Grattone, padrón N o 4366 m|á, área aproximada 2.190 metros cuadrados.

Lilia Esther Grattone de Velis, padrón número 4367 m|á, área aproximada 2.840 metros cuadrados.

Celestina Claro Gallino Médicce, padrón N.o 4368 m|á, área aproximada 340 metros cuadrados.

José Gallino, padrón N.o 4369 m|á, área aproximada 4.020 metros cuadrados

Italo Gallino, padrón N.o 4380 m|á, área aproximada 6.500 metros cuadrados

Atilio Gallino y otros, padrón N.o 4381 m|á, área aproximada 7.130 metros cuadrados.

2.a Sección Judicial Salto — Rural:

Guillermo Grilli, padrón N.o 3097 m|á, área aproximada 510 metros cuadrados y 2.840 metros cuadrados.

Elbio Antolín Grilli, padrón N.o 5010 m|á, área aproximada 5.580 metros cuadrados

Carmelo Savio Grilli, padrón N.o 1846 m|á, área aproximada 2.550 metros cuadrados

Enrique Lucas Grilli, padrón N.o 1849 m|á, área aproximada 4.250 metros cuadrados.

Pedro Félix Berretta Lorezelli, padrón número 1850 m|á, área aproximada 5.580 metros cuadrados.

Campichuelo S. A., padrón N.o 4820 m|á, área aproximada 5.430 metros cuadrados.

Alberto José Giambiassi, padrón N.o 3171 m|á, área aproximada 1.480 metros cuadrados

Nélida T. Tavella de Urrutia, padrones números 3569 m|á, y 3640 m|á, áreas aproximadas 2.240 metros cuadrados y 2.070 metros cuadrados, respectivamente.

Eulogio Da Cunha, padrón N.o 1862 m|á, área aproximada 2.230 metros cuadrados.

Juan José Guelbenzu, padrón N.o 1854 m|á, área aproximada 3.900 metros cuadrados.

Urreta S A., padrón N o 1775 m|á, área aproximada 2.970 metros cuadrados.

María Chacón de Gautrón, padrón N.o 3063 m|á, área aproximada 3.770 metros cuadrados.

Juvenal M. Gautrón y otro, padrón número 3062 m|á, área aproximada 5.190 metros cuadrados.

Eulogio Da Cunha, padrón N.o 1859 m|á, área aproximada 4.530 metros cuadrados

Angel R. Di Giacomo, padrón N o 1856 m|á, área aproximada 12.360 metros cuadrados.

Nélida Tavela de Urrutia, padrón N.o 5590 m|á. área aproximada 3.685 metros cuadrados.

Antolín Rosas. padrón N.o 1863 m|á, área aproximada 2.315 metros cuadrados.

Ramón Libonati G... padrón N.o 5589 m|á. área aproximada ... metros cuadrados

Edelito Carvallo. padrón N o 1865 m|á, área aproximada 6.280 metros cuadrados.

Santiago O. Portugall, padrón N.o 1867 m|á, área aproximada 8.210 metros cuadrados.

Horacio Menoni, padrón N.o 3355 m|á, área aproximada 4.850 metros cuadrados.

Orestes A. Machiavello, padrón N.o 5365 m|á, área aproximada 8.300 metros cuadrados

Daniel Machiavello, padrones N.os 1931 m|á. y 5204 m|á. áreas aproximadas 4.005 metros cuadrados y 8.515 metros cuadrados respectivamente.

José María Echevarría, padrón N.o 4941 m|á, 20.820 metros cuadrados.

Hugo Enrique D'Angelo, padrón N.o 2745 m|á, área aproximada 11.400 metros cuadrados.

Manuel Gaggero, padrón N o 4955 m|á, área aproximada 6.890 metros cuadrados.

Sebastián Delgue, padrones N.os 5522 m|á, 1651 m|á y 2218 m|á, áreas aproximadas 430 metros cuadrados. 8.060 metros cuadrados y 8.480 metros cuadrados, respectivamente.

José A. Bologna y otros, padrón N.o 7069 m|á, área aproximada 13.320 metros cuadrados.

Yolanda Grilli de Pereira, padrón N o 7068 m|á, área aproximada 3.830 metros cuadrados.

Atilio D'Angelo, padrón N o 4385 m|á, área aproximada 850 metros cuadrados.

Suc. Florencio Antón, padrones N.os 4813 m|á. y 4764 m|á, áreas aproximadas 13.180 metros cuadrados y 12.750 metros cuadrados, respectivamente.

Silvio Gabrielli Sarli, padrón N o 4765 m|á, área aproximada 11.830 metros cuadrados.

Dora E Dondo de Leguisamo. padrón número 3094 m|á, área aproximada 24.221 metros cuadrados (Prometido en venta al Instituto Nacional de Colonización).

Este llamado se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 y modificativas, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoseles que los plazos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 (ocho) días, en las Oficinas que la Asesoría Letrada del Organismo, ha instalado en el edificio de la Jefatura de Policía de Salto. — El Asesor Letrado Jefe.

9) $ 140.800 8|pub. 23664 Nov.19.-v.nov.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo VII: Fortaleza Santa Teresa - Chuy. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0306. Propiedad de PEDRO M. MEHARU CAUBARRERE. Padrón 4.417 (parte). Area 2.342 metros

Ruta N.o 9. Tramo V: 19 de Abril - Castillos. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0193. Propiedad de BLANCA SEÑORANO, Padrón 998 (parte). Area 36 metros 18 decímetros.

Ruta N.o 9. Tramo IV: Rocha - 19 de Abril. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0317. Propiedad de RICARDO OLIVERA. Padrón 5.340. Area 931 metros

Ruta N.o 9. Tramo VI: Castillos - Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha. Expediente número 0128. Propiedad de JOSE C. LLAMOSA (Promitente comprador: Sucesión Luis A. Rocca. Padrón 1.034 (parte) Area 17 metros 52 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 33804 Nov.21-v.dic.2.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0218. Propiedad de LINO NIEVES ALONSO. Padrón 16.676 (parte). Area 4.825 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado Expediente N.o 0206. Propiedad de CARMELO ODILIO NAVARRO BONILLA. Padrón 16.687 (parte). Area 5.093 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 33904 Nov.21-v.dic.2.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Por decreto N.o 8.158|74, de la Junta de Vecinos, se aprobó la designación para expropiar con destino a sede de oficinas para la prestación de servicios municipales, del inmueble empadronado con el N o 2.172 manzana 306, calle Gral. Leandro Gómez 866, de la ciudad de Paysandú, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley N.o 3.958 y artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios del inmueble descripto y a quienes tuvieren derechos reales sobre el mismo, para que efectúen las observaciones que consideren del caso.

A tal efecto y para su examen por los interesados, el expediente respectivo se pondrá de manifiesto por el término de ocho días en Asesoría Letrada de este Municipio — Paysandú, noviembre 1.o de 1974. — Arquitecto Walter Javier Comas. Secretario Dr. Orlando Javier Comas. Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 33866 Nov.19-v nov.29.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS ALBERTO MENDEZ. "Incapacidad". (L.o 63, F.o 340); por decreto de fecha 4 de setiembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Méndez, designándose curadora a su hermana Haydée Francisca Méndez, habiendo aceptado el cargo el 15 de octubre de 1974.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

10) $ 16.000 10|pub. 23703 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALIMBERTI DE PODESTA. Olga. "Incapacidad", (CB 265 bis|70), se hace saber al público el discernimiento del cargo de Curador definitivo de Olga Galimberti de Podestá a Carlos H. Ravenna

Y a los efectos legales se hace saber esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) $ 16.000 10|pub. 24127 Nov.21-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: AZZAN, ANGEL. "Incapacidad". (Ficha 556|973), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental a don Angel Azzan Marega, designándose curadora a doña Amelia Lorenzut de Azzan.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.

10) $ 12.000 10|pub. 24016 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ RUFINO. Incapacidad" (Ficha 32|973), y por auto: 2.336, de fecha 22 de abril de 1974, ha sido declarado en estado de incapacidad a don Rufino o Rufino Adilfonso Fernández, designándose curadora a doña Justa Moreira Viana de Fernández Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 10 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario

10) $ 16.000 10|pub. 23293 Nov.18-v.nov.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PARADA BARRIOS, CARLOS MARIA. "Nombramiento de Curador", (F.a 371|973), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1974, se declaró al nombrado Carlos María Parada Barrios, en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña Aurora María Parada Barrios — Minas, agosto 9 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto

10) $ 16.000 10|pub. 24163 Nov.21-v.dic.4.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto

Turno. GRACIELA FREDA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1296, Esc. 12, al señor Juez pido: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a María del Pilar Marín y Diva Puig, sobre mi vida y costumbres. — Graciela Freda". — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 20.000 10|pub 23081 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "SERGIO ROBLES ALVAREZ, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 38, dice: que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer la información de los señores Iván Coronel y María del Carmen Pacor, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio, Sergio Robles. — Isabel Fernández Medoc. Abogado.".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub 23847 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — LORELEY SARA ESTEFAN CAMPOPIANO, constituyendo domicilio en Sarandí 690-D, escritorio 202, al señor Juez pido: Que para optar al título de Procurador se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elena Pesce y Elizabeth Lopardo a quienes presentaré y se expida testimonio. — Loreley Estefan. — Pablo Pesce Barceló, Abogado" — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

11) $ 20.000 10|pub. 23589 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LUIS VIDAL (Ficha D. 166|74), constituyendo domicilio en Misiones N.o 1444 escritorio 701, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Algorta y Santiago Pérez del Castillo acerca de mi vida y costumbres. — José Luis Vidal. — James Whitelaw, Abogado" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub 23297 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "ANTONIO VICTOR STELLA DESSIMOZ, con domicilio en Misiones 1361, escritorio 37, piso 4.o, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración del señor Hugo Luis Gravina y del doctor Alberto Artecona, sobre su vida y costumbres. — Antonio Stella. — Mario Barreto Gugleimeier. Abogado". — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 16.000 10|pub. 23832 Nov 19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: RAMON RONALD HUART RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1712, apartamento 701, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Juan Carlos Pomatta y Gumersindo Saravia, sin previa citación. — Ramón Ronald Huart. — Zelmira Cofone, Escribana." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto

11) $ 20.000 10|pub. 23392 Nov.13--v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. LEON R. MARTINEZ SOCAS, (V. 477|974), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1474, escritorio 304, al señor Juez digo: que dando cumplimiento al artículo 3.o, inciso C, de la ley 13.925, y decreto 391|71, artículo 2.o, inciso E, vengo a producir la información de mi vida y costumbres ofreciendo el testimonio de Ariel V. Sardeña y Duilio A. Trípodi, expidiéndoseme testimonio. — León R Martínez Socas". — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

11) $ 24.000 10|pub. 23907 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: GRACIELA RICCI CALLERIZA (V. 359|974) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 P. 4.o Esc. 7, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribana ofrezco el testimonio de Adriana Díaz y Margarita Requiterena expidiéndoseme testimonio. — Graciela Ricci Calleriza".

Montevideo octubre 31 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 23587 Nov.15.-v.nov|28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, JUAN JOSE LABORDE VIDAL, (V. 557|974), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, Esc. 5 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador Universitario, ofrezco el testimonio de Raquel Balcárcel Biestro y Gerardo Brun Sarasúa, expidiéndoseme testimonio. — Juan José Laborde Vidal". — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 23091 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — SANTIAGO FONSECA MUÑOZ, constituyendo domicilio en Misiones 1424, piso 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Jorge P. Aramendía y Juan R. Draper, quienes depondrá sobre mi vida y costumbres. Se expida testimonio. — Santiago Fonseca Muñoz. — Jorge Peirano Facio, Abogado" — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 24096 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — JUAN ROBERTO DRAPER SIRI, domiciliado en Misiones 1408 piso 1, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Jorge Aramendía y de Santiago Fonseca, sobre su vida y costumbres. — Juan Roberto Draper Siri. — Manuel G. Sotelo, Abogado-Escribano". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 24095 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: SUSANA ISABEL SENCION RAPETTI. "Información" (Ficha E. 2 151|74), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Susana Isabel Sención Rapetti, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 25 al señor Juez digo: vengo a optar por el título de Procurador, solicito se interrogue a Guillermo Domenech y Elsa M. de Domenech sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Montevideo. 7 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

11) $ 20.000 10|pub. 23951 Nov 20-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, GUSTAVO A. ORDOQUI, (V. 493|974) con domicilio en Sarandí 690, escritorio 202 optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan J. Fraschini y Carlos Delpiazzo sobre su vida y costumbres y se expida testimonio. — Gustavo A. Ordoqui. — Dr. Arnoldo A. Ordoqui". — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 23717 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, RICARDO CURBELO TAMMARO, (V. 627|974), con domicilio en Misiones 1461 al señor Juez digo· que optando al título de Procurador propongo la información de Jacqueline M Salhón y Eduardo Razatti o Ruben Sheppard, domiciliados en Misiones 1461 Previas las publicaciones, solicito se me expida testimonio. — Ricardo Curbelo. — Carlos Curbelo Tammaro. Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) $ 20.000 10|pub 23066 Nov 11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GUILLERMO PEREIRA MIGUENZ, domiciliado en Mercedes 1683, quien optando al título de Despachante de Aduana ofrece declaración de los señores José Eduardo Pignolo Vidal y Omar Roberto Tejera Gozategui, para que declaren sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub. 23996 Nov 20-v.dic 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: NAUME GOLDBERG domiciliado en Convención 1484 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Esteban González y Héctor Frachia a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Naume Goldberg Abogado".

En fe de ello y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) $ 4.000 10|pub. 22192 Nov.4.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CRISTINA MAESO, con domicilio en Rincón 625, piso 1, escritorio 4, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Graciela Barcelona y Marta Pizzanelli, sobre mi vida y costumbres — Cristina Maeso. — Alfredo Fernández. Abogado". — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 12.000 10|pub. 23693 Nov.18-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se ordenan estos edictos por presentación de HUGO MARCELINO FONTELA, domiciliado en Santísima Trinidad 534, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Mario Grezzi y Marcos Silveyra. — Trinidad 5 desetiembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario

11) $ 8.000 10|pub. 22828 Nov.8-v nov.21

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 85|74. — Vinagre. — Apertura. 18 de diciembre de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el se-

gundo llamado se efectuará el día 16 de diciembre de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 330.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 33862 Nov.19-v.nov.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
BASE AERONAVAL
"C|C CARLOS CURBELO"
Laguna del Sauce, Maldonado
Ruta 93 - Km. 122
Licitación Pública N.o 01
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Víveres Frescos durante el ejercicio 1975 de los siguientes artículos detallados a continuación:

Hasta 61.380 kgs. de carne vacuna.
Hasta 29.964 litros de leche.
Hasta 22.872 kgs. de galleta.
hasta 36.032 kgs. de pan.
Hasta 66.960 unidades de huevo.
Hasta 186 kgs. de manteca.
Hasta 14.880 kgs de fruta de estación.
[illegible]
Hasta 4.278 kgs. de acelga.
Hasta 334 8 kgs. de ajo.
Hasta 1.897 2 kgs. de cebollas.
Hasta 1.413.6 kgs. de hierbas aromáticas.
Hasta 2.976 kgs. de lechugas.
Hasta 316.2 kgs. de morrones.
Hasta 3.162 kgs. de puerros y nabos.
Hasta 2.120 4 kgs. de tomates.
Hasta 1.48 8kgs. de zapallo.
Hasta 5.208 kgs. de zanahorias.
Hasta 855 6 kgs. de boniatos.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Base Aeronaval "C. Curbelo" en Sección Contaduría en horas hábiles. La recepción y apertura de propuestas del 1er. llamado se realizará el día 29 de noviembre del año 1974 a las 9 horas.

El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de proponentes. Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria en el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.000 (dos mil pesos m|n|u).

12) (C. C.) 10|pub. 33633 Nov.15.-v.nov.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Año 1974

Licitación 84|74 — Elaboración de hasta 1.155 toneladas de semilla de soja para la obtención de aceite refinado.

Apertura: 28 de noviembre de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de noviembre de 1974, a las 16 horas

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub 33796 Nov.13-v.nov.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 220

Llámase a licitación pública para el "Otorgamiento de Permisos para extracciones de arena subacuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación y|o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones: $ 10.000 (diez mil pesos).

Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 15 (quince) de enero de 1975 a las 14 (catorce) horas, en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Segundo llamado: día 15 (quince) de enero de 1975, a las 14 horas y 30 minutos en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección

12) (C. C.) 7|pub. 33887 Nov.20-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Postergación

De acuerdo a las gestiones de prórrogas solicitadas por los interesados la Dirección de Arquitectura del M.O.P. debidamente autorizada por resolución Superior comunica a los señores Contratistas que la licitación pública correspondiente a las Instalaciones de Calefacción y Ventilación de la obra: Campus de Investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca kilómetro 18 del Camino Maldonado Departamento de Montevideo, fijada para el 15 de los corrientes a las 15 horas, ha sido postergada para el día 18 de diciembre de 1974, a las 15 horas. — Montevideo, noviembre de 1974. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33650 Nov.15-v.nov.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de diciembre de 1974:

Hora 15 y 30 — Licitación N.o 699 — Transporte de leche. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 16 — Licitación N.o 700 — Lavado y planchado de ropas. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 16 y 30 — Licitación N.o 701 — Cubiretas y cámaras para autos. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes o por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 15 y 45 — Licitación N.o 699.
Hora 16 y 15 — Licitación N.o 700.
Hora 16 y 45 — Licitación N.o 701.

Pedido de precios del día miércoles 4 de diciembre de 1974.

Hora 15 y 30 — P. P. N.o 278 — Un camión para transporte de mercaderías. (Para Departamento de Abastecimientos). Plaza. Primer llamado.

Hora 16 — P. P. N.o 253 — Envases de cartón (Para Laboratorio Dorrego). Plaza. Segundo llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo 19 de noviembre de 1974.

12) (C. C.) 2|pub. 33903 Nov.21.-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 126-74
Primer y segundo llamado

Artículos:

Hasta 600 palas para basura de metal.
Hasta 24.000 palillos para ropa de madera.
Hasta 12.000 litros de insecticida.
Hasta 5.000 paños de piso.
Hasta 1.200 litros de creolina.
Hasta 3.000 litros de detergente líquido.
Hasta 3.000 escobas de 4 hilos.
Hasta 4.000 pulverizadores p|insecticida.
Hasta 1.200 baldes de plástico de 10 litros.

Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 11 de diciembre de 1974 hora 10.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de diciembre de 1974 hora 10 y 30. — Montevideo 19 de noviembre de 1974.

12) (C. C.) 3|pub. 33905 Nov.21.-v.nov.25.

Licitación Pública N.o 125-74
Primer y segundo llamado

Artículos:

Hasta 3.000 platos llanos de loza blanca, lisa.
Hasta 3.000 platos hondos de loza blanca lisa.
Hasta 3.000 vasos de vidrio, tamaño mesa.
Hasta 1.200 calentadores a kerosene tipo primus.
Hasta 2.400 boquillas para primus.
Hasta 2.400 cucharas para sopa de acero inoxidable.
Hasta 2.400 cuchillos de mesa en acero inoxidable.
Hasta 2.400 tenedores de mesa en acero inoxidable.
Hasta 2.400 cucharitas de té en acero inoxidable.
Hasta 1.200 tazas de loza con platillo para desayunar.

Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 11 de diciembre de 1974 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de diciembre de 1974, hora 9 y 30. — Montevideo 19 de noviembre de 1974.

12) (C. C.) 3|pub. 33906 Nov 21.-v nov.25.

Licitación Pública N.o 124/74
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 tablas de picar carne.
Hasta 400 cuchillas de cocina.
Hasta 1.200 tijeras.
Hasta 1.200 linternas.
Hasta 1.200 filtros para café.
Hasta 3.000 candados.
Hasta 1.200 ralladores.
Hasta 1.200 perchas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado: día 9 de diciembre de 1974, hora 10.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segndo llamado, día 9 de diciembre de 1974, hora 10.30.

12) (C. C.) 3|pub. 33882 Nov.20-v.nov.22.

Licitación Pública N.o 123/74
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 lebrillos de plástico.
Hasta 1.200 latones de zinc redondos.
Hasta 5.000 esponjas de alambre.
Hasta 1.200 tarros de cocina de plástico
Hasta 1.200 tirabuzones.
Hasta 5.000 esponjas de aluminio.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado: día 9 de diciembre de 1974, hora 9.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segndo llamado, día 9 de diciembre de 1974, hora 9.30

12) (C. C.) 3|pub. 33883 Nov.20-v.nov.22.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
(Montevideo - Uruguay)
Licitación Pública N.o 198

Apertura: 18 de diciembre de 1974.
Primer Llamado: horario matutino, 9 horas.
Horario vespertino, 15 horas.
Segundo Llamado: horario matutino, 9.30 horas.
Horario vespertino, 15.30 horas.

Pliego de Condiciones Particulares para la adquisición, en plaza, de un automóvil o camioneta, y un camión, nuevos.

—2|4 puertas con capacidad mínima, 4 pasajeros, carrocería totalmente metálica.
—Suspensión en las 4 ruedas.
—Frenos hidráulicos; manual mecánico. En caso de ofertar con frenos de discos, deben venir asistidos de servo-frenos
—Caja de cambio de comando manual.
—Calefacción interior; cerradura en las puertas delanteras
—Accesorios: Deberán indicarse, por lo menos, para su adquisición opcional, 1 rueda auxiliar completa, juego de herramientas completo, gato, manual de piezas y de taller.
—Radio transistorizada, espejo retrovisor central. Señalero de cambio de dirección (trasero y delantero) Traba antirrobo en la dirección.

Camión:
—Para aproximadamente 3|4 toneladas de carga.
—Motor tipo diesel, 4 o 6 cilindros en línea.
—Con cabina metálica, caja con baranda de barales y toldo
—Frenos hidráulicos; manual mecánico. En caso de ofertar con frenos de discos deben venir asistidos de servo-freno.
—Accesorios: Deberán indicarse, por lo menos, para su adquisición opcional, dos ruedas auxiliares completas, juego de herramientas completo. Gato hidráulico. manual de piezas y de taller. Radio transistorizada Espejo retrovisor central y laterales. Señaleros de cambio de dirección (trasero y delantero). Cerraduras en las puertas con perno seguridad. Traba antirrobo en la dirección Gancho de remolque.

12) (C. C.) 10|pub. 33805 Nov.14-v.nov.27.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPLOTACION DE COMPLEJO TURISTICO DE LA GRUTA DEL TIGRE EN PUNTA BALLENA

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación del Complejo Turístico de la Gruta del Tigre en Punta Ballena.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los mismos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 20.000 (veinte mil pesos).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 29 de noviembre de 1974 a la hora 15

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada para el primer llamado, la apertura se realizará en segundo llamado el mismo día a la hora 16, con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, noviembre de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.

12) (C. C.) 5|pub. 33875 Nov.20-v.nov.26.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de noviembre de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En . e de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 24 años soltero joyero oriental domiciliado Paysandú 936 Apto. 14 y GLADYS GRACIELA MESA, 26 años soltera empleada, oriental domiciliada Paysandú 936 Apto. 14.

GASTON IBARBURU, 36 años soltero buzo, oriental domiciliado Germán Barbato 1569 Apto. 23 y MATIL CRISTINA PERERA 30 años divorciada, oriental domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 23.

JORGE ANTONIO LOSARDO, 27 años soltero dibujante, oriental domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 305 y MARIA DEL ROSARIO ECHEVERRIARZA 27 años soltera, empleada oriental domiciliada Cerro Largo 1484 Apto. 305.

5.a SECCION

ESTEBAN JOSE SPINELLI, 39 años viudo empleado oriental, domiciliado S. Capdevile 4105 y MARIA ANTONIA OLIVERA 24 años soltera empleada oriental, domiciliada Centenario 3626 Apto. 2.

SERGIO ROLANDO VAZQUEZ 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Fco. Plá 4009 y MARIA ELIDA BRANDI 27 años soltera empleada, oriental domiciliada Fco. Plá 4009.

6.a SECCION

DOMINGO GOMEZ 28 años divorciado empleado, oriental domiciliado D. Terra 1118 y ANA MARIA GOMEZ, 27 años soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1118.

LUIS ROBERTO GRANA, 36 años divorciado empleado oriental domiciliado Joaquín Requena 1339 Apto. 6 y MARY IBAÑEZ 27 años, soltera oriental domiciliada Joaquín Requena 1339 Apto. 6.

MARIO SAN SEBASTIAN, 44 años divorciado empleado oriental domiciliado Chaná 2242 y AMELIA RESENITE 49 años soltera, docente oriental domiciliada Chaná 2242.

7.a SECCION

JUAN GERARDO SEÑORIS, 23 años soltero, comerciante oriental domiciliado Constitución 2466 y ESTHER GRACIELA ARAUJO 25 años, soltera oriental domiciliada Constitución 2466.

WASHINGTON CARRASCO 38 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Gral. Pagola 2069 Apto. 2 y SONIA LORELEY BERTORA 33 años soltera oriental domiciliada Gral. Pagola 2069 Apto. 2.

8.a SECCION

JUAN ANTONIO FERNANDEZ CHAVES, VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 3838 y GRACIELA OFELIA de los SANTOS LAIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraíso 3838.

HECTOR RENE DAMASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1045 y ANA MARIA SUSANA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1045.

PAUL ARTHUR VERHEYLEWEGEN ROMANO, 30 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y SUSANA EDITH RIO CASAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

OMAR MARIO SILVA RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, oficial de marina, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1159 y AIDA GRACIELA DIAZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1159.

CELAISI SANTANA, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rondeau 2435 y AVELONCINDA PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2435.

9.a SECCION

MANUEL ALBERICO GARCIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5966 y TERESA CRISTINA PIÑEYRO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5325.

10.a SECCION

CARLOS HUGO MALDINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Gloria 1606 y MARIA ALICIA SANCHIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. de Gloria 1606.

LUIS ABELARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General A. Gómez 1820 y SONIA ETHEL CASTELLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1584.

HEBER NELSON DUTRA, 41 años, soltero, empleado oriental domiciliado Hernani 1560 y OLGA SABINA PAULOS, 42 años, soltera enfermera oriental, domiciliada Hernani 1560.

JULIO CESAR SANCHEZ, 21 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado P. y Ombúes 5907 y MARIA JULIETA MONTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5907.

11.a SECCION

FRANCISCO ANTONIO WOHL, 39 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Emancipación 3980 y ANA LUISA da COSTA, 40 años, soltera maestra oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2472.

WALTER HORACIO MARTINEZ, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gral. Hornos 3482 y MATILDE PEDRAGOSA AZAROLA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 3482.

12.a SECCION

EMIR LIMA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1588 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Domingo Aramburú 1588.

ENRIQUE BLAS PRIETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1786 e HILMA ANA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1786.

EDUARDO JUAN LABAT, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Libres 1491 y ROSA AMALIA GIOSA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Libres 1491.

JORGE ADOLFO HERNANDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Termópilas 3566 y MARINA ELIZABETH BORGHINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Termópilas 3566.

13.a SECCION

JULIO CARLOS DURANTE, 29 años, soltero mimeografista oriental, domiciliado Barcelona 1881 y MARIA JULIA SOMMARUGA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Barcelona 1881.

MARIO ROBERTO CAMBON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1983 y SILVIA PLACERES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Los Paraísos 2453.

14.a SECCION

GERARDO ROBERTO SCHÜRCH, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado A. Berro 842 y MARIA RIEZLER, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 842.

15.a SECCION

ANGEL RAUL ASUAGA, 64 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2292, Apto. 201 y ROSINA CARDU, 55 años, viuda, profesora, italiana, domiciliada Ellauri 896, Apto. 402.

ENRIQUE JOSE ESTELA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3160, Apto. 16 y AMADA MERCEDES IRULEGUI, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3160, Apto. 16.

MARCELO RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 928, Apto. 404 y MARIBEL PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 928, Apto. 404.

JOSE ALEJANDRO BRUNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3273, bis piso primero y ANNE MARIE AGNES RAQUEL DRISSE, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3273, bis piso primero.

MARIO PALAVE, 26 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2733 y ELIDA ALCIRA SEOANE 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2733.

JACOBO JOSE TUVI, 32 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Maggiolo 630, Apto. 1 y ANABEL ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 630, Apto. 1.

RODOLFO HILARIO CABRAL, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1271 y DOLORES MERCEDES ESTEVEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1271.

JORGE MARIO LEVI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado G. Pereira 3304, Apto. 201 y ELEONOR KNOCHEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2841, Apto. 502.

16.a SECCION

LUIS FERNANDO IVALDI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Gracias 2655 y ELIZABETH ESTHER PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tres Gracias 2655.

EDUARDO ALBERTO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3708 y GRACIELA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3708.

17.a SECCION

JUAN CARLOS CASANOVA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5422 (B. Ellauri) y GLORIA MARIA MARTINEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5422 (B. Ellauri).

NELSON CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diamante 6692 y MARIA JUDITH CARNICELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Diamante 6692.

CARLOS EDUARDO DECURNEX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5412, bis y STELLA MARIA RISSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 5412, bis.

18.a SECCION

JUAN MANUEL BALEATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1819, bis e ISABEL TERESITA TELECHEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2165.

RAUL ALBERTO PERUZZO RATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1772 y ALBA ROSA PEREIRA MENCHACA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Depto. de Canelones.

LUIS ANGEL RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1206 y MARIA NELLY PIOVANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pésaro 3115, Apto. 2.

GEORGE EDGAR MACHADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 3160, Apto. 3 MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4303.

19.a SECCION

ARLINDO BENITEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Repca. Dominicana 2991 y AIDA TERESA MUNDO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2991.

NERY ROBALLO, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Monte Caseros 3132 y ANA MARIA LEONOR CORALLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 3132.

JUAN CARLOS MOZZO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chiávari 2991 y ELBA RAQUEL BALMELLI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chiávari 2991.

MARIO RAFAEL MICHELENA, 35 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado Gualeguay 3308 y STELLA MARY ARELLANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3308.

14) $ 1.800 3|pub. v.nov.25.

Montevideo, noviembre 20 de 1974

3.a SECCION

JULIO LUIS RICO, 16 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1459 y ROSA LUCIA D'ELIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercado Chico 1337.

ISAAC BARQUI 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 302 y TANIA STEREN, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Buenos Aires 302.

4.a SECCION

WALTER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 2644 y ANA MARIA PRICOLI 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 2644.

5.a SECCION

LORENZO RUBEN CABRERA, 30 años, soltero, mecánico, oriental Arrieta 3550 y MONIQUE CRISTINE STRACONI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Arrieta 3550.

VICTOR JUAN BACCHETTA, 56 años, divorciado, profesor, oriental domiciliado Purificación 3624 y SELVA MABEL CONCEPCION CASAL, 41 años, divorciada, abogada oriental, domiciliada Purificación 3624.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 19 años soltero decorador, oriental, domiciliado Hum 3373 y CRISTINA QUINTEROS, 17 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hum 3371.

6.a SECCION

EDUARDO ANTONIO MARQUEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2116 y ROSA VIRGINIA GONZALEZ, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2116.

HELVIO GARCIA, 43 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Canelones 2233 bis Apto. 1 e HILDA ALONSO 40 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 2233 bis Apto. 1.

HUGO PEDRO VAGHI MAGGI, 32 años, soltero médico, oriental, domiciliado Charrúa 2079 y MARISA SAINZ de la PEÑA, 28 años, soltera, dietista, oriental domiciliada Charrúa 2079.

DANIEL HUGO CARDINAL PUYOL 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1179 y NILDA ALVAREZ PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pablo de María 1179.

7.a SECCION

ROQUE FALCE 21 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Juan José de Amézaga 1738 y ANGELA PERRONE, 18 años, soltera oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1738.

8.a SECCION

CARLOS MARIA FRATTINI CABRERA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2465 y SYLVIA MARGARITA FALCO MILANO, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada San Fructuoso 1196.

PABLO SASSI GIMENEZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Arroyo Grande 2893 e IRMA ZRINSKI KURONYA, 62 años, soltera jubilada, pensilvana, domiciliada Arroyo Grande 2893.

10.a SECCION

RENE ENRIQUE CRECENZIO, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Sta. Mónica 2503 y MARISA ORLANDA MARTINEZ, 21 años, soltera, manicura oriental, domiciliada Sta. Mónica 2503.

VICTOR ALEJANDRO TELECHEA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1596 y MARTHA SUSANA CARBALLIDO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1596.

CONCEPCION JUAN MARIA DORREGO, 18 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Pedro Cosio 2201 y SONIA ALICIA ACEVEDO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2001.

HUGO LUCAS, 46 años, divorciado, carpintero oriental, domiciliado Mantua 6862 y SANTA JULIANA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, modista, oriental domiciliada Mantua 6862.

11.a SECCION

RAUL ZARATE, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Haig 4278 y HAYDE CEFERINA GARCIA 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Haig 4278.

12.a SECCION

FERNANDO DANIEL TABALLO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1619 y AMERICA MERCEDES BLANCO, 20 años soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1640 Ap. 1.

GUSTAVO LUIS IURRAMENDI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ceibal 1571 y SILVIA MARGOT OSTA, 19 años soltera oriental, domiciliada Ceibal 1571.

JORGE ARTURO OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Senaqué 3512 e IRMA FONTES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3512.

RICARDO JOAQUIN CUSTODIO 23 años, soltero militar, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4003 y CYNTIA NOEMI GRIEGO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4003.

CARLOS ANGEL VASSALLO, 57 años, viudo, empleado, ciudadano natural domiciliado Ceibal 1724 Ap. 9 y ZORAIDA BOUCHACOURT, 47 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Ceibal 1724 Ap. 9.

ROBERTO ALEJANDRO ROMERO, 30 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Vilardebó 1627 y BLANCA GUIAZUL POLOCASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1627.

13.a SECCION

PEDRO MARIA SARALEGUY 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2023 y MARIA DEL CARMEN SALGADO 17 años, soltera empleada, oriental domiciliada Pernambuco 2092.

HUGO OMAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1009 y MARIA del ROSARIO ACUÑA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Gowland 739.

14.a SECCION

MARIO ABELARDO MACHIN, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 337 bis y MARIA AMELIA BORELLI 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 337 bis.

NEBER GONZALEZ QUINTELA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3810 y NELLY SUZANA MARTINEZ RECHAC, 32 años soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3810.

JUAN MANUEL ANTONIO VILA, 82 años, viudo, jubilado español, domiciliado V. Basagoyti 4023 y DORA ELISA CABRERA, 55 años, viuda, pensionista oriental, domiciliada V. Basagoyti 4023.

CARLOS ARTURO SCOTTI, soltero, empleado oriental, domiciliado F. del Puerto 3863 y MARIA CECILIA PONCE de LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada F. del Puerto 3863.

ANTONIO OLIVA, 69 años viudo, empleado, italiano, domiciliado Millán 3702 y MARTINA RUIZ, 69 años viuda, oriental, domiciliada Millán 3702.

JUAN CARLOS YELFO ANDRADE, 47 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y ANGELA ELVIRA PITTIER BASUALDO, 31 años, soltera oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.

JULIO ALBERTO ECHEVESTE 33 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Uruguayana 3127 y ALBA IRIS FERNANDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Uruguayana 3427.

15.a SECCION

PEDRO ISAIAS DEL VALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canelones 2620 Ap. 3 y MYRIAM CRISTINA FERREYRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Canelones 2620 Ap. 3.

16.a SECCION

EDUARDO DOROTEO TEJERA, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3629 y LUCIA JARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3563.

WALTER RUBEN GARCIA, 19 años soltero, arrocero, oriental, domiciliado Tesino 3317 y MARIA TERESA PORTELA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3317.

CARLOS JULIAN DELGADO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3989 y GRACIELA ESTER MIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 5449.

JULIO NELSON PEREIRA 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lutecia 3710 y MARIA CRISTINA MARQUEZ, 21 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lutecia 3710.

CELSO DA SILVA, 22 años, soltero, bombero, oriental domiciliado Abipones 6202 y AMERICA ANNABEL ETCHEGARAY, 18 años, soltera, oriental domiciliada Abipones 6202.

JOSE CARLOS ECHEVERRIA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Caviglia 3653 y ZULLY BEATRIZ ALCAIRE, 17 años, soltera, costurera oriental, domiciliada Luis Caviglia 3580.

DANIEL LAGUNA, 20 años, soltero policía, oriental, domiciliado Carlos Nery 3388 y CECILIA ESTHER BARAIBAR 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3388.

LUIS ALBERTO BESA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3836 y MARIA DOLORES REY 20 años, soltera, oriental domiciliada Alsacia 3836.

18.a SECCION

EDUARDO GEROLAMI, 22 años, soltero, futbolista oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1347 Ap. 504 y VILDA CASTRO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3125.

ORIENTAL RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, electrotécnico oriental, domiciliado Propios 1889 Ap. 1 y ALICIA DIANA GADEA, 32 años, soltera, oriental domiciliada Propios 1889 Ap. 1.

RAUL RICARDO BARRIOS, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Legutzamón 3637 y ALBA GLADYS PALERMO 24 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3228.

19.a SECCION

MARIO CESAR IGLESIAS, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2529 Ap. 1 y SUSANA BEATRIZ FERREIRA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2529 Ap. 1.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Vidal 2477 y MARIA de los DOLORES CARO, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Leandro Gómez 2968.

MANUEL NANSEN CARRERAS, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2564 y ROSA IRIS SILVA, 27 años, soltera empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 2564.

JUAN CARLOS PORCELLA, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2373 y ROSE MARY FROS, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fco. Vidiella 2373

14) $ 1.800. 3|pub. v.Nov 22.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ANTONIA ROCHA DE PEDROZO, Prescripción Adquisitiva (F. N.o 616|973) se emplaza a los interesados a comparecer en forma legal en autos por el término de noventa días, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrón urbano N.o 3822 de la ciudad de Melo. — Se hacen estas publicaciones a los efetos legales. — Melo, 21 de agosto de 1974. — Luis Mazzei Saslain, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 22107 Oct.30 -v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "BEATRIZ BANDERA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. N.o 610, año 1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Perpetua de los Santos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, Padrón 9.196, con una superficie de 21 hectáreas 4616 metros, o para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 72.000 30|pub. 21857 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI BAUCELLO, EDUARDO IGNACIO, Prescripción Treintañal" (Ficha V. 404|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.586, señalado con el N.o 6 de la manzana 1162 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1961; compuesto de una superficie de 273 mts. 58 dmts. y que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. al S.O. de frente a la Avda. Garibaldi, por donde el edificio tiene el N.o 2185 entre Juan Paullier y Vilardebó; 27 mts. 30 cms. al S.E. lindando con el solar N.o 7; 36 mts. 40 cms. al N.O. lindando con el solar N.o 5 y 12 mts. 40 cms. al E. de frente a la calle Juan Paullier por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 2585 y 2589; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 156.000 30|pub. 21017 Oct.17 -v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "ARMANDO SASIAIN BENTOS Prescripción" (F. C. 718|1974) se hace al público que ante este Juzgado se ha presentado Armando Sasiain Bentos promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente automóvil marca Austin A-40 Padrón A 7 B 864 Matrícula 54-816 (actual 700-246) del departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Larrañaga y a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 23913 Nov.21.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, en paraje denominado "Barrio Industrial" con padronado con el N.o 113.676, ubicado en el frente a la calle Osvaldo Cruz a unos 78 metros hacia el Oeste de la esquina que esta calle hace con el Camino Maldonado, vereda Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente a Jose Puente, sus sucesores, herederos y especialmente a los propietarios de los predios linderos luis Alberto Montaudon o Montandon o Montaudou González: Zulma Violeta Martínez y a los sucesores de Francisco Germano y María Formento, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, agosto 12 de 1974 — Eugenio B Cafaro. Actuario Adjunto

16) $ 108.000 30|pub. 20444 Oct.16.-v nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: TORRES ANTOLIN, Prescripción. (Ficha C. 343|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio sobre el siguiente inmueble urbano padrón N.o 60.374, terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo y con frente a la calle Ayohuma entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal ex La Criolla padrón N.o 60.375 que tiene una superficie de 286 metros 12 centímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — César Zanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 21306 Set.22 -v dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREZ, EDUARDO BERNARDO y OTRO. Prescripción" (Ficha 491|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Bernardo y Roberto Pérez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.039, con una superficie de 3 hectáreas 2.016 metros 64 decímetros, cuyo frente da a la Ruta Interbalnearia, Balneario "El Pinar

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Prais y Antonia Umpiérrez y en general a todos los que se consideren con algún derecho a dicho inmueble para que comparezcan en estos obrados por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 108.000 30|pub. 22643 Nov 6-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "DURAN DE ANDLOVIC, CARMEN y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria y veintenaria" (Ficha 408|C|1974) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Durán de Andlovic, Alba Gladis, María del Carmen y Mirta Dora Andlovic Durán iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Veintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 5976, integrada actualmente por los padrones N.os 18.095, 18.096, y 18.097 con una superficie de 12 Hás. 28 metros 54 decímetros, lindando al Norte con la carretera a Minas, al Este con Ramón Da Silva (padrón N.o 18.092), al Sur con Alberto Singer (padrón N.o 6091), y al Oeste con la sucesión Salvador Doustaunau (padrón número 5971) y José Gentiur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la estirpe de Emeterio Lazo o Lasso, Leonor Lazo o Lasso de Cabrera, José Antonio Lazo o Lasso, Angela R. Lazo o Lasso de Quintero, Eustaquio Pilar Lazo o Lasso, Isidora Lazo o Lasso de Quintero y a sus sucesores así como a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 156.000 30|pub. 22313 Nov.1.o.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, FRANCISCA. Prescripción" (Ficha 503|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisca Fernández de Rodríguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 280, con una superficie de 440 metros 75 decímetros, cuyo frente da al Norte al Camino del Este, en el pueblo Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 21492 Oct.23-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "LUIS ALBERTO RUIZ. Prescripción adquisitiva" (N.o 443, Año 1974-, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación padrón N.o 3.742 ubicado en la manzana número 328 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 630 metros y se deslinda según plano de Agrimensor Francisco José López, inscripto con el N.o 5.173 el 22|1|974 en la Oficina Departamental de Catastro, por el Noreste m. 3: con María Reyes Cabrera, padrón N.o 3.741 por igual medida al Suroeste, con Anania Cabral, padrón N.o 3.743; al Sureste m. 18 con Andrés Alvez Lucas, padrón N.o 3.448 y Carlos María Pecchelú, padrón N.o 3.745; o igual medida al Noroeste de frente a la calle General Prim, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 3 de setiembre de 1974. — Mario V Ventimiglia Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 20645 Oct.14-v.nov 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CORINA OLIVERA. Prescripción adquisitiva N.o 580. Año 1973 se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Corina Olivera, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.055, que según el plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 21 de noviembre de 1973 con el N.o 5.151 se compone de una superficie de metros 922.55 y se deslinda así: al Oeste veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros frente a la calle Juan Darío Silva; al Noreste, metros 42.86 frente a la calle Lavalleja por ser esquina; al Este, metros 21.475 con Petrona Taborda de Ibáñez y al Suroeste con el Banco Hipotecario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descrito; especialmente los herederos de María E. Espínola, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 22568 Nov.3 -v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Prescripción" (Ficha 97|974) se hace saber que se presentó don Juan Carlos Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Padrón N.o 1064 ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia con una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (945 m.c.) que se deslinda así: al NNE con Miguel Errecart Juan J. Luque y Jorge de Vega; al E. con calle Gral. Artigas; al SSE. con propiedad de Félix Quintana y al O. con propiedades de Marcelino Marcero y Alfonso de Vega.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Jesús Rodríguez para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar: que por auto N.o 3.786 de fecha 10|10|74 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33845 Nov.18.-v.dic.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Blanca Nieves Lezue de Rodríguez y Amado Rodríguez contra SILVERIA RAMOS. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 254|1974), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Silveria Ramos y a cualquier interesado que comparezca a estar a derecho en estos autos, sobre el bien inmueble que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: solar de terreno con sus mejoras, padrón 519, que es el solar 7 de la manzana 80 del plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, descripto en plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de julio de 1965 inscripto el 13 de dicho mes y año, con el número 1305 en la Oficina Departamental de Catastro según el cual tiene un área de 922 metros 1365 centímetros cuadrados, lindado: en 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a calle Presidente Berro y en igual medida al Sur con padrón 518; y frente también por ser esquina al Este a calle José Pedro Varela, en 21 metros 47 centímetros y en igual medida al Oeste con padrón 520. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 28 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz Actuario

16) $ 132.000 30|pub. 23353 Nov.13-v.dic 26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CANTISANI SANTULLO SANTIAGO DOMINGO. Prescripción treintenaria" (Fa. 260|974) se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 11 de la ciudad de Minas 1.a Sección Judicial de Lavalleja padrón 2868 la que tiene una superficie de 828 metros 66 decímetros cuadrados con frente a la Avda. Morales Arrillaga. — Minas setiembre 23 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 23466 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESCOBAR; RUFINO EDMUNDO y JULIA RICCI de ESCOBAR. Prescripción treintenaria" (Ficha 256|974), se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe mas adelante y en especial a Vicenta Perdomo de Lamas o de Jaimés o sus sucesores Eloy Pérez, María Antonia López, J. Palavecino o sucesores, Juana Núñez de Baez. Ramón Beracochea, Antonia González.

Uberfil Palavecino, sucesores de Fermín Tourné y sucesores de Ignacio Helguera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 6.103, ubicado en la ciudad de Minas 1.a Sección de Lavalleja, manzana N.o 86, con frente a la calle Miguel Barreiro N.o 577. — Minas, setiembre 23 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario - Adjunto
161 $ 96.000 30|pub. 22747 Nov.7-v.dic.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "LUZARDO, FRUCTUOSO. Prescripción" (Ficha 1.820|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fructuoso Silvano Luzardo Balladares, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo sitas en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, a saber: a) La primera integrada por los padrones 2347 y 4245, área total 52 Há. 4092 metros cuadrados, lindando: al N. metros 891.48 con Pedro Castro e Inocencio Luzardo; O. metros 339.56 con Isabel Balladares; Sur metros 1.118,30 con María y Florentino Rijo y Timoteo Robaina; y E. metros 823.33 con Timoteo Robaina: b) La segunda fracción es padrón 4942 con un área de 4 Hás. 8816 metros cuadrados lindando: al N. metros 424,23 con Leonel Luzardo: al O. metros 147.78 con arroyo José Ignacio; S. metros 519,90 con Urbana Guadalupe; y S. metros 121,76 con Pedro Castro, según planos del agrimensor Omar Hernández, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 6864 y 6464 de fecha 29 de diciembre de 1972 y 1.o de junio de 1973 respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
161 $ 156.000 30|pub. 21498 Oct.23-v dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA RAMOS (A. 290|974), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón 1785, lote N.o 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el N.o 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco, tiene un área de 245 m.2, 35 dm.2 y linda 11 mt. 425 mm. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
161 $ 96.000 30|pub. 21020 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ANGEL AMERICO SILVA y ELBIO RODRIGUEZ (Ficha A. 127|1969), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección de Rivera, empadronado con el número 3539, solar 4 de la manzana 206 de la planta urbana, el que según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera, con el número 3163 el 9 de diciembre de 1965, tiene área de 922 metros, 3.512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, lindando: 212 metros, 475 milímetros de frente al Noreste a la calle Cerro Chato.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Rugnitz o a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
161 $ 120.000 30|pub. 22561 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se ha presentado TULIO SOSA RIVERO (Ficha A. 127|1974), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área 3.428, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1974, con el N o 1.085, tiene un área de 31 hectáreas 6.350 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte, rectas quebradas de 176 metros 40 centímetros; 63 metros 50 centímetros; 79 metros 50 centímetros y 173 metros lindando con Camino Vecinal a Lunarejo y Clotario Pereira; al Este, rectas quebradas de 251 metros 30 centímetros; 193 metros 20 centímetros: 87 metros 80 centímetros; 143 metros; 276 metros 60 centímetros, lindando con Camino Vecinal; al Este, rectas quebradas de 81 metros 50 centímetros, 78 metros y 388 metros 80 centímetros lindando con rectas del padrón 3.428 y al Sur, rectas de 520 metros 30 centímetros, 141 metros 20 centímetros y 461 metros lindando con recta del padrón 3.428

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
161 $ 168.000 30|pub. 20442 Oct.10.-v.nov.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: DINEGRI COSTA. HUMBERTO PASCUAL y BALBOA de DINEGRI, ELBA. "Prescripción adquisitiva". (F. 1.028|974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a Hermógenes Formoso, sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N o 57 de la ciudad de Castillos, empadronada con el N.o 204 señalada con el número 1 en el plano respectivo de una superficie de ciento ochenta metros catorce decímetros, lindando: al Este, 3 metros con calle González, al Norte y Noreste, 12 metros 90 cmts., 26 cmts. y 21 metros 30 centímetros con padrón 205; al Oeste, 3 metros 26 centímetros con padrón 206 y al Sur, en 34 metros 20 centímetros con padrón 203, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 18 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
161 $ 108.000 30|pub. 21849 Oct.28-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA EVARISTO ROBUSTIANO y ATENSSIA de SOSA, EVANGELIA LEONOR. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 973|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietario a Miguel A. Casella, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al o en el siguiente bien:

Fracción de terreno, con sus construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana N o 390, de la ciudad de Rocha, padrón N.o 4.715, compuesto de una superficie de 914 metros 69 decímetros que linda: al N.E. 26 metros 30 centímetros con padrón 4.718; al S.E. metros 15 centímetros con padrón 4.712; al S.O. 13 metros 30 centímetros con Avenida Brasil y en 35 metros 15 centímetros con padrones 4.716 y 4.717 y por el N.O. en 13 metros con padrón 4.717 y en 17 metros con calle Sarandí, para que comparezcan dentro del aludido plazo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha 4 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
161 $ 120.000 30|pub 20540 Oct.11-v.nv.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: DIAZ de NUÑEZ, GLADYS MALVINA y NUÑEZ MORA, JUVENCIO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva". (Ficha 979/974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Juan Reyes y Fructuoso Bustamante sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con el edificio, construcciones, pabimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 18 de la ciudad de Rocha, padrón N.o 700 de una superficie de 267 metros 52 decímetros lindando: al S.O. en 16 metros 30 centímetros calle Dr José Pedro Ramírez; al N.E. igual extensión con padrón 717; al N.O. en 16 metros 40 centímetros, con calle Sarandí y por el S.E. igual extensión, con el padrón 701; y B) Fracción de terreno, con edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 289 de la ciudad de Rocha, padrón 3.664 de una superficie de 629 metros 52 decímetros lindando: al N.O. 18 metros 50 centímetros Avda. Monterroso: al S.E. igual extensión con padrón 3.656; al N.E. en 34 metros 40 centímetros con padrón 3.665 y por el S.O. en igual extensión los padrones N.os 3 659 y 3.663, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario
161 $ 168.000 30|pub. 20757 Oct.15.-v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACOSTA ERNESTO. "Prescripción treintenaria". (A. 145|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7121, Primera Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con padrón 7120 de Rodolfo Mora, padrones 7119 y 7118 de Miguel Assis; padrón 7116 de Eulogio Díaz; al Sur con padrón 7122 de Juan José Guelbenzu; al Oeste con calle Lavalleja y al Este con padrón 7115 de Berta y Olga Mac S'Ilriach; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 18 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
161 $ 84.000 30|pub. 20875 Oct.24.-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ LARREA, LUIS ALBERTO, Prescripción" (Ficha A. N.o 825|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto respecto del siguiente inmueble, una fracción de tereno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1483 y, que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, del mes de julio de este año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 6857, el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 588 metros 47 decímetros, lindando al Norte, en 34 metros 30 centímetros con el padrón 5981; al Este en 17 metros 20 centímetros con los padrones 1475 y 1480; al Sur, en 34 metros 65 centímetros con el padrón 1484 y al Oeste, en 17 metros 62 centímetros con frente a la calle Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles a la vez para el previo juicio conciliatorio. — San José, setiembre 30 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
161 $ 132.000 30|pub. 20784 Oct 15.-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PILAR DA ROSA. "Prescripción decenal". se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción decenal sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 115, padrón 5.340, con una superficie de 282 metros 59 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Guadalupe Da Rosa Ferreira, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho;

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
26) $ 84.000 30|pub. 21198 Oct.21-v.nv 29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ELADIA DIAZ de ARROYAL (F. 452|1974), a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2452 de la manzana 218 de la Prmera Sección Judicial de Treinta y Tres, Barrio Tanco, con una superficie de 425 metros y 4009 centímetros, deslindando así: 12.27 con frente a la calle Pablo Zufriateguy, al Norte: igual extensión, al Sur, lindando con sucesión Braulio Tanco; al Oeste, 34 metros 635 centímetros con sucesión Braulio Tanco; al Este 34 metros, 705 centímetros, lindando con Antolín Ramírez y sucesión Braulio Tanco.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con qdien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres 13 de setembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
26) $ 96.000 30|pub. 22173 Oct.31-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SEGOVIA CUELLO a los efectos de iniciar juicio de prescripción sobre una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 455, que, según plano del agrimensor Antonio Zuluaga, en el que se señala como la fracción "A", inscripto en Catastro Local con el N o 1.946, el 8 de julio de 1963, tiene una superficie de 382 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados que se deslinda: da frente al Norte a la calle Atanasio Sierra en 18 metros 25 centímetros. por 10 metros de fondo, formándose esquina al Este a calle Andrés Arequeti, a la que también da frente: al Sur separa de la fracción "B" del mismo plano y al W. separa del predio de Jova Ferreira Sosa.

Se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón 455 descripto. y a todos los que se consideren con derecho sobre el raíz descripto, a que comparezcan dentro del plazo de noventa días. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Treinta y Tres. 2 de octubre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
26) $ 108.000 30|pub. 21793 Oct.28-v.dc.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VERGARA JUAN BAUTISTA. "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 266 C. año 1974). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bautista Vergara Gigena, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Un automóvil marca Plymouth del año 1953, de 6 cilindros. cuatro puertas con el N.o de motor P 2462963, y con chapa número D v 252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres. 21 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria Adjunta
26) $ 72.000 30|pub. 21224 Oct.21-v.nv.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

G. ALBERTO ROCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida del Cardenal Arzobispo Cirilo de Alameda y Brea" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave. Directora General Interina
17) $ 10.000 10|pub. 23105 Nov.11-v.nov.22.

GASTON FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "El Río del tiempo" de la cual se declara autor. — Montevideo 11 de noviembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 23499 Nov.14.-v.nov 27.

JUAN PEDRO ARIEL CHABALGOITY TARO solicita la inscripción de la obra titulada "La Revelación del Siglo" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo 12 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave Directora Int. (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 23531 Nob.14.-v.nov.27.

ALEJANDRO SPANGENBERG EYMER solicita la inscripción del cuento titulado "Un minuto de eternidad" del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.)
17) $ 10.000 10|pub. 23628 Nov.15-v nov.28.

LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS, solicita la inscripción del dibujo del "El trencito portuario", del que es autor Baltasar Alfredo De Rosa Rama y del cual se declara cesionario la solicitante. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave. Directora General. Int. (S.O.A.)

ANGEL GABRIEL VICTOR MANUEL SALPETRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Yasifue" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 23927 Nov.19-v.dic.2.
17) $ 10.000 10|pub. 23618 Nov.15-v.nov.28.

LEON MARTIN STRAUMANN VARELA, solicita la inscripción del juego denominado "Turismo" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 24183 Nov.21-v.dic.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIO ARTURO BESTETTI y MARIA ESPERANZA LOUZAO (V|368|1974) pues donde dice "nacida el 18 de diciembre de 1923" debe decir "nacida el 18 de diciembre de 1915" Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33860 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAISY MIRIAN MONTES CONTRERA (V. 356|1974) pues donde dice "Celmira Contreras" de be decir "Celmira Contrera" y donde dice "Daniel Paulino Contreras" debe decir "Daniel Paulino Contrera" — Montevideo, noviembre 14 de 1974. Se hace constra que estos autos están auxiliados de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33859 Nov.19-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de RICHARD WASHINGTON YANQUE SALA, pues donde dice "hijo de Julio Sanque" debe decir "hijo de Julio César Yanque". — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33748 Nov 11-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPE VEIGA (Ficha V. 232|74) pues donde dice "que nació en el año 1933" debe decir "que nació en e laño 1929". — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 22440 Nov 7-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA JUSTINA SANCHEZ MENDEZ (V. 226|1974), pues donde dice "hija de Cecilio Sánchez y Zulema Méndez" debe decir "hija de Cecilio Sánchez y Sulma Justina Méndez". — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 22468 Nov.5-v nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "JACQUELINE RUBI HALGIBEY ALZAMENDI. Rectificación de partida" (Ficha E. 1612|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Jacqueline Rubí Halgibey Alzamendi en el sentido de que donde el padre de la misma figura como "Julio Algibey" debe decir "Julio Halgibey" por ser ello com corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 23374 Nov 13-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "JUAN ANTONIO, JULIO CESAR y GABRIELA SUSANA CHARLONE MARTINEZ. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1838|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Antonio, Julio César y Gabriela Susana Charlone Martínez en el sentido de que —en todas ellas— donde el apellido de la madre de los inscriptos figura como "Román" debe decir "Martínez" por por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33784 Nov 13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "SANDRA JAQUELINE GUIDO CIGANDA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2168|1974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Jaqueline Guido Ciganda en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Angélica Ciganda de Guido" debe decir "Angélica Felicia Ciganda de Guido" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 23373 Nov.13-v dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ROSARIO CECIL ALVAREZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 274|74) se hace saber que se ha presentado Gregorio Alvarez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosario Cecil Alvarez en el sentido de que donde en la misma figura la inscripta como de sexo masculino, debe decir: "femenino", por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 22576 Nov.6-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de NORBERTO ALEJANDRO OBISPO y ELENE ESPERANZA DE LA CRUZ MIRANDA, (V. 60|974), el contrayente debe figurar como hijo natural de "Hugo Obispo" y de "madre desconocida" por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33824 Nov 15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Elizabeth Janet Hart Calvo. donde dice "7 de abril de 1971" debe decir "7 de abril de 1961" por así corresponder. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
19) $ 18.000 15|pub. 23179 Nov 12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó SEDULIA DULCINEA VERGARA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre donde dice "Ana Bergara" debe decir: "Ana Vergara". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33848 Nov 18.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor EDUARDO MARTIN BARRIOS NUÑEZ, pues en la misma, donde en nombre del inscripto figura como Eduard debe decir "Eduardo", y donde la madre y los abuelos del inscripto figuran con el apellido Nunez debe decir "Nuñez" por así corresponder. — Tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Miguel Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33781 Nov.15.-v.dic.5.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIA GALLEGOS NIEVES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como del sexo masculino, de nombre Antonio, de apellido Gallego y nacida el 22 de julio debe decir "sexo Femenino", de nombre Antonia de apellido Gallegos y nacida el 1.o de julio. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Miguel Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33780 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de LEONARDO OPPENHEIMER y REYNA RENEE MARGOUNATO, pues donde el apellido del contrayente figura como "Oppenheiner", debe decir "Oppenheimer".
2) De nacimiento de ALBERTO OPPENHEIMER, donde dice "Oppenheiner", debe decir "Oppenheimer" — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 23914 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AGAPITO ISMAEL MIRABALLES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referida como "Mirabal", en lugar de "Miraballes". — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 23578 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DELIA SCARPITTA de CARVALLO, pues donde dice: "Domingo Scarpita", debe decir: "Domingo Scarpitta". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33713 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ROQUE WALTER BOUZON, pues donde el apellido paterno figura como "Bauzón", debe decir: "Bouzón". — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto
19) $ 18.000 15|pub. 22605 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA RIBEIRO (Ficha D. 224|1974), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Bogado en el sentido de que donde dice "era casado con Elena Agariños" debe decir "era casado con Elena Ribeiro".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre de 1974.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 23334 Nov 13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DELFINO ENRIQUE PEDRO y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 574|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Pedro Delfino y María Juliana Abella pues donde el contrayente figura como nacido el "quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro" y donde la contrayente figura como nacida el "dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho" debe decir "dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho". — Montevideo, 12 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 23375 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DE CESARE MENDOZA, en el sentido que donde el apellido paterno, figura como "de Césare" debe decir "De Césare", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 23830 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO FITIPALDI en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Fitippalde" debe decir "Fitipaldi" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 4 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 23565 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS GARCIA AZPARREN con IRMA PRIDA, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Jose María Riestra" debe decir: "Jesús García", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) $ 18.000 15|pub. 22577 Nov.6-v.nov.26.

FERROCARRILES DEL ESTADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de martimonio de CARMELA CETRARO DE GROSSO (F|715|74) pues donde el apellido de la solicitante y el de su padre figuran como "Cetravo" debe decir en ambos casos "Cetraro". — Montevideo noviembre 5 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 23749 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de JUAN D'ONOFRIO (V|427|974), b) matrimonio de Juan D'Onofrio y Juana Isabel Pastor, c) nacimiento de Daniel D'Onofrio Pastor, en virtud de que en todas ellas existe el error de que donde se menciona a Juan D'Onofrio, dice: "Juan Donofrio" y debe decir en todos los casos: "Juan D'Onofrio". — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $24.000 15|pub. 22856 Nov.8-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|407|74) se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIANO do MATO e ISABEL COTELO donde el contrayente figura como "Do Mato" debe decir "do Mato". Nacimiento de ROGELIO MARIO y RODOLFO RUBEN do MATO COTELO, donde el padre figura como "Do Mato", debe decir "do Mato" por así corresponder. — Montevideo setiembre 24 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 23057 Nov.12.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 417|974) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de NELLY ISABEL FERNANDEZ CHAVES QUIJANO debe decir que es "nieta por línea paterna de Feliciano Fernández Chaves Chaves y "Juana Meloño" y por línea materna de Juan Quijano y María Lía Vicenta Picún" por así corresponder. — Montevideo octubre 17 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 23058 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JULIO CESAR PEREIRA SASIA, donde dice "Irma Sasías", debe decir "Irma Sasía", y donde dice "Concepción Sasías", debe decir "Concepción Sasía", por así corresponder. Octuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33749 Nov.11.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|355|74) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LELLY LILIAN GHIGLIAZZA CHARQUERO donde dice: "Nelly" debe decir "Lelly" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 6 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55)15|pub. 33797 Nov.18.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SABINO CANO, pues donde el nombre del inscripto figura como "Sabina", debe decir "Sabino", por así corresponder. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33782 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO MAURO MENDOZA LUNA, pues donde dice: "del declarante y de su esposa Sorange Mireya Luna" debe decir: "del declarante y de su esposa Solange Mireya Luna". — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub 22772 Nov.7-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SILVIA del RIO MIRANDA SALVINO, pues donde dice: "Manuel Fernanuel del Río", debe decir: "Manuel Fernández del Río Miranda" y donde dice: "José M. del Río", debe decir: "José Manuel del Río Miranda". — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22754 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE OSCAR DE FERRAZ, ADEMAR. Rectificación de partida" (F. 441|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ademar De Oscar, pues donde figura como de sexo "masculino", debe decir: "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33847 Nov.21.-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "REGUEIRA de YOVARONE, LUISA. Rectificación de partida" (F. 765|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Yovarone y Luisa Regueira, pues donde el contrayente figura como "Juan Francisco Yavarone", debe decir: "Juan Francisco Yovarone" y donde el padre figura como "José Yavarone", debe decir: "José Yovarone". — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) $ 24.000 15|pub 23809 Nov.18-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "ROGEL RIDGUAY EDITA. Rectificación de partida" (Ficha 627|1974), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Edita Elena Rogel Ridguay, donde la madre figura como "María Elena Rodríguez" debe decir "María Elena Ridguay". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33759 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARDOZO DE MAYORA, PRUDENCIA y otros. "Rectificación de partida", (F. 705|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Mayora y Prudencia Cardozo donde la contrayente figura como: "Prudencia Cardoso", debe decir: "Prudencia Cardozo" y donde el pa-

dre figura como "Emeterio Cardoso", debe decir: "Emeterio Cardozo"; b) de nacimiento de Nellys Mayora Cardozo donde la madre figura como: "Prudencia Cardoso", debe decir: "Prudencia Cardozo", y donde figura el abuelo por línea materna, como "Emeterio Cardoso", debe decir: "Emeterio Cardozo". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub 22368 Nov.4-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: EDUARDO ADAN, JUAN HORACIO, MARIA VICEL y NELLY SUSANA DUARTE RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice "Milda Santana", "María Dominga Santana", "desconocido y de María Dominga Santana", debe decir: ""Milda Rodríguez" y "Domingo Rodríguez y María Dominga Santana", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33869 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señoh Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ABENTE MONTEQUIN de CARAMES en el sentido que donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Libertad Montequín" debe decir "Raquel Montequín", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 23631 Nov 19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de BERTA VALENTINA MELLERIO y GABRIEL CUITIÑO, y de nacimento de MIGUEL ANGEL CUITIÑO MELLERIO, en el sentido que en la primera de las partidas donde dice: "Berta Melerio" y "Carlos Melerio" y en la segunda donde dice: "Berta Valentina Melleiro", debe decir: "Berta Valentina Mellerio", "Carlos Mellerio" y "Berta Valentina Mellerio", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 33658 Nov.4-v.nov 22.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados, LLOVERA BERTA SOLEDAD. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha 597|974), se dispuso la siguiente rectificación: De nacimiento de la gestionante: donde dice: "Llovera", debe decir: "Lloveras". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15 pub. 24017 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso la siguiente rectificación de partidas, en autos caratulados GUERRERO LUZARDO de RICHERI TRIFONA CASILDA. "Rectificación de partidas". (Ficha 892|971), a) de nacimiento de la gestionante, en el sentido donde dice: "Juana Luxardo", debe decir: "Petrona Luzardo"; b) de matrimonio de sus padres, donde dice: "Guerrero Teodoro - Luzardo Juana", debe decir: "Guerrero Teodoro - Luzardo Petrona", y donde dice "Juana Luzardo", debe decir: "Petrona Luzardo"; c) de defunción de su madre, en el sentido donde dice: "Juana Luzardo Guerrero", debe decir: "Petrona Luzardo de Guerrero". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 17 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 36.000 15|pub. 24018 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones en autos caratulada: "MARTINEZ de BENTANCOR GABRIELA LONGINA Rectificación de Partida" (Ficha 462|1974), se dispone la siguiente rectificación de nacimiento de: "María Celia Bentancor de Protazzenio" donde el nombre de su madre aparece como "Grabiela" debe decir "Gabriela".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub 23294 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado la señora ROSA ALICIA MALARINO ACOSTA de DELBONO, (Ficha V 325|73), solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento y de matrimonio; de la siguiente forma, en la de nacimiento donde figura como: hija legítima de Leoncio Andrés Mallarino" debe decir: "hija legítima de Leoncio Andrés Malarino"; en la de matrimonio, donde dice: "Delbono Ariel Luis con Mallarino Rosa Alicia"; "hija legítima de Leoncio A. Mallarino", debe decir: "Delbono Ariel Luis con Malarino Rosa Alicia"; "hija legítima de Leoncio A. Malarino" por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de octubre de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 23997 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: JUAN ANTONIO ICHUSTE y MARLENE CASTRO (Ficha N.o 397|1974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor de edad Víctor Marcelo Ichuste Castro, en el sentido que donde dice: "quince de abril de 1966", debe decir: "quince de abril de 1971", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 23730 Nov 18-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL ANGEL CEMBRANOS (Ficha V. N.o 279|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido como "Sembranos", debe decir: "Cembranos" por lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras setiembre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 23416 Nov.14.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LLANES JUAN ANGEL y DORAICELA CARDONA CORDERO de LLANES y OSCAR SANTIAGO LLANES CARDONA. Rectificación de Partidas (Ficha 173|V|1974), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, de Doraicela Cardona Cordero y de nacimiento de Oscar Santiago Llanes Cardona en el sentido que donde dice "Doraicela Cordero" debe decir "Doraicela Cardona Cordero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 14 de agosto de 1974. — Dra Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 23322 Nov 13-v.dic 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "MORALES MARTIN y MORALES, DANIEL ELBIO Rectificación de partidas" (Ficha 455|V|1974) se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Martín Morales y de nacimiento de Daniel Elbio Morales Figueredo, en el sentido que donde dice "Martín Elbio Morales" debe decir: "Martín Morales". — Pando, 22 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 22641 Nov 6-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN D. SANCHEZ y ELOISA MARTINS Rectificación de partidas" (Ficha 547|1974), se hace saber que se ha solicitado a rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Delvair Sánchez Miranda y Eloisa Martins Pereira, en el sentido de que donde dice: "Eloisa Monteiro", debe decir: "Eloisa Martins Pereira" y donde dice: "hija de Adán Monteiro y de Mirta M. Martins" debe decir: "hija de Adán Martins Moreira y de Mirta Pereira Laprebendere", por ser todo ello como corresponde. De nacimiento de Mirta Eloisa Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "hija de Eloisa Monteiro", debe decir: "hija de Eloisa Martins Pereira", por ser lo que corresponde. Y de nacimiento de Mariela Ramona Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "Sánches Mariela Ramona", debe decir: "Sánchez Mariela Ramona"; donde dice: "Eloiza Monteiro", debe decir: "Eloisa Martins Pereira"; donde dice "Juan Delvair Sánches", debe decir: "Juan Delvair Sánchez" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 60.000 15|pub. 21260 Nov.11-v nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "GLADIZ BEATRIZ MEDEIROS. Rectificación de partida" (F. 470|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la gestionante, rectificando todas las veces que diga "Machado" por la anotación correcta "Medeiros". — Melo, 18 de setiembre de 1974 — Aramís Buonomo, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub 23710 Nov.18-v dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUCINIA MAURA PINO FIGUEROA (Ficha 590|74), por haberse inscripto la misma, como: "Lucinia Figueroa", en vez de: "Lucinia Maura Pino Figueroa", que es el verdadero. — Colonia, noviembre 5 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 23979 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ELADIA SUAREZ de CALISTRO, de la siguiente manera donde el nombre de la inscripta figura como "Hilaria debe decir "Eladia" por ser el verdadero — Colonia agosto 14 de 1974 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
19) $ 18.000 15|pub. 23070 Nov 11-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA MABEL SUFFICH de BLANCO (Ficha 367|74), en la siguiente forma: donde dice "Soffi", debe decir: "Suffich" por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 26 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 6.477 del 30 de setiembre de 1974 — Colonia octubre 7 de 1974 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33711 Nov 7-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AGUILAR de CERRUTTI, JUANA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha 362C. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo Marcelo Ever Fabián Cerrutti Aguilar, en el sentido de que donde en ambas dice: "Pedro Isidro Aguilar", debe decir: "Pedro Aguilar", y en la primera de ellas, en el sentido de que la fecha de nacimiento de Juana Esther Aguilar de Cerrutti no es 27 de octubre de 1946, sino: 29 de octubre de 1946. — Carmelo, 11 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub 23973 Nov.20-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "COLO, FELIX ALFREDO y ROSAS, ELVIRA del CARMEN (por su menor hijo JULIO CESAR COLO ROSAS). Rectificación de partida" (Ficha 341 c. 74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Julio César Coló Rosas en la siguiente forma: donde dice: "Caló Rosas Julio César" "Félix A. Caló" y "José Caló"; debe decir: "Coló Rosas Julio César", "Félix A. Coló" y "José Coló", respectivamente. — Carmelo 30 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 23595 Nov.15.-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Du-

razno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ANTONINA VALENZUELA y JACINTO MENDEZ y la de defunción de éste último, en el sentido de que donde dice: "Méndez", debe decir: "Obelar". — Durazno, marzo 25 de 1973. — Durazno, setiembre 18 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 23016 Nov.11-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WILSON EIRALDI ROBY. "Rectificación de partida" (C. 362|74), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Wilson Eiraldi Roby, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Airaldi" debe decir, "Eiraldi" y donde dice: "Antonio V. Airaldi" debe decir: "Arturo V Eiraldi".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 29 de 1974. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 23017 Nov.11-v.nov.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SECUNDINA TRAZANTE de FRANQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Secundino", debe decir: "Secundina"; y en el sentido que donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino", que son los verdaderos. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33844 Nov.18-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CONCEPCION TORRADEFLO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino"; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 7 de 1974. — Teresita Eccheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 23641 Nov.15.-v.dic.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ZULMA SANTELLAN de BANEGAS (Ficha C. N.o 248|974), en el sentido que donde dice: "1.o de octubre de 1955", debe decir: "22 de octubre de 1955", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33907 Nov.21-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos: "OLIMAR AGUIAR da SILVA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (P. 360|1974), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olimar Aguiar da Silva, en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "es nieta" debe decir "es nieto" — Rivera, 23 de octubre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33671 Nov 5-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA DE FREITAS CASELLA. en el siguiente sentido: donde dice "Cosella" debe decir "Casella". — Rivera, octubre 7 de 1974 — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 22540 Nov.5.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELCY ALVEZ (B. 128|1974), en el siguiente sentido donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Rivera, 9 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub 22536 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BEATRIZ VIERA SUAREZ (B. 469|1973) en el siguiente sentido: donde dice "hija de Porcirio Viera" debe decir "hija de Orsirio Viera". — Rivera agosto 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 22539 Nov 5-v nov 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas.
De nacimiento de JUSTIMIANA SANDES (B. 85|1974). en el siguiente sentido: Al márgen donde dice "Sandes Justimiano", debe decir "Sandes Justimiana"; donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima", donde dice "nieto" debe decir "nieta", donde dice "Justimiano" debe decir "Justmiana".
De matrimonio de ANTONIO MOREIRA y JUSTIMIANA SANDES en el siguiente sentido donde dice al margen "Justimiano", debe decir "Justimiana" — Rivera mayo 27 de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) $ 30.000 15|pub 22537 Nov 5-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "PEREZ PEREZ ADRIANA y RAUL. Rectificaión de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que compareció Mirta Esther Pérez Pérez solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Adriana y Raul en el sentido de que donde Adriana figura como hija de "Mirta E. Pérez y Raúl como hijo de "Mirta Pérez" debe decir hijos de "Mirta Esther Pérez" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó octubre 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33795 Nov.14.-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "PIRIZ HUGO ENRIQUE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el apellido "Píriz" debe decir "Pírez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó noviembre 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33796 Nov 14.-v dic 4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron ALVARITO PEREIRA y SOFIA FLEITAS, a los efectos de rectificar la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Alvaro", debe decir. "Alvarito". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33880 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA RODRIGUEZ NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "hija de Elvi Núñez" debe decir "hija de Eliza Núñez".
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 33863 Nov 19-v.dic.9

EDICTO — Se hace saber que se han presentado CARLOS SILVERA y ERASMA EUGENIA RODRIGUEZ de SILVERA (Ficha 615 C. Año 1974), solicitando la rectificación de las siguientes partidas. a) la de su matrimonio, b) la de nacimientos de sus hijos: Zulma Luis Carlos, Bonifacio y Graciela Silvera Rodríguez, donde aparece el nombre como "Santa Rodríguez" debe decir: "Erasma Eugenia Rodríguez". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1974 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33722 Nov.7-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentaron ALVARITO PEREIRA y SOFIA FLEITAS, a los efectos de rectificar la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Alvaro", debe decir: "Alvarito". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1974 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33808 Nov.21-v.dic.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Soffer, Julio contra IND. MARK PELUCAS Juicio ejecutivo" (Ficha C|478|73), se hace saber que el día 11 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Pablo de María 1012, se procederá por el martillero señor Román Bado, a la venta en remate público y al mejor postor de siete pelucas cortas de pelo natural, sin peinar sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, $ 16.666 cada una y 8 pelucas cortas de pelo sintético sin peinar sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, $ 12.000 cada una.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo. — Montevideo, noviembre 5 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 24.000 10|pub 23689 Nov.18-v nov.29.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados. "Tem S. A. contra MACROTEX S A. y OTROS. Juicio ejecutorio" (C|1.550|970), se hace saber que el proximo 28 de noviembre de 1974, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y le acceden, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.637, señalado con el N.o 11 de la fracción "C" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani de 25 de enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 14.342 el 5 de marzo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1.465 metros 80 decímetros, y se deslinda: al Este, 15 metros frente a Camino Cuchilla Grande, hoy Avenida José Belloni, puerta N.o 3027 entre calle Osvaldo Cruz y Manuel Calleros; al Sur, 97 metros 30 centímetros linda con solar 10; al Oeste, 15 metros 2 centímetros con los solares 28 y 27 y al Norte, 98 metros 14 centímetros con el solar 12.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, agregados a los autos caratulados: "Josefa Gil de Sandomingo contra Alejo Eskin y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1741|1971), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (25 de Mayo 523 piso 1.o). IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1974 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
20) $ 120.000 15|pub 22?06 Nov 8-v.nov 28.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Don Enrique contra RUETA, HUBER, Rec. de firma" (F. 1058|972) se procederá el 27 de noviembre a las 15 y 30 horas en la calle Manuel Haedo 2853|55 por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embarga-

dos e inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub 23508 Nov.14-v.nov.27.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Bajer, Felipe contra TOJA S A. Ejecución de hipoteca" (C|418|71), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle San José 872, se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras inherentes ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.136 el que según plano del agrimensor Miguel E. Fernández de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 del citado mes y año con el N.o 52.318, tiene una superficie de 283 metros 7.640 centímetros y linda: 8 metros 20 centímetros al Noreste de frente a la calle Treinta y Tres entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio, 32 metros 60 centímetros de la esquina que se forma con la calle Cerrito; 34 metros 36 centímetros al Noroeste con el padrón 3.137; 8 metros 32 centímetros al Suroeste con parte del padrón 3.140 y 34 metros 36 centímetros al Sureste con el padrón 3.135.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, tributos, intereses, adeudos municipales y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
20) $ 96.000 15|pub. 23748 Nov.18-v.dic.6.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Carlos Gutiérrez S. A contra BLANCA MARY SILVA de IBARRA y OTRO. Juicio ejecutivo" (C 1036|73), el 28 de noviembre próximo a las 16 horas en Rincón 614 se rematará por el Martillero Antonio Bellucci matrícula 259 sobre la base 2|3 de tasación o sea $ 23.334: Un tocadiscos Lyon portátil. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Antonio Bellucci.
20) $ 20.000 10|pub. 23381 Nov.13-v.nov.26.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GRAFICA BERCHESI S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B 174|1969), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1974, a las 16 horas, en la ubicación del bien, Avenida General Garibaldi N.o 2579, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con el edificio ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los números 87.664 y 172.745, antes el primero. Según el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, tiene una superficie de 2.704 metros 63 centímetros y con un frente de 20 metros 55 centímetros a la Avenida Garibaldi, puerta de entrada N.o 2579, entre las calles Carlos Anaya y Montecaseros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 66.000 15|pub. 24135 Nov.21-v.dic.11.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GRAFICA BERCHESI S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha B. 174|1969), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 14 horas, en el local de la Avenida General Garibaldi número 2579, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de todas las máquinas de obra de la Imprenta de que informa este expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1974.
20) $ 20.000 10|pub. 24136 Nov.21-v.dic.4.

DANIEL NOWINSKI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ELEODORO BON DENIS. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1770|972) se hace saber: que el 17 de diciembre próximo a las 15 horas en La Paz N.o 1573 (Corporación de Rematadores de Montevideo) se procederá por el martillero Daniel Nowinski, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus alambrados sitos en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Florida, zona rural paraje conocido como Reboledo empadronados con el N.o 10.846 antes con el N.o 1323 que según plano del Agr. José Pedro Núñez de junio de 1941 se componente de una superficie total de 18 hectáreas 2004 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de seña en el momento de serle aceptada ésta. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de escrituración y valor agregado. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 12 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 83.600 19|pub. 23568 Nov.15.-v.dic.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Olivar Fontana Soca contra MOISES M. SANCHEZ y otra. Juicio ejecutivo" (F. C. 554|71), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1974 a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador señor Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor de siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José zona rural, paraje "Colonia Wilson", actualmente empadronada con el N.o 14.240, anteriormente padrón en mayor área N.o 12.401, solar 1 del plano de fraccionamiento de Carlos Senaldi, de fecha diciembre de 1967, que consta de una superficie de 160 hectáreas 8.912 metros cuadrados y un frente de 296 metros 30 centímetros a la carretera Montevideo - Colonia, ruta 1 a la altura del quilómetro 38.500.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, así también como los impuestos que la ley pone a su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado; calle Valparaíso 1225. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 91.200 — 19|pub. 22001 Oct.30-v nv.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Recine Silvestri Julio y otros contra ROTUNNO DELISA MARIO R. y otra. Ejecución de hipoteca", (C. 2.691|70), se hace saber que el próximo 19 de diciembre 1974 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La unidad padrón individual N.o 227.497, señalada con el N.o 002; se ubica en planta baja a cota vertical más 2 metros 30 centímetros; tiene una superficie de 89 metros, 6.621 centímetros y linda: al Oeste con terraza y cochera "C"; al Norte con unidad 001 y fondo "G"; al Este con fondo "G" y al Sur con padrones N os 175.263 y 103.194; correspondiéndole a esta unidad el uso del jardín "K" al frente del fondo "G", de la terraza y cochera "G" e iluminación "B uno" (bienes comunes). La unidad descripta es parte integrante del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.196, padrón matriz; el que tiene un área de 750 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle René, distando su punto medio 57 metros 50 centímetros de la esquina formada con la Avda. Gral. Rivera; 15 metros al Este lindando con padrón 103.189; 50 metros al Norte con padrón 103.197 y 50 metros al Sur con padrones N.os 175.263, 103.194 y 103.193; haciéndose notar que se trata del mismo solar con igual área y dentro de los mismos límites, del que se señala con el N.o 7 de la fracción "L" del plano del ingeniero Miguel L. Costa, de abril de 1923.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, (pagadera en el acto) y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas, excepto que el postor fuera de la parte ejecutante, en cuya eventualidad serán de cuenta de los ejecutados; también en ese caso eximirá a los actores de depositar la seña; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se hallan de manifiesto depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
20) $ 132.000 15|pub. 23833 Nov.19-v.dic.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Duhagón Enrique y otros contra ANDREATTA MARIA ANTONIA y OTRO Ejecución de hipoteca" (C|731|71), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La unidad horizontal número cero cero uno, ubicada en el terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 95.402; padrón individual 221.913; superficie: 115 metros cuadrados 62 decímetros; se ubica en planta baja a cota vertical cero metros y linda: por el Noroeste, con jardines F, H y E y pieza de calefacción C; por el Noreste y por el Sureste con jardín A y garage G y por el Suroeste, con jardín A. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín E y un lugar en el garage G. El terreno donde se halla esta unidad se describe: al Norte, 10 metros 12 centímetros sobre ochava curva que une las alineaciones de las calles Mar Antártico y Coimbra; 12 metros 21 centímetros de frente a la calle Coimbra; 8 metros 89 centímetros al Sureste de frente a la Rambla República de México, uniéndola las alineaciones de esta Rambla con las de la calle Coimbra ochava curva de 46 metros 15 centímetros; 53 metros 15 centímetros al Suroeste con padrón 95.401.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, pagadera en el acto, y lo que pudiera adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, veredas y cargas análogas, excepto que el postor fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de los ejecutados; en cuyo caso también se le eximirá de consignar seña. Serán de cargo del comprador asimismo los gastos de escritura, certificados e impuestos III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay así individualizado: N.o 909 R. 4300 - Ley 26 de diciembre de 1944. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 132.000 15|pub. 23550 Nov.19.-v.dic.9.

CARLOS STAJANO WILSON
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MANUEL ORIBE CANAVERIS y otro. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B 139|73) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1974 a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad: Apartamento ciento dos, padrón individual "veintiún mil novecientos noventa y uno - ciento dos" antes número doscientos veintiséis mil trescientos ochenta y tres, ubicado en primer piso a cota vertical más tres metros siete centímetros el que, según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary consta de una superficie de cincuenta y siete metros nueve mil quinientos cincuenta y seis centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la ley de Propiedad Horizontal construído en el terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número veintiún mil novecientos noventa y uno, el que, según plano del Agr. A. Fontana Grandal, de febrero de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 26.764 el 3 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 427 metros 1.538 centímetros y según títulos de 490 metros 1.520 centímetros, que según el plano mencionado tiene un frente de 10 metros 63 centímetros al sur a la Avda. Rivera entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando el punto medio, según plano, 37 metros 11 centímetros de la esq. formada por Rivera y Juan Paullier.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 4.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 102.000 15|pub. 22701 Nov.11.-v.nov.29.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ALBERTO EVAN CAZES CASTERAN Incapacidad" (L.o 64 F.o 432), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Rafael Ladaga, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 2:233.000), del siguiente bien: Solar de terreno, empadronado con el N.o 155.772, fracción señalada con el N.o 4, en el plano del agrimensor Lanueva Castro de junio de 1936, inscripto con el N.o 542, el 11 de junio de 1936, en la Dirección de Catastro, consta de una superficie de 136 metros 7.677 milímetros con 7 metros 66 al Suroeste con frente a la calle 26 de Marzo N.o 3491; 19 metros 23 decímetros al Noroeste, lindando con fracción N.o 5; 8 metros 27 al Noreste con padrón N.o 31.019 y 16 metros 82 al Sureste, lindando con fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y serán de su cuenta la comisión de martillero, más el valor agregado. 2.o) Que según surge de este expediente, el mejor postor quedará en la obligación de entregar al interdicto Alberto Evan Cazes, la unidad pactada por permuta de su propiedad, (la unidad N.o 101 del plano 128.081 del Municipio). 3.o) Que hay contrato de arrendamiento inscripto por 10 años, a favor del señor Enrique Silvera. 4.o) Que el titular del inmueble a subastar es a la fecha la sociedad "Pablo Rywaczuk y Cía." S. R. L., según escritura antes mencionada, de la escribana María Esther Tinsky. 5.o) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la propuesta "P-200" a nombre de Pablo Rywaczuk y Cía. S. R. L. 6.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5) — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 96.000 15|pub. 23260 Nov 18.-v.dic.6.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Raúl Urrutia contra ELEUTERIO PEREZ (F.|79|1939), se hace saber que el próximo 25 de noviembre, a las 18 horas en Inca 2143 por el martillero Mario Vila, se rematará por 2|3 de su tasación la Heladera "General Eléctric" N.o 38630. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub 23123 Nov.12-v.nov.25.

SILVESTRE GUILLEN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monteverde Miles Elisa y otros contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 293|73), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad Cero Cero Tres, desarrollada en dos plantas, del edificio, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 64 625|003 antes N.o 214.115, y se compone de una superficie total de 117 metros 28 decímetros y se describe así: Planta Baja. Superficie 59 metros 50 decímetros, cota: cero metro, linda al O. con jardín "E" que da frente a la calle Otelo, al N. con departamento 002; al E. con jardín "Z" y al S. con jardín "Z" y pasaje "L". Planta Alta. Superficie: 57 metros 78 decímetros; cota: dos metros 95 centímetros y linda: al O. con balcón "K" uno y aire y luz, al N con departamento 002: al E. con aire y luz y balcón "J" uno; y al S. con aire y luz y balcón "K" uno en parte, le corresponde a esta unidad el uso del jardín "E" y los balcones "K uno" y "J uno". El terreno lleva el padrón matriz N.os 64.625 y 64.624 con una superficie de 1.030 metros que se deslindan así: 30 metros de frente al O. a la calle Otelo; 35 metros de fondo, linda al N. con fracción uno, al E. con padrón 64.626 y al S. con el padrón 103 102.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y lo que corresponda por tasa municipal, consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera uno de los ejecutantes, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos pertinentes, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, afectado con primera hipoteca a favor de José Mata Antelo, cuya ejecución se tramita en dicho Juzgado, expediente C. 861|1971; 3.o) Que dichos autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, (25 de Mayo 523, piso quinto). — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $ 120.000 15|pub. 22442 Nv.5-v.nv.25.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Antonio Vera contra ALFREDO BRIDA y OTRA. Rescisión de contrato de compra-venta Juicio ejecutivo" (F|C|261|70), se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación o sea $ 1:756.667 del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N o 174.811, señalada con la letra "B" del plano del agrimensor Julio H. Cerviño el 16 de octubre de 1941, inscripto el día siguiente con el N.o 64.770 en la Dirección de Avalúos, con una superficie de 6 hectáreas 214 metros cuadrados 52 decímetros, que se deslindan así: 116 metros 42 centímetros de frente al Oeste a la Avenida San Martín; 530 metros 84 centímetros al Norte lindando con el padrón 91878; 103 metros 83 centímetros al Este, lindando con la fracción "A" antes deslindada y 576 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón 91880; estando esta fracción empadronada con el N.o 174.811.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión del rematador. 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gravámenes que la ley pone a su cargo, como así los gastos y honorarios de la escritura. 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 90.000 15|pub. 22967 Nov.8-v.nov.22

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SELVES JORGE MANUEL. "Incapacidad", (C. 158|67), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 17.30 horas en las oficinas de la casa Alejandro Victorica S. A., de la ciudad de Young, (Departamento de Río Negro), se procederá por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 200.000, la hectárea, del siguiente bien:

Una fracción de campo del padrón número 1.396, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalada con la letra "D" en el plano de mensura efectuado por el Agr. Rafael A. Thevenet, en junio de 1953 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 1.430 el día 11 de julio de 1963, compuesta de una superficie de 1.097 hectáreas, 4.084 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste recta quebrada de cuatro tramos que arrancando del extremo Oeste miden: 918 metros de Oeste a Este; 691 metros 40 centímetros de Suroeste a Noreste; 3.522 70 centímetros de Noroeste a Sureste; y 61 metros corriendo igual a la anterior y confinando en el arroyo Don Esteban, separando las dos primeras líneas de la fracción letra "C"; y las dos últimas de campo de María de la Cruz Ancel de Acosta, (padrón N o 277); al Este y Sureste el arroyo Don Esteban; al Suroeste línea quebrada de cuatro tramos que a partir del arroyo Don Esteban, miden: 75 metros, 893 metros 50 centímetros; 1.503 metros y 1.113 metros separando todas ellas camino vecinal sin alambrar de 17 metros ancho por medio, de campo de Jorge Selves Rodríguez y al Noroeste recta de 2.403 metros separando camino vecinal sin alambrar de 17 metros de ancho por medio, de la fracción letra "B".

Se previene: 1.o) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

20) $ 232.000 20|pub. 23106 Nov.11-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en/autos: "ADELA TOUS de GONZALEZ y otros. Cesación de condominio" (C. 279|72), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 10 horas, en su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 702.000 (2|3 de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 7.a Sec. de Montevideo, empadronado con el N.o 16.930, que según plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.072 el 16 de octubre de 1972 consta de una superficie de metros2. 111 c 6271 con frente a las calles Blandengues número 1701|03 y José L. Terra 2406 por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 22651 Nov.6.-v.nov.26.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "General Electric S. A contra BUZON PUENTES, AUGUSTO. Juicio ejecutivo" (C. B. 323|71), el 28 de noviembre próximo a las 15 horas en Rincón 614 se rematará por el martillero Antonio Bellucci. matrícula 259, asistido del señor Alguacil sobre la base 2|3 de tasación o sea $26.668, un televisor Róla 23 pulgadas s|n. Seña, 50 o|o de la oferta, en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Antonio Bellucci.

20) $ 20.000 10|pub. 23380 Nov 18-v.nov.26.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Stawski Willington contra GONZALEZ de CASTRO, AMANDA y OTROS. Juicio ejecutorio" (F. 1.603|971), se procederá el 27 de noviembre a las 15 y 45 horas, en la calle Manuel Haedo 2853|55 por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974

20) $ 16.000 10|pub. 23510 Nov 14-v.nov.27

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RATTO y Cía Juicio ejecutivo" (Ficha D. 127|971), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1974, a las 14 horas, en el local de la Avda. Luis A. de Herrera 3626 (ex Larrañaga) el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta de las máquinas y motores de la fábrica para armazones de lentes, de que informa el expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1974.

20) $ 20.000 10|pub 23062 Nov 11-v.nov.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Santiesteban contra FARMACIA CIUDADELA" (Ficha 11|972) se hace saber que el lunes 25 de noviembre desde las 14 horas en el local de Uruguay 1027 se procederá por el martillero Ruben Benech a la venta en remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos:

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.

20) $ 20.000 10|pub. 23108 Nov.12-v.nov.25.

FRANCISCO SELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Soffer. Julio contra ISABELINO RAVERA Cobro ejecutivo de pesos". (C 1053|1973), se hace saber que el día 29 de noviembre a las 14.30 horas en Zabala 1328, el martillero señor Francisco Sela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 112.000) y ($ 87.333) de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Un solar de terreno, ubicado en la zona suburbana de Castellanos, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 197, compuesto de una superficie de 447 metros 28 decímetros, con un frente de 12 metros 50 centímetros a calle de 17 metros de ancho, señalado con el N.o 30 en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema; 2.o) Un solar de terreno, ubicado en la zona suburbana de Castellanos, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 238, compuesto de una superficie de 410 metros 85 decímetros con frente de 12 metros 17 centímetros a calle de 17 metros de ancho, señalado con el N.o 14 en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador así como los gastos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, (Valparaíso 1225). — Montevideo octubre 22 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria

20) $ 102.000 17|pub. 22441 Nov 7.-v.nov.29.

PEDRO CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Misak Tailanian contra HOVHANNAS TAILANIAN. Ejecución hipotecaria" (F. C. 81|70), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1974 a las 14 y 30 horas en Zabala N.o 1328, el rematador Pedro Core, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 207.933), y al mejor postor el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.029, con una superficie total de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y tres decímetros, con un frente al Sur de 8 metros 59 a la calle Perú, entre las de Grecia y Chile

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador así también como los impuestos que las leyes ponen a su cargo 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria

20) $ 60.000 15|pub. 23567 Nov.15-v.dic.5

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Violeta de Denovas contra ZENONA PEREYRA. Rebaja de alquiler" (L.o 4 N.o 504) se procederá el 27 de noviembre, a las 15 y 15 horas, en la calle Manuel Haedo 2853|55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1974

20) $ 16.000 10|pub 23511 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Didier Opertti Badán contra ERNESTO PINTOS. Juicio ejecutivo", (Ficha 875, año 1971), se hace saber que el día 12 de diciembre próximo a las 15 horas, el rematador Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación, (tasación $ 1:800.000.00) y al mejor postor de 1 (un) inmueble con pequeñas mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón N.o 14.345, sito en la calle Sauce casi Santa Lucía, de la ciudad de Las Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador y c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) $ 54.000 15|pub. 23999 Nov.20-v.dic.10.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Francisco Pons (en representación de Julio Francisco Treitas) contra LORENZO CARACHUELA, CRISTINA M. de CARACHUELA, LUJAN OLIVERA, EVANGELINA M. de OLIVERA. Intimación", (Ficha C número 135|973), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1974, a las 15 horas, el rematador Luis Della Ventura procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 386.000,00) de:

Dos fracciones de campo y mejoras, (edificio, etc.) padrón N.o 45.276, (anteriormente N.o 609 mayor área), sitos en la Cuarta Sección del departamento de Canelones, paraje "El Colorado", inscripto en la Oficina de Catastro del citado departamento con el N.o 2.381 el 28 de abril de 1958, señalados con los N.os 19 y 20 y de una superficie de 3 hectáreas 0575 metros cuadrados y 3 hectáreas 3.017 metros cuadrados respectivamente y frente al camino Mejorado a Las Brujas, de pertenencia de los demandados Luján Rosendo Olivera Maiífa o Maytía, Evangelina Angela Mozzono de Olivera, Lorenzo Francisco Carachuela Mozzono y Cristina de Carachuela.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; b) Que la Comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

20) $ 78.000 15|pub. 22467 Nv.5-v.nv.25.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO BRUNO ROJAS FEBLES. Medidas preparatorias" (Ficha 86|B|1973), se hace saber al público que el día 12 de diciembre de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 3.127 señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Pascual Estevan, de agosto de 1962, con una superficie de 19 hectáreas 1.717 metros, con 395 mts. 20 cms. de frente al Sur sobre la Ruta 12 (Carretera Tala - San Ramón).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 24002 Nov.20-v.dic.10.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Carlos María Alvarez contra RAUL MUNGAY Reconocimiento de firma" (F. N.o 21|971), se hace saber que el próximo 16 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, habilitándose en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, por el señor martillero Rómulo J. Bonavoglia, (Mat. 190) asistido del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, de los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de este departamento, padrón número 6.447, tasado en $ 1:009.000.00, padrón N.o 6.455, tasado en $ 785.000.00, de 263 hectáreas 8.470 metros y 205 hectáreas y 2.050 metros respectivamente.

Se hace constar que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración, certificaciones, etc., y que el adjudicatario en el acto de almoneda, deberá consignar el 10 o|o de la suma ofertada, en concepto de seña, más la comisión del señor rematador. — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 12 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

20) $ 60.000 15|pub. 23708 Nov.18-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MARIA IRACEMA AROSTEGUI. "Sucesión". (N.o 426, año 1972), se hace saber que el 16 de diciembre entrante a las 11 horas, en calles Colón y Francisco Matta, de esta ciudad, el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a rematar, habilitándose en su caso, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que es, $ 7:976.000, la finca ubicada en esta ciudad, calles Colón y Francisco Matta, padrones 7.615 y 617, con 165 y 68 metros de terreno respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos por comisión del rematador, escrituración, etc.; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 11 de noviembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 23709 Nov.18-v.dic.6

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, dictada en los autos: "Winston Paggiola contra ELBIO LORENZO IBARGOYEN. Regulación de los honorarios" (Ficha 318|972), se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1974, a la hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del escribano Hedis Rodríguez Mosteiro, procederá al remate por las dos terceras partes del valor de su tasa-

ción del campo, de propiedad del señor Elbio Lorenzo Ibargoyen, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón N o 11.901, que se compone de 77 hectáreas con 4.775 metros y cuyo valor real, según la cédula catastral es de $ 5:509.000 moneda nacional.

Se previene: A) Que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración, certificaciones, etc. B) Que el adjudicatario, en el acto de la almoneda, deberá consignar el 20 o|o de la suma ofertada en concepto de seña. C) Que los títulos del bien señalado se encuentran depositados, para ser examinados por los interesados, en la Sucursal Melo del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Dr. Manuel Arias, Juez

20) $ 108.000 27|pub. 23432 Nov.14.-v.dic.20.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Rodríguez Rodríguez, Pedro Martín y otra contra MIGNONE ECHECOPARE, GUSTAVO ISMAEL y OTRAS. Cesación de condominio" (Ficha 427, c. 73), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1974 a las 16 horas, y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras, empadronado con el N.o 3.786, ubicada en la manzana 29 de la planta urbana de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia) con superficie de 361 metros 47 decímetros y con frente al Oeste y Norte sobre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Caganchа en metros 6.48 y 26.47, respectivamente

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación resultando en consecuencia la suma de $ 10·000.000 (diez millones de pesos). II) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos y tasas nacionales y municipales. III) Que la documentación relativa al referido bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, 1.o de noviembre de 1974 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.000 15|pub. 23526 Nov.14-v.dic.7.

PEDRO TOMAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con OROSMAN NOGUEROL OTHAZ. Medidas preparatorias". (Ficha 608|970), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo, a las 10 horas si el horario fuera matutino o las 15 si fuera vespertino, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Pedro Tomás Alonso, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es pesos 3:107.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la manzana 44 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.100 con una superficie de 172 metros 14 decímetros, lindando al Noroeste, frente a calle Florencio Sánchez; al Noreste Juan Júpiter Gutiérrez; al Sureste Irma Cubas de Rovida y al Suroeste Leonel Lecuona Blanco.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 66.000 15|pub 22929 Nov.8-v.nov.28.

LAVALLEJA

PEDRO T. ALONZO GIACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GADEA ACUÑA, VICTORIA Cesación de condominio" (F. 258|973), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas si el horario fuere matutino y a las 15 horas si fuera vespertino, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Pedro T. Alonzo Giachino, con la base del valor real, de la suma de $ 2:772.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 5.a Sección de Lavalleja (Polanco), señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor José L. Cavallo de mayo de 1971, empadronada con el N.o 7078, compuesta de 53 hectáreas 2.000 metros cuadrados, lindando: al Norte, Elvira Cáceres de Casas y Miguel Martínez; al Noroeste, Carmen Gadea; al Sureste, Teodoro Gadea y Miguel Martínez; al Suroeste, Basilia Ibargoyen.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. Que los gastos de escrituración, certificado, así como la comisión —que es el 5 o|o— será abonada conjuntamente con los impuestos (v|a e impuesto Municipal), al caer el martillo y en efectivo. Que el bien se vende en el estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento registrado, encontrándose vencido. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1974 — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pu. 24172 Nov.21-v.dic.11.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 691|974), se hace saber que el día 11 de diciembre próximo a las 14 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de $ 7:370.000 del inmueble padrón 2.966, manzana 428, Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, gastos de escrituración, honorarios y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo; c) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 23397 Nov.14-v dic.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 563|974), se hace saber que el día 11 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de $ 52:020.000.00 del inmueble padrón 1.924, manzana 747, Primera Sección de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, gastos de escrituración, honorarios y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo. c) Que la ejecución se hace por deuda de contribución inmobiliaria; d) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 23398 Nov.14.-v.dic.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 695|974), se hace saber que el día 11 de diciembre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su tasación $ 5:634.000.00, del inmueble padrón 4547, manzana 429, Primera Sección de Maldonado, Punta del Este.

Se previene 1.o) Que la ejecución es por deuda de contribución inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; 3.o) Que la comisión será cargo del adquirente; 4.o) Que los gastos de escritura así como de honorarios serán a cargo del comprador y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo; 5.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de octubre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 23399 Nov.14-v.dic.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Héctor Clavijo Canale, en autos "Intendencia Municipal contra SUC. LAFFONE SAMUEL y ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 486|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de la 2|3 partes de su tasación o sean pesos 21.042.000 ,del siguiente bien inmueble: Un terreno. Padrón 329 de la Manzana 55, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Punta del Este y corresponde al solar señalado con el número 4 de la manzana 55, en plano levantado por el Agrimensor Antonio Azuaga Nougué, en enero de 1949, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 48 el 11 de marzo de 1949.

Superficie: 740 metros cuadrados 06.

Deslinde: 49 metros 50 al N. lindando con el Padrón N.o 328, recta de 5 metros 95 y curva de 9 metros 075 al E. con frente a la calle número 14. (El Foque); 48 metros 91 al S. lindando con Padrón N.o 4678 y 15 metros al O. lindando con el Padrón N.o 330.

Se previene: 1.o) Que se ejecuta por deuda de Contribución Inmobiliaria.

2.o) Que la comisión del rematador será a cuenta del mejor postor adquirente.

3.o) Que en el momento de la aceptación de su oferta, el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la misma.

4.o) Que los gastos de escritura y demás impuestos, que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador, y que los títulos del bien se encuentran agregados al expediente radicados en este Juzgado y a disposición de los interesados (autos "Suc. de Samuel Fisher Lafone y Alejandro Ross Lafone contra ANDRES SONKOL y RAIVINDICACION" (Libro 11, Folio 126 de Fs. 2 a 42 vuelta).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 102.000 15|pub. 22349 Nov.4-v.nov.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 696|74), se hace saber que el día 11 de diciembre próximo a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 934), el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de $ 5:568.000.00 del inmueble padrón N.o 4.546, manzana 429 Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y honorarios serán de cargo del adquirente; c) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de noviembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 23396 Nov.14-v.dic.4.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Estefanía Gagauz de Manalischi contra EDUARDO PEDROZO MARIÑELARENA. Rescisión compromiso compra venta", (Ficha C. N o 370), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1974 a la hora 14, en el lugar donde se encuentra depositado, (calle Zorrilla casi Arizti), el martillero público Líber A. González, matrícula N.o 186, rematará al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de $ 1.140.000, un camión marca Studebaker, modelo 1951, empadronado en Paysandú con el N.o 12.916, motor N. 3M—37 906. con motor desarmado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que la comisión de rematador también será de su cuenta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
20) $ 32.000 10|pub 23087 Nov.11-v.nov.22.

LIBER A. GONZALEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: ESTANISLAO RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha C. 490|973), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1974, hora 14, el martillero público don Líber A. González rematará en calle Capdevielle casi Lavalleja los muebles, útiles y herramientas inventariados en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar al contado el importe de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 20.000 10|pub. 23088 Nov.11.-v.nov.22.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL VIANESSI VIANESSI. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 231|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 2014, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro en marzo de 1949, inscripto el día 22 del mismo mes y año con el N.o 65 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según el mismo de una superficie de 7 hectáreas 3.312 metros 14 decímetros, y con 324 metros 90 centímetros al Sur con frente a la Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados;

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, octubre 29 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 84.000 15|pub. 22389 Nov.4-v.nov.22.

SAN JOSE

LEONCIO RIVERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: ALVAREZ PAEZ (ERMINDA ELIDA) Incapacidad y remate judicial (Ficha A. N.o 203|1967) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a las 10 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Leoncio Rivero asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 87.333 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 7035, señalada con la letra A en el plano de los Agrimensores Enrique Fajardo y Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 771, el 23 de mayo de 1950, con una superficie de 1 hás. 7478 metros 60 decímetros y que tiene de frente 914 metros 47 centímetros a servidumbre, al norte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como la comisión del rematador (3 por ciento) e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Qué los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José noviembre 5 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) $ 83.200 15|pub. 23050 Nov.11.-v.dic.2.

TACUAREMBO

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra FLORENCIO ORTEGA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974 a las 10 horas, habilitándose la hora si fuere menester, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, 18 de Julio esquina Dr. Catalina, padrón N.o 89, y compuesto de una superficie total de 1.293 metros, dividido en cuatro fracciones, a saber: N.o 1, con una superficie de 267 metros 1.804 centímetros, tasado en pesos 317.000, 2|3 partes $ 211.806; N.o 2, con una superficie de 258 metros, 5.250 centímetros tasado en $ 224.460, 2|3 partes $ 149.640; N.o 3, con una superficie de 318 metros, 6.214 centímetros, tasada en $ 276.660, 2|3 partes $ 184.440; y N.o 4, con una superficie de 417 metros, 6.692 centímetros, tasada en $ 878.680, 2|3 partes $ 585.786.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, noviembre 5 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
20) $ 90.000 15|pub. 23447 Nov.14-v.dic.4.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FAUSTINO CESAR VILLAR CORBACHO, CAROLINA MATILDE VILLAR CORBACHO, MARIA MERCEDES VILLAR CORBACHO DE CESTAU, TERESITA MYRIAM VILLAR CORBACHO de LORENZO y LOSADA y JOSE EDUARDO VILLAR CORBACHO (V|278|974), se hace saber que se presentaron Faustino César Villar Corbacho, Carolina Matilde Villar Corbacho, María Mercedes Villar Corbacho de Cestau, Teresita Myriam Villar Corbacho de Lorenzo y Losada y José Eduardo Villar Corbacho, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Hildebrando Berenguer el día 10 de enero de 1968 y que se refería al siguiennte bien: departamento número 401 de la propiedad horizontal ubicado en el Cuarto Piso del edificio sito en Bulevard España 2364 Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 210.166 (Padrones matrices 108.619 y 185.909), y depósito 401 en la azotea.

Superficie del apartado, 141 metros 2.945 centímetros cuadrados.

Deslinde: al Noreste con balcón G-4 y vacío sobre Bulevard España, al Sureste con vacío que limita con los padrones 188.897 y 188.620, al Suroeste con vacío que da a Javier de Viana, y al Noroeste con departamento 402 y ducto E-4. El depósito 401 mide 22 metros 7.650 centímetros cuadrados y lindan: al Noreste, Sureste y Suroeste con azotea Az y al Noroeste con ducto E-z y depósito 403.

Superficie total 164 metros 595 centímetros cuadrados. Inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 345 del Folio 77 del Libro 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervenciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 60.000 10|pub. 23321 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ INES PILAR y otros Segundas Copias" (Ficha V. 466|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Inés Pilar Rodríguez Martínez, María Celia Rodríguez Martínez, Teresa Rodríguez Martínez y Guillermo Rosendo Rodríguez Martínez, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que autorizó en Montevideo el escribano Juan Rolfo el 31 de julio de 1941 por la cual María Celia y Guillermo Rosendo Rodríguez Martínez adquirieron en la partición de bienes quedados al fallecimiento de Rosendo Rodríguez las 2|6 partes del inmueble sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.925, señalado con la letra D en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 28 de febrero de 1925, compuesto de una superficie de 139 metros 880 centímetros que se deslinda así: 9 metros 38 centímetros de frente al E. a la calle Luis de la Torre, entre Jaime Zudañez y Francisco Solano Antuña, siendo su puerta de entrada el N.o 782; 9 metros 37 centímetros al O. lindando con terreno de la sucesión Rodríguez, 17 metros 17 centímetros al S. lindando con don Domingo Tasso y 17 metros 25 centímetros al N. con la fracción C del mismo plano; y las restantes 4|6 lo hubo en la misma partición la madre de los gestionantes, actualmente fallecida, Inés Martínez; b) La que autorizó en Montevideo el escribano Armando Ortiz Rodríguez el 29 de mayo de 1944, por la cual José Abeleira casado en segundas nupcias con Inés Martínez compró a María Celia y Guillermo Rosendo Rodríguez Martínez las 2|6 partes del bien mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
21) $ 68.000 10|pub. 23059 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA GARCIA de TAPIA, solicitando la autorización digo la expedición de la Segunda Copia del título de propiedad del inmueble que a continuación se detalla: Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Joaquín Requena y Brum, el día 4 de febrero de 1911 referente a un solar de terreno, ubicado en el Pueblo Ituzaingó, jurisdicción de Maroñas, del Departamento de Montevideo, designado en el plano respectivo con el número uno de la manzana veintidós, con una superficie de quinientos cuarenta y ocho metros ochenta y un decímetros, con veintiún metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Alvear (actual José Show 3943), por el Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 36.000 10|pub 23497 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOTUSSO MONTAÑA, ANGELA. Segundas copias" (F. 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Filomena Gotusso Montaña solicitando la expedición de la 2.a copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara la Esc. Ana María Molinari el 18 de setiembre de 1959 por la cual la compareciente compró a los esposos José Sineiro Meis y Elvira Rodríguez el departamento N.o 701 del edificio "Solís", padrón individual N.o 205.556 ubicado en la 18.a Sección de Montevideo, padrón matriz N.o 31.272, ubicado en cota vertical más veinte metros cincuenta centímetros y con una superficie de 83 metros 3.196 centímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Zózima E. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 32.000 10|pub. 23577 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "OTTONELLO HNOS. S. A." Segunda copia. (Ficha E. 3413|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una Segunda Copia de las siguientes escrituras: a) De compraventa autorizada por el escribano Martín Ponce de León en esta ciudad de Montevideo, el 16 de octubre de 1951 por la que "Ottonello Hnos. S. A." hubo de Pedro Seré Otero representado por el escribano Roberto Francisco Quagliotti una fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicada en el Rincón de Melilla Novena Sección Judicial de Montevideo zona rural empadronada con el N.o 120.512 señalado en el plano levantado por el Agr. Andrés C. Martinelli en enero de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año citados con el número 127 con una superficie de 9 Hás. 823 centímetros que se deslinda así: por el Norte una recta de 479 metros 65 centímetros lindando con la fracción N.o 128 del mismo pla-

no; por el este haciendo costa en el Arroyo de Las Piedras; por el sur en una recta de 389 metros 60 centímetros con la fracción N.o 126 y por el oeste en una extensión de 198 metros dando frente al Camino Melilla Camino de las Tropas a Tablada por medio. b) De compraventa autorizada por el escribano Martín Ponce de León en esta ciudad de Montevideo el 6 de diciembre de 1951 por la que "Ottonello Hnos. S. A." hubo de Pedro Seré Otero representado por el escribano Roberto Francisco Quagliotti una fracción de campo con lo edificado y demás mejoras que le acceden ubicada en Rincón de Melilla 9.a Sección Judicial de Montevideo zona rural empadronada con el N.o 120.513 señalada con el N.o 126 en el plano levantado por el Agr. Andrés C. Martinelli en enero de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año con una superficie de 8 Hás. 8333 metros 3450 cent2metros y se deslinda así: por el norte una recta de 389 metros 60 centímetros lindando con la fracción N.o 127 por el este en parte haciendo costa con el arroyo de Las Piedras y en parte dando frente a Camino Sienra en su orientación al norte en una recta de 93 metros 30 centímetros; por el sur en una recta de 477 metros 40 centímetros dando frente al mencionado Camino Sienra; por el oeste en una recta de 222 metros 50 centímetros dando frente al Camino Melilla Camino de Las Tropas a la Tablada por medio; c) De compraventa autorizada por el escribano Martín Ponce de León en esta ciudad de Montevideo el 6 de diciembre de 1954 por la cuál "Ottonello Hnos. S. A." hubo de Plácido Abad Picozzi una fracción de terreno ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo manzana 88 del Cerrito de la Victoria empadronada con el N.o 76.205 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Andrés C. Martinelli de 25 de junio de 1913 y registrado en el Ministerio de Obras Públicas-Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año concordante con el plano del Agr. Luis Guillot de 21 de marzo de 1914 consta de una superficie de 2360 metros que se deslindan así: 7 metros 12 centímetros de frente al sur a la Avenida Gral. Flores por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3725; 26 metros 45 centímetros al sureste de frente a la calle Juan Rosas; 85 metros 90 centímetros al noreste de frente a la calle Nueva Troya formando esquina; 21 metros 78 centímetros al noroeste dando frente a la calle Joaquín Artigas formando esquina y 84 metros al suroeste lindando con el padrón número 76.206 propiedad de Ottonello Hnos. S. A.; y d) De compraventa autorizada por el escribano Martín Ponce de León en esta ciudad de Montevideo el 12 de diciembre de 1951 por la cuál "Ottonello Hnos. S. A." hubo de Benigno Bentancor y de María Magdalena Lungo de Bentancor una fracción de campo ubicada en la 5.a Sección Judicial de Canelones zona rural señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de febrero de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el número 2585 compuesto de una superficie de 5 Hás. 2636 metros 20 decímetros que se deslindan así: el noroeste y al sur el arroyo de Las Piedras; al noreste una línea de 180 metros 50 centímetros con la fracción 7 del citado plano y al sureste una línea de 287 metros 6 centímetros con frente a Camino. Esta fracción está empadronada con el N.o 21.499 (antes en mayor área con el N.o 4981.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten en plazo bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo octubre 18 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) $ 172.000 10|pub. 23377 Nov.15.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LEOPOLDO KRAVES y MARTHA GRIMBERG. Segunda copia" (Ficha E. 1923|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario A. Grolero en representación de Leopoldo Kraves y Martha Grimberg solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de abril de 1971 autorizó el escribano Telmo Riveiro por la cual las mencionadas personas hubieron de José Manuel Campos y Elvira de Sarratea —representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno— dos solares situados en zona no rural, de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Punta del Este— empadronados con el N.o 2.712 en mayor área, señalados con las letras E y H de la manzana 509 en el plano del agrimensor Juan A Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.477 el 15 de febrero de 1958, con un área de 750 metros cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 44.000 10|pub. 23683 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ MOLLA ENRIQUE y RAFAEL RODRIGUEZ OSABA JULIO. Segundas copias" (Ficha V. 409|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique y Rafael Martínez Mollá y Julio Rodríguez Osaba, solicitando la expedición de las segundas copias de dos escrituras de cesiones parciales de dos créditos hipotecarios otorgados por los esposos Nina Viola Hachim y Juan Sospetto Alberici, ante el escribano Manuel Badanian; una por $ 1:060.000 a favor de Enrique Martínez Mollá el 30 de abril de 1971; otra por $ 1:260.000 a favor de Rafael Martínez Mollá el 21 de mayo de 1971; el crédito original cedido, cuyo importe es de $ 2.320.000 fue otorgado por Héctor Homero Escobar a favor de Nina Viola Hachim de Sospetto el 23 de febrero de 1970 ante la escribana Alba Cardoso Casella, quedando garantido el mutuo con hipoteca sobre el bien padrón N.o 615, sito en Parque del Plata 18.a (antes 7.o) Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 565 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 23064 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANZ POLLAK, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: 1 terreno empadronado con el número 40.716, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes m|á padrón N.o 176.410), que según plano del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 de mayo de 1951, con el N.o 23.923, se encuentra señalado con la letra E y tiene una superficie de 60 metros 7226 centímetros y que se deslinda así: al Nordoeste, ocho metros seis centímetros, lindando con el lote D) nueve metros cuarenta y ocho centímetros al Nordeste, confinando con el lote cinco, cinco metros veintiún centímetros al Sudeste, con el lote f; y una línea quebrada en dos tramos, una de tres metros treinta centímetros al Sudceste, frente a la calle Julián Laguna y otra de cinco metros cuarenta y dos centímetros al Oeste, confinando con padrón ciento veintiocho mil trescientos treinta y cuatro. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Próspero Bovino el 4 de junio de 1951.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 22003 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: "SANCHEZ de GARCIA HERMINIA o ERMINIA. Segunda Copia" (Ficha C. C. número 43|1974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Herminia o Erminia Sánchez de García en calidad de causahabiente de los causantes, Julio Saporiti Rumi, Juana Campagne de Saldubehere, Luis Campagne y Elisa o María Luisa Campagne Rumi de Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa que autorizó el Escribano Alberto José Montañez el 23 de setiembre de 1925 por la que el causante Julio Saporiti conjuntamente con su hermano Reinaldo o Reynaldo Saporiti adquirieron del señor Pedro La Cueva el bien Padrón número 96899, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hermanos Ruiz N.o 3489 y por ser esquina con la calle Lucas Obes cuyos deslindes y demás datos surgen de la referida escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 23485 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado VALERIO LORIG PAGANI, solicitando la expedición de Segunda. Copias de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Davezies, el 31 de diciembre de 1967 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Libro 618, Folio 124, del N.o 473, por la cual el compareciente adquirió a los señores José Zvic o Svic Magalnik y su esposa doña Zelda Kalanski Streit el siguiente inmueble: la tercera parte indivisa de una fracción de terreno y edificios situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 6.812, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 187 metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados, con frente al Norte a la calle Galicia, por donde las puertas de acceso llevan los Nros. 1086, 1088 y 1090.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 31 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) $ 44.000 10|pub 23484 Nov.14-v.nov.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DU BOISHAMON, GUENAEL PEDRO y MULLER de FANTONI, DORA JUANA. "Segundas copias de escrituras". (Letra E, N.o 209|974), se hace saber que se han presentado los citados en la carátula, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes:

a) de fecha 12 de diciembre de 1961, autorizada por la escribana Beatríz Delfino Castellini por la que don Gregorio Pestaña vendió a la sociedad colectiva "D Muller de Fantoni y Cía.", un solar de terreno, ubicado en Pueblo Quebracho, Decimoprimera Sección de Paysandú, padrón 201, parte hoy padrón 443, con una superficie de 460 metros 549 centímetros, que da frente en 20 metros, 26 centímetros a calle de 17 metros de ancho; y b) de fecha 7 de setiembre de 1962 autorizada por el escribano Jorge A. Castiglioni, por la que los señores Walter Tomás Hughes y Sra. y Fernando Adolfo Auersperg y otros vendieron a la mencionada firma "D. Muller de Fantoni y Cía.", un solar de terreno, ubicado en el referido pueblo de Quebracho, padrón 423, compuesto de una superficie de 459 metros 6.467 centímetros, que da frente al Oeste en 17 metros 30 centímetros a la calle Macario García.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú 5 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria

21) $ 56.000 10|pub. 23932 Nov.19-v.dic.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ DIAZ, EUGENIO ANDRES. "Segunda copia". (Ficha A. 843|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Conrado Buquet, el día 30 de junio de 1954, por la que el señor Pedro Torres Fajardo, representado por la Caja Popular de Libertad, vendió al señor Eugenio Andrés Díaz Díaz, una fracción de terreno ubicada en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área, padronada en mayor área con el N.o 8.026, y que según actualmente con el N o 1.110 y subdivisión del agrimensor plano de mensura y Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 315 el 3 de noviembre del mismo año, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 17 de setiembre del mismo año 1951, señalada con el N.o 1, y se compone de una superficie de 382 metros cuadrados 3.300 centímetros cuadrados que se deslindan así: metros 11,33 de frente a la Ruta 1 al Noreste; 34 metros al Noroeste lindando con la fracción N.o 61; metros 11,16 al Suroeste lin-

lindando con parte del solar N.o 7; y metros 84 al Sureste lindando con solar N.o 2; emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, setiembre 25 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
21) $ 56.000 10|pub. 23725 Nov 18-v.nov.29.

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

CRONO LTDA.
Contrato: 19 de setiembre de 1974.
Inscripción: 25 de setiembre de 1974, número 581 al folio 2.525 del libro N.o 1.
Socios: CARLOS MONESTIER PAGANINI ALFREDO RATH ROSENBAUM, JAIME ROZENBLUM MARGOLIS, LEONARDO ROZENBLUM TROSMAN, WALTER POTASNIK MODELIS, MIRTA GOREL de ROZENBLUM y ANGEL FALKAS GUELMAN.
Capital: $ 10:000.000.
Domicilio. Uruguay 1171.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Socio o socios designados por asamblea, provisoria. Leonardo Rozenblum.
Objeto: Compra, venta y/o fabricación de todo artículo para el hogar.
22) $ 40.000 10|pub. 20376 Oct.10-v oct.23.

DECORACION DE INTERIORES S. R. L.
Razón social: "Decoración de Interiores S. R. L.
Integrantes: FRIMA SEIDENFELD y SAMUEL LIBERMAN.
Objeto: Taller de Repar. y venta de tapicería, cortinas, muebles e Inst. Comer.
Capital: $ 500.000.
Administración: indistinta
Contrato del: 22|4|74, inscripto Reg. Púb. N.o 465 al F.o 1.485, libro 2 del 9|8|74.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 23040 Nov.11-v.nov 22.

AROTXARENA Y CIA. LTDA.
Contrato 14 de octubre de 1974, inscripto Registro Público de Comercio N.o 10, folio 38, libro 3.
Socios: RICARDO AROTXARENA BIANQUI, AMERICO AROCENA AGUIRRE, WASHINGTON ANTONIO RIVAS MORALES.
Razón social: "Arotxarena y Cía. Limitada".
Domicilio: Miguelete 1985. bis. Montevideo.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios bebidas, intermediación y representaciones.
Capital $ 21:000.000.
Plazo. 5 años a contar del 1.o de octubre de 1974, prórroga automática de dos años.
Administración: Ricardo Arotxarena.
22) $ 40.000 10|pub. 23004 Nov 11-v.nov.22.

LITORAL S. R. L.
Contrato de fecha: 17 de julio de 1974.
Inscripción de fecha: 14 de agosto de 1974.
Número de inscripción 35 Folios 132 al 135.
Socios: JACINTO MENDEZ GAITES, CARLOS MENDEZ GAITES, ORLANDO MAROGLIO y ARAZATI S. A.
Capital $ 5:000.000.
Objeto: Intermediación, administración, construcción y compra venta de inmuebles.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: los 4 socios por sí o por administrador designado conjuntamente.
Domicilio: 25 de Agosto N.o 5, Salto.
22) $ 40.000 10|pub 23055 Nov.11-v.nov.22.

RIN S. R. L.
REFORMA DE CONTRATO
Asamblea realizada el 21 de octubre de 1974, que aprobó las siguientes reformas: Art 7 o quedará redactado: "La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a partir de este otorgamiento".
Capital $ 3:000.000 (tres millones de pesos m/n) integrados de la siguiente forma: Rodolfo Watroba Zalewsky: $ 1:200.000. (un millón doscientos mil pesos m/n); Juan Carlos Enrique Camnasecio Simoni: $ 1:200.000 (un millón doscientos mil pesos m/n.); y Gimeno Isidro Lago Fernández $ 600.000. (seiscientos mil pesos m/n.). A todos los efectos legales, se retrotrae estas resoluciones al día 31 de agosto de 1974.
22) $ 30.000 10|pub. 23056 Nov.11-v nov 22.

AVICOLA ANGUS S R L.
Por contrato fecha 10 de setiembre de 1974, inscripto el 25 de setiembre de 1974, con el N.o 270, F.o 926 del libro de Contratos del Reg. Pco de Comercio de Durazno, Raúl González cedió a PABLO y EDUARDO MICHELENA, la totalidad de sus cuotas.
Administración: Eduardo Michelena.
22) $ 30.000 10|pub. 23020 Nov.11-v.nov 22.

INTE S R. L.
Contrato 30|8|74.
Inscripción: N.o 509. F.o 1.857. L.o 2
Socios: ALBERTO TEIXEIRA y JOAQUIN INFANTE.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: ambos indistintamente.
Plazo: diez años prorrogables.
Objeto Compra venta de mercadería en general.
22) $ 20.000 10|pub 23006 Nov.11-v.nov 22.

PONTINVREA S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS
22 setiembre 1970. Washington Rolando Gutiérrez cedio a MARIO JULIO TAGLIORETTI. Registro Público de Comercio número 249, F.o 934. libro 2.
19 octubre 1970. Mario Raúl Badano cedió a BALDOMERO FACAL y CARLOS EDUARDO MANITTO. Registro Público de Comercio N o 772, F.o 2.954 v., libro 1.
22) $ 30.000 10|pub. 22982 Nov.11-v.nov.22.

PRECISA LTDA.
Por documento privado del 1.o de agosto de 1974, se constituyó la sociedad "Precisa Ltda.".
Objeto: Fabricación, comercialización reparación y venta de toda clase de máquinas y artículos del hogar exportación e importación etc
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30:000.000. Piera Josefina Brusa de Arizti. 30 o|o; Ana María Amalia Brusa de Guelmo: 30 o|o; Alberto Brusa: 30 o|o; y José Roberto Barrondo: 10 o|o.
Administración: A cargo de dos socios en forma conjunta.
Socios: PIERA JOSEFINA BRUSA de ARIZTI, ANA MARIA AMALIA BRUSA de GUELMO; ALBERTO BRUSA y JOSE ROBERTO BERRONDO.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 439, F.o 1.599 del libro 2 el 21 de agosto de 1974.
22) $ 40.000 10|pub 23002 Nov.11-v.nov.22.

ESTABLECIMIENTO LA MACARENA LTDA.
Inscripción 99, F o 342|74 del Registro Público de Comercio Canelones.
Socios: FEDERICO WEINBERGER MOLRRICH y BLANCA IRIS MARTINEZ VALLARINO.
Domicilio: Ruta 7, quilómetro 72.200.
Administración: indistinta con Jorge Fernández.
Capital. $ 10.000 por partes iguales. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 23001 Nov.11-v.nov 22.

TORNERIA FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1974.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 20 del folio 109 al folio 112 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios y aportes: HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS y SERGIO RENE GOMEZ LABARTE $ 4:300.000 y $ 700.000, respectivamente.
Capital $ 5:000.000.
Plazo: 10 años, a contar del 5 de octubre de 1974 pudiendo cisocio retirarse con preaviso de 60 días cada 2 años a partir de fecha constitución.
Administración: Hugo Héctor Paolino Arias,
Objeto: explotación del ramo de tornería.
Domicilio: calle Inés Durán N o 551. Trinidad. Departamento de Flores.
22) $ 50.000 10|pub. 23137 Nov 12-v.nov.25.

RODACAR INDUSTRIAL LTDA.
Contrato privado: 22 octubre 1974 Registro: 1.o noviembre 1974, N.o 632, F.o 2.700 libro 1.
Socios: CARLOS MINETTI PETRONKO y MARIA OLGA TERRA ITHURRALDE
Objeto: Importación y fabricación repuestos de automotores.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Domicilio Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub 23096 Nov.11-v.nov.22

INBELL LTDA.
Contrato: 1.o de noviembre de 1974
Socios: SERGIO LOPEZ SALLE, JULIO CATENACCIO ALONSO, RAFAEL GULARTE, LUIS MARIO BERNASCONI
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Firma social: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: vender fabricar importar exportar, instalar aparatos de intercomunicación porteros eléctricos, telefónicos y cerrajes y demás actividades conexas.
22) $ 20.000 10|pub. 23181 Nov 12-v.nov.25.

DISPETROL LTDA.
Contrato: del 5 de setiembre de 1974.
Inscripción: 15 de octubre de 1974 con el número 13 al folio 47 del libro 3.
Socios: PEDRO HEBERT MEDOC SMALDONE JOSE ALFREDO MARTINELLI TERRA y LAURO ENRIQUE KAUKE VISCAINTS.
Capital: $ 9:000.000.
Objeto: compraventa distribución y realización de fletes nacionales o internacionales de productos y subproductos y demás derivados del petróleo.
Domicilio: Rincón 468 Piso 8 Esc. 92.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: a cargo de Pedro Medoc Smaldone o por cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta con el señor Pedro Medoc en forma indistinta.
22) $ 50.000 10|pub. 23482 Nov.14.-v.nov 27.

MAYA S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1974.
Registro Público de Comercio de Salto: 22 de octubre de 1974; N.o 50, Folios 208 al 212.
Socios: JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y DIEGO YAÑEZ ANTELO.
Objeto: Compraventa de artículos para el hogar service de los mismos, exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Ciudad de Salto
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 2.000.000.00 integrado por los socios en cuotas iguales.
22) $ 30.000 10|pub. 23131 Nov.12-v.nov.25.

MARQUES Y MULA S.R.L.
Contrato: del 3 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 9 folio 31 libro 3 de contratos.
Socios: JAIME MARQUES ALFARO y EDUARDO MULA PIFFARETTI.
Capital: $ 2.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: gomería reparaciones y venta de cubiertas nuevas y usadas recauchutaje y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 30.000 10|pub. 23368 Nov.13.-v.nov.26.

RAUL MAYA LIMITADA
Contrato: 15 de octubre 1974.
Inscripción N.o 626 al folio 2677 del libro 1 de contratos.
Socios: ELIDA LOISI de MAYA y ANNABEL y RAUL MAYA.
Objeto: fabricación de artículos de cuero prendas o accesorios de vestir y anexos al ramo.
Plazo 3 años prorrogable.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Elida Loisi y Raúl Maya indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 23341 Nov.13.-v.nov.26.

SELECT LIMITADA
Constitución. 28 octubre 1974.
Socios: AIDA PATRICIA SCOTT REQUITERENA y SUSANA PURA INCHAUSTI CORTINAS.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aída Patricia Scott Requiterena.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: comercialización industrialización importación exportación(representación de todo tipo de bien persona o sociedad.
Registro Comercio: 574. libro 2.
22) $ 20.000 10|pub. 23336 Nov.13 -v nov.26.

LONGO Y CABARCOS LTDA.
Contrato privado del 17 de octubre de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 571 al folio 2084 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO JESUS CABARCOS PINI y ANGEL MARIA VICENTE LONGO GIORDANO.
Administración: ambos socios conjuntamente actuando.
Plazo: noventa y nueve años.
Capital: $ 12:000.000 aportado por partes iguales por ambos socios.
Domicilio: Lanús N.o 5652.
Objeto: taller mecánico en general.
22) $30.000 10|pub. 23435 Nov.14.-v.nov.27

LOS TAQUITOS S.R.L.
Razón social: Los taquitos SRL.
Integrantes: NELIA D. GARCIA y MANUEL RODRIGUEZ.
Objeto: ferretería Pint. Elec. bazar menage y afines.
Contrato: del 29 de octubre de 1974 Registro Público Com. N.o 68 al folio 255 libro 1 del 6|11|74.
Capital: $ 5:000.000.
Aporte: 50 o|o c|u.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 23507 Nov.14.-v.nov.27.

KADORO S. R. L.
Contrato: 16 de agosto de 1972
Registro Comercio: N.o 723, folio 582 vta, libro 1.
Socios: CARMELO STOLFI PANARO y DONATO TONTO CALDANO.

Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto. Fabricación y venta calzado.
Capital: $ 540.000 aportados partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub 23649 Nov.15-v.nov.29.

CEAN Y CIA. S. R. L.

Contrato privado: 2 octubre 1974. Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 47, F.o 168, libro N.o 3 de Contratos, el 29 de octubre de 1974.
Socios. MANUEL CEAN NOVO, GABRIEL MANUEL CEAN GRECO, MARTA CECILIA CEAN GRECO de SABINI y STELLA ANGELICA CEAN GRECO de MARTINS.
Capital: $ 4:000.000.00, integrado: Manuel Cean Novo: 50 o|o; Gabriel Manuel Cean Greco: 25 o|o; Cean Greco de Sabini y Cean Greco de Martins: 25 o|o.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de julio de 1974, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta totalizar veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Explotación, elaboración, fabricación y comercialización de artículos y productos para la higiene en general.
22) $ 60.000 10|pub. 23781 Nov 18-v.nov.29.

ZUGA LIMITADA

Contrato: 12 de agosto de 1974.
Inscripción: N.o 461, folio 1678, libro N.o 2.
Socios: MARIA CELIA ANTUÑA de FONTAINA y ZULMA BENNATI SERRATO de TERRA.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 meses prorrogable
Objeto: Explotación de salón de té y renglones anexos
22) $ 30.000 10|pub. 23573 Nov.15-v.nov.28.

FARELO LIMITADA

Contrato. 17|10|974.
Inscripción: Registro de Comercio, número 573, folio 2.089 v., del libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR TOMAS PEREZ CARENO GERMAN EFRAIN CABALLERO FONTENLA y HECTOR PEREZ FONTENLA.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de granos en general y subproductos.
Administración: Héctor Tomás Pérez Careno o dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 23719 Nov.18-v.nov.29.

CHEZ—ELLES S. R. L

Razón social: "Chez-Elles S. R. L.".
Integrantes. JULIA TROCHE BARZABAL y MARIA ALICIA PEREIRA MAGALLANES.
Objeto: Peluquería para damas, venta de artículos de belleza y tocador, venta de toda clase de artículos de mercería y vestimenta en general. En general venta, distribución, comercialización y prestación de servicios en los ramos anexos a los principales. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones
Capital: $ 500.000.
Aportados: 50 o|o c|u.
Contrato 14 de octubre de 1974 Registro Público: N.o 66 al F.o 248 del libro número 1 de Contratos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Rivera 4489.
22) $ 50.000 10|pub. 23690 Nov.18-v.nov 29.

JALISCO S. R. L.

Documento privado: 10|10|74. Inscripción: 17|10|74. N o 14. F.o 52. L.o 3 de Contratos.
Socios: OSCAR TITLER y MARIO BURSZTEIN.
Capital: $ 2.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Aportes: $ 1·000.000 por Oscar Titler y $ 1:000.000 por Mario Bursztein.
Administración: Oscar Titler y Mario Bursztein, actuando conjuntamente.
Objeto: Mueblería.
22) $ 20.000 10|pub. 23700 Nov 18-v.nov.29.

INVERSORA S.R.L.

Documento privado 10 de octubre de 1974.
Inscripción: 25 de octubre de 1974 N.o 625 folio 2674 libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS LORENZO FROIS; GONZALO LOPEZ CONTRERAS; OMAR FILGUIERA BARRIO; ROBERTO FILGUIERA BARRIO.
Capital: $ 15:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 55 años.
Aportes: $ 5:000.000. Lorenzo y López: c|u $ 2:500.000 Roberto y Omar Filguiera c|u.
Administración: Carlos Lorenzo Frois y Gonzalo López Contreras en forma conjunta o separadamente.
Objeto: heladería confitería bombonería inversiones.
22) $ 30.000 10|pub. 23367 Nov.18.-v.nov.29.

BRUNETTO LTDA

Contrato: 23 de octubre de 1974.
Inscripto: 1.o de noviembre de 1974, Registro Público y General de Comercio, N.o 633, folio 2.704, libro 1.
Socios: MARIA RITA BRUNETTO y MARIA CLARA FONTAN.
Capital: $ 1:000.000, aportado 74 o|o y 26 o|o respectivamente.
Objeto: Compra, venta y elaboración de comestibles y bebidas, pizzería, cervecería, café, bar, confitería, heladería, restaurant, despensa y fiambrería.
Administración: ambas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prórrogas automáticas bianuales.
22) $ 30.000 10|pub. 23773 Nov.18 v.nov.29

CREDICAR LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1973.
Socios. JUAN SICA BABBINO, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, HECTOR MARIA PEREZ PIERA, NORMA SUSANA DUTRA RATTO, BLANCA MARGARITA TORTEROLO PARMA, AUGUSTO EDGARDO DIAZ ICASURIAGA, ADOLFO PEREZ OLAVE, JORGE ORIQUE PINTOS y MARIANA SICA BABBINO
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Br. Cardona s|n., ciudad de Cardona, Soriano.
Capital: $ 600.000 que se dividen en 600 cuotas de $ 1.000 c|u.; 188 cuotas a los siguientes socios: Héctor Pérez Piera, Juan Sica y Raúl Díaz y 6 cuotas a los siguientes socios: Adolfo Pérez Olave, Jorge Orique, Mariana Sica. Norma Dutra, Blanca Torterolo y Augusto Díaz.
Administración: Juan Sica, Raúl Díaz y Héctor Pérez Piera, conjunta o separadamente.
Objeto: Comprar, vender, etc.
Inscripción. Registro Público de Comercio Soriano, Mercedes, con el N o 105, F.os 312 a 316 en el libro A de Contratos el 4 de diciembre de 1973.
22) $ 70.000 10|pub. 23945 Nov.19-v.dic.2.

HALCON LTDA.

Contrato del 1.o de abril de 1974. Inscripción: del 26 de abril de 1974 en Registro Público y General de Comercio con el número 240 al folio 911 del libro 1 de Contratos
Socios: HUGO ELBIO PECORA VIEGAS y MIGUEL ANGEL BALASANIAN QUISIS.
Capital: $ 1:000.000 aportados así: $ 500.000 cada socio.
Objeto Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de calzado en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: para enajenar, adquirir y gravar inmuebles, solicitar créditos y préstamos y venta del negocio: conjuntamente. Demás actos, indistintamente uno u otro.
22) $ 50.000 10|pub 23925 Nov.19-v.dic.2.

TYMI S. R. L.

Contrato inscripto el 11 de noviembre de 1974 con el N.o 592 al folio 2.160 del libro 2.
Socios: NICOLAS GOLOUBINTSEFF y JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ.
Capital: $ 1:500.000, aportado por partes iguales.
Objeto: talleres y montajes industriales y afines.
Administración: Ing. Nicolás Goloubintseff.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por período de tres años
Domicilio: Gral. Flores 3730.
22) $ 30.000 10|pub. 23899 Nov.19-v.dic.2.

LA CARPIGIANA LIMITADA

Contrato privado del 30 de junio de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 446, folio 2.468, libro 1 el 30 de julio de 1973.
Socios: ARTURO OEHLER MENENDEZ. PAOLA TORTORA, HUGO TORTORA y MARIA BIGNAMI
Objeto: Fábrica de pastas y sus anexos.
Domicilio: Montevideo, en Cerrito 265 bis
Capital: $ 2:000.000 m|n. por partes iguales
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Ejercicio social: 30 de junio.
22) $ 40.000 10|pub. 23718 Nov.20.-v.dic.3.

I. C. C. LTDA.
CESION DE CUOTA

El 28 de febrero de 1974 el señor SEBASTIAN RODOLFO BUQUET cedió su cuota al señor Alberto Díaz Sapín.
Administración corresponde a dos socios cualesquiera actuando siempre en forma conjunta. Rige para todo lo demás las cláusulas del Contrato Social otorgado el 28 de julio de 1971.
Se inscribió el 21 de agosto de 1974 con el N.o 502 al folio N.o 2.254 del libro 1 de contratos.
Modificación de Contrato. Artículo 3.o.
Plazo: El plazo será de 10 años subdividido en plazo de 2 años prorrogables
Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1974 con el N.o 503 al folio N.o 2.256 al libro número 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 60.000 10|pub. 24053 Nov.20-v dic.3.

ALMO LIMITADA

Constituída ante el Escribano Gualberto Ros, el 4 de octubre de 1974.
Inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio de Maldonado, el 17 de octubre de 1974, con el N.o 74 del folio 240 al 245.
Socios: JAIME LEONARDO ALTMANN y SANTOS MODELIS MAUBERAITE.
Capital: $ 14:000.000 aportado por mitades.
Objeto: Construcción, venta y arrendamiento de inmuebles, fabricación e industrialización de productos varios, importación y exportación, prestación de servicios, realizar operaciones financieras, explotar marcas y similares y efectuar explotaciones agropecuarias.
Plazo: 4 años.
22) $ 60.000 10|pub. 23800 Nov.20-v.dic.3.

ESTABLECIMIENTO LA MACARENA LTDA.

Inscripción 90, folio 342 74 del Registro Público de Comercio, Canelones.
Socios: FEDERICO WEINBERGER MOLRRICH y BLANCA IRIS MARTINEZ VALLARINO.
Administración: Indistinta con Jorge Fernández.
Domicilio: Ruta 7 Km. 72.200
Capital: $ 10:000.000, por partes iguales.
Montevideo, 6 de noviembre de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 23956 Nov.20-v.dic.3.

RAFMAN URUGUAYA LIMITADA
(MODIFICACION)

Con fecha 20 de julio de 1974. Registro N.o 429, folio 1.560, libro 2 se modifica cláusula novena — La Dirección.
Uso de razón social y representación, la tendrán exclusivamente: JAIME ROZENBLUM, ALFREDO RATH, LEONARDO ROZENBLUM, ISIDORO ROZENBLUM y WALTER POTASNIK.
Se les faculta a realizar todos los negocios jurídicos inherentes a su objeto, pudiendo actuar en forma indistinta y separado de los demás.
Todos los socios deben aportar trabajo personal en la medida de sus posibilidades y a su criterio.
Contrato original 23 de marzo de 1965. Registro N.o 40, folio 148, libro 2.
22) $ 30.000 10|pub. 23955 Nov.20-v.dic.3

BICIEXPORT URUGUAY LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 622 al folio 2662 del libro N.o 1.
Socios JAIME ROZENBLUM, MARGOLIS ALFREDO RATH ROSEMBAUM, JORGE ZUCKERMANN AIZENSTEIN y NATALIO CORTES ISACKSON.
Capital: $ 10:000.000.
Domicilio: Uruguay 117.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Administración: Designado por asamblea provisorio Alfredo Rath.
Objeto: colocación en el exterior de mercaderías fabricadas en el Uruguay en el ramo de bicicletas motocicletas vehículos automotores.
22) $ 40.000 10|pub. 24119 Nov 21 v dic.4.

CARDI S. R. L.

Documento privado: 1|10|74. Inscripción: 31 de octubre de 1974, N.o 58, F.o 211, L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MANUEL DOPICO ULLIVARRI, VENUS DIANA ULLIBARRI de MINOR.
Capital: $ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable
Aportes: $ 600.000 por Carlos Manuel Dopico y $ 400.000 por Venus Diana Ullibarri
Administración: Carlos Manuel Dopico y Venus Diana Ullibarri indistintamente.
Objeto. Distribución, comercialización, importación, exportación y toda actividad comercial que tenga relación comercial y que tenga relación directa o indirecta con materias primas y productos terminados derivados del plástico.
22) $ 40.000 10|pub. 23829 Nov.21.-v.dic.4.

CONCERT LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 552 F.o 2.036, L o 2.
Socios: JAIME YAVITZ y JUAN RAMON ZULAMIAN.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administración conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: café concert y afines
22) $ 20.000 10|pub. 23811 Nov.21.-v.dic 4.

BAMER LTDA

Contrato: 21 de octubre de 1974.
Inscripción: 1.o de noviembre de 1974. número 630, folio 2.693, libro 1 de contratos.

Socios: RODOLFO CARLOS MERLETTI VILLAVERDE y RICARDO HUGO BASSO DANTAZ
Objeto: Compraventa y curtimiento de cueros y afines (exportación e importación).
Domicilio: Santa Lucía 4775, Montevideo.
Administración: conjunta.
Capital: $ 6:000.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 23807 Nov.21.-v.dic.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.737. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Billy Fox por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: AMATHYST, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24044 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 145.643. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Billy Fox por General Motors Corporation. (USA), solicita marca

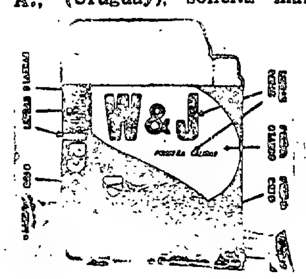


clase 12. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22735 nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 145.690. — Montevideo noviembre 7 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Laboratorio Karina (Montevideo) solicita marcas LADY LEDIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 20|pub. 23278 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 145.705 — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Mapa S. A., (Uruguay), solicita marca ATLAS clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23274 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 145.708. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Erna Siegmund, por Andford S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 23389 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 145.734. — Montevideo, noviembre 14 de 1974 — Erna Siegmund, por Abarty S. A. (Uruguay), solicita marca: PICO-JENNER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 23903 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 145.649. — Montevideo noviembre 5 de 1974. — Enrique Tato por Sigma Lutin národní podnik (Checoslovaquia) solicita marcas

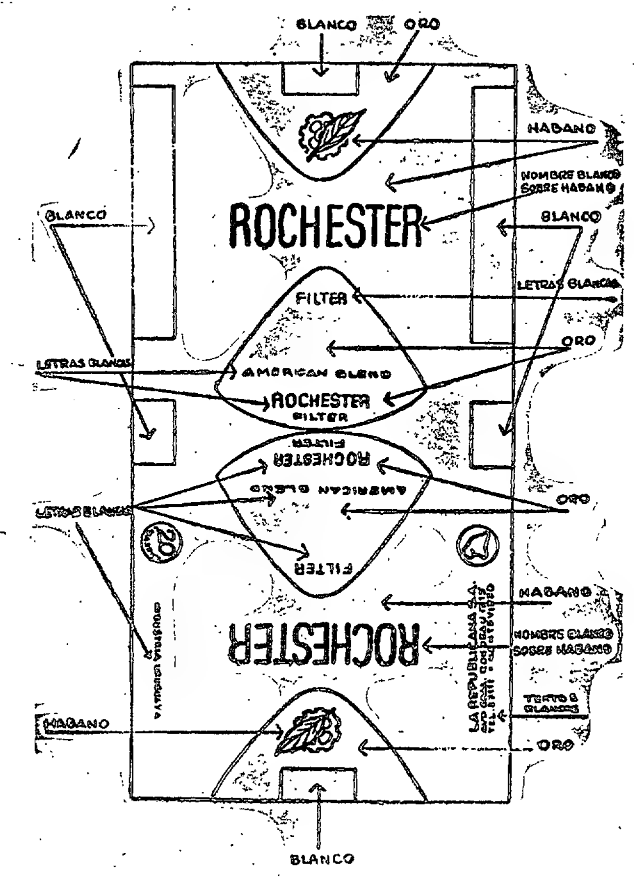


clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 23460 Nov.14.-v.nov.27.

ACTA N.o 145.730. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Erna Siegmund, por Pecatex S. R. L (Uruguay), solicita marca: PECATEX, clases 4, 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23822 Nov.18-v.nov.29

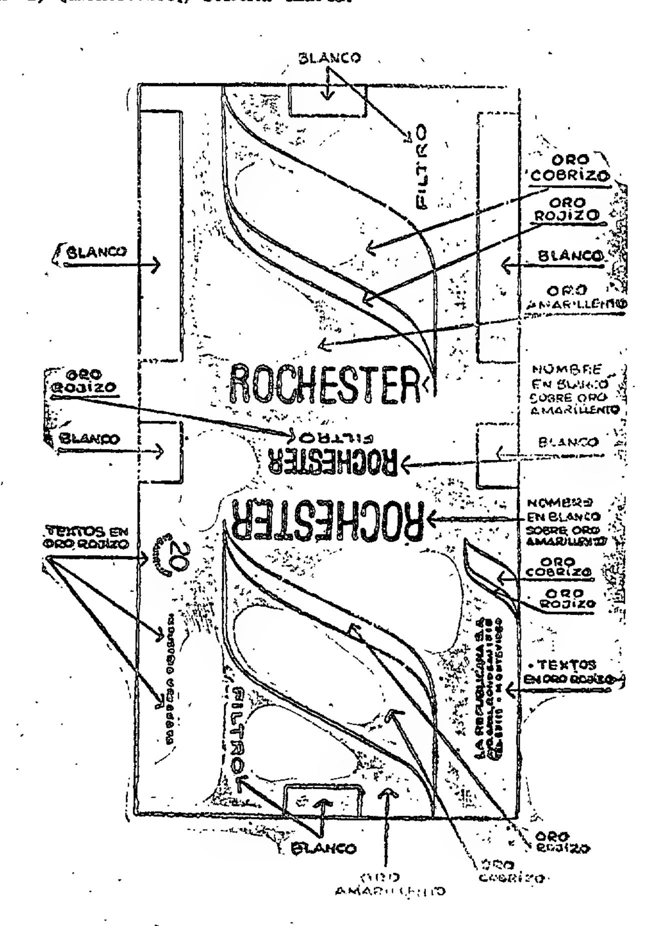
ACTA N.o 145.728 — Montevideo, noviembre 13 de 1974 — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: BBK8, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23726 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 145.674 — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca:



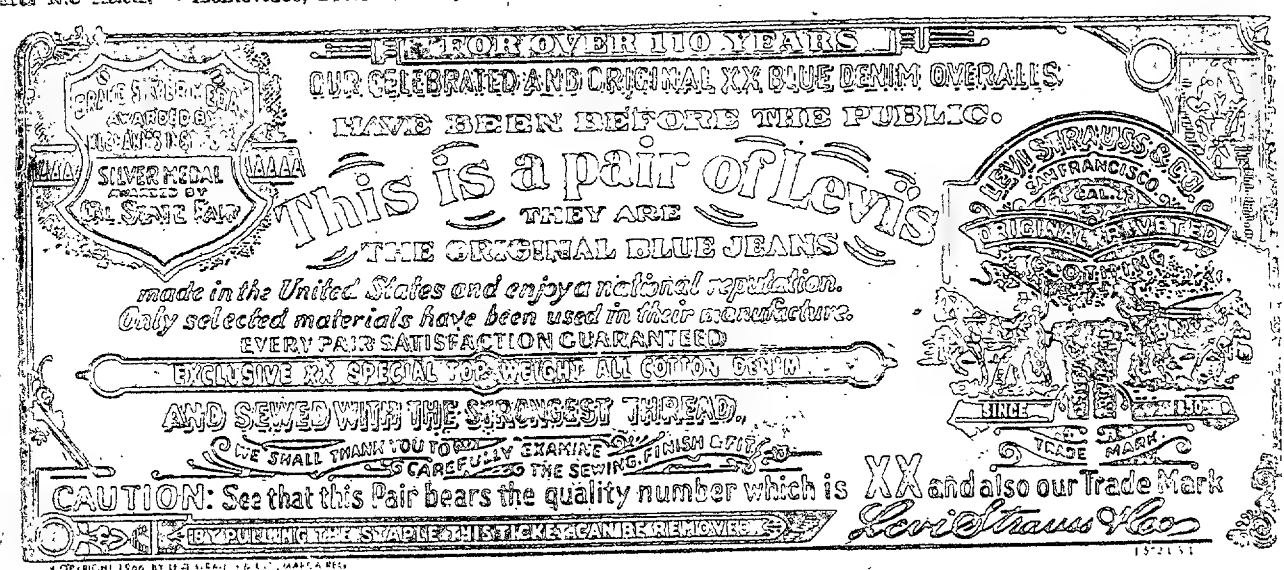
clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 270.000 10|pub. 23145 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 145.673. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca:



clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.000 10|pub. 23144 Nov.12.-v.nov.25.

Acta N.o 145.672. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Billy Fox, por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 265.000 10|pub. 23143 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 145.698 — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci, por Needle Industries Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 23140 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 145.670. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Billy Fox por Copeland Corporation, (USA), solicita marca



clase 12, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 23141 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 145.671. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Billy Fox, por Levi Strauss y Co., (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 23142 Nov 12-v nov 25.

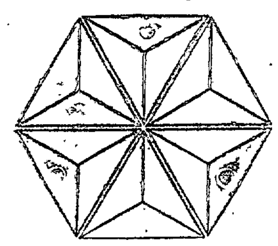
ACTA N.o 144.563. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Con esta fecha Francisco F. Larriera Echavarren y Luis F. Valledor Moreira, de Uruguay han solicitado la marca VALLA, para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23171 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 145.684. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Billy Fox por G. D. Searle y Co., (USA), solicita marca: LOMOFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23146 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 145.693. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Erna Siegmund por Fate S.A.I.C.I. (Argentina) solicita marca: CIFRA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23241 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 145.686 — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Billy Fox por Roche Internacional Limitada (Bermuda), solicita marca: IPEOMIN clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23147 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 145.688. — Montevideo, noviembre 9 de 1974. — Billy Fox, por Bristol Myers Company, (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.000 10|pub. 23148 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 145.689. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Billy Fox por Bristol Myers Company, (USA), solicita marca



clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 65.000 10|pub. 23149 Nov.12-v.nov 25.

ACTA N.o 145.555. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Shon, (Alemania), solicita marca GANOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22777 Nov.12.-v.nov.25.

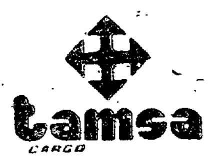
ACTA N.o 145.662. — Montevideo noviembre 5 de 1974. — P. Dubourg por Nippon Gakki Sei zo Kabushiki Kaisha y Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca: YAMAHA clase 24.s — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23504 Nov.19.-v.dic.2.

ACTA N.o 145.746. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Casa Cardelino S. A. Uruguay, solicita marca: CASA CARDELINO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 23920 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 145.733. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Manuel P. Muñoz Bragunde, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: REY, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23836 Nov.19-v|dic.2.

ACTA N.o 145.719. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Magnatec, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Rep Argentina), solicita marca: MAGNATAPE, clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23537 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 1.978. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Erna Siegmund, por Tamsa (Uruguay), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 30.000 10|pub. 23821 Nov.19-v.nov.20.

ACTA N.o 145.743. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca: AYAX, clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24036 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 1.989. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Con esta fecha, José E. Santías y Lindor A. Silva (Uruguay), solicitan marca: ECONSUL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24052 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 145.742. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Billy Fox por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: TOPAZ, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24039 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 145.741. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Billy Fox por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: ZEBRETTE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 24040 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 145.740. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Billy Fox por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: SAPHIRE, clase 4, solamente medias. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24041 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 145.739. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Billy Fox por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIMICIA, clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24042 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 145.738. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Billy Fox por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNAVAL DE VENECIA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24043 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 145.704. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Mapa S. A. (Uruguay) solicita marca: THUMB-TACK clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23275 Nov.13-v.nov 26.

ACTA N.o 145.703. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Mapa S. A. (Uruguay) solicita marca MIGUEL ANGEL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23276 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 145.702. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Mapa S. A., (Uruguay). solicita marca EDDING clase 16 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23277 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 145 706. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Mapa S. A., (Uruguay). solicita marca ROCKET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23273 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o 145.753. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca: PAPERINO clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24181 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 145.736. — Montevideo noviembre 14 de 1974. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf société anonyme (Francia) solicita marca:



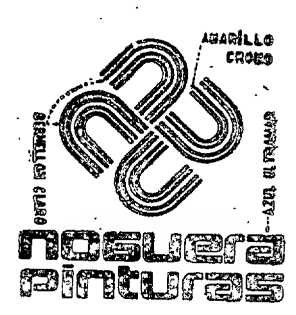
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 24182 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 145.716. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: APETEXIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24126 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 1.979. — Montevideo noviembre 12 de 1974. — Guzmán González Ruiz por José Piperno, Montevideo solicita marca servicio: PALOMA. clase 30.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24125 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 145.714. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Walter Jones por Ricardo W. Palumbo (Uruguay) solicita marca: SILEIN clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24118 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 145.660 — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Billy Fox por Noguera y Compañía Sociedad Anónima, (Montevideo). solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 60.000 10|pub 22864 Nov.8-v nov.21

ACTA N.o 145.666 — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima Gamberoni (Uruguay), solicita renovar marca EL TORERO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 22862 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.661. — Montevideo, noviembre 5 de 1974 — Jones y Cía. S. A. Laminoirs a Froid de Thionville (Francia), solicita marca RIGIDA clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23099 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 145.715. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: OVARELIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23503 Nov.14.-v.nov.27.

ACTA N.o 145.696. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Oscar Bacot por Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (I.S.U.S.A.) solicita marca: SUPERFOS 18|30 GRANULADO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23478 Nov.14.-v.nov.27.

ACTA N.o 145.659. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Billy Fox por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita marca DILARONA 75 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22863 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.717. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Oscar Bacot por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOL, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23726 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 145.735. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Erna Siegmund, por Abarly S. A. (Uruguay), solicita marca: JENNER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23902 Nov.19-v dic.2.

ACTA N.o 145.679 — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DEKOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23065 Nov.11-v.nov.22

ACTA N.o 145.695. — Montevideo. noviembre 8 de 1974. — Billy Fox por Kyowa Hakko Kogyo Co. Ltd. (Japón) solicita marca:



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 23476 Nov.14.-v.nov.27.

ACTA N.o 145.707. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — P. Dubourg por Mario Gazzaneo Ltda. (Montevideo) solicita marca:

MAGAL S.A.

clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 23503 Nov.14.-v.nov 27.

ACTA N.o 1.975. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — Manfredo Cikato por C. T. Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 23803 Nov.18-v.nov.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.585. — Montevideo, junio 5 de 1974. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la preparación de mercaptoalquilpiridinas y sus derivados". De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24045 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 19.587. — Montevideo, junio 6 de 1974. — Billy Fox, por General Electric Company (USA) solicita patente para: "Método para halogenar poliolefinas termoplásticas y el producto poliolefínico halogenado". De acuerdo a la ley. N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24046 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 19.722 — Montevideo, otubre 30 de 1974 — Roberto Chuhurra Andreu y Carlos Baltazar Almeida Gautrón. (Uruguay), solicita patente de invención para "Fuerza Hidromecánica por flotación". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23034 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 19.620. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Con esta fecha, Francisco Felipe Larriera y Luis Fernando Valledor (Uruguay) solicita patente de invención para Arnes Marcador de tizas cambiables para bovinos y ovinos. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23170 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 0690. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., Plastronic Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Brazalete de salvataje", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23279 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 0672. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Enrique Alejandro Leguisamo Paechs, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Horquilla mezcladora para baño", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 23359 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 19.728. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Rubens Ignelsi Rodino, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Dispositivo de potencia y economía de consumo en vehículos automotores", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23378 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 691. — Montevideo noviembre 8 de 1974. — Oscar Bacot por Mobel Ltda. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Sofá-Cama" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23477 Nov.14.-v.nov.27.

ACTA N.o 692. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Erna Siegmund por Antonio Gutiérrez Evia (Montevideo) solicita modelo industrial para: "Lámina acanalada de perfil sinusoidal" publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23506 Nov.14.-v.nov.27.

ACTA No 688. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — José Reinaldo Cirigliano Vázquez (Uruguay), solicita patente de modelo para "Nueva cortina automática de enrollar para puertas, ventanas o lo similar", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23898 Nov 19-v.dic.2.

ACTA N.o 19.588. — Montevideo, junio 7 de 1974. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos tricíclicos". De acuerdo a la ley N o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24047 Nov.20-v.dic.3.

24) $ 2z.000 10|pub. 24117 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 693. — Montevideo noviembre 12 de 1974. — Walter Jones por Ricardo W. Palumbo (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de cernidor manual de sustancias pulverulentas" publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24117 Nov.21.-v.dic.4.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Vendí a Carlos Eduardo Miraballes Ferreiro, mi comercio sito en Pastor 1287. Acreedores en el mismo. — AMELIA ALBA FERREIRO PAN.
25) $ 20.000 20|pub. 22588 Nov.6-v.dic.3.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Brunetto Ltda, pizzería y bebidas fermentadas calle Pan de Azúcar 2537. Acreedores: al comercio. — JOSE CHOUCIÑO y MARIA RITA BRUNETTO.
25) $ 20.000 20|pub. 23812 Nov.18-v.dic 13

Prometí vender a Jorge Lopassio. comercio Defensa 1790. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO y RUBEN FELIPPELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 22055 Oct.30-v nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN MARIO SILVEIRA, promete vender a Nelis Muñiz Reyes, comercio Pérez Castellano 1461, ésta cede derechos promesa a Walter Fernando Lage. Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30.
25) $ 20.000 20|pub 24079 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendido a Jorge Enrique Ayphassorho Tonelli almacén comestibles y bebidas alcohólicas "AYPHASSORHO HNOS.", Canelones Ruta 62 (ex 5) Km. 49.500. Acreedores: — Escribanía Volonté, Treinta y Tres 361, Canelones.
25) $ 40.000 20|pub. 24019 Nov.20-v.dic.17.

Prometimos vender a Pérez y Porto, el bar y pizzería, sito en Sarandí 403. Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1346. — HERMINIO GARCIA y JOSE BREA.
25) $ 20.000 20|pub. 23338 Nov.13-v dic.10.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Luis Terra 2602 Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — SUSANA ANABEL ALVAREZ de NORIA. — CONO UBALDO NORIA.
25) $ 20.000 20|pub. 21836 Oct.28-v.nov.22

Ley 26 de setiembre de 1904. Víctor Domingo Alario compró activo y pasivo de "Tipografía y Papelería Oriental Soc. de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle Uruguay número 948, Ciudad de Salto. — Acreedores presentarse en dicho lugar. — VICTOR DOMINGO ALARIO.
25) $ 40.000 20|pub. 23821 Nov.3.-v.dic.5.

SUSY CARMEN NAPOLI BABANI prometió vender a Roberto García Babani mitad indivisa zapatería, local 35, galería Av. 18 de Julio 966, compromiso inscripto N.o 628, folio 2.409, libro 1. Acreedores, Sarandí 342 apartamento 1.
25) $ 40.000 20|pub 22464 Nov.5-v.dic.2.

Ley 2.904 — BENALI S. A. vendió a Mateo Dessa, Hotel "Florinda" sito en Calle 27, Punta del Este. Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401.
25) $ 20.000 20|pub. 22450 Nov 5-v.Dic 2.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Camilo y Domingo González, el comercio sito en Estero Bellaco 2551 bis. ley 26|9|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — SALVADOR HERNANDEZ DELGADO — MARIA ANGELICA NOCE. — SALVADOR HUGO HERNANDEZ NOCE. — MARIA TRINIDAD CONDE de HERNANDEZ. — GRACIELA ESTEFANIA HERNANDEZ NOCE.
25) $ 40.000 20|pub. 22547 Nov 5-v.dic 2.

Cesión compromiso compra venta Ley setiembre de 1904. LA EMILIANA S. R. L. prometió vender el 19 de diciembre de 1974, comercio de Avda Gral. Flores 5465 a Aldo Villanueva y Ricardo Martínez, y éstos cedieron compromiso a Eduardo Santos el 1.o de noviembre de 1974. Acreedores: en el mismo.
25) $ 40.000 20|pub. 23721 Nov 18-v.dic.13.

Prometimos vender Café y Bar de Carlos María Ramírez 407. Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores a Río Negro 1370 apartamento 1003. — ROBERTO MARTIN SEJAS — MARIA LUISA ANEIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 21912 Oct 29-v.nov 25.

Prometí vender a Omar Lima, Garage Lavalleja 2283, y éste cedió derechos a Angélica Bevacqua y Ariel Benia. Acreedores en el mismo. — JOSE ULISES BERGERO.
25) $ 20.000 20|pub 21885 Oct.29-v.nov.25.

26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Leonel Alsina y Héctor Vielto, comercio Juan B. Blanco 918. Acreedores: en el mismo. — ROBERTO HERNANDEZ CIRISOLA y MARISA MUIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21983 Oct.30-v.nov.26.

Prometí vender a Bebel Martínez Barreto Pescadería y Restaurant. Avda. Agraciada 4046. — Ley 26|9|904. — Acreedores: 25 de Mayo 631. Esc. 1. — MANUEL GONZALEZ ANCHETA.
25) $ 20.000 20|pub 22257 Nv 1 o-v nv 28.

CARMEN BARROS, prometió vender a Moisés Esperón, la fiambrería de la calle Garibaldi 2178. — Acreedores: en el mismo
25) $ 20.000 20|pub. 19954 Oct.4-v.oct.31.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Rivera 2036. Acreedores Ley 26 setiembre 1904. Marcelino Sosa 2525. — GERHARD ENTZ JANZEN. — MILKA EDITH LAGROTTA MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21833 Oct 28-v.nov.22.

ROBERTO E. y DANIEL ALBERTO CABRERA GONZALEZ, prometimos vender a Enrique Mario Aldecoa, el almacén, sito en calle Florida y Cayetano Gutiérrez — Ley 26|IX|1904. — Acreedores: Luis A. de Herrera 120. — Trinidad, octubre 30 de 1974.
25) $ 40.000 20|pub. 23334 Nov.13-v.dic.10.

26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pay-Cremitas S. A. en formación, comercio Ituzaingó 1401 ciudad de Paysandú — Acreedores: en Misiones 1475, piso 3, escritorio 2 — Montevideo. — ZURBRIGGEN Y COMPAÑIA.
25) $ 40.000 20|pub. 23621 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Isabel y Artigas Abad, panadería San Miguel, sita en Avenida Saviniano Pérez y Tauarí, Melo Acreedores: presentarse en Río Branco 669, Escribanía Ventimiglia. — Noviembre de 1974. — ALBERTO PADIN y MILCA COITIÑO.
25) $ 40.000 20|pub 23813 Nov.18-v dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Matilde Pepe de Rodríguez, comercio Joaquín Suárez 3247 bis. Acreedores: 25 de Mayo 444, piso 5, escritorio 501. — CARLOS PERAZA y CELESTE GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub 23916 Nov.19-v.dic.16.

Ley: 26|setiembre|1904. — Prometí vender a Florencio Lozano, el Café y Bar "Miguelito", sito en Avda 18 de Julio N.os 2271|73 Acreedores: en Cerrito 507, piso 4. escritorio 44. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 40.000 20|pub. 23646 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 Setiembre de 1904 — MANUEL RAMOS SUAREZ vendió a Manuel Vázquez, parte en el Bar "Miguelito", Avda. 18 de Julio 2271|73 Acreedores: en Cerrito 507. Escritorio 44.
25) $ 20.000 20|pub. 23645 Nov 15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS MARIA HARDOY GALLO y MARIA ESTHER MARICHAL RODRIGUEZ, prometieron vender a Nelson Ruben Tea y Herme Mauro Ferrari Barreiro, el comercio que en el ramo de Panadería "Navarra" gira en la calle Juan Pecoche 495 de la ciudad de Santa Lucía. Segunda Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Acreedores presentarse en el mismo negocio o en Sarandí 404. (Santa Lucía).
25) $ 40.000 20|pub 23295 Nov.13-v.dic 10.

Ley 26|9|1904. — Por contrato de 1 o|X|74. HORACIO FERRER vendió a Héctor Nisivoccia la "Farmacia Ferrer", en Castillos. — Acreedores: presentarse en esa dirección.
25) $ 20.000 20|pub 23390 Nov 13-v dic.10.

Prometí vender "Farmacia Stillo". Molinos de Raffo 655 Acreedores: Ley 26|9|904. Escribanía Ruben M. Fernández, Juan Carlos Gómez 1459, piso 3.o. — ANTONIO HERNANDEZ y ALVARO BERMUDEZ
25) $ 20.000 20|pub. 23763 Nov.18-v.dic.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén comestibles, sito en Bartolomé Mitre 1549 a Vicente Cerda. — Acreedores, en el mismo. — INES TERESITA AGUIAR
25) $ 20.000 20|pub. 22280 Nv.1.o-v nv 28.

El 16 de octubre de 1974, los esposos JOSE BASCOY BLANCO y JOSEFINA ROMERO COTO, prometieron vender al señor Ramón Leis García, la carnicería, sita en la calle República 2300. — Acreedores: presentarse en dicho comercio, (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 22315 Nv 1.o-v.nv.28

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio San José 1410. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — JUAN ANGEL ALFREDO GENTILE FERRARI.
25) $ 20.000 20|pub. 21831 Oct.28-v nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Orinoco 4874. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525 — RICARDO MAGALLANES MIGUEZ. — CELIA ESTHER CARMEN SINTAS FLEITAS
25) $ 20.000 20|pub 21832 Oct 28-v nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Estero Bellaco 2950. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525 — MARIA GONZALEZ CUIÑAS de BOVEDA — CASTOR EMILIO LUIS BOVEDA GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub 21833 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Avda. Brasil 2489 bis. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525 — WASHINGTON LAURIA SCARONE — SUSANA PEREIRO VAZQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub 21834 Oct 28-v.nov.22

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí enajenar a Daniel Aljanati, cuota social de "Albe S. C.". — Acreedores: Cerrito 566. — JARVIS M. BENEDETTO.
25) $ 20.000 20|pub. 22273 Nv 1 o-v.nv 28.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Juan Jacobo Rousseau 3883. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525 — MARIA SELVA PETEANI CECHETTI — PABLO WALTER FERRERO — ROMEO MOREIRA. — SELVA NELLY CABRERA
25) $ 40.000 20|pub 21837. Oct.28-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Vendimos negocio Mercedes 1289 a Hugo Strada y Dámaso Rivero Acreedores: Gobernador Viana 2580. — Montevideo. 30 de octubre de 1974. — SAMUEL JUGEND HERBERT. — ROSA SEINBERG
25) $ 20.000 20|pub. 23806 Nov.19-v.dic.13.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender el comercio ubicado en José Serrato 3040. 26|9|1904. Acreedores en Marcelino Sosa 2525. — ARON JAIME WEINSTEIN y SOFIA FLEISHMAN DUNAY
25) $ 20.000 20|pub. 22724 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|1904. — CESAR MARENCO prometió vender a Sofía Moreira Mourín de Rodríguez, la carnicería de la calle Miguelete N.o 1599. Acreedores: presentarse en esa dirección. CESAR MARENCO.
25) $ 20.000 20.pub. 22725 Nov.7.-v dic 4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Inés M. de Gutiérrez, zapatería, Fernández Crespo 1885. Acreedores al comercio. — RAMON AKIAN y LUCIA RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 22756 Nov.7-v.dic.4.

Según ley 26 de setiembre de 1904, hemos cedido a Juan Carlos García Pion los derechos emergentes de la promesa del 30|XI|66 referente al Café y Bar "Los dos amigos" Grecia N.o 3252. Acreedores en el comercio. — ROMULO SERRATS — BLANCA TARULLO — FRANKLIN IMBRIACO — HELLE ANGULO.
25) $ 40.000 20|pub. 22937 Nov 8.-v.dic.5.

Prometí vender a Julieta Abella Pérez, Residencial "My Home" calle 30 N.o 695 Punta del Este. Acreedores: Misiones 1361, Esc. 4. Ley 26 de setiembre de 1904. — MY HOME S.R.L.
25) $ 40.000 20|pub. 22883 Nov.8.-v.dic 5.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a García y Presa. Bar Rivera 2603. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JESUS POMBO POMBO — AVELINA GARCIA.
25) $ 20.000 20|pub. 22830 Nov 8.-v.dic.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Cedí a María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y Arturo Emilio Sonderegger Ettlin mis derechos emergentes del compromiso de compraventa de la "Panadería Cruz del Sur", ubicada en esta ciudad, casa sin de la esquina de las calles General Artigas y Doctor Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460. Rosario. — Rosario, 17 de octubre de 1974. — CUPERTINO ANTONIO VIERA VILA.
25) $ 60.000 20|pub. 22809 Nov.8.-v.dic.5.

MOISES WAJNSZTEJN prometió vender a Elbio Veinztein, tintorería Córdoba de la calle 18 de Julio 2036 bis. Acreedores 18 de Julio 1070 Apto. 205.
25) $ 20.000 20|pub 23005 Nov.11-v.dic.6.

Ley 2.904: — JOSE FERNANDEZ CASAS y ALCIRA CAMESELLE prometieron vender carnicería sita Dumiroso Terra N.o 1196 a Jesús Rendo Fernández. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 23080 Nov.11-v.dic.6

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de compra venta de "Laboratorio Lavoisier" sito en Espronceda 2073. — Acreedores en la misma. — Laboratorio Lavoisier COPEFA.
25) $ 20.000 20|pub. 23248 Nov.12-v.dic.9

Centro Almaceneros, vendí a Luis González García y José Alcana Ríos, comercio, sito en Palmas y Ombúes 5795, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — SATURNO HUGO FERRARI SCCASINO. — MARIA ANGELA DELGADO de FERRARI.
25) $ 40.000 20|pub. 23153 Nov.12-v dic 9.

Centro Almaceneros, vendimos a Gladys Igarzábal, comercio, sito en Rivera 5811, ley 26|9|904 — Acreedores: Magallanes 1412. — GERARDO CARLOS MALET MONTALDO. — JUAN CARLOS DECIA HERNANDEZ. — ESTER MARIANA LOPEZ RODRIGUEZ de DECIA.
25) $ 40.000 20|pub 23152 Nov.12-v dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana María y Carolina Regina Merlino Parodi comercio en Gil 1079, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO DARNES COMAS, PRIMITIVA PUIG SERRA de DARNES. — MONSERRAT DARNES COMAS de GIBERT. — ESTEBAN GIBERT ESPIGULE.
25) $ 40.000 20|pub 23151 Nov 12-v dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mauricio Joaquín Goldman Idovaga el garage y estación de servicios, sito en Luis B. Cavia 2774. — Montevideo. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOSE PIÑEIRO BERNARDEZ. — MIRTHA ESCUDERO MORENO de PIÑEIRO.
25) $ 40.000 20|pub. 23259 Nov.12-v.dic 9.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Bonora y Lacoste Panadería "San Antonio", de Mercedes. — Acreedores: Varela 541. — MARIO EDUARDO ALVAREZ SONDEREGGER.
25) $ 40.000 20|pub. 23199 Nov.12-v.dic 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por venta comercio ramo: venta artículos para hombres sito en Constituyente 1547. Acreedores de: "Dicona Hermanos S. A." "Dicona Hnos S.R.L." y de: Edgar José Dicona Regina Paraeh Cohen, Henry Vicente Dicona y María Elena Chepalich presentarse en Constituyente 1547.
25) $ 4.000 20|pub. 24160 Nov.21.-v.dic.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica mediante esta publicación al JORGE JOSE LARROSA LOMBARDI por no haber sido posible efectuarla en su domicilio, lo siguiente:
—Que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1974, resolvió declarar vacante, a partir del 18 de setiembre de 1974, el cargo de Auxiliar que desempeñaba en el Instituto.
—Que se dejó sin efecto la suspensión preventiva que se le impusiera al nombrado funcionario por resolución del Directorio del 3 de agosto de 1972.
—Que atento a que el señor Larrosa Lombardi no prestó sus servicios al Banco desde el 13 de junio de 1972, se resolvió no abonarle los haberes correspondientes al período comprendido entre la aludida fecha (13 de junio de 1972) y la del cese de su vinculación funcional con el Banco.
27) (C. C) 3|pub. 33693 Nov.21-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO CAPLAN GOLDMAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo SAAB 96, Motor N.o 379.157 Matrícula N.o 269.942, empadronado en Montevideo, N.o 201.720 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 24123 Nov.21.-v dic.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS BAJAC MOURIGAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault Motor N.o 5075777 Matrícula N.o 523.068 empadronado en Montevideo, N.o 211.125 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 24099 Nov.21.-v dic.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora DINORAH SUSANA LECUONA de CANAVERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, motor N.o B—41—1—506039—XSO, matrícula N.o 516.206, empadronado en Montevideo, N.o 201.346, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23227 Nov.12-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SEBASTIAN AMERICO GOLDMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B. M. W. motor N.o 1770022, matrícula N o 518.626, empadronado en Montevideo N o 205.031 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23218 Nov.12-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita JULIA ELVIRA GUERRA COITINHO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o T 602 Da240110, matrícula N.o 265.806, empadronado en Montevideo, N o 169.497, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22566 Nov.11.-v.nov.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señora OLGA RENEE RODRIGUEZ ALGALARRONDO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer motor N.o D.453974 ZXO matrícula N.o 260.517, empadronada en Montevideo, número 153.903, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23863 Nov.19-v.dic 2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Suc de MARIA ANTONIETA DIAZ LANZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7500626, matrícula N.o 512.681, empadronado en Montevideo, N.o 194.719, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23071 Nov.11-v nov.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE BELLOMUSTO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor N.o 180941.12.007657, matrícula N.o 516.156, empadronado en Montevideo, N.o 199.992. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo
27) $ 40.000 10|pub 23164 Nov.11-v.nov.22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO RICARDO BOMBIS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedan Marca Opel, motor número 37K 1-1323, matrícula N.o 244.959, empadronado en Montevideo N.o 90.245, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub 23693 Nov 11-v.nov.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

el señor ROBERTO DELL ACUQUA HOUGET FLORES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Simca 1962 Ins. 8466|971, motor N.o 2761144, matrícula 105.674, empadronado en Montevideo N.o 181.661, por extravío del original
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub 23094 Nov 11-v nov 22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ODONE HERNANDEZ ESTEVA, solicita un duplicado del título propiedad vehículo marca Toyota, motor N.o 154.638, matrícula N o 107.625, empadronado en Montevideo N.o 196.778, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo
27) $ 40.000 10|pub. 23345 Nov.13-v.nov.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Doctor ROBERTO MAZAL NUTHES solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. 1970 Chassis Motor N.o 1775252, Matrícula N.o 256.459 empadronado en Montevideo N.o 216.322 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23692 Nov.18-v.nov.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL RAUL VARELA PAZ solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Opel Commodore Motor N .025S-0087439 Matrícula N.o 269.699, empadronado en Montevideo, N.o 217.247 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23712 Nov.18.-v.nov.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "LUZARDO RAUL — Art .82" Intímásele al funcionario sumariado su reintegro al cargo dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Arts. 3.o y 4.o del Decreto 241 de 26 de mayo de 1969). — (Fdo.) Dr. Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 33685 Nov.20.-v.nov.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "LEDESMA, CARLOS ENRIQUE. Abandono del cargo" notifícase al funcionario sumariado la siguiente R|S:

"Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo 24 de octubre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto 231|969 de fecha 20|5|69) de Apuntador de 1.a, contratado (a jornal) de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas señor Carlos Enrique Ledesma Credencial Cívica FAA.
2.o Comuníquese. — (Fdo.) BORDABERRY, — Aumar F. Bértola".
27) (C. C.) 3|pub. 33686 Nov 20.-v.nov.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "CASINELLI ANDRES F. Abandono del cargo", notifíquese al funcionario sumariado la siguiente R|S:

"Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo 16 de agosto de 1974.

Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista al señor Andrés F. Casinelli por el término de diez (10) días sin que el Expte. pueda ser retirado de la mencionada Oficina donde quedará de manifiesto por el término expresado (Art. 225 del Decreto 640|973). — (Fdo.) Por el Ministro: Eduardo P. Millot Director General".
27) (C. C.) 3|pub. 33684 Nov.20.-v.nov.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — "Por resolución de esta Jefatura de fecha 20 de setiembre de 1974 ha sido declarado cesante el funcionario JUAN PEDRO CARDOZO PINTOS por estar incurso en las causales de cesantía previstas en los artículos 82 y 83 Inc. F) de las leyes 13.963 y 14.050, según ordenamiento del decreto 75|72, de 1.o de febrero de 1972 y decreto 644|71 de 5 de octubre de 1971 Art. 27 Inc. 1.o quien desempeñaba el cargo de Agente de 2.a Clase, en la Jefatura de Policía de Montevideo". — El Jefe de Policía de Montevideo Coronel Alberto O. Ballestrino.

27) (C. C.) 3|pub. 33677 Nov.20.-v.nov.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ramos, Nicolás Hugo y Farré de Ramos, Hortensia contra MORAN CORRALES, NELSON JESUS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 258|74) se cita, llama y emplaza a don Nelson Jesús Morán Corrales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33771 Nov.12.-v.dic.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: STRAWCZYNSKI WOLF. "Concurso voluntario". (Ficha D. 330|1971), se cita, llama y emplaza a los acreedores interesados en el presente trámite de concurso voluntario, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o), el día 5 de diciembre próximo a las 15 horas, a efectos de considerar la liquidación definitiva del presente concurso, (según lo establecido por el artículo 1.030 del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
27) $ 28.000 10|pub. 23483 Nov.14-v.nov.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Patiño Otero José y otros contra MANUEL PASTOR FITO y SERAFIN REIRIZ MENDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C) 766|74), se cita, llama y emplaza al señor Serafín Reiriz Méndez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) $ 48.000 30|pub. 20572 Oct.16-v.nov.28.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se ha iniciado el siguiente Juicio "Compañía Bao S. A. contra VENANCIO GIL MENDEZ. Embargo preventivo" (Ficha C. 1194|973). Por consiguiente se cita y emplaza al señor Venancio Gil Méndez, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, en un término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Raúl A. Avendet, Actuario Adjunto.
27) $ 46.000 30|pub. 21307 Oct.22-v.dic.2.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IRAN ROLDAN ARBON. "Emancipación" (V.313|974) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución N.o 10.793, de fecha setiembre 6 de 1974, se autorizó la escritura de habilitación de edad y emancipación para ejercer el comercio del menor Irán Roldán Arbón, la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 51 a Fs. 114 del libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 10|pub. 23561 Nov.15-v.nov.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "Andrés Varela Vázquez y otros contra CESAR FERREIRA y otros. Esc. de Oficio" (Ficha E. 1751|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Varela Vázquez Autilio Nicastro Di Capua y Grazia Villecco solicitando la escrituración de oficio de un terreno baldío ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo —actual 16.a— empadronado con el N.o 75.783 al 75.786 en mayor área, compuesto de un área de 455 metros 32 decímetros con 11 metros 84 centímetros de frente al S. E. a la calle José Shaw y 26 metros 42 centímetros al N. E. de frente a A. Susviela Guarch por ser esquina. Dicho bien fue prometido en venta por César Ferreira Elisa Lía Mathurín María Angélica Ferreira, María Carmen y Gualberto Rodríguez Ferreira a Alcides Rodríguez y Arostide Gadea según promesa suscrita el 15 de abril de 1956 al que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el número 2333 al folio 944 del libro 65. Luego de sucesivas cesiones las que se anotaron al margen de la inscripción primitiva los actuales titulares de la referida promesa son los señores Andrés Varela Vázquez Autiliano Nicastro Di Capua y Grazia Villecco.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten en plazo bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 12 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) $ 48.000 10|pub. 23579 Nov.15.-v.nov.28.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. DABEZIES MASSONE, RAUL. "Concurso de acreedores". (Ficha A. 755|74), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del escribano Raúl Dabezies Massone para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, calle Mercedes 933, el día 17 de marzo de 1975, a las 15 horas. debiendo presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran, (artículo 960 C. P. C.) — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
27) $ 90.000 45|pub. 23452 Nov.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL" Cesación de condominio (F. C. 1033 de 1974) se emplaza a Miguel Angel y Omar Justo Liberatto Dontal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 48.000 30|pub. 22695 Nov.7.-v.dic.18.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Goes contra Sucesores de BRANDLA MANSBUCH de BELZ, Desalojo" (Ficha D. N.o 72, Año 1974), se intima, cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o interesados de Brandla Mansbuch de Belz, a fin de que comparezcan a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 21903 Oct.29.-v dic.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21. F. 247) se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el número 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913 con una superficie de 425 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores: Mario Ferreira, César Ferreira, María Angélica Ferreira de de Avila. Gualberto Rodríguez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gualberto Rodríguez Ferreira sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 108.000 30|pub. 8882 Nov.7.-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Juan Francisco y López, Elena Blanca contra RODRIGUEZ, JOSE ADAN. Pérdida de la Patria Potestad" (C 154|74) se cita. llama y emplaza a don José Adán Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33636 Nov.1.o.-v.dic.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Niria contra RISSOTTO, ANTONIO ELEUSIPO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 248-974), se cita, llama y emplaza a don Antonio Eleusipo Rissotto, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley13.209) 30|pub. 33414 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Passarini, José Carmelo Francisco y Falero de Passarini Carmen contra MARTINEZ MORO, JESUS y SILVA, MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C - 239|974) se cita, llama y emplaza a don Jesús Martínez Moro y a Mabel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVARISTO PERDOMO y a ELORENTINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bazan. Héctor y Cardoso, Juana c| Perdomo, Evaristo y Pereira, Florentina. P.P.P. (Ficha "B" 435|73) dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33328 Oct.28.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Amelia Pereyra Nuñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita llama y emplaza a LIDO BELLO VENECIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabra de Rodrigues Esmeralda contra Lido Bello Venecia" P.P.P. (Ficha B. 1026 bis|1974) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este oficio se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33798 Nov.18.-v.dic.30.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino. (por licencia del titular), se cita, llama y emplaza a MIGUEL GIOURGALIS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Graciela Sonia contra GIOURGALIS. MIGUEL. Guarda". (Ficha B. N.o 4.172) dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario

En fe de ello. de mandato judicial y a

sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 30 días del mes de octubre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 33846 Nov.18-v.nov 29.

P.P.P
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a LESLIE AMESTOY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ross Elizabeth contra Amestoy Leslie. P.P.F." (F. 884 74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.909 del 17 de diciembre de 1962. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 15 de octubre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) ((Ley 13.209) 30|pub. 23712 Nov 7.-v.dic.18.

BAZAR SOL LTDA.

Comunica que ha clausurado su actividad comercial el 21|VIII|1974 Acreedores: Avenida 18 de Julio 1735. Esc 22
27) $ 20.000 20|pub. 23514 Nov.14-v dic.11.

DISOLUCION

Con fecha 30 de abril de 1974 se disolvió totalmente "Flambur Sociedad Anónima" a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. acreedores y demás interesados presentarse en Andrés Aguiar 1735.
27) $ 40.000 20|pub. 22626 Nov 6-v.dic 3.

DEL ESTE S.R.L

Ley 26 de setiembre de 1904, Art. 492 Código Comercio. Hacemos con fecha 31 marzo 1974 clausuramos totalmente la actividad de la empresa y procedido a la disolución y liquidación. Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 306.
27) $ 20.000 20|pub. 23095 Nov 11.-v.dic.6.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día. 29|XI|974, hora 19, Soriano 1426, piso quinto.

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de excedentes y Balance General del ejercicio 1.o de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973.

Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario Distribución de excedentes y Balance General del ejercicio 1.o de junio de 1973 al 31 de mayo de 1974.

Elección de tres asociados, para firmar el acta de referencia, conjuntamente con la mesa del Consejo Administrativo.

Socios habilitados hasta el 14.550. — Montevideo, octubre de 1974. — Roberto Faggiani March. Presidente. — Dr. Rodolfo Larrea Abellán. Secretario.
27) $ 30.000 6|pub 23685 Nov.18-v.nov.25.

CESION DE CUOTA

Contrato 29 de octubre de 1974. Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 570, F.o 2.080 v. libro 2. DANIEL KRAWCHINSKI, cedió el total de cuotas en Sociedad Industrializadora de Lanas Limitada a Eduardo Bartfeld y Rebeca Stolovich, y se designó único Administrador a Eduardo Bartfeld
27) $ 20.000 10|pub. 23810 Nov .8-v nov.29.

TYFAR S. A. (en liquidación)

Se hace saber que los accionistas de "Tyfar S. A." reunidos en asamblea general extraordinaria el día 17 de setiembre de 1974 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad, hallándose la misma en liquidación Interesados a Luis de la Torre 472, Apto 601 Liquidador: Guido S. de Ferencz
27) $ 30.000 1.pub. 23839 Nov.19-v.dic.2.

CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 12 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1974, a la hora 17, en el local social de la calle Pascual Paladino 2534 de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1974.
2. Elección de nuevo Directorio.
3. Elección del Síndico, titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Secretaría social, con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.
27) $ 27.000 3|pub. 24080 Nov.20.v.nov.22.

CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1974 a la hora 17.30, en el local social de la calle Pascual Paladino N.o 2534 de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Secretaría social con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.
27) $ 21.000 3|pub. 24081 Nov.20.v.nov.22.

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179 del 4 de enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39, y 41 de los estatutos sociales a efectos de elegir Cuatro Titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1974|1978, Dos Miembros de la Comisión Fiscal y Tres Miembros de la Comisión Electoral para el período 1974,1976, todos ellos con sus respectivos suplentes.

El plazo para la presentación de las listas, en la Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6.o piso) calles Sarandí y Zabala, de la ciudad de Montevideo, expirará el 15 de noviembre de 1974 a las 20 horas. Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.

El acto eleccionario se realizará los días 2 y 3 de diciembre de 1974 de 17 a 20 horas en el local social de la Cooperativa Bancaria, calles Sarandí y Zabala, 6.o piso. — Montevideo, noviembre de 1974. — Por Comisión Electoral: Jesús Bangueses — Próspero Pache. — Conrado Cestau.

De interés para los señores Asociados

Estatutos Sociales

Artículo 28. El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponda, pudiendo ser reelectos.

Artículo 39. La Comisión Fiscal estará compuesta de tres miembros designados por los asociados al tiempo de la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Electoral. Ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 41. Habrá una Comisión Electoral, compuesta de tres miembros designados conjuntamente con las demás autoridades, que durarán dos años, pudiendo ser reelectos

Reglamento de Elecciones

Artículo 4.o Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que llenen las condiciones exigidas por los estatutos sociales (artículos 11, inciso C. 18 y 50).

Artículo 5.o Para poder ejercer el derecho del voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carnet de Identidad Policial, Carnet de Caja de Jubilaciones Bancarias, Carnet Social de Cooperativa Bancaria, Carnet de la Asociación de Bancarios del Uruguay o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la Institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.

Artículo 6.o La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.

Artículo 7.o El sufragio se ejercerá por medio de listas de votación, las que deberán llevar los nombres de los candidatos a ti-ción de la misma Deberán ser impresas en ción de la misma Deorán ser impresas en papel blanco en tinta negra y en un tamaño uniforme de quince por treinta centímetros

Artículo 8.o Las hojas de votación deberán ser registradas en la Secretaría General de la Cooperativa Bancaria por lo menos con diez días de anticipación al acto eleccionario. La solicitud que acompañe a la hoja de votación a registrarse deberá venir firmada por los candidatos dando su conformidad y además por veinte asociados por lo menos, que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 4.o de este Reglamento quienes deberán delegar en dos de los firmantes su representación para actos posteriores. Por cada hoja de votación aceptada podrá designarse un Delegado de Mesa, comunicándolo a la Cooperativa Bancaria con dos días de anticipación al acto eleccionario.

Toda hoja de votación deberá llevar la siguiente inscripción: "Cooperativa Bancaria — Lema o Sublema — Voto para autoridades de la Cooperativa Bancaria a los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo, para el período .... Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período ....".

Artículo 9.o La Comisión Electoral negará la inscripción de toda hoja de votación que no llene los requisitos establecidos en los artículos precedentes, acordando un plazo de 48 horas a contar del término del período de inscripción, para regularizar el o los requisitos que se hubieran omitido.

Afiliados del Interior

Artículo 47. Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo, que debe ser entregada a una oficina de correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

Artículo 48. Los votos serán retenidos en el correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral en presencia de los delegados de las agrupaciones electorales, que serán citados previamente al efecto.

Artículo 49. El voto será absolutamente secreto. Se emitirá mediante un sobre en el cual se incluirá la lista a votar. Dicho sobre constará de un talón que llevará las siguientes inscripciones: nombre y apellido del votante, número de afiliado a Cooperativa y firma usual a efectos de permitir los controles pertinentes. Recibido el sobre por la Comisión receptora y una vez cumplidos los requisitos enunciados certificando la autenticidad de la firma para la emisión del voto, se desprende del talón correspondiente depositándose el sobre en la urna. Desde ese momento el voto queda validado.
27) $ 200.000 5|pub 24003 Nov.20-v.nov.26.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Magisterial de Consumo", en consonancia a lo determinado en el artículo 35 del estatuto social, cumple en convocar a la masa social a asamblea general ordinaria de socios, (primera convocatoria), para el día 30 de noviembre a las 10 horas, en su sede social, calle Colonia 1730, (quinto piso), donde será puesto a consideración el siguiente orden del día.

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los estados contables correspondientes [illegible] 30 [illegible] de 1974; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Conforme a lo establecido en el artículo 37 del estatuto social, la asamblea será válida en primera convocatoria, con la asistencia del 15 o|o de afiliados.

Podrán concurrir los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y [illegible] año como afiliado. — Pedro Corredera Sánchez. Presidente. — María Elena Figueredo de Liberati. Secretaria.
27) $ 35.000 5|pub. 24057 Nov.20-v.nov.26.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

EL OCASO S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Modelo 1958 Marca Oldsmobile Motor N.o 309797 Matrícula N.o 10.560 empadronado en Canelones 1.a Sección Judicial con el N.o 7671 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, noviembre 4 de 1974. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 40.000 10|pub. 24066 Nov.20 -v dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "CARABALLO, JUAN CARLOS y MARIA ESTHER BONHOMME de CARABALLO". Pérdida de la Patria Potestad y Guarda. (F. 854|973 Bis) se emplaza a don Julio César Curbelo y Ana María Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones: 12 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33893 Oct.30.-v.dic.10.

LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dra. María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BATISTA OSVALDO MAURO y MARTA CLARA LABORDE DE BATISTA" Legitimación Adoptiva (Ficha 232|974) se hace saber que se emplaza a los señores Luis Fernández e Hilda Díaz de Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33604 Oct.30.-v.dic 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, "Lerete Leonel y Justa T. Barreiro de Lerete contra WASHINGTON ORTIZ y YOLANDA B. CASTRO, Pérdida de la Patria Potestad", (F. M. N.o 112|973), se cita, llama y emplaza a Washington Ortiz y Yolanda Beatriz Castro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, julio 24 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33627 Nov.1.o.-v dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Reynoso, Andrés Rubens y Morelli de Reynoso Juana contra MOREIRA, RENEE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 559 C. 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub 33545 Oct.25-v.dc.5.

COLONIA

AUXILIATORIA DE POBREZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Páez, Ramón Angel contra SALINAS DE PAEZ, Zully Aurora. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 320|C.|1974), se emplaza a Zully Aurora Salinas de Páez a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Carmelo, 8 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33481 Oct.22-v.dic.2.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE, MARIA LUCIA y otros. Cesación de condominio" (Fa. 293 C. 974), se emplaza a los señores Carmen Margarita Novaro Savignone, Irma Novaro Cóccaro, Alcides Antonio Novaro Ortiz y Francisca Sara Ortiz (Viuda de Eduardo José Novaro) para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

27) $ 60.000 30|pub. 21020 Oct.17-v.nov.27.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor NEMESIO RABELINO OTTONELLO, solicita un duplicado del título de propiedad N.o 410, año 1967, correspondiente al vehículo marca Volkswagen motor N.o 7300968, matrícula N.o B5—7130 empadronado en Punta del Este N.o 7130, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Maldonado, agosto 26 de 1974. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director. — Hebert Fajardo, Encargado.

27) $ 40.000 10|pub. 23896 Nov 19-v.dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor SATURNINO CANTERA ADRADOS, solicita un duplicado del título de propiedad N.o 306 del año 1970 correspondiente al vehículo marca Opel modelo Rekord C "L", motor N.o 17E—0246725, matrícula N.o B1—7243 empadronado en Maldonado N.o 7.243, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Maldonado 26 de agosto de 1974. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortíz, Director — Hebert Fajardo, Encargado.

27) $ 40.000 10|pub. 23895 Nov.19-v dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor GILBERTO DAVID FREDD HANNAY FREITAS y MYRIAM TERESITA PARADA SANSONE, solicitando un duplicado del título de propiedad N.o 154 del año 1970 correspondiente al vehículo marca Indio, camioneta Pick-up, motor N.o 2568067, matrícula B1—7037 empadronado en Maldonado, N.o 7037 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Maldonado, agosto 26 de 1974. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortíz, Director. — Hebert Fajardo, Encargado.

27) $ 40.000 10|pub 23894 Nov.19-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Luis José Zanuttini contra IRMA SUSANA FASSI. Juicio de guarda" (F. M. N.o 113|974), se cita, llama y emplaza a doña Irma Susana Fassi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 22688 Nov.7.-v.dic.18.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por el Poder Ejecutivo, Ministerios Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y Poder Judicial.

2.a Sección — Versiones taquigráficas del Consejo de Estado.

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

4.a Sección — Anexos

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados COLLAZO JOSE LUIS, Concurso Voluntario" (Ficha A. N.o 1081|1974), se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1974, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643), el señor José Luis Collazo solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario a lo cual por auto de fecha 11 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de noviembre próximo a las 16 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, octubre 24 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 15|pub. 22531 Nov.5-v.nov.25.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Morales Silva, Carmen contra MORALES SILVA ESTEBAN. Cesación de condominio" (Ficha "A" 963|974) se cita, llama y emplaza al señor Esteban Morales Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — San José, setiembre 23 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 16.000 10|pub. 23046 Nov 11.-v.nov.22.

SORIANO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: EDUARDO GUILLERMO SOUMASTRE y MARIA LUISA DOMINGUEZ de SOUMASTRE. Emancipación y habilitación de Eduardo Antonio (Ficha N.o 614 año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de junio de 1974 se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Eduardo Antonio Soumastre Domínguez el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Nepomuceno Modernell en esta ciudad el día 26 de agosto de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano. Libro de contratos N.o 149 fs. 428 a 429. — Mercedes noviembre 7 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 24.000 10|pub. 23968 Nov.20.-v.dic.3.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: MIGUEL ANGEL RAMIREZ GIGENA. Emancipación. (Ficha 788 año 1974) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de setiembre de 1974, se concedió la autorización para emancipar civilmente al menor Miguel Angel Ramírez Gigena y para comerciar, el que fue emancipado por sus padre en escritura que autorizó la Escribana Elida Grille de Modernell en esta ciudad el día 6 de setiembre de 1974 inscripta en el Registro Público de Comercio Soriano Libro A de Contratos con el N.o 147 de fs. 432 a 433. — Mercedes noviembre 5 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) $ 24.000 10|pub. 23967 Nov.20.-v.dic.3.

TACUAREMBO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RODRIGUEZ EMILIO y MOLINARI, ELBA CARLINDA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Juan Andrés Ramírez", (A. 165|974), se ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a Ney Celestino Ramírez y Selva Chaine a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, (artículo 307 del C. P. C.), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

27) $ 30.000 10|pub. 23659 Nov.15-v.nov.28.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Brunhyda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 24282 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN BASTERO o BASTERO BICITO, (464|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 24270 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE MAYOL o MAYOL NATTERO, (552|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub 24272 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTOR de DIAZ, (488|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 24273 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESPOSITO o ESPOSITO INFANTE, (584|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto

1) $ 12.000 10|pub. 24274 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALE de CORBAL o CONCEPCION ALE PAREGA de CORBAL, (433|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 24275 Nov 22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO LA GATTA MAZZEO, (S. 356|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 24269 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH MALFESE de BORDONI, (S. 366|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub 24267 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO o ENRIQUE o SANTIAGO VALLI, (S. 435|74), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 24264 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDA ANN FLOREY o MARY MATILDA DUNN de FLOREY o MARY ANN DUNN de FLOREY y de CHARLES ERIC DUNN FLOREY, (S. 422|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) $ 48.000 30|pub. 24261 Nov.22-v dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VANONI CHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 24284 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOUSAZIAN LUCIA o LUISA TAKOUCHIAN BOULDOUKIAN o TAKOUCHIAN de BOUROUNSOUZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Luis Mora Rivas. Actuario.

1) $ 36.000 30|pub. 24233 Nov.22-v.dic 31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FAJWEL o FAJVVEL o FAIVERL TENENBAUM MARGERKEVITS y de HENA WEKSLER de TENENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 16.000 10|pub. 24243 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 24281 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON MANUEL AGUERRE o AGUERRE LOPEZ (S. 466|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 24256 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELSINIA FRUGONE o FRUGONE SAPRIZA de MERCER (S. 272|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 24257 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ (S. 400|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 24279 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SANCHEZ ACOSTA (A. 566|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 24240 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENCIO CEREIJO (A. 424|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 24281 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL PITTAMIGLIO FERREIRA (F. 374|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 24190 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO PASINOTTI RAIMONDA (F. 788|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 24189 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO JOSE CAUCI RUSSI (F. 818|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 24187 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CAFFRA ALZUGARAY o CANDIDO CAPRA ALZUGARAY o CANDIDO CAFRA ALZUGARAY (E. 1921|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24184 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ESTEVA de FERNANDEZ y JUAN ARTURO FERNANDEZ (E. 519|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24185 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROMAN VEGA (E. 1567|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24186 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o AVELINO o ANDRES AVELINO DURAN SILVA (S. 875|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24195 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMSON LOWENSTEIN (S. 427|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24266 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO ONESIMO FLORENCIO LEGUIZAMON PONDAL (S. 569|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 24232 Nov.22.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BARREIRO BORRAZAS (S. 599|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24260 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO u HONORATO ALEJANDRO LAIN (S. 577|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24280 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTEVERDE SAETTONE (F. A. 623|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24241 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SERRANO (F. 605|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24191 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO ADALGIJO ANTONIO VICENTE FEA SUFFIA (F. 791|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 24188 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SMRDELJ DOLENE (A. 453|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 24192 Nov.22-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARIN PEREIRA Sucesión (N.o 495, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21824 Nov.22-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AMERICO GIUSTO o GIUSTO YVALDI o YBALDI o IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 24214 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARRIDO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24215 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SALIMBENE SACCO o SALIMBENE de GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24216 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24217 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIJA GOSTAUTAITE de STANKEVICIUS o STAMKEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24218 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COBAS o COBAS ACKERMANN o ACKERMANN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24219 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CALGRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24220 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FURTADO o FURTADO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 24221 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN LEMA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 24222 Nov.22-v.dic.5.

3—Convocatorias Comerciales

EDIFICIO AGUADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1974 a las 20 y 30 horas en el local sito en la calle Brandzen N.o 1869, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Disolución anticipada de la Sociedad.
b) Designación de Liquidadores.
c) Otros asuntos conexos.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de participar en la referida Asamblea, deberán depositar en la Sección Tesorería del Banco de Cobranzas sito en la calle 18 de Julio 1968, sus acciones o certificados bancarios pertinentes con anterioridad a la realización de la misma.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales la Asamblea se considerará legalmente constituida siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del Capital Integrado. — Montevideo, noviembre de 1974 — El Directorio.
3) $ 7.000 1|pub. 24237 Nov 22-v.nov.22.

FRANCISCO MASSERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realiza en el local social, calle Timote N.o 4502 el día 29 de noviembre de 1974 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior;
2.o) Consideración de la memoria, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1972 y 1973;
3.o) Distribución de utilidades;
4.o) Elección de Síndico y,
5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta

"Artículo 24. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración en la Gerencia de la sociedad. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco de plaza.
3) $ 14.000 2|pub. 24294 Nov.22-v.nov.25.

CONFEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Confex S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1974 a las 19 horas en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602.

Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974.
2.o) Ratificación de la remuneración de los Directores.
3.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea, se deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 6.000 1|pub. 24310 Nov.22-v.nov.22

ACERBI HNOS. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de noviembre a las 18 horas en nuestro local de la Avda. Gral. Flores N.o 3064 B para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1973.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 24307 Nov.22-v.nov.22.

VIERMOND S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales se cita a los accionistas de Viermond S. A. para la asamblea general extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1974, a las 11 horas en el local social Martín C. Martínez N.o 1617 piso 1, para considerar el siguiente orden del día:
1) Acta anterior.
2) Integración parcial del Directorio.
3) Asuntos varios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 24268 Nov.22-v.nov.22.

MAUSA
MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (MAUSA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4592 esquina Camino Mendoza, el día 29 de noviembre de 1974 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, capitalización de reservas e informe del Síndico, correspondientes al 27.o ejercicio vencido el 30 de junio de 1974.
3.o) Elección de Directores, Síndico y su suplente.
4.o) Retribución al Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, deberán presentar en la sede social 24 (veinticuatro) horas antes de la fijada para la asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) $ 10.000 1|pub. 24231 Nov.22-v.nov.22.

CASA GIFFONI S. A.

De acuerdo a los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1974, en el local social de la Avda. Uruguay 814 a las 10 horas, con el siguiente orden del día:
1. Consideración de los balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973.
2. Elección del Directorio.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub 24197 Nov.22-v.nov.22.

EDIFICIO AGUADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1974 a las 20 horas, en el local sito en la calle Brandzen N.o 1969, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria y balances de situación y resultados correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 30 de abril de 1969, 30 de abril de 1970, 30 de abril de 1971, 30 de abril de 1972, 30 de abril de 1973 y 30 de abril de 1974.
B) Designación de Directores.
Se previene a los señores accionistas que a los efectos de participar en la referida asamblea, deberán depositar en la Sección Tesorería del Banco de Cobranzas, sito en la Avda. 18 de Julio 1968, sus acciones o certificados bancarios pertinentes con anterioridad a la realización de la misma.
Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 9.000 1|pub 24236 Nov.22-v.nov.22

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ABEL GASPAR DOMINGUEZ BERGALLI, ABEL JOSE, CARLOS ALBERTO y MABEL SUSANA DOMINGUEZ ONETO, solicitando Título duplicado del Sepulcro 397 del Cementerio del Buceo que estaba a nombre de José Fernández Pereira, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Este Servicio.
4) $ 40.000 10|pub. 24230 Nov.22-v.dic.5

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CHIARELLI y ROSA ELIANE PUGLIESE, (Ficha D. 486|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24194 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCALISE, JOSE contra MARIA ISABEL SIRER, (Ficha E. 506|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 24254 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAZOS MARQUEZ y GREGORIA LEONOR BIRRIEL TASSANO de PAZOS, (Ficha E. N.o 548|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24299 Nov 22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAJAMIN REYMUNDO BARBAYMON y VICTORIA ELIEZER. (V. 299|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24205 Nov.22-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEGRESA y MARIA TERESA MARTINEZ, (Ficha D. 583|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24193 Nov.22-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO JORGE PAÑELLA y MARIA ELENA RITA CANCELO, (Ficha D. 547|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24203 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO y ANA ALBECK, (Ficha 383|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24242 Nov.22-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARMANDO CESPEDES ó CESPEDES ESCUDERO y ROSA GLADYS PICARDO o PICARDO RIGGIERI o PICCARDO, (por auto 29|10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24235 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AGUSTIN PEREZ contra HAYDEE OLIVERA, (Ficha C. 371|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24204 Nov.22-v.dic.19.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

GROSZ Y PARADIZO S. C.

Por ante Escribano se ha convenido la disolución de sociedad comercial al 31|8|974. — Acreedores: presentarse en Convención 1393, (ley 26|9|74). — Montevideo, 20 de noviembre de 1974.
6) $ 20.000 20|pub. 24283 Nov 22-v.dic.19.

TRIVELLI HNOS. Y CIA.
SOCIEDAD EN COMANDITA

A partir del 1.o de agosto de 1974 y ante escribana pública se ha convenido la disolución de la firma Trivelli Hnos. y Cía. Sociedad en Comandita, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Cándido Trivelli. — Acreedores: presentarse en Avda. Gral. Flores 2571. — Pedro Trivelli.
6) $ 40.000 20|pub. 24232 Nov.22-v.dic.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a los profesores Luisa Capelo, Ana María Vacca, Hugo Novoa, Roque Faraone, Walter Dioni, José Grumbert, washington Duarte, Janime Guerrina, Juan Carlos García Aranda, Hugo Gilmet, Román Greco, Luis Dubra, Jacobo Berger, Carlos López Sarracini, Carlos Souza, María Salaverry, Martha Pérez de Blanco, María del Rosario Gómez Valls, Adalberto Makowski, Martha Guerrerc de Cano, Daniel Mendoza de Arce, Celia Giacosa, César Adami, María Benita Daguerre, Ercilia Riveros, Héctor Buenafamá, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dra. M.a Ofelia Pintos Díaz. Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 33910 Nov.22-v.nov.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 19 de noviembre de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos, señor HERMAN HENRI MAGA BRAVO, Cat. "4", grado D, padrón N.o 26.575, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 5|pub. 33920 Nov.22-v.nov.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de agosto de 1974, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de DIONISIO CENOZ sita en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 2512 m|á, con una superficie de 1 Há. 3018 m.c. 8 dmc. necesaria para la protección de la toma de la Usina de Aguas Corrientes. Expediente N.o 42.821|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33911 Nov.22.-v.dic.3.

ARTIGAS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Jurídica
Expropiación

Se hace saber cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas (Bella Unión) empadronado con el N.o 52, ubicado en la manzana N.o 39, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del local de la Escuela N.o 3 de 2.o Grado de la ciudad de Bella Unión según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1974 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 2.322 (dos mil trescientos veintidós) metros cuadrados y 7.240 (siete mil doscientos cuarenta) centímetros cuadrados según plano del agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 1.o de junio de 1973 con el N.o 3.974 y es propiedad de la Sucesión Genoveva S. Núñez de da Silva.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Artigas. — Nelly Barros de Viña, Abogado Interventor de la División Asesoría Letrada.
9) (C. C.) 8|pub. 33916 Nov.22.-v.dic.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "MARIA INES CASTELLS DE BERRO. Incapacidad" (Ficha T. 803|74) se hace saber que por resolución 14.487 de 18 de octubre de 1974 se declaró en estado de incapacidad a doña María Inés Castells de Berro, habiéndose designado curadora de la misma a su hija Adela Berro Castells de Cubilla. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) $ 16.000 10|pub. 24211 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que por resolución de fecha 1.o de octubre del corriente se declaró curador definitivo del incapaz JORGE AGUIRRE a don Néctor Ovidio Aguirre, habiendo aceptado el cargo con fecha 16 de octubre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 12.000 10|pub. 24201 Nov.22.-v.dic.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó "ENRIQUE BARREIRO GOUGEON domiciliado en Sarandí 637 Esc. 302 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enrique Echeverría y Carmen Ferreira". Montevideo, noviembre 19 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 24255 Nov.22.-v.dic.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|11
Impresiones de Valores

Renglón N.o 1 — Bonos del Tesoro.
Renglón N.o 2 — Letras de Tesorería.
Renglón N.o 3 — Cautelas.
Renglón N.o 4 — Pagarés.
Renglón N.o 5 — Cheques y otros valores.

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración —Sección Publicaciones— Florida y Paysandú 6.o Piso Escritorio N.o 612 de 12 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración —Florida y Paysandú— 8.o Piso, el 17 de diciembre de 1974 a las 16 horas adjudicándose cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 1|pub. 33925 Nov.22.-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA N.o 74|10
Impresión de Publicaciones

Renglón N.o 1 — Libros (fto. 17 x 24).
Renglón N.o 2 — Libros en hoja movible (fto. 17 x 24).
Renglón N.o 3 — Biblioratos (para renglón N.o 2).
Renglón N.o 4 — Boletín Estadístico Mensual.

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración —Sección Publicaciones— Florida y Paysandú 6.o Piso Escritorio N.o 612, de 12 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración —Florida y Paysandú— 8.o Piso, el 16 de diciembre de 1974 a las 16 horas adjudicándose cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 1|pub. 33926 Nov.22.-v.nov.22.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SERVICIOS DE CAMPING Y|O AUTOCAMPING EN EL PARQUE MUNICIPAL "EL PLACER"

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública por la explotación de un complejo turístico de cabañas y zonas de camping y|o autocamping organizado en el Parque Municipal "El Placer", Punta del Este, primera Sección Judicial de Maldonado.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000 (diez mil pesos), donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría el día 3 de diciembre de 1974, la hora 10. En caso de no presentarse a esa hora al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11, con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, noviembre de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.
12) (C. C.) 5|pub. 33914 Nov.22.-v.nov.28.

INSTALACION Y EXPLOTACION DE PARQUE DE ATRACCIONES Y JUEGOS INFANTILES EN PUNTA DEL ESTE
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal de Maldonado, ha resuelto llamar a Licitación Pública por la instalación y explotación de un Parque de Atracciones y Juegos Infantiles en predio Municipal situado en Punta del Este, Parada 6, Manzana 602, Padrón 3918.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000.00 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría el día 5 de diciembre de 1974 a la hora 10.

En caso de no presentarse a esa hora al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran. —Maldonado, noviembre de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.
12) (C. C.) 5|pub. 33915 Nov.22-v.nov.28.

SERVICIOS DE CAMPING Y AUTOCAMPING EN EL PARQUE MUNICIPAL "LA CASCADA" DE PIRIAPOLIS
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a Licitación Pública por la instalación de un complejo turístico de cabañas y|o servicios de camping organizado en el Parque Municipal "La Cascada", situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento, manzanas 406 y 387, padrones 1763 y 1764, respectivamente.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis al precio de $ 10.000.00 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría el día 4 de diciembre de 1974 a la hora 10.

En caso de que a esa hora no se presentaran al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran — Maldonado, noviembre de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.
12) (C. C.) 5|pub. 33918 Nov.22-v.nov.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 22 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de di-

tiembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

CARLOS EUGENIO EURGUEÑO, 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2006 Apto. 3 y BETTY SUZANA ANDRADE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2006 Apto. 3.

ALFREDO NAVARRO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 1990 y MARTA TRIGO, 31 años, soltera, bibliotecaria oriental, domiciliada Constituyente 1990.

5.a SECCION

ANGEL del VALLE CASTELNOBLE, 26 años, soltero, técnico de radio y televisión, oriental, domiciliado San Martín 4242 y BLANCA CRISTINA CORONEL, 21 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliado San Martín 4242.

IGNACIO GUCCIARDO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Callao 3337 y MARIA POMPEA CHECHILE, 22 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Callao 3337.

CARLOS GERALD OLIVERA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4164 y MARY MABEL de ARMAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4164.

STANLEY BENITO FERNANDEZ, 19 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Robinson 3542 y MYRIAM RAQUEL XAVIER, 19 años, soltera, administrativa oriental, domiciliada Robinson 3542.

8.a SECCION

RICARD AURELIO SOSA LAPALMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1308 y ELSA GLADYS GRZYMALA FIGINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1308.

GIAN PAOLO GARRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3090 y GIANELLA OLGA PARMA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agraciada 3090.

FERMIN MARIA MARTELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1294 Apto. 9 y MARIA DEL HUERTO SAENZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1294 Apto. 9.

ANGEL DOMINGUEZ, 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2114 y MERCEDES ELISA CORATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2114.

10.a SECCION

LUCIA BEATRIZ GABIN de FRANK por poder otorgado por ALFREDO JOSE GABIN, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tayuyá 1596 y GRACIELA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Charry 5796.

LUIS GUSTAVO DEMICHERI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Missisipi 1490 y ELENA ELIZABETH MATA, 26 años, soltera, profesora, Educación Física, oriental, domiciliada Missisipi 1499.

MARIO ORLANDO PAPADOPULO, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 8662 y NELLY SUSANA MAIDANA, 17 años, soltera oriental domiciliada Oficial 1 N.o 8662.

11.a SECCION

YAMANDU MENDEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Croacia 4663 y DANILA GLORIA CELESTE ALVAREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Croacia 4663.

CARLOS EDUARDO KAREOGHLANIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Susviela 4515 y ANA IRENE SALVO, 21 años, soltera, comercio oriental, domiciliada B. Susviela 4515

DANIEL ROGELIO CALVIÑO, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Clemenceau 883 bis Apto. 8 y MELBA HAYDEE PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chemenceau 883 bis Apto 3.

CESAR OMAR CALERO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado P. Bogiani 4887 Apto. 1 y OLGA RENEE CAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bogiani 4887 Apto. 1.

12.a SECCION

DOMINGO MAXIMO NATALIO BONFIGLIO, 47 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y BLANCA EMILIA D'ALESSANDRO 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

JOSE LUIS IRAOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 1826 y MARIA CRISTINA CAVAGNARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 1826.

14.a SECCION

CARLOS ENRIQUE VEGA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 3767 y SONIA HILDA BELTRAME, 23 años, soltera, mestra, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1572, Apto. 2.

FELIX JOSE PEDOCCHI, 31 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Parque Posadas Calle S y TERESA ROSARIO MILYAN, 25 años, soltera, paraguaya, domiciliada Parque Posadas Calle S.

JUAN ENRIQUE del PINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bayona 2934 y ANA MARIA PIÑERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bayona 2934.

16.a SECCION

LUIS ISMAEL SILVERA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alsacia 3857 y JUANA NELSA SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3857.

CARLOS BERDUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3857 y ANA NELIDA SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3857.

18.a SECCION

SERGIO RAMIRO BARRIOS CHOUSAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3280 y LYLIAM INMACULADA SPOSATO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3340.

19.a SECCION

CARLOS HEBER COCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2809 e ELIZABETH AMANDA FRANCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2809.

14) $ 900.00 3|pub. Nov.26.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO, CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2045|1674), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la Manzana 82, padrón 464, de una superficie aproximada de 1.400 metros 85 decímetros, lindando: al norte 19 metros 50 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Ceballos; al este en 28 metros con padrones 2278 y 4166; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1974.

16) $ 108.000 30|pub. 21134 Nov.22.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DIRECCION REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ROSA MASSEY de SEURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Hombre y Mundo", "Manantial", "Canto y Muerte" y "Torres del Tiempo", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 21196 Nov.22-v.dic.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de FEDERICO GARCIA y PETRONA GLADYS NELLY IRIGOYEN, donde la cónyuge figura como "Gladys Irigoyen", debe decir: "Petrona Gladys Nelly Irigoyen"; b) De nacimiento de Norma Graciela y Eduardo Juan García Irigoyen, donde figuran como hijos de "Gladys Irigoyen", debe decir "Petrona Gladys Nelly Irigoyen" y c) En la de matrimonio el cónyuge figura como nacido el día "8 de noviembre de 1915", debe decir: "8 de noviembre de 1914". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33919 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARRANZA ASI, ANAPAULA. Rectificación de partida" (F. 782|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anapaula Carranza Asi, pues donde la madre figura como "Miriam Soledad Asi", debe decir: "Myriam Soledad Asi". — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 24209 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO NOEL FERNANDEZ y ONORINDA ODILA BERMUDEZ y de nacimiento de Luis Eduardo y Adriana Jacqueline Fernández Bermúdez, en el sentido que en la primera donde aparece el nombre de la contrayente y en las otras el nombre de la madre de los inscriptos como "Onorinda Odella", debe decir: "Onorinda Odila", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 80.000 15|pub. 24210 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de SOFIA PELHENDLER SZROIT (V|353|974), pues donde dice: "Feldhendler", debe decir: "Felhendler". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Elena Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 24244 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR PEROVICH MARTINEZ. Rectificación de partida" (F. E|3143|972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Perovich Martínez, en el sentido de que donde dice que el nombre del padre del inscripto es "Alberto Angel Vieliche", debe decir: "Alberto Angel Perovich" y que donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de "Pedro Vieliche", debe decir: "Pedro Perovich" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33017 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOAQUIN GARDALINA y FRANCA PIZZORNO (V|397|974), donde dice: "Gordalina", debe decir: "Gardalina", nacimiento de Daniel Joaquín Gardalina Pizzorno, donde dice: "Gordalina", debe decir: "Gardali-

na", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Aída Lipovstky, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 24276 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NORMA ISABEL EDUARTE FERRARA, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Ferrare", debe decir: "Ferrara", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33918 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BRONDO BELLINI, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida", (F. 235|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Brondo Bellini pues donde la madre figura como "Nilda Iris Bellicci" debe decir "Nilda Iris Bellini" y donde dice que es nieto de "Cirilo Bellicci" debe decir "Cirilo Bellini". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33908 Nov.22.-v.dic.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS ARTIGAS CALZADA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta" debe decir: "nieto"; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 24223 Nov.22.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO DI NAPOLI y AMANDA SOFIA CABELLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima "Susana Catalina" en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice "Di Napole" debe decir "Di Nápoli"; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 24224 Nov.22.-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS G. ROMERO FURTADO (F. B. 269|974), en el sentido de que donde dice como apellido paterno "Villanueva" debe decir "Romero" como primer apellido y "Furtado" como segundo apellido. Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Minas, 11 de noviembre de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33909 Nov.22.-v.dic.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

AMADO GALMES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados "Granelli y otros Roberto contra SCARZELLA PEREZ y otra, Walter. Juicio Ejecutivo" (F. B. N.o 683|73) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1974, a las 15 horas y en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le corresponden ubicado en "Sayago" 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.655 y se señala con el número 4 en el plano del Agr. David Scotti y Blanco de marzo de 1926 inscripto en Topografía el 26 de marzo de 1926 y está compuesto de una superficie de 227 m.c. 1560 c. 8 m.c. 50 de frente al S. E. a la calle Ignacio Rivas cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1145.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5) a disposición de los interesados. — Montevideo 22 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 72.000 15|pub. 24212 Nov.22.-v.dic.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "DO REIS MARIA. Segundas copias" (V. 48|974) se hace saber que se presentó María Do Reis, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Atilio Arrillaga Safons el día 8 de enero de 1946 y que se refería al siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 214 metros 45 decímetros. Padrón N.o 25.170 con frente a la calle Portugal. Y que fuera inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 52 del libro 347 folio 38.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 28.000 10|pub. 24208 Nov.22.-v.dic.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PLATA LIMITADA

Contrato privado. 31 de octubre de 1973, inscripto: Registro Público Comercio: 15 de noviembre de 1973, N.o 555, F.o 2 197, libro 2.
Socios: MARIANO KLEIMAN WALDENBAUN y RAQUEL CHEINBAUN HOLCZ.
Capital: $ 1:000.000, ($ 800.000 y $ 200.000, respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente período de un año.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
22) $30.000 10|pub. 24265 Nov.22-v.dic.5.

ANA LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 45 del libro 3 de contratos.
Objeto. Construcción y venta de un edificio en el inmueble padrón 158.821.
Socios: NELSON BOLLATI y VICENTE LUIS.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 24206 Nov.22-v.dic.5.

CAPI S. R. L.

Denominación: "Capi S.R.L.", (Compañía Abastecedora de Productos Ictícolas S.R.L.).
Contrato: 10 de octubre de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 32 del libro 3 de contratos.
Socios: ALBERTO VAZQUEZ CREMASCHI MANUEL ARES TECHERA, JESUS y SALVADOR GARCIA COUCEIRO.
Administración: Alberto Vázquez y Manuel Ares, conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000, Vázquez: (50 o|o). Ares: (25 o|o); y Jesús y Salvador García Couceiro: (25 o|o).
Objeto: Actividades directa o indirectamente vinculadas con la pesca en general y su industrialización en todas sus formas.
22) $ 40.000 10|pub. 24207 Nov.22-v.dic.5.

LAS FLORES LTDA.

Contrato: 20|5|974. Registro Público de Comercio: 10|6|974, N.o 372, F.o 1 391, libro 3.
Domicilio: Millán 3147.- Montevideo.
Socios: PEDRO y ARMANDO DIANA VARELA.
Objeto: bar.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 3:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 24200 Nov 22-v.dic.5.

COMI LTDA.

Contrato: 20|2|974. Registro Público de Comercio: 12|3|974, N.o 127, F.o 464, libro 2.
Domicilio: Minas 1499, Montevideo.
Socios: LUIS ALONSO y GERARDO AGIS.
Objeto: bar
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2.000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 24199 Nov.22-v.dic.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1977. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — P. Dubourg por Celiar Giordano López, (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 24259 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 145.761. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Erna Siegmund, por Fortuna S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 65.000 10|pub. 24298 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 1.981. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Transportes Cono Sur S. R. L., (Uru[guay]) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 24297 Nov.22-v.dic.5.

ACTAS N.os 145.722 y 1.976. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Jorge Omar Scolaro, (Montevideo), solicita marca



clases 2 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 24258 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 145.748. — Montevideo, noviembre 1? de 1974. — Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (USA), solicita marca TRICANDIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24287 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 145.749. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson, (USA), solicita marca TETRAMISOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24288 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 145.750. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Billy Foz por Johnson y Johnson, (USA), solicita marca MICONAZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 24289 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 145.751. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson, (USA), solicita marca CINNARIZINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 24290 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 145.762. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca GUILLERMINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24295 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 145.752. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca MON TRESOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24296 Nov.22-v.dic.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.581. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Nelson de Avila (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de transmisión en enceradoras". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24246 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 653. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Alcázar S. A. I. C. (Argentina), solicita modelo "Envase para líquidos". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24247 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 663. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Montevideo), solicita modelo: "Envase". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24248 Nov.22-v.dic.5

ACTA N.o 19.612. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24249 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 19.595. — Montevideo, junio 12 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de N-2-Aminofenil-N'-Alcoxicarbonil-S-Alquil-Isotioureas Substituídas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 24250 Nov.22 v.dic.5.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender Bar San Pedro, 8 de Octubre 3800. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Ituzaingó 1529, 1.er piso. — SAN PEDRO LTDA. BAUTISTA FERNANDEZ y CIA. S. R. LTDA.
25) $ 20.000 20|pub. 24198 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Grunfeld, Mueblería Palacio Municipal, sita en Soriano 1343. Acreedores: en Blandengues 1572. — TREBLINSKI y GRUNFELD SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 20.000 20|pub. 24234 Nov.22-v.dic.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspirantes para proveer interinamente tres cargos de Regente a ubicar en los Hogares Femeninos de Artigas y Lavalleja y en la Casa Cuna de San José, con una asignación mensual de $ 257.000.00 más el 45 o|o por dedicación total.
Bases e inscripciones: hasta el día martes 7 de enero de 1975 en la Oficina de Concursos, Florida 1434 (Montevideo), en el Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 33921 Nov.22-v.nov.26.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer en efectividad un cargo de Regente de Primera (Residente) con destino al Hogar de Varones de Treinta y Tres, con una asignación mensual de $ 287.000.00 más el 45 o|o por dedicación total.
Bases e inscripciones: hasta el miércoles 8 de enero de 1975 en la Oficina de Concursos, Florida 1434 (Montevideo), o en el Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 33922 Nov.22-v.nov.26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ZOVINAR SARKISSIAN de KEUROGLIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, motor número 731.353, matrícula N.o 507.792, empadronado en Montevideo. N.o 183.732, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 24203 Nov.22-v.dic.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. C. 102|27|74 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en sesión del 4 de noviembre de 1974, resolvió declarar cesante en sus funciones en el organismo, a la Profesora señora GRACIELA PRANDI de ARMAND UGON, por abandono de cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33923 Nov.22-v.nov.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargo Docente
Instituto de Economía
Director

Se llama a aspirantes para la provisión interina, del cargo de Director (Expediente 1.185|74).
Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 27 de noviembre de 1974.
Nota: Las solicitudes deberán presentarse en papel simple con copia. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Secretaría Docente.
27) (C. C.) 1|pub. 33912 Nov.22-v.nov.22.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

"Que el horario de funcionamiento de la Oficina, a regir desde el 1.o de diciembre próximo hasta el quince de marzo siguiente será de 13 y 30 a 19 horas; rigiendo para el público el horario de 13 y 30 a 18 horas.
Los días 24 y 31 de diciembre regirá el horario de 8 a 12 horas para el público y los funcionarios". — José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 33924 Nov 22-v nov.22

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PORZIC ARCANGELLO RAFFAELE, Emancipación (Ficha V|244|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel o Daniello o Aniello Porzio y Luisa Porzio a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo Arcangello o Arcangelo Raffaele Porzio Porzio la que fue concedida por auto N.o 5.529 de fecha 1.o de octubre de 1974 y cuya escritura respectiva fue otorgada por la escribana Elida Risso Gaggero el 14 de octubre del corriente año e inscipto en el Registro General de Inhibiciones con el número 89 al folio 21 del libro III; y en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 52 al folio 116 del libro I.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
27) $ 3.200 1|pub. 23458 Nov.22-v.nov.22.

ESPOSITO S. A.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8.o de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de $ 10:000.000 v|n. (diez millones de pesos valor nominal).
Los señores accionistas tendrán el derecho de preferencia en proporción al número de acciones de la misma clase que posean a la fecha. El plazo vigente para la suscripción de acciones de esta emisión vencerá a los 30 (treinta) días de la fecha de esta publicación.
Las condiciones de integración y suscripción serán informadas en Secretaría. — El Directorio.
27) $ 5.000 1|pub. 21293 Nov.22-v.nov.22.

LAMAS CARBONE Y CIA S. A.
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad a lo que establece el artículo 3.o del Estatuto Social se hace saber a los señores tenedores de Acciones Ordinarias que los interesados en suscribir e integrar, en proporción al número de acciones que posean, el aumento de capital por la suma de $ 50.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias a la par deben presentarse en el local de la calle Soriano N.o 1374, en el horario de 15 a 17 horas, antes del día 30 del corriente mes. — Montevideo, noviembe de 1974. — El Directorio.
27) $ 4.000 1|pub. 24306 Nov.22-v.nov.22.

CLUB HIPICO URUGUAYO

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Socios —Vitalicios y Activos— para la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede, el sábado 30 de noviembre de 1974, a las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura y aprobación del acta anterior.
2.o Consideración de la Memoria y Balance al 31 de agosto de 1974.
3.o Designación de tres asambleístas para la Comisión de Escrutinio.
4.o Elección de Presidente, tres Vocales y siete Suplentes para integrar la Comisión Directiva
5.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
6.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
27) $ 18.000 3|pub 24251 Nov.22-v.nov.26.

CANELONES

REGISTRO DE VEHICULOS
AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor CAYETANO DE MAIO D'ESPOSITO, solicita Duplicado del Título de Propiedad de un vehículo, tipo camión, marca Austin, empadronado en Pando con el N.o A7-5532, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 30.000 10|pub. 24262 Nov.22-v.dic.5.

REGISTRO DE VEHICULOS
AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

Los señores LUIS ROLANDO y WALTER ORLANDO DE MAIO, solicitan Duplicado del Título de Propiedad de un vehículo, tipo camión marca Austin, empadronado en Pando con el N.o A7-5425, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 30.000 10|pub. 24263 Nov.22-v.dic.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ORILON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José

Schiaffino se hace saber que ORILON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ORILON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aiesr 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vigroli Laffitte, según poder general autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de ORILON S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de setiembre de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Reunidos los firmantes, fundadores de ORILON S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 2.o y 3.o del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso D). Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Artículo 3.o Se modifica la primera cláusula en la siguiente forma: el capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000 cada una, será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos). Para constancia firman la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1974, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes por poder de Héctor Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, según poder general autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de ORILON S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de octubre de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

12.586. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de ORILON S. A., decrétase las publicaciones e inscripciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 500.000, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Juan José Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de noviembre de 1974. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de noviembre de 1974, con el N.o 113 al folio 565 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

S. 415.094. — 1|pub. — 23948.

WALTER'S NEUMATICOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados WALTER'S NEUMATICOS S. A." Estatutos y Matrícula (Ficha N.o 481|V|1972), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó WALTER'S NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos y matrícula de comerciantes cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

de

WALTER'S NEUMATICOS S. A.

En la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones,

a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, don Walter Domingo Contreras Guelfi, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Dora Estela Silva, domiciliado en Luis A. de Herrera S|n., ciudad, Carnet de Identidad N.o 569.283; Teresa Victoria Torres Amaro, oriental, soltera, mayor de edad, domiciliada en Zorrilla de San Martín 967, Ap. 5, ciudad, Carnet de Identidad N.o 914.235 y José Daniel Della Ratta, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 26,500, ciudad, Carnet de Identidad N.o 1:123.394, expresan: Primero. Han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

TITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Denominación: Con el nombre de WALTER'S NEUMATICOS S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los estatutos presentes y reglamentaciones vigentes.

Art. 2.o Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, benéficas, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimas, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, noticias, valores mobiliarios, vestimentas, veterinarias, vidrios; b) Compra y venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Adquirir total o parcialmente, empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Art. 3.o Duración. — La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o Domicilio. — El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 10:000.000 (diez millones de pesos) moneda nacional uruguaya, formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 10.000 (diez mil pesos) moneda nacional uruguaya, cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 100:000.000 (cien millones de pesos) moneda nacional uruguaya.

Art. 6.o El Directorio de la Sociedad, queda facultado para establecer los plazos y condiciones de suscripciones e integraciones de acciones, casos de mora y caducidad por incumplimiento, las series a emitirse, su oportunidad, forma y monto de cada emisión, precio que considere señalar para las acciones, sin otra limitación que las siguientes: a) El precio de las acciones no será inferior al valor nominal de las mismas; b) No podrá emitirse nueva serie si previamente no está totalmente suscripta la anterior.

Art. 7.o Los títulos representativos de las acciones una vez integradas, serán expedidos de libros talonarios, tendrán numeración correlativa y progresiva por unidad, lucirán el nombre de la sociedad, serie y valor nominal, la fecha del decreto de autorización del Juzgado competente y las firmas del Presidente, Secretario o de un miembro del Directorio.

Art. 8.o Los títulos serán indivisibles, si pasaran a ser propiedad de varias personas, éstas deberán asignar un mandatario común que las represente.

Art. 9.o Con las limitaciones establecidas en los apartados a) y b) del artículo sexto, el Directorio podrá emitir acciones en pago del precio de todo lo que adquiera, incluyendo derechos, privilegios, patentes de invención; pudiendo las integraciones de las mismas, hacerse en toda clase de bienes o servicios cuando aquel resuelva. Podrá emitir acciones por concepto de capitalización de reservas provenientes de utilidades no distribuidas, primas de colocación de acciones, revaluación de activos, etc.

TITULO TERCERO

Directorio y Competencia

Artículo 10. Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, la asamblea los elegirá o relegirá cada año y se fijará o rectificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 11. No existe implicancia entre el carácter de miembro del Directorio y el desempeño de cualquier función remunerada o no, técnicas o administrativas, inspectivas o como representante de la Sociedad.

Atr. 12. Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionarán con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; en caso de empate, decidirá el voto del que preside la reunión, quien en este caso, tendrá doble voto. Por mayoría simple, además: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros, hasta cinco; c) Distribuir o redistribuir sus cargos. Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 13. El Presidente, Vicepresidente, Secretario individualmente o dos Directores cualquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 14. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo tipo de acto civil o comercial, reputado útil al objeto comercial.

TITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 15. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis siguientes meses a cada balance y se considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 16. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas Financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con normas legales en vigencia.

Art. 17. Sesionará con asistencias que representen el 50 o|o del capital integrado; no logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversas; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes. En el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; c) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijándose los artículos 12 y 13; d) Crear y|o suprimir la sindicatura.

TITULO QUINTO

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Para los puntos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y las demás aplicables a las Sociedades Anónimas.

Art. 2.o El primer Directorio queda constituído por los miembros fundadores: señores Walter Domingo Contreres Guelfi, Teresa Victoria Torres Amaro y José Daniel Della Rattá Vizcardi, quienes en la primera reunión que celebren realizarán la respectiva distribución de cargos y fijarán la fecha del primer ejercicio económico de la Sociedad.

Art. 21. Para obtener la aprobación del Estatuto o inscribir la Sociedad en las Oficinas Públicas y para realizar los demás trámites necesarios para regularizar integramente la situación de la Sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores mencionados en el artículo anterior.

En este estado se hace constar que los presentes Estatutos se otorgan y firman hoy, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, solicitando los señores Walter Domingo Contreres Guelfi, Teresa Victoria Torres Amaro y José Daniel Della Ratta Vizcardi al señor escribano don Víctor Hugo Maschio la certificación correspondiente. Firmas: Walter Contreres. — Teresa Torres Amaro. — José D. Della Ratta.

Víctor Maschio, Escribano; certifica: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Walter Domingo Contreres Guelfi; Teresa Victoria Torres Amaro y José Daniel Della Ratta, cuyos datos personales constan detalladamente en el documento que ante-

cedel previa lectura y otorgamiento del mismo. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante el Registro Público de Comercio de Canelones, siento la presente certificación que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. Intervención N.o 367. —Víctor H. Maschio, escribano.

Pando, 29 de noviembre de 1972. — Señor Juez Letrado del Juzgado de Pando, Presente. — De mi consideración: Walter Domingo Contreres Guelfi constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Roosevelt 970 de esta Ciudad, expreso: que en calidad de socio fundador de WALTER'S NEUMATICOS S. A. solicito la aprobación de los estatutos sociales que se adjuntan, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y se decreten las publicaciones legales. A estos efectos manifiesto: a) La Sociedad se denomina WALTER'S NEUMATICOS S. A.; b) El objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; c) El domicilio de la Sociedad es en la Ciudad de Pando, Departamento de Canelones; d) La Administración está a cargo de un Directorio (Art. 14 de los Estatutos); e) El Capital de la Sociedad es de diez millones de pesos ($ 10.000.000.00) moneda nacional uruguaya; f) Hasta el momento, la sociedad carece de gerente o factor. Por lo expuesto solicitamos: 1) Se tenga por presentado y constituído el domicilio; 2) Se otorgue a la Sociedad la autorización requerida por el artículo 405 del Código de Comercio modificado por la ley 13.318 y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 3) Que se autorice a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase proveer de conformidad. Otro sí digo: que se adjuntan: a) Acta de Fundación de la Sociedad; b) Certificado de suscripción e integración de capital (artículo 207 de la ley N.o 13.318), expedido por la Inspección General de Hacienda. Quedan facultados indistintamente el compareciente y los demás Accionistas Fundadores para retirar esta documentación, los edictos y realizar todos los trámites que fueren menester. — Walter D. Contreres. — Uruguay A. Zinola. CMA 131106, Contador Público.

El señor Walter D. Contreres ha exhibido la Cred. Cívica Serie CMA N.o 5.922 justificando haber votado en el acto electoral del 28 de noviembre de 1971. L. O. 84. C. 7. — El señor Uruguay Zinola ha exhibido la Cred. Cívica Serie CMA N.o 3.06 justificando haber votado en el acto electoral del 28 de noviembre de 1971. Libro 158 C. 22.

Pando, Dic. 4 de 1972. Recibido hoy. Firma ilegible.

Pando, Dic. 4 de 1972 — Tomo en el libro de conocimiento en la letra V ficha 481. Año 1972. — Firma ilegible.

Pando, Dic. 11 de 1972. Despacho. — Firma ilegible.

Fiscalía Letrada Departamental. — Pando. — N.o 1.915. — Señor Juez: Corresponderá proveer de conformidad a lo solicitado en escrito de p. 7 y. — Pando, diciembre 20 de 1972. — H. Del Castillo Lussich, Fiscal Letrado Departamental.

Pando diciembre 27 de 1972. — Recibido hoy. Conste. — Firma ilegible.

Pando diciembre 22 de 1972. — Al despacho. — Firma ilegible.

12.465. — Pando, diciembre 22 de 1972. — Remítase los autos a la Inspección General de Hacienda. Si más trámite. — Bogel. — Firma ilegible.

Pando, diciembre 22 de 1972. — Se remite en fojas 8 a la Inspección General de Hacienda. Conste. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 28 de diciembre de 1972. — Carpeta número 2.085. Antecede N.o ... Pase a la División S. A. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de WALTER'S NEUMATICOS S. A., merece las siguientes consideraciones: "Artículo 18. La transformación de las acciones (inciso a) y la modificación del funcionamiento y las facultades del Directorio (inciso c), deberán formalizarse por el procedimiento de reforma del estatuto. Además, donde dice "fijándose los artículos 12 y 13", deberá decir: "fijados en el artículo 12 y 13". — Inspector doctor Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, contador Salvador Strace.

Pando, diciembre 29 de 1972. — Recibido hoy y de mandato verbal del señor Juez. Vista al gestionante. Sin más trámite. — Firma ilegible.

Pando, 29 de diciembre de 1972. — Señor Juez Letrado de Pando. — Presente. — Teresa Victoria Torres Amaro en el expediente "WALTER'S NEUMATICOS S. A. Inscripción y Matrícula" (Ficha Civil V-481|72), con domicilio a los efectos legales en Roosevelt 970 de esta Ciudad, al señor Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida del dictámen emitido por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda de acuerdo a las siguientes consideraciones: 1) Deconformidad con el artículo 21 de las disposiciones transitorias, la suscripta está facultada para tramitar la aprobación del estatuto y realizar las modificaciones que juzgue conveniente. 2) Que de acuerdo a la vista arriba mencionada, se acepta modificar el estatuto presentado rectificando el texto del artículo 18 del mismo, que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 18. La asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas o viceversa, medianteel procedimiento de reforma de estatutos. b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes. En el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios. c) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijadas en los artículos 12 y 13 y modificar dichas facultades y funcionamiento por vía de reforma de estatutos. d) Crear y|o suprimir la sindicatura." Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que se tenga evacuada esta vista. 2) Que en definitiva se aprueben los estatutos con las modificaciones propuestas. — Uruguay A. Zinola, Contador Público. — T. Torres Amaro.

Pando, diciembre 29 de 1972. — Recibido hoy y al despacho. — Firma ilegible.

12.795. — Pando, diciembre 29 de 1972. — Remítanse los autos a la Dirección General de Hacienda. Sin más trámite. — Firma ilegible. — Firma ilegible. — Firma ilegible.

Pando, diciembre 29 de 1972. — Se remite a fojas 12 a Dirección General de Hacienda. — Firma ilegible.

Inspeción General de Hacienda. — 29 de diciembre de 1972. — Carpeta N.o. — Antecede N.o 2085|72. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1972. — Señor Juez: Habiéndose contemplado los objetivos oportunamente señalados, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de WALTER'S NEUMATICOS S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de inscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda contador Salvador Strace.

Pando, diciembre 29 de 1972. — Recibido hoy. Conste. — Firma ilegible.

Pando, diciembre 29 de 1972. — Al despacho. — Firma ilegible.

12.813. — Pando, diciembre 29 de 1972. — Vistos: Autorízase la inscripción de la sociedad gestionante en el Registro Público de Comercio (Matrícula de Comerciante). Expídase certificado, ilegible desglose, ilegible, digo, ilegible liquidación y pago de tributos. Honorarios: pesos 10.000. — Firma ilegible. — Firma ilegible.

El 29 de diciembre de mil novecientos setenta y dos, sigue texto ilegible. — Firma ilegible. — Firma ilegible.

El veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, requerí en su domicilio a WALTER'S NEUMATICOS para notificarlo de auto 12.813 que antecede y no habiéndolo hallado, le dejé un cedulón que entregué a Teresa Torres Amaro quien firma y recibe. — Teresa Torres Amaro. — Firma ilegible.

Pando, diciembre 29 de 1972. — Se remite a fojas 13 al Registro Público de Comercio. Conste. — Firma ilegible.

Liquidación de Tributos N.o 96, pesos 250.00. A reponer 3.000. A recaer, 3 bajas 750. Suma $ 3.750. 10 o|o 375. Timbres 300, deducir 900. Total $ 3.225. — Pando, marzo 21 de 1974. — Firma ilegible.

El veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro requerí en su domicilio a don Walter Domingo Contreres Guelfi para notificarle del Tributo que antecede y no hallando a nadie en dicho lugar, fijé un cedulón en la puerta a sus efectos. — Firma ilegible. — Firma ilegible.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos Directos. — Departamento de Trasmisiones Inmobiliarias. — Original N.o 061378. — Se ha recibido de Walter Domingo Contreres Guelfi, domiciliado en Pando, la cantidad de pesos tres mil doscientos veinticinco moneda nacional, por el concepto de Tributos Judiciales, adeudados en los autos WALTER'S NEUMATICOS S. A. (Contreres Guelfi, Walter Domingo) Matrícula de Comerciante, tramitado en el Juzgado Letrado. Ficha 481|V|72. Ley número 13.355. Tributos Judiciales Código 61, Importe $ 3.225. Total general pesos 3.225. — 28 de marzo de 1974. — Firma ilegible.

Pando, marzo 29 de 1974. — Recibido hoy. Conste. — Firma ilegible.

Pando, agosto 20 de 1974. — Se remiten a fojas 15 al Registro Público de Comercio. Conste. — Firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 1 a 15 del expediente caratulado: "WALTER'S NEUMATICOS S. A. Contreres Guelfi. Walter Domingo. Matrícula de Comerciantes" (Ficha 481|V|1972). En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado, expido este testimonio, que signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

N.o 4. — Fojas 19 a 27. 1974. — Registro Público de Comercio. — Libro de Estatutos de Sociedades Anónimas. WALTER'S NEUMATICOS S. A. Presentado hoy, 9 de setiembre de 1974 con el recaudo N.o 547380 valor $ 80.000.00 de la Dirección Impositiva de Pando. Sigue a la efectuada con el N.o 3 al folio 10|18

de fecha 27 de agosto de 1974. — Canelones, 9 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

$ 654.823 — 1|pub — 23324.

CANABAL y Cía. S. A.

Avda. Uruguay 1213

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CANABAL y Cía. S. A., solicitando la inscripción de su Aumento de Capital, que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta correspondiente a la tercera asamblea general extraordinaria de accionistas. En Montevideo, el 30 de noviembre de 1973, a la hora 20 y 30, se reúnen en la Sede social de la Avenida Uruguay número 1213, los accionistas de Canabal y Cía. S. A., en asamblea general extraordinaria, convocada por resolución del Directorio de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes. Asistencia. Conforme a lo registrado en el Libro de Asistencia, están presentes los poseedores de 10.000 acciones, los cuales representan al total de capital integrado, que asciende a diez millones de pesos m|n. ($ 10:000.000.00) con derecho a 60 votos. Por la Inspección General de Hacienda, no asiste Inspector.

Mesa Directiva. Preside el señor Presidente del Directorio D. Manuel Canabal Fuentes, actuando como secretario la señorita Beatriz Canabal Verdes.

Iniciación del acto. Abre el acto el señor Presidente, expresando que al estar representada la totalidad del capital integrado, puede realizarse la asamblea, aun sin haber publicado la convocatoria, así como tratar por unanimidad asuntos no incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 inc. D de los estatutos, habiéndose cursado aviso a la Inspección General de Hacienda en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 6.o del decreto de fecha 20 de setiembre de 1955. A continuación el señor Presidente manifiesta que está a consideración de la asamblea el orden del día. 1.o) Aumento del capital social. Luego de un breve cambio de ideas, la asamblea por unanimidad resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos, el que quedará redactado como sigue: "Artículo tercero: Capital y acciones. El capital de la sociedad será de treinta millones de pesos m|n (pesos 30:000.000.00). Estará representado por acciones de mil pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción. Llevarán la firma del Presidente y otro Director, y serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero y|o especie y|o servicios". La asamblea resuelve también unánimemente facultar a los señores Manuel Canabal Fuentes y Contador Enrique Romiti, para que, conjunta o indistintamente, soliciten la aprobación y la inscripción de esta reforma estatutaria, al Poder Judicial y el Registro Público de Comercio, respectivamente. Las mencionadas personas tendrán las más amplias atribuciones para el cumplimiento de su cometido, pudiendo aceptar o rechazar las observaciones que los Organismos Públicos competentes pudieran formular y en general para realizar todos los actos necesarios para obtener la plena validez jurídica de la reforma estatutaria aprobada en esta asamblea. El señor Presidente hace constar que el Capital Autorizado actual, que es de diez millones de pesos m|n (pesos 10:000.000.00) está totalmente integrado; y que obran en poder de la Sociedad boletas de suscripción que ascienden a la cantidad de cinco millones de pesos m|n ($ 5:000.000.00) con lo cual estarían cumplidas las disposiciones vigentes en materia de mínimos suscriptos e integrados.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente solicita la designación de dos asambleístas para que firmen conjuntamente con los Directores el acta a formular con los asuntos que se acaban de tratar. Los presente resuelven por unanimidad designar a la señorita Elena Pérez y al señor Vicente Pereira. Se levanta la sesión siendo la hora 21. — M. Canabal. — Beatriz Canabal. — Gastón Fernández. — Elena Pérez. — Vicente Pereira, en las tres fojas que ocupa lo testimoniado.

Concuerda bien y fielmente con el acta que luce a fojas sesenta y siete a fojas sesenta y nueve del Libro de actas de asamblea y Directorio de CANABAL y Cía. SOCIEDA DANONIMA, que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, y a pedido de los interesados expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, el once de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Velia Casaretto Echanis, Escribano.

Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Manuel Canabal Fuentes, en representación de CANABAL y Cía. S. A., constituyendo domicilio en la Av. Uruguay N.o 1213, al señor Juez me presento y digo: 1.o) De acuerdo al Testimonio Notarial que adjunto, expedido por la Escribano Velia Casaretto Echanis, la asamblea extraordinaria de accionistas resolvió aumentar el capital social de $ 10:000.000.00, a $ 30:000.000.00, modificando a tal efecto el artículo 3.o de los estatutos; 2.o) Están suscriptos e integrados los mínimos legales determinados por las disposiciones vigentes, tal como surge del Certificado adjunto otorgado por la Inspección General de Hacienda; 3.o) Acompaño los documentos señalados en los apartados 1.o y 2.o y además: recibo de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, certificados emitidos por la Caja de Compensación N.o 29 y Oficina de Impuesto a la Renta, Certificado de Vigencia anual y de Censo Económico. También adjunto carpeta con los estatutos originales y sus dos reformas; 4.o) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 396, 405 y 406 del Código de Comercio, en la redacción dada por los artículos 207 y 208 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, vengo a gestionar la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria a que me he referido en el párrafo 1.o. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, acreditada la personería y constituido el domicilio; 2.o) Que, previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la referida reforma estatutario y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; y su publicación; 3.o) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Se me devuelva la documentación adjunta y se me entreguen los Testimonios correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Por CANABAL Y Cía. S. A., Manuel Canabal Fuentes.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Señor Juez: esta Inspección no tiene objeciones que realizar al proyecto de modificación del artículo 3.o de los estatutos de CANABAL y Cía. S. A. — Inspector doctor Carlos Carrasco. — Jefe de División Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.140. — Señor Juez. Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 12.079. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. Liquidados y pagados los tributos (Honorarios fictos $ 50.000.00) comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses que corresponda y archívese. — Guillot Martínez, Juez. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas treinta y cinco vuelta, treinta y seis y treinta y sies vuelta, del expediente caratulado CANABAL y Cía. S. A. "Aumento de capital". (Ficha 295|974, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dejando constancia de que el auto número doce mil setenta y nueve, fue notificado a la parte interesada con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro a las 13 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 206 al F.o 901 del L.o 1, de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 266.670 — 1|pub. — 24105.

INVERSORA DANAO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereyra Manelli, se hace saber que INVERSORA DANAO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo, domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7.o, se constituye INVERSORA DANAO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilia

en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el Exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por una aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 60 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez.

Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

5.777. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatuos de INVERSORA DANAO S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 10 de mayo de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de mayo de 1971 con el N.o 77 al F.o 386 v. del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 171.854. — 1|pub. — 24133.

ALOA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.387)

Bulevar Artigas 2148

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	133.432.00
Promitentes compradores	1:260.000.00
Plácido Pose Cta. particular	1:700.000.00
Acciones y valores	11:000.000.00
	14:093.432.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	23.057.00
Capital solidario	10.000.00
Capital comanditario	690.000.00
Utilidades Ejerc. Ants.	12:668.375.00
Utilidades diferidas	702.000.00
	14:093.432.00

Estado de pérdidas y ganancias

Gastos generales	1:126.263.00
Sueldos	451.064.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	100.744.00
Caja de Asignaciones Familiares N.o 23	28.139.00
Cuentas sacas	500.000.00
	2:216.215.00
Pérdidas Ejerc. 1972	452.366.00
	2:668.581.00
Utilidades Ejerc. Ants.	15:336.956.00
Pérdidas año 1972|1973	2:668.581.00
	12:668.375.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 19 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1966.

$ 37.600. — 1|pub. — 18847.

ALOA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Bulevar Artigas 2148

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Inmuebles	488.873
Amortizaciones	34.521
	454.352
Deudores venta inmueble	200.000
Caja	104.023
Pérdidas del Ejerc.	96.625
	855.000

Pasivo —

Capital solidario	10.000
Capital comanditario	195.000
Cuentas corrientes	650.000
	855.000

Estado de pérdidas y ganancias

Alquileres	450.000
Saldo anterior	21.806
Pérdidas ejercicio	96.625
	568.431
Gravámenes fiscales	422.182
Gastos generales	146.249
	568.431

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 32.000. — 1|pub. — 18848.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	20.169.63
Inmueble	"	101.317.35
	$	121.486.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.470.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.016.98
	$	121.486.98

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	3.975.45
Cta. Conserv. inmueble	"	2.755.00
Honorarios	"	4.000.00
Amortizaciones	"	901.00
Utilidad del ejercicio	"	12.468.55
	$	24.000.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.s 11 del libro de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 28.800 — 1|pub. — 18782.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	13.208.63
Inmuebles	"	100.416.35
	$	113.624.98

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	13.624.98
	$	113.624.98

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	24.411.00
Gastos generales	"	80.00
Amortización	"	901.00
	$	25.392.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.392.00
	$	24.000.00

Aún no han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.s 12 del libro de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 28.000 — 1|pub. — 18783.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	52.430.63
Inmuebles	"	99.515.35
	$	151.945.98

Pasivo —

Acreedores Varios	$	40.000.00
Capital Integrado	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	11.945.98
	$	151.945.98

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.679.00
	$	49.679.00

Pérdidas —

Impuestos	$	43.778.00
Honorarios	"	5.000.00
Amortizaciones	"	901.00
	$	49.679.00

Aún no aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 13 del Libro de Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 28.000. — 1|pub. — 18784.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	100.430.63
Inmuebles	"	93.394.49
	$	193.825.12

Pasivo —

Acreedores Varios	$	87.484.00
Capital Integrado	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	6.341.12
	$	193.825.12

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	$	48.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	5.604.86
	$	53.604.86

Pérdidas —

Impuestos	$	42.484.6[illegible]
Honorarios	"	5.000.00
Amortizaciones	"	6.120.[illegible]
	$	53.604.86

Aún no han sido aprobados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 28 de junio de 1960.

$ 28.000. — 1|pub. — 18785.

THE MANCHESTER S. A.

(Inscripción N.o 43.223)

Av. 18 de Julio 899

Balance al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	116.640
Mercaderías	"	1:341.548
Muebles y útiles	"	333.705
Máquinas	"	1:052.399
Cuentas personales	"	627.965
Deudores varios	"	8.907
	$	3:480.362

Pasivo —

Acreedores varios	$	925.534
Capital integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	397.661
Reserva valuación activo	"	430.663
Pérdidas y ganancias	"	1:219.001
	$	3:486.262

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	"	4:339.965
Bonificaciones	"	29.527
	$	4:369.492

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:207.524
Sueldos	"	1:631.022
Impuestos	"	224.424
Leyes sociales	"	424.780
	$	4:487.750
Utilidad del ejercicio	"	381.743
	$	4:869.493

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 9 del libro Copiador certificado el 29 de abril de 1960.

$ 37.600. — 1|pub. — 18764.

THE MANCHESTER S. A.

(Inscripción N.o 43.223)

Av. 18 de Julio 899

Balance al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	253.830.00
Mercaderías	"	1:471.905.00
Muebles y útiles	"	420.891.00
Maquinarias	"	1:052.398.00
Ctas. Personales	"	627.663.00
Deudores varios	"	8.907.00
	$	3:835.594.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	767.160.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo Reserva	"	397.665.00
Reserva por Reavalúo	"	438.663.00
Pérdidas y ganancias	"	513.594.00
	$	3:835.594.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	5:937.252.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:399.211.00
Impuestos	"	963.863.00
Sueldos	"	1:624.364.00
Leyes sociales	"	436.708.00
	$	5:424.146.00
Utilidad del Ejercicio	"	513.106.00
	$	5:937.252

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 10 del libro Copiador certificado el 29 de abril de 1960.

$ 36.000. — 1|pub. — 18765.

THE MANCHESTER S. A.

(Inscripción N.o 43.223)

Av. 18 de Julio 899

Balance al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	$	22.816.00
Mercaderías	"	1:303.537.00
Muebles y útiles	"	2:334.473.00
Maquinarias	"	1:052.398.00
	$	4:713.224.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	101.064.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	2:129.771.00
Reserva por Reavalúo	"	438.663.00
Pérdidas y ganancias	"	1:543.726.00
	$	4:713.224.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	7:197.804.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:648.505.00
Impuestos	"	839.848.00
Sueldos	"	1:661.372.00
Cargas sociales	"	504.353.00
	$	5:654.078.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:543.726.00
	$	7:197.804.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del L.o Copiador, certificado el 29 de abril de 1960.

$ 32.800. — 1|pub. — 18766.

THE MANCHESTER S. A.

(Inscripción N.o 43.223)

Av. 18 de Julio 899

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	$	47.815.00
Mercaderías	"	3:781.100.00
Muebles, útiles, enseres y Mej.	"	2:387.934.00
Maquinarias	"	1:052.398.00
Caja de Asignaciones	"	76.374.00
	$	7:345.626.00

Pasivo —

O.I.R. Consolidado	$	101.064.00
Capital integrado	"	500.000.00
R. por Reavalúo	"	438.666.00
Fondo de reserva	"	3:673.496.00
Caja de Jubilaciones	"	59.550.00
Acreedores varios	"	625.000.00
Utilidad Ejerc. 1972	"	1:947.847.00
	$	7:345.626.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	10:660.769.00
	$	10:660.769.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:902.190.00
Impuestos	"	1:355.657.00
Alquiler	"	523.600.00
Sueldos y decreto	"	2:831.316.00
Seguros	"	357.216.00
Cargas sociales	"	742.943.00
	$	8:712.922.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:947.847.00
	$	10:660.769.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador, certificado el 29 de abril de 1960.

$ 36.800. — 1|pub. — 18767.

THE MANCHESTER S. A.

(Inscripción N.o 43.223)

Av. 18 de Julio 899

Balance al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	$	439.326.00
Muebles y útiles	"	540.587.00
Enseres	"	101.875.00
Mejoras y Rep.	"	1:745.471.00
Maquinarias	"	2:252.398.00
Caja de Asig.	"	200.669.00
Mercaderías	"	6:161.051.00
	$	11:441.377.00

Pasivo —

O.I.R.	$	95.975.00
Caja de Jub.	"	124.859.00
Acreedores varios	"	625.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Res. por Reavalúo	"	438.663.00
Fondo de reserva	"	5:621.344.00
Utilidad Ejerc. 1973	"	4:035.536.00
	$	11:441.377.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Ganancias —

Mercaderías	$	18:656.239.00
	$	18:656.239.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	5:057.667.00
Impuestos varios	"	3:016.821.00
Cargas sociales	"	1:707.091.00
Salarios	"	4:839.124.00
Utilidad del Ejercicio	"	4:035.536.00
	$	18:656.239.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del Libro Copiador, certificado el 29 de abril de 1960.

$ 36.800. — 1|pub. — 18768.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	70.869.58
Inmuebles	"	79.687.24
	$	150.556.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	50.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	556.90
	$	150.556.90

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Arrendamientos	$	72.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	5.784.22
	$	77.784.22

Pérdidas —

Impuestos	$	59.077.00
Honorarios	"	5.000.00
Amortizaciones	"	13.707.22
	$	77.784.22

Aún no han sido aprobados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 15 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 28.000 — 1|pub. — 18786.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	18.336.63
Inmueble	"	65.980.27
Pérdidas y ganancias	"	20.683.10
	$	105.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	105.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Alquileres	$	96.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	21.240.00
	$	117.240.00

Pérdidas —

Impuestos	$	98.533.00
Honorarios	"	5.000.00
Amortización	"	13.707.00
	$	117.240.00

Aún no han sido aprobados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 16 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 28.000 — 1|pub. — 18787.

DOATI S. A.

(Inscripción N.o 43.526)

Juan M. Ferrari 1271

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$	59.692
Inmueble	"	35.361
Pérdidas y ganancias	"	40.495
	$	135.548

Pasivo —

Impuestos	$	35.548
Capital integrado	"	100.000
	$	135.548

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Arrendamientos	$	240.000
Pérdidas del Ejercicio	"	19.812
	$	259.812

Pérdidas —

Gastos generales	$	193.645
Impuestos	"	35.348
Amortizaciones	"	30.819
	$	259.812

Aún no han sido aprobados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 17 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 28.000 — 1|pub. — 18788.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción N.o 220.426)

18 de Julio 2257 (3er. piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	30.692.31
Banco Caja Obrera	"	1.995:254.86
Banco Popular	"	1.598.221.61
Banco Mercantil	"	3.510.29
Banco San José	"	1.532.38
Banco Comercial	"	738.752.86
Banco República	"	289.012.78
Ingeniero Montañez	"	518.764.06
Ingeniero Dieste	"	86.891.45
Garantía licitaciones	"	11.367.00
Cuentas a cobrar	"	2:715.842.95
Equipos	"	1:896.824.47
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	84.837.20
Letras tesorería	"	5:755.570.66
	$	16:572.694.75

Pasivo —

Banco UBUR	$	5.052.98
Banco Mercantil	"	417.77
Cuentas a pagar	"	4:922.332.27
Chamsec	"	610.624.06
Caja de Jubilaciones	"	7:439.320.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:594.667.67
	$	16:572.694.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Obras en proceso	$	26:379.053.13
	$	26:379.053.13

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:139.362.11
Intereses y descuentos	"	22.769.56
Reparaciones equipos	"	135.208.94
Seguros	"	316.989.84
Jornales	"	10:493.996.10
Honorarios	"	5:588.400.00
Asignaciones familiares	"	3:054.525.29
Impuestos	"	223.997.00
Aporte Caja Jubilaciones patronal	"	1:640.183.07
Aporte Chamsec	"	1:169.510.16
Ganancia del ejercicio	"	1:594.667.67
	$	26:379.053.13

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 2 del Libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 48.800. — 1|pub. — 18789.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción N.o 229.426)

18 de Julio 2257, 3er. piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Banco Caja obrera	$	670.637.27
Banco Popular	"	505.869.83
Banco Mercantil	"	464.242.86
Banco Comercial	"	24.019.60
Banco República	"	4:621.197.28
Banco UBUR	"	2:626.134.63
Caja	"	1.120.55
Garantía licitación	"	11.667.00
Ingeniero Montañez	"	3:213.526.60
Equipos	"	1:896.824.47
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	150.837.20
Letras de tesorería	"	5:442.681.16
	$	20:431.077.01

Pasivo —

Banco Mercantil (Punta del Este)	$	417.79
Cuentas a pagar	"	1:939.626.97
Ingeniero Dieste	"	4:127.565.70
Chamsec	"	364.639.00
Caja de Jubilaciones	"	8:439.320.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	1:594.667.67
Pérdidas y ganancias	"	1:964.839.90
	$	20:431.077.01

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Obras en proceso	$	53:542.432.60
	$	53:542.432.60

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias (robo)	$	688.707.00
Reintegros	"	64.276.00
Fondo de vivienda	"	290.244.00
Gastos generales	"	5:346.032.13
Honorarios	"	7:903.235.00
Reparación equipo	"	1:178.482.51
Seguros	"	1:468.760.60
Jornales	"	18:596.857.72
O. I. R.	"	2:333.285.00
Aportes Jubilatorios	"	2:491.500.55
Aportes Chamsec	"	2:829.304.07
Aportes Asignaciones Familiares	"	8:382.908.12
	$	51:577.592.70
Ganancias del ejercicio	"	1:964.839.90
	$	53:542.432.60

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 50.400. — 1|pub. — 18790.

DIESTE Y MONTAÑEZ

(Inscripción N.o 229.426)

18 de Julio 2257, 3er. piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Banco Mercantil	$	4.41
Banco Popular	"	1:159.825.00
Banco Caja Obrera	"	366.359.00
Banco Comercial	"	1.091.60
Banco República	"	1:349.00
Banco UBUR	"	4.547.98
Caja	"	45.106.48
Garantía licitaciones	"	11.667.00
Cuentas a cobrar	"	13:554.746.00
Ing. E. R. Montañez	"	3:223.582.78
Equipos	"	2:580.300.87
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	150.837.30
Letras de Tesorería	"	2:692.681.16
	$	24:597.418.04

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2:382.788.45
Ing. Eladio Dieste	"	3:957.405.01
Chamsec	"	267.853.00
Caja de Jubilaciones	"	11:039.341.00
Caja de Asig. Familiares	"	608.275.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	3:559.507.57
	$	23:815.170.03
Pérdidas y ganancias	"	782.248.01
	$	24:597.418.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Obras en proceso	$	49:807.107.39
	$	49:807.107.39

Pérdidas —

Sunca	$	51.510.00
Reparaciones equipos	"	564.047.62
Seguros	"	2:638.554.00
Jornales	"	14:973.166.31
Gastos generales	"	4:838.893.57
Honorarios	"	8:381.456.76
Aportes Asig. Familiares	"	7:434.501.00
Aportes Chamsec	"	1:443.761.71
Impuestos	"	2:376.778.00
Fondo de viviendas	"	356.857.00
Aporte Jubilac. patronal	"	5:935.333.41
	$	49:024.859.38
Ganancia del ejercicio	"	782.248.01
	$	49:807.107.39

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no an sihdo aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedadse Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.s 4 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 52.800 — 1|pub. — 18791.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

Inscripción N.o 229.426)

18 de Julio 2257, 3er. piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	112.505.80
Banco Mercantil	"	696.399.00
Banco La Caja Obrera	"	666.360.00
Banco UBUR	"	154.320.00
Banco República	"	31.373.00
Banco Comercial	"	7.330.00
Garantía licitaciones	"	51.667.00
Cuentas a cobrar	"	14:809.877.00
Ingeniero Montañez	"	3:294.457.78
Equipos	"	4:049.471.87
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	192.272.20
Letras de tesorería	"	2:692.681.16
	$	27:559.124.37

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	5:658.387.45
Ingeniero Dieste	"	3:651.660.01
Caja de Jubilaciones	"	11:221.824.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	4:341.755.58
Utilidad del ejercicio	"	685.497.33
	$	27:559.124.37

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Obras en proceso	$	34:579.837.30
	$	34:579.837.30

Pérdidas —

Gastos generales	$	6:120.751.38
Honorarios	"	8:113.532.00
Reparación equipos	"	749.789.00
Seguros	"	1:551.559.00
Jornales	"	12:964.136.59
Caja de Jubilaciones	"	1:442.615.00
Hogar constituído y Asignaciones Familiares	"	1:559.049.00
Chamsec	"	267.645.00
Impuestos	"	1:125.363.00
Utilidad del ejercicio	"	685.497.33
	$	34:579.837.30

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 46.800. — 1pub. — 18792.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción N.o 229.426)

18 de Julio 2257, Piso 3.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$ 1:307.030.80
Cuentas a cobrar	" 13:355.769.67
Ingeniero Montañez	" 1:962.041.78
Equipos	" 3:204.812.87
Vehículos	" 4:878.052.00
Obras en curso	" 1:000.000.00
Inmuebles	" 766.799.99
Muebles y útiles	" 192.272.20
Garantía de licitación	" 51.667.00
Herramieintas	" 33.519.67
	$ 26:751.965.98

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 6:680.770.00
Ingeniero Dieste	" 1:289.471.85
Caja de Jubilaciones	" 10:751.377.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo de reserva	" 6:027.252.91
Utilidad del ejercicio	" 1:003.094.22
	$ 26:751.965.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Obras en proceso	$ 55:182.871.22

Pérdidas —

Impuestos	$ 2:355.875.00
Gastos generales	" 10:817.142.00
Honorarios	" 10:357.099.00
Jornales	" 26:866.661.00
Intereses y descuentos	" 722.474.00
Reparaciones equipos	" 1:492.545.00
Seguros	" 1:588.052.00
Utilidad del ejercicio	" 1:003.094.22
	$ 55:182.871.22

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido considerados ni aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 41.600. — 1|pub. — 18793.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción N.o 229.426)

18 de Julio 2257, Piso 3.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$ 2:427.064.73
Cuentas a cobrar	" 40:168.205.00
Equipos	" 3:684.912.87
Vehículos	" 4:878.052.00
Obras en curso	" 5:150.000.00
Inmuebles	" 766.799.99
Muebles y útiles	" 6:716.732.20
Herramientas	" 33.519.67
	$ 63:825.286.46

Pasivo —

Ingeniero Montañez	$ 16:035.307.00
Cuentas a pagar	" 3:226.563.00
Ingeniero Dieste	" 25:900.000.00
Caja de Jubilaciones	" 10:751.377.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo de reserva	" 6:030.347.13
Utilidad del ejercicio	" 118.307.67
	$ 63:825.286.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Obras en proceso	$ 71:884.201.33

Pérdidas —

Impuestos	$ 8:045.505.00
Gastos generales	" 4:571.201.00
Honorarios	" 4:942.895.00
Jornales	" 49:357.276.00
Intereses y descuentos	" 260.000.00
Reparaciones de equipos	" 3:847.078.00
Seguros	" 815.785.00
Asignaciones Familiares	" 162.778.00
	$ 72:002.590.00
Utilidad del ejercicio	" 118.307.67
	$ 71:884.201.33

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido considerados ni aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 40.800. — 1|pub. — 18794.

FORTON S. A.

(Inscripción N.o 284.451)

Río Negro 1370

Balance al 27 de abril de 1974

Activo —

Caja	$ 293.426
Gastos constitución	" 340.000
Inmuebles	" 12:796.074
Pérdidas del ejercicio	" 379.329
	$ 13:808.829

Pasivo —

Acreedores	$ 12:785.868
Capital integrado	" 1:000.000
Utilidades Ej. anterior	" 22.961
	$ 13:808.829

Cuadro de resultados del 1.o de julio de 1973 al 30 de abril de 1974

Ganancias —

Alquileres	$ 1:350.000
Pérdidas	" 379.329
	$ 1:729.329

Pérdidas —

Imp. y leyes sociales	$ 64.329
Intereses	" 1:440.000
Honorarios	" 225.000

No han sido aun aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al F.o 4 certificado por el Registro General y Público de Comercio el día 21 de febrero de 1973.

$ 30.400. — 1|pub. — 18795.

COMPAÑIA MARKINS S. A.

(Inscripción N.o 234.178)

Juan C. Gómez 1348 3.o piso Esc. 301

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja moneda extranjera	$ 11:622.003
	$ 11:622.003

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	$ 1:622.003
Capital integrado	" 1:000.000
Futura Int. de capital	" 9:000.000
	$ 11:622.003

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

Cuentas que arrojan utilidades:

Intereses	$ 2:188,800

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	" 476.098
Utilidades del Ej. actual	$ 1:712.702
Pérdidas al 31|10|72	" 90.699
Total de utilidades al 31 de octubre de 1973	$ 1:622.003

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 8 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1967 y anotado con el N.o 3.913 al F.o 21 del libro N.o 19.

$ 28.800. — 1|pub. — 18821.

DIBARLING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 234.154)

Juan C. Gómez 1348 3.o piso Esc. 301

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$ 77.036
Caja moneda extranjera	" 900.507
Acciones y valores	" 3:482.997
	$ 4:460.539

Pasivo —

Capital integrado	$ 2:000.000
Pérdidas y ganancias	" 2:460.520
	$ 4:460.520

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$ 17.213
Total de pérdidas del Ej.	$ 17.213
Utilidades del Ej. anterior	" 2:477.733
Total de utilidades al 31 de octubre de 1970	$ 2:460.520

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de octubre de 1967 y anotado con el N.o 5.081 al F.o 100 del libro N.o 18.

$ 28.800. — 1|pub. — 18811.

DIBARLING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 234.154)

Juan C. Gómez 1348 3.o piso Esc. 301

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$ 59.134
Caja moneda extranjera	" 771.941
Acciones y valores	" 9:688.075
	$ 10:519.150

Pasivo —

Capital integrado	$ 2:000.000
Pérdidas y ganancias	" 2:442.638
Dividendos a cobrar	" 6:076.512
	$ 10:519.150

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado movimientos que la afecten.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 1.o de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de octubre de 1967 y anotado con el N.o 5.081 al F.o 100 del libro N.o 18.

$ 28.000. — 1|pub. — 18812.

DIBARLING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 234.154)

Juan C. Gómez 1348 3.o piso Esc. 301

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$ 59.134
Caja moneda extranjera	" 10:456.689
	$ 10:515.823

Pasivo —

Capital integrado	$ 2:000.000
Pérdidas y ganancias	" 8:515.823
	$ 10:515.823

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Cuentas que arrojan ganancias:

Dividendos a cobrar	$ 6:076.512

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	" 3.327
Utilidad del ejercicio	$ 6:073.185
Utilidades Ej. anteriores	" 2:442.638
Total de utilidades al 31 de diciembre de 1973	$ 8:515.823

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 1.o de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de octubre de 1967 y anotado con el N.o 5.081 al F.o 100 del libro N.o 18.

$ 29.600. — 1|pub. — 18813.

COMPAÑIA SOBERAL S. A.

(Inscripción N.o 232.834)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	U$S
Caja	16.016.00
Inversiones en el exterior	133.904.00
Pérdidas y ganancias	80.00
Total del activo	150.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	150.000.00
Total de pasivo	150.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Cuentas que arrojan pérdidas:

	U$S
Gastos generales	80.00
Total de pérdidas al 30 de junio de 1969	80.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 1.o de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 y anotado con el número 4481 al folio 259 del libro número 18.

$ 26.400. — 1|pub. — 18814.

COMPAÑIA SOBERAL S. A.

(Inscripción N.o 232.834)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	U$S
Caja	228.00
Inversiones en el exterior	193.733.00
Pérdidas y ganancias	539.00
	194.500.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	150.000.00
Futura integración de capital	44.500.00
	194.500.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Cuentas que arrojan pérdidas:

	U$S
Gastos generales	459.00
Pérdidas del ejercicio anterior	80.00
Total de pérdidas al 30 de junio de 1969	539.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 20 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 y anotado con el número 4481 al folio 259 del libro número 18.

$ 27.200. — 1|pub. — 18815.

COMPAÑIA SOBERAL S. A.

(Inscripción N.o 232.834)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	U$S
Caja	133.60
Inversiones en el exterior	226.233.00
Pérdidas y ganancias	1.133.40
	227.500.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	150.000.00
Futura integración de capital	77.500.00
	227.500.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Cuentas que arrojan pérdidas:

	U$S
Gastos generales	594.40
Total de pérdidas al 30 de junio de 1971	1.133.40
Pérdidas ejercicio anterior	539.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 1.o de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 y anotado con el número 4481 al folio 259 del libro número 18.

$ 28.000. — 1|pub. — 18816.

COMPAÑIA SOBERAL S. A.

(Inscripción N.o 232.834)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	U$S
Caja	39.60
Inversiones en el exterior	226.233.00
Pérdidas y ganancias	1.827.40
	228.100.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	150.000.00
Futura integración de capital	77.500.00
Acreedores varios	600.00
	228.100.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Cuentas que arrojan pérdidas:

	U$S
Gastos generales	694.00
Pérdidas ejercicio anterior	1.133.40
Total de pérdidas al 30 de junio de 1969	1.827.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 13 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 y anotado con el número 4481 al folio 259 del libro número 18.

$ 28.000. — 1|pub. — 18817.

COMPAÑIA MARKINS S. A.

(Inscripción N.o 234.178)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 3.o Esc. 301

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	39.300
Caja moneda extranjera	"	9:956.800
Pérdidas y ganancias	"	3.900
	$	10:000.000

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000
Futura integración de capital	"	9:000.000
	$	10:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	3.900
Total de pérdidas al 31 de octubre de 1969	$	3.900

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 17 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1967 y anotado con el número 3913 al folio 21 del libro número 19.

$ 26.400. — 1|pub. — 18818.

COMPAÑIA MARKINS S. A.

(Inscripción N.o 234.178)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 3.o Esc. 301

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	9.737
Caja moneda extranjera	"	9:956.800
Pérdidas y ganancias	"	33.463
	$	10:000.000

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000
Futura integración de capital	"	9:000.000
	$	10:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	29.563
Pérdidas del ejercicio	$	29.563
Pérdidas del ejercicio anterior	"	3.900
Total de pérdidas al 31 de octubre de 1970	$	33.463

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 21 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1967 y anotado con el número 3913 al folio 21 del libro número 19.

$ 28.000. — 1|pub. — 18819.

COMPAÑIA MARKINS S. A.

(Inscripción N.o 234.178)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 3.o Esc. 301

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	$	11.603
Caja moneda extranjera	"	9.918.700
Pérdidas y ganancias	"	69.697
	$	10:000.000

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000
Futura integración de capital	"	9:000.000
	$	10:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	36.234
Total de pérdidas ejercicio anterior	"	33.463
Total de pérdidas ejercicio 31 de octubre de 1971	$	69.697

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 20 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1967 y anotado con el número 3913 al folio 21 del libro número 19.

$ 28.000. — 1|pub. — 18820.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	7.384.92
Deudores varios	446.550.00
Materias primas	226.106.00
Maq. y herramientas	48.427.00
Depósitos en garantía	7.187.00
Gastos de constitución	12.000.00
	747.654.92

Pasivo —

Acreedores varios	413.836.00
Capital integrado	266.000.00
Utilidades	67.818.00
	747.654.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Sueldos	51.130.00
Gravámenes legales	93.191.00
Gastos generales	55.127.00
Reparación de maquinarias	1.537.00
	200.985.00

Ganancias —

Utilidad bruta	268.803.00
Utilidad neta	— 67.818.00
	200.985.00

Las utilidades pasan a Cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los F.os 3 y 4 del Libro de Actas de Asamblea, certificado y anotado 3.241 al F.o 71 del Libro N.o 24 del Registro Público y General de Comercio.

$ 34.400 — 1|pub. — 18824.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	15.994
Deudores varios	874.653
Materias primas	443.425
Maquinarias e instalaciones	71.593
Depósitos en garantía	7.187
Gastos de constitución	12.000
	1:424.852

Pasivo —

Acreedores varios	991.271
Capital integrado	266.000
Utilidad ejercicio 1964|65	67.818
Utilidad ejercicio 1965|66	99.763
	1:424.852

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Ventas	2:045.989
Materias primas	110.949
	2:156.938

Pérdidas —

Materias primas	1:508.576
Gastos generales	137.219
Sueldos y jornales	118.154
Reparación de maquinarias	2.518
Impuestos	218.320
Cargas sociales	38.402
Intereses	33.988
Utilidad del ejercicio	99.761
	2:156.938

Las utilidades pasan a Cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 4 y 5 del Libro de Actas de Asamblea, certificado con el N.o 3.241 al F.o 71 del Libro N.o 24 del Registro Público y General de Comercio.

$ 38.400 — 1|pub. — 18825.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	289.085.00
Deudores varios	890.380.00
Materias primas	191.299.00
Muebles, instalaciones y maquinarias	71.845.00
Depósitos en garantía	7.187.00
Gastos de constitución	— 12.000.00
	1:461.796.00

Pasivo —

Acreedores varios	639.458.00
Capital integrado	266.000.00
Utilidades Ej. anteriores	106.481.00
Utilidad Ej. 1966|67	188.757.00
	1:461.796.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas	2:155.697.00
Intereses y descuentos	767.00
	2:156.464.00

Pérdidas —

Materias primas	1:314.484.00
Gastos generales	170.835.00
Sueldos y jornales	159.652.00
Reparación de maquinarias	3.407.00
Impuestos	215.570.00
Cargas sociales	49.007.00
Descuentos	54.752.00
Utilidad del ejercicio	188.757.00
	2:156.464.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 6 y 7 del libro de Actas de asamblea, certificado y anotado con el N.o 3241 al F.o 71 del libro número 24 del Registro Público y General de Comercio.

$ 38.400. — 1|pub. — 18826.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de Junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	26.118.62
Deudores varios	3:497.105.48
Merc. y Mat. primas	605.041.02
Maq. y U. y útiles	77.524.09
Depósitos en garantía	7.187.00
Gastos de constitución	12.000.00
	4:218.976.17

Pasivo —

Acreedores varios	3:336.054.35
Capital integrado	266.000.09
Utilidades	283.053.76
	4:218.976.17

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Merc. y Mat. primas	3:108.589.17
Gastos generales	452.689.87
Sueldos	1:187.570.87
Intereses	125.228.26
Rep. maquinarias	4.380.00
Impuestos	385.979.80
Cargas sociales	346.665.89
	5:665.368.46

Ganancias —

Ventas	5:665.368.46
	5:665.368.46

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 7 y 8 del libro de asambleas, certificado con el N.o 3241 del Fo. 71 del libro N.o 24, del Registro Público y General de Comercio.

$ 33.600. — 1|pub. — 18327.

SCAVONE Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 279.427)

Caraguatay 2125

Balance general practicado al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	31:223.574
Deudores varios	6:386.008
Mercaderías	52:250.679
Vehículos	10:550.000
Muebles y útiles	3:622.952
Maquinarias	1:988.156
Llave	1:436.400
Gastos de constitución	560.060
Oficina Impuesto a la Renta	1:542.159
	109:559.988

Pasivo —

Acreed. por gravámenes legales	3:420.517
Obligaciones a pagar	10:600.000
Acreedores varios	42.327.798
	56:348.315
Pérdidas y ganancias	29:042.972
Capital integrado	20:000.000
Reserva Manten. Cap. Circul.	4:168.701
	109:559.988

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gravámenes legales	20:105.482
Gastos vehículos	15:515.087
Gastos generales	13:652.295
Intereses y descuentos	4:747.852
Remuneración personal	25:025.254
Gastos de constitución	125.290
	79:171.260
Utilidad líquida	27:218.010
	106:389.270

Haber —

Mercaderías	106:389.270

Las utilidades quedarán acumuladas en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos en el libro Inventarios en el folio 51 certificado el 2 de febrero de 1973, con el N.o 62 al F.o 165 del Libro N.o 23.

$ 40.000 — 1|pub. — 18338.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	382.576.52
Deudores varios	4:225.658.50
Merc. y Mat. primas	621.232.12
Maq. y muebles y útiles	78.374.00
Depósitos en garantía	7.187.00
Gastos de constitución	12.000.00
	5:326.423.14

Pasivo —

Acreedores varios	4:613.476.22
Capital integrado	266.000.00
Utilidades	446.951.92
	5:326.423.14

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Merc. y Mat. primas	3:190.405.70
Gastos generales	470.461.88
Sueldos	1:663.624:48
Intereses	71.893.81
Rep. maquinarias	1.783.00
Impuestos	422.342.00
Cargas sociales	471.282.90
Util. del ejercicio	163.898.16
	6:445.890.93

Ganancias —

Ventas	6:445.890.93
	6.445.890.93

Aprobados en la asamblea general, del 31 de agosto de 1974.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 8 y 9 del libro de Actas de asambleas, certificado el 6 de setiembre de 1974, con el N.o 3241, al Fo. 71 del libro N.o 25 del Registro Público y General de Comercio.

$ 32.800. — 1|pub. — 18828.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y bancos	218.287.20
Deudores varios	5:459.220.00
Mat. primas	412.721.31
Maq. y muebles y útiles	72.808.50
Maq. y muebles y útiles	72.808.50
Depósitos en garantía	7.187.00
Gastos de constitución	12.000.00
	6:182.224.01

Pasivo —

Acreedores varios	4:527.555.67
Capital integrado	266.000.00
Utilidades	1:284.818.28
Partidas transitorias	103.850.16
	6:182.224.01

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Mat. primas y materiales	2:565.731.62
Gastos generales	880.439.25
Deudores incobrables	177.270.16
Sueldos	1:440.676.00
Intereses	45.598.92
Impuestos	1:428.283.07
Cargas sociales	780.486.14
Utilidad del ejercicio	837.836.36
	8:156.352.40

Ganancias —

Ventas	8:156.352.40
	8:156.352.40

Aprobados en la asamblea general ordinaria, del 31 de agosto de 1974.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 9 y 10 del libro de Actas, de asambleas, certificado el 6 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 3241 al Fo. 71 del libro N.o 24 del Registro Público y General de Comercio.

$ 36.800. — 1|pub. — 18829.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	902.139.85
Deudores varios	7:888.943.55
Mat. primas	2:264.367.26
Maq., muebles y Ut. o Inst.	72.313.50
Depósitos en garantía	7.187.00
	11:134.951.10

Pasivo —

Acreedores varios	9:436.210.50
Capital integrado	266.000.00
Ut. ejercicios anteriores	1:432.740.60
	11:134.951.10

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Mat. primas	5.800.124.94
Gastos generales	789.826.56
Impuestos	1.614.629.96
Cargas sociales	704.175.86
Amortizaciones	12.600.60
Sueldos	3:232.498.78
Despidos	229.400.98
Deudores incobrables	100.841.66
Ut. del Ej.	147.922.32
Descuentos	24.826.10
	11:656.247.08

Ganancias —

Ut. venta de maquinarias	76.600.00
Ventas	11:579.647.00
	11:656.247.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 31 de agosto de 1974.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 11 y 12 del libro de Actas de asambleas, certificado el 5 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 324, del F.o 71 del libro 24 del Registro Público y General de Comercio.

$ 37.600. — 1|pub. — 18830.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	511.058.24
Deudores varios	5:540.211.52
Materias primas	4:010.551.24
Maq., muebles y Ut. e Inst.	282.807.50
Dep. en garantía	7.187.00
	10:261.815.00

Pasivo —

Acreedores varios	6.973.767.95
Capital integrado	266.000.00
Ut. Ej. anteriores	1:433.240.68
Ut. Ej. 1971|72	1:589.306.95
	10:261.815.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Materias primas	23:819.891.96
Sueldos	3:758.926.78
Cargas sociales	1:154.942.00
Gastos generales	3:912.168.31
Impuestos	1:329.086.00
Ut. del ejercicio	1:589.306.95
	35:564.322.00

Ganancias —

Desc. acreedores fiscales	33.050.00
Ut. venta Maq.	143.200.00
Ventas	35:388.072.00
	35:564.322.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 31 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 12 y 13 del libro de Actas de asambleas, certificado el 5 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 3241 del Fo. 71, del libro 24 del Registro Público y General de Comercio.

$ 36.000. — 1|pub. — 18831.

MANUEL VIEYTES S. A.

(Inscripción N.o 160.507)

Joanicó 3667|69

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Banco República Cta. Cte.	$	51.206.00
Impuesto Valor Agregado	"	192.399.00
Caja de Jubilaciones	"	170.817.13
Caja	"	266.423.00
Marcas	"	32.509.00
Muebles y útiles	"	6:890.937.52
Mercaderías	"	4:048.187.00
Vehículos	"	520.000.00
Maquinarias	"	1:483.586.40
Inmuebles	"	2:095.164.60
Gastos de constitución	"	1.00
	$	15:751.230.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	570.608.00
Banco Comercial, Cta. Cte.	"	131.615.00
Directores	"	405.255.33
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo integración capital	"	574.665.28
Reserva depreciación máquinas	"	336.665.39
Reserva depreciación muebles y útiles	"	4:474.292.81
Reserva depreciación vehículos	"	520.000.00
Reserva depreciación inmuebles	"	27.010.36
Reserva por revaluación	"	7:328.560.03
Seguro Salud a pagar	"	11.117.00
Seguros a pagar	"	20.352.00
Alquileres a pagar	"	150.000.00
Caja de Asignaciones a pagar	"	46.771.00
Caja de Jubilaciones a pagar	"	132.844.00
Utilidad del ejercicio	"	21.474.45
	$	15:751.230.65

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Compras	$	8:585.718.00
Alquileres	"	730.000.00
Gastos generales	"	821.477.00
Fletes	"	644.252.00
Sueldos y jornales	"	2:829.316.00
Sueldos y jornales vacacional	"	59.722.00
Impuestos	"	911.267.00
Timbres vivienda	"	31.445.00
Seguros	"	234.073.00
Cargas sociales	"	757.169.00
Amortizaciones	"	872.542.55
	$	16:476.981.55
Utilidad del ejercicio	"	21.474.45
	$	16:498.456.00

Ganancias —

Ventas contado	$	16:361.571.00
Bonificaciones	"	136.885.00
	$	16:498.456.00

Las utilidades se vierten al Fondo Integración Capital.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 32 y 33.

$ 36.000 — 1|pub. — 18844.

SINAI S. A.

(Inscripción N.o 141.240)

Hocquart 1676

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y bancos	5:422.761.24
Deudores varios	8:851.004.52
Materias primas	3:615.986.00
Máquinas, muebles y útiles	1:301.439.50
Depósitos en garantía	7.187.00
	19:198.378.26

Pasivo —

Acreedores varios	14:151.104.16
Partidas transitorias	1:440.000.00
Capital integrado	266.000.00
Utilidades	3:341.274.10
	19:198.378.26

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Materias primas	29:596.540.24
Gastos generales	7:684.084.00
Salarios	8:219.490.00
Impuestos	2:942.036.00
Cargas sociales	2:876.505.00
Utilidad del ejercicio	441.861.76
	51:760.517.00

Ganancias

Descuentos acreedores fiscales	176.663.00
Ventas	51:583.854.00
	51:760.517.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del Libro Actas de Asamblea, certificado el 5 de setiembre de 1974, anotado con el número 3241 al folio 71 del libro 24 de Registro Público y General de Comercio.

$ 33.600. — 1|pub. — 18832.

MEYSI S. A.

METALURGICA Y SIDERURGICA S. A.

(Inscripción N.o 206.154)

Hilario Cabrera 3051

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	666.553
Bancos, cuenta corriente	51:871.890
Documentos a cobrar	18:934.747
Deudores venta plaza	98:907.535
Créditos varios	80.000
Existencia productos elaborados	51:969.767
Existencia materias primas.	34:070.790
Existencia materiales	4:883.187
Existencia partes y piezas	5:214.423
Existencia combustibles	596.450
Existencia consumos varios.	167.599
Depósitos en garantía	57.438
Terrenos	1:125.370
Edificios	11:647.789
Bienes muebles fundición	42:040.280
Bienes muebles maquinado.	65:247.185
Bienes muebles compresores	824.879
Bienes muebles laboratorio.	4:118.000
Bienes muebles comunes	1:764.629
Bienes muebles oficina	1:996.207
Documentos descontados	23:500.000
Importaciones en curso materias primas	5:500.000
Importaciones en curso activos fijos	1:305.083
Importaciones en curso materiales	1:460.860
Intereses a vencer	1:007.200
Marcas	103.550
Gasos de consitución	878.935
	427:849.604

Pasivo —

Proveedores plaza, cuenta corriente	8:624.169
Proveedores del exterior	1:550.217
Acreedores	2:229.794
OIR, impuesto al valor agregado	6:825.737
Caja de Jubilaciones	4:630.652
Caja de Asignaciones	1:199.787
Chaseima	959.829
Fondo Nacional de Vivienda	239.857
Sueldos a pagar	7:153.372
Provisión para aguinaldo y licencia	6:352.007
Provisión para leyes sociales	1:811.895
Provisión para Royalty	2:792.568
Provisión para salario vacacional	1:723.666
Bancos en vales m/n.	7:500.000
Acreedores en prenda	25:000.000
Acreedores varios m/n.	13:840.000
Bancos por descuento	23:500.000
Previsión indemnización por despido	6:372.938
Previsión para obligaciones para importaciones	6:997.999
Depreciación edificio	1:642.350
Depreciación bienes muebles planta industrial	48:073.149
Depreciación bienes muebles oficina	527.047
Depreciación valores pagados	325.509
Beneficios a percibir	307.298
Capital integrado autorizado	30:000.000
Reserva para revaluación activo fijo	43:327.635
Fondo reserva facultativo	6:402.960
Reservas para reinversiones	18:994.569
Reservas mantenimiento capital circulante	3:508.010
Resultado del ejercicio	145:436.590
	427:849.604

Cuenta de pérdidas y ganancial al 30 de junio de 1974

Haber —

Ventas plaza	510:104.951
Bonificación por impuestos y leyes sociales	5:239.518
Diferencia de cambio	256.859
Ingresos financieros varios.	157.902
	515:759.230

Debe —

Costo venta productos elaborados	78:331.279
Gastos de fabricación	189:750.840
Gastos de administración	74:052.565
Gastos financieros	17:928.449
Gastos fiscales	10:259.507
Utilidad del ejercicio	145:436.590
	515:759.230

Distribución de utilidades: a fondo de reserva Facul.

Aprobados el día 19 de agosto de 1974, según acta N.o 6 del libro de Actas de Asamblea a fojas 19.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 87, 88 y 89 del libro Inventario.

$ 100.000 — 1|pub. — 18845.

TRIANON S. A.

(Inscripción N.o 151.328)

18 de Julio 1077, Piso 9.o

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles	41:852.215
Caja y bancos	1:950.770
Deudores varios	10:092.913
Depósitos en garantía	45.923
Reglamento Co-Propiedad	1:939.735
	55:881.556

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Reservas	29:319.030
Resultado del ejercicio	3:012.538
Pérdidas y ganancias	2:056.676
Acreedores varios	2:178.221
Fondo para amortizaciones	9:315.091
	55:881.556

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	15:090.589
Varios	4:336.540
Utilidad sobre ventas	349.755
	19:776.884

Pérdidas —

Impuestos	5:149.186
Gastos generales	11:615.160
Utilidad del ejercicio	3:012.538
	19:776.884

Destino de las utilidades

Dividendo ejercicio 73-74	5:000.000
Saldo a Cuenta nueva	69.214
	5:069.214

Aprobados por la asamblea del 2 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1964.

$ 40.000 — 1|pub. — 18833.

TURNPIKE S. A.

(Inscripción N.o 117.263)

Bulevar Artigas 2148

Balance al 30 de octubre de 1972

Activo —

Obras en ejecución	30:211.336
Inmuebles arrendados	4:719.162
Caja y Bancos	19:664.075
Promitentes compradores	19:592.608
Impuestos anticipados	213.132
	74:400.313

Pasivo —

Acreedores por construcciones	882.076
Acreedores por venta de inmuebles	4:000.000
Acreedores varios	18:528.600
Capital integrado	1:000.000
Fondo ampliación capital	39:000.000
Reservas y utilidades	10:989.313
	74:400.313

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad venta inmueble	12:046.267
	12:046.267

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	631.853
Impuestos	3:032.896
Gastos generales	6:834.678
Utilidades del ejercicio	1:546.830
	12:046.267

Utilidades a reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro Inventario, certificado el 11 de noviembre de 1963.

$ 33.600 — 1|pub. — 18849.

TURNPIKE S. A.

(Inscripción N.o 117.283)

Bulevar Artigas 2148

Balance al 30 de octubre de 1973

Activo —

Obras en ejecución	119:089.185
Inmuebles arrendados	4:719.162
Caja y Bancos	10:288.162
Promitentes compradores	21:170.241
Impuestos anticipados	139.212
	155:404.316

Pasivo —

Acreedores por venta inmuebles	12:000.000
Acreedores varios	23:607.212
Vales bancarios	15:000.000
Señas compradores	48:500.000
Capital integrado	1:000.000
Fondo ampliación capital	39:000.000
Reservas y utilidades	16:297.104
	155:404.316

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidades venta de inmuebles	10:754.072
	10:754.072

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	1:017.656
Impuestos	2:000.032
Gastos generales	2:428.917
Utilidades del ejercicio	5:307.467
	10:754.072

Utilidades a reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Inventario, certificado el 11 de noviembre de 1963.

$ 32.800 — 1|pub. — 18850.

FILON S. A.

(Inscripción N.o 52.190)

Piedras 329 Esc. 5.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	3.761
Inmuebles	"	835.000
Pérdidas y ganancias	"	13.478
Pérdidas Ejerc. 68|69	"	9.553
Pérdidas Ejerc. 69|70	"	24.393
	$	886.185

Pasivo —

Cuenta corriente María F. de Castro	$	6.850
Impuestos a pagar	"	40.000
Acreedor hipotecario	"	4.335
Capital integrado	"	50.000
Reserva p. revaluación	"	785.000
	$	886.185

Estado de resultados ejercicio 69|70

Pérdidas —

Impuestos	$	101.706
Cargas fiscales	"	2.986
Intereses	"	4.310
Contribución inmobiliaria	"	4.991
Comisiones	"	6.264
Gastos generales	"	5.944
	$	126.201

Ganancias —

Alquileres	$	101.808
Pérdida Ejerc. 69|70	"	24.393
	$	126.201

Sujeto a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios, a folios 10, certificado el 22 de junio de 1964.

$ 36.000. — 1|pub. — 18855.

FILON S. A.

(Inscripción N.o 52.190)

Piedras 329 Esc. 5.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	$	68.062
Inmueble	"	835.000
Pérdidas Ejerc. Ants.	"	47.424
Pérdida Ejerc. 70|71	"	55.156
	$	1:005.642

Pasivo —

Cuenta corriente María F. de Castro	$	6.850
Impuestos a pagar	"	80.000
Honorarios a pagar	"	80.000
Acreedor hipotecario	"	3.792
Capital integrado	"	50.000
Reserva p. revaluación	"	785.000
	$	1:005.642

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	53.444
Cargas fiscales	"	910
Intereses y recargos	"	469
Contribución inmobiliaria	"	26.298
Comisiones	"	6.612
Gastos generales	"	1.968
Honorarios	"	80.000
	$	169.701

Ganancias —

Alquileres	$	114.516
Bonificaciones	"	29
Pérdida Ejerc. 70|71	"	56.156
	$	169.701

Sujeto a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios, a folios 11, certificado el 22 de junio de 1964.

$ 40.000. — 1|pub. — 18856.

IRAGO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 46.414)

Ramón Márquez 2891

Balance general al 31 de julio de 1974.

Activo —

Caja y bancos	$	3:299.951.00
Varios deudores	"	6:905.531.00
Comb. Lub. Neumáticos y Rep.	"	2:983.864.00
M. útiles máquinas y herramientas	"	33.535.94
Vehículos	"	12:270.137.70
Edif. Const. e inmuebles	"	273.398.24
Adelanto impuestos	"	63.088.00
Títulos y acciones	"	12.308.00
Pérdidas Ejerc. Ants.	"	342.840.80
	$	26:184.654.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	8:494.231.00
Acreedores fiscales	"	1:607.365.00
Bancos	"	4:000.000.00
Capital integrado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	2:836.972.29
Utilidad	"	8:496.086.39
	$	26:184.654.68

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Alquileres	$	256.000.00
Amortización	"	1:841.522.61
Comb. Lub. Rep. y neumáticos	"	27:913.655.00
Gastos generales y seguros	"	2:669.401.00
Fletes pagados	"	10:807.595.00
Impuestos	"	2:796.207.00
Intereses y descuentos	"	1:298.471.00
Leyes sociales	"	3:859.392.00
Sueldos	"	10:902.465.00
	$	62:344.708.61
Utilidad	"	8:496.086.39
	$	70:840.795.00

Ganancias —

Fletes	$	70:411.654.00
Bonificaciones Fisc.	"	353.633.00
Def. Cotiz. títulos	"	4.676.00
Inst. cobrados	"	70.833.00
	$	70:840.795.00

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta fondo de reserva	"	8:197.700.39
A cuenta reserva mantenimiento capital circulante	"	298.386.00
	$	8:496.086.39

Aún no fue aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 72 y 73 del Libro de Inventario rubricado el 16 de junio.

$ 48.000. — 1|pub. — 18837.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO

Larghero Bado y Vázquez S. A.

(Inscripción N.o 15.301)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	6:292.267
Farmacia, materiales, laboratorio, varios	"	25:292.824
Deudores varios	"	83:340.926
Inmuebles	"	147:242.626
Muebles y útiles	"	11:410.767
Aparatos e instrumental médico	"	6:908.553
Máquinas e instalaciones	"	36:875.726
Lencería y vestuario	"	10:776.512
Vajilla	"	1:158.654
Biblioteca	"	2.619
Valores depositados en garantía	"	35.000
Valores depostitados en ga-		
Acciones a emitir	"	200.000
Pérdidas 23. ejercicio	"	377.248
Pérdidas 24. ejercicio	"	1:995.605
Pérdidas 25. ejercicio	"	7:395.295
Pérdidas 26. ejercicio	"	7:451.140
Pérdidas 27. ejercicio	"	1:450.320
	$	347:206.082

Pasivo —

Acreedores varios	$	14:160.247
Acreedores especiales	"	21:614.247
Acreedores bancarios	"	3:000.000
Acreedores fiscales	"	42:138.008
Caja Jubilaciones–Cuenta Facilidades	"	6:982.671
O.I.R.–Cuenta Facilidades	"	4:282.957
Caja de Compensación–Cuenta Facilidades	"	6:887.564
Dirección General Impositiva Multas y recargos	"	4:020.000
Directorio	"	11.223
Dividendos (21. y 22. ejercicio)	"	161.200
Previsión deudores incobrables	"	1:666.819
Previsión gastos financieros	"	1:422.926
Capital integrado	"	800.000
Fondo de reserva a capitalizar	"	113:607.433
Fondo de reserva amortizaciones	"	120:994.387
Fondo de reserva varias	"	5:221.400
Capital autorizado a emitir	"	200.000
Depositantes de valores en garantía	"	35.000
	$	347:206.082

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Gastos generales de explotación	$	119:336.610
Gastos generales de administración	"	12:743.873
Amortizaciones	"	5:198.097
Contribuciones fiscales	"	2:452.750
Retribuciones y leyes sociales	"	172:350.076
	$	312:081.406

Ganancias —

Ingresos de explotación	$	268:364.862
Ingresos por servicios médicos	"	42:266.224
	$	310:631.086
Pérdida del ejercicio	"	1:450.320
	$	312:081.406

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 135, 136 y 137 del Libro Copiador, rubricado en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno con fecha 17 de octubre de 1947.

$ 74.400. — 1|pub. — 18905.

FILON S. A.

(Inscripción N.o 52.190)

Piedras 329 Esc. 5.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	$	95.935
Inmuebles	"	835.000
Pérdidas Ejerc. Ants.	"	102.580
Pérdida Ejerc. 1971|72	"	44.895
	$	1:078.408

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	80.000
Honorarios a pagar	"	160.000
Acreedor hipotecario	"	3.408
Capital integrado	"	50.000
Reserva p. revaluación	"	785.000
	$	1:078.408

Balance de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	56.998
Cargas fiscales	"	1.805
Intereses y recargos	"	1.537
Contribución inmobiliaria	"	17.058
Comisiones	"	6.815
Gastos generales	"	2.248
Honorarios	"	80.000
	$	166.461

Ganancias —

Alquileres	$	121.537
Bonificaciones	"	29
Pérdida Ejerc. 1971|72	"	44.895
	$	166.461

Balance sujeto a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios, a folio 14, certificado el 22 de junio de 1964.

$ 36.000. — 1|pub. — 18857.

BRUNO VENDE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 217.600)

Avenida 8 de Octubre 3945

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	$	2:045.533
Inquilinos	"	436.281
Bancos	"	3:530.480
Suscriptores de acciones	"	130.000
Acciones a emitir	"	250.000
Muebles y útiles	"	1:827.900
Papel sellado y timbres	"	319.417
Formularios	"	803.241
Deudores en gestión	"	51.455
Partidas a liquidar	"	4:056.485
Tasa servicios vencidos a cobrar	"	2:665.705
Oficina de impuesto a la renta	"	147.448
	$	16:265.945

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:476.064
Propietarios	"	9:074.327
Ganancia de ejercicios anteriores	"	1:276.813
Ganancia del presente ejercicio	"	554.186
Capital integrado	"	120.000
Capital suscrito	"	130.000
Capital autorizado	"	250.000
Fondo de reserva	"	384.555
	$	16:265.945

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	—9.300
Sueldos	"	8:832.292
Gravámnes legales	"	2:648.779
Gastos generales	"	10:449.350
Deudas incobrables con mas de 4 años de antiguedad	"	1.961
Utilidad del ejercicio (pasa al rubro Utilidades del ejercicio)	"	554.186
	$	22:495.868

Haber —

Tasa de servicios	$	20:406.475
Beneficio por venta de material rodante	"	1:760.000
Bonificaciones	"	329.393
	$	22:495.868

Se propone dejar las utilidades en cuenta.

No han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1967, en folios números 25, 26, 27 y 28.

$ 82.000. — 1|pub. — 18916.

S.A.F.I.C.I.

(Inscripción N.o 14.402)

Rincón 512, piso 3, escritorio 6

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	6:824.096
Propiedades	1:093.952
Acciones	2:900.000
Muebles y útiles	10:596.267
Pérdida	3:618.221
	25:032.536

Pasivo —

Capital	1:000.000
Fondo de reserva	8:406.004
Utilidades Ejs. anteriores	2:546.484
Cuentas a pagar	13:080.048
	25:032.536
	25:032.536

Ganancias —

Alquileres	13:136.254
Beneficio solares y otros	1:338.717
Hospedaje	15:171.554
Pérdidas del ejercicio	3:618.221
	33:264.746

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales	7:176.462
Gastos generales Hotel	4:444.245
Gastos generales	4:364.833
Sueldos	5:330.802
Consumos	7:318.404
Honorarios	4:630.000
	33:264.746

Las utilidades se pasan a nuevos ejercicios.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 395 del libro copiador rubricado el 29 de octubre de 1947.

$ 36.200. — 1|pub. — 18922.

VERMAR S. A.

(Inscripción N.o 6.648)

Rincón 512, Piso 3.o Escritorio 6

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	5:572.810
Inmuebles	"	645.692
Deudores varios	"	500.000
Acciones	"	100.000
Muebles	"	28.909
	$	6:847.411

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000
Fondo de reserva	"	142.763
Fondo de reserva especial	"	2:367.258
Pérdidas y ganancias	"	2:257.008
Utilidad del ejercicio	"	6:847.411
	$	6:847.411

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias

Alquileres	$	6:374.588

Pérdidas —

Gastos generales	$	701.364
Impuestos y cargas sociales	"	2:842.838
Honorarios	"	1:250.000
Utilidades del ejercicio	"	1:580.386
	$	6:374.588

Las utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 115 del Libro Copiador, rubricado el 10 de febrero de 1953.

$ 32.000. — 1|pub. — 18923.

EXPRINTER CASA BANCARIA

(Inscripción N.o 38.688)

Sarandí 700

BALANCE DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974 – 17.o EJERCICIO

A C T I V O

Disponible:

Caja - Moneda Nacional y Extranjera	$	48:032.834		
Bancos Oficiales y Privados del País, Corresponsales Remesas en Tráns.	"	121:832.428	$	169:865.262

Exigible:

Colocaciones M|Nal. y Extranjera	$	1.771:179.240		
Deudores por Garantías Otorgadas	"	196:527.009		
Varias Cuentas Deudoras	"	50:914.648	"	2.018:620.897
Colocaciones Moneda Nacional y Extranjera				

Fijo:

	V. Costo	Amort. y Acumul.				
Inmuebles	$ 220:170.000	$ 34:797.600	$	185:372.400		
Muebles, Utiles e Inst.	" 153:754.866	" 50:891.464	"	102:863.402		
Gastos Fundación e Instalación	" 1:201.528	240.306		961.222		
Dep Gtías. Encaje Moneda Nacional:	$ 2:500.000		"	2:367.773	"	291:564.802

Transitorio y Eventual:

Banco Central, Dep. Imp. Circ. 248|260	$	522:216.966		
Varias Cuentas Rec. y Vencer	"	74:174.123		
Banco Holanddés, Cta. Acreed. Varios	"	44:454.302		
Int. a Recuperar Ctas. Moneda Extranjera	"	3:263.664	"	644:109.055
Subtotal Activo			$	3.124:160.016

Cuentas de Orden:

Doc. al Cobro de 3ros., Moneda Nacional	$	370:060.283		
Dep. Gtía. de Import. Moneda Nacional	"	4:312.703		
Val. al cobro de 3ros., Fdos. de 3ros. en Custodia Valor Dep. en Custodia Moneda Nacional	"	331:496.806		
Cl. P. Créd. Abiertos de Imp., Cobranzas de Imp. Consignación, Travelers Cheque, Val. Dep. Cust. Moneda Extranjera	"	5.334:549.000	"	6.040:418.792
Total Activo			$	9.164:578.808

P A S I V O

Capital y Reservas:

Capital Integrado	$	25:000.000	
Reserva Legal, Previsión y Reval.	"	313:553.128	
Utilidad del Ejercicio	"	33:798.607	$ 372:351.735

Previsiones y Provisiones:

Para Impuestos, Aguinaldos y Compensac. Especiales			" 21:768.200

Exigible:

Corresponsales, Ctas. Prést. Deud. Créd. Neg., Deud. Cred. Neg. a Plazo Dif. Adel. Exp., Varios Acreedores M|Ext.	$	1.742:839.344	
Obligaciones Varias C|Residentes y Otras	"	181:040.699	
Cuentas Acreedoras Moneda Nacional	"	16:836.790	
Garantías Otorgadas	"	196:527.009	" 2.137:243.842

Transitorio y Eventual:

Dep. Clientes, Banco Central C|248-260	$	522:216.966	
Int. Ganados a Liq. Moneda Extranjera	"	3:263.664	
Int. Dev. no Pagados, Int. Cob. no Ganados	"	22:661.307	
Acreedores Varios, Banco Holandés Unido	"	44:454.302	" 592:796.239
Subtotal Pasivo			$ 3.124:160.016

Cuentas de Orden:

Terc. P. Doc. al Cobro Moneda Nacional	$	370:060.283	
B.R.O.U., Dep. Gtía. de Importación	"	4:312.703	
Terc. P. Val. al Cobro, Terc. P. Fdos. en Cust., Invertir y Reembols., Dep. Val. en Custodia, Moneda Nacional	"	331:496.806	
Corresp. P. Créd. Abiertos Imp. Corresp. Rémit. Cobr. Exp., Travelers Cheques Consig. Dep. Valores en Custodia M|Ext.	"	5.334:549.000	" 6.040:418.792
Total Pasivo			$ 9.164:578.808

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS – 30 SETIEMBRE DE 1974

P E R D I D A S —

Sueldos, Aport. Sociales y O|Pagos al Personal	$	103:971.282
Impuestos Varios	"	22:837.879
Comisiones e Intereses	"	118:702.423
Gastos Administración y O|Egresos	"	63:072.735
Utilidad del Ejercicio	"	33:798.607
	$	342:382.926

G A N A N C I A S —

Intereses, Comisiones y Beneficios Cambios	$	320:205.338
Otros Ingresos	"	22:177.588
	$	342:382.926

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES – EJERCICIO CERRADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

Utilidad Neta Ejercicio 1973|74			$	33:798.607
1. Directorio 8 o|o	$	2:703.889		
2. Síndico	"	900.000		
3. Reserva Legal 10 o|o	"	3:379.861		
4. Reserva de Previsión	"	26:814.857	$	33:798.607

Los presentes estados demostrativos están sujetos a la aprobación de la asamblea de accionistas de esta Casa Bancaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Ref. en el libro Copiador Balances, F.os 59, 60, 61, 62 inscripto el 6 de junio de 1958 con el N.o 2.790 al F.o 23 del libro N.o 8 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 216.000 — 1|pub. — 24245.

Impreso en los Talleres de IMPRENTA NACIONAL